



HAL
open science

Estudio de las consecuencias del desarrollo turístico en la zona indígena maya en el sur de México

Ana Beatriz Bernal Garcia

► **To cite this version:**

Ana Beatriz Bernal Garcia. Estudio de las consecuencias del desarrollo turístico en la zona indígena maya en el sur de México. Environmental studies. 2020. dumas-02433536

HAL Id: dumas-02433536

<https://dumas.ccsd.cnrs.fr/dumas-02433536>

Submitted on 9 Jan 2020

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

**Estudio de las consecuencias del
desarrollo turístico en la zona
indígena maya en el sur de México**

Estudio de las consecuencias del desarrollo turístico en la zona indígena maya en el sur de México



FOAD - Master 2

Estudios Europeos Internacionales

Especialidad en Estrategias Culturales Internacionales

Instituto Nacional Universitario Champollion - Albi

Curso lectivo 2019 -2020

Sr. MARIN Vincent

Introducción a la investigación 2

BERNAL GARCIA Ana Beatriz

Agradecimiento

En mi camino he contado con inmensurables contribuciones para cumplir mis metas, mis objetivos, mis sueños. Cada persona ha sembrado en mí una semilla, una nueva esperanza para seguir descubriendo mi andar, sin embargo, existe una persona que incansable e incondicionalmente me ha llenado de fortaleza y amor sin importar la aridez de la tierra o lo oscuro del sendero. A ti Olivia te agradezco más que a nadie en este mundo, porque por ti soy quien soy, ¡Gracias Madre mía!

Poema maya a ti madre¹

Le jun t'on laj ranima',
Are la' utzläj sutäq
Kink'amb'i pa le utzläj nojb'äl
Ranima nimpläj b'antajik
Laj junam ruk'jun pepe,
Ütz xuquje' lal nojnäq che tz'ajb'äl al pa cha lontentiyil.
Lal, ütz pa cha jun nimpläj roxox,
Kwalajsäj la jun utzläj nojb'äl ruk' ixlab' la.
Lal jun nimplälj nan,
Che nojnäq la che le ütz täq sutäq.
Lal ütz na chi uwach jun kar,
Nojnäq la che ütz täq nojb'äl.

A Ti Madre
Chawe Nan²
Tu amor es tierno,
Eres mi mejor tesoro,
Me guías por un camino eterno,
Tu amor es más valioso que el oro.
Eres como una mariposa,
Bella, llena de alegría y color.
Tú, hermosa como una gran rosa,
Que despiertas amor con tu rico olor.
Eres una madre muy serena,
Que estás llena de tanta pureza.
Eres más bella que una sirena,
Llena de tanta belleza.

¹ Poema maya a ti madre - Yaquelin Iraida Cano, 2013. <http://forito.blogspot.com/2013/05/poema-maya-ti-madre.html>

² "Chawe Nan": escrito en lengua quiché que quiere decir: Gracias madre o, a ti madre. El idioma quiché es parte del grupo quicheano de lenguas, que a su vez forma parte de la familia lingüística de las lenguas mayenses.

RI TYOXLAJ WUJ - DICCIONARIO K'ICHE', ESPAÑOL, 2012. http://www.iglesiaticolica.org.gt/bibliakiche/BKiche_DiccioKE.pdf

Estudio de las consecuencias del desarrollo turístico en la zona indígena maya en el sur de México

Índice

Introducción.....	7
1. Civilizaciones indígenas en México, una cultura brillante.	11
1.1 Una gran civilización al sur de México.	17
1.2 Comunidades indígenas mayas en México, zona Chiapas.....	24
1.3 Zona arqueológica de Chichen-Itzá, el Templo de Kukulcán, una de las 7 nuevas maravillas del mundo desde 2007.	30
2. Carencias de las comunidades indígenas al sur de México, regulaciones y consecuencias positivas del turismo.	34
2.1 Oferta turística, una nueva forma de vida en la Selva Lacandona.....	41
2.2 Contacto con el mundo exterior, apoyos y mejora de la infraestructura del mundo maya.....	51
2.3 AMLO, Tren Maya, proyecto emblema de este nuevo gobierno	59
3. Influencia negativa del desarrollo turístico en las comunidades indígenas mayas al sur de México.....	66
3.1 Amenaza de la cultura indígenas en el nombre del progreso.	75
3.2 Robos, destrucción y deterioro del patrimonio cultural y natural.....	82
3.3 Conflictos entre comunidades y conflictos con el gobierno.....	91
Conclusión	97
Bibliografía y Sitios webs	100
Anexos	112
Anexo 1 Cuestionarios de preguntas abiertas:	112
Anexo 2 Entrevistas:.....	116

<i>Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro ecoturístico TOP CHE, Justita Ríos</i>	116
<i>Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Emiliana González</i>	123
<i>Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Naum Domínguez Roblero</i>	129
<i>Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson H. Velásquez</i>	133
<i>Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: Chiapas Desconocido Travel, Erika Gutiérrez</i>	137
Anexo 3 Utilización de las redes sociales	140
Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica.....	145
Anexo 5 Fotos de algunos sitios arqueológicos mayas en México.....	148
Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México (fuente CDI).....	151
Anexo 7 Lenguas indígenas predominantes según su localidad y volumen de habitantes en México:.....	157
Cuadro de Grupos etnolingüísticos en México	158
Anexo 8 Ley estatal para el dialogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas.....	159
Anexo 9 Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.....	165
Anexo 10 Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya den estado de Yucatán.....	181
Anexo 11: Boletín 12-00022	213
Anexo 12: Boletín 017-290	215
Anexo 13: Fotos de AMLO en su presentación en Chihuahua, el 01 de octubre de 2017, donde se compromete una vez más a ayudar a los pueblos originales	218
Anexo 14: Comunicado: 031, RMeyer	219
Anexo 15: Tren Maya	221
Anexo 16: NORMA MEXICANA NMX-AA-133-SCFI-2013	223
Anexo 17: Marca Paraísos Indígenas	224
Anexo 18: Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas.	226
Anexo 19: Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo	228

Anexo 20: ORGANIZACION MUNDO MAYA: Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Mundo Maya, México, octubre de 1996.	230
Anexo 21: CEPSU:.....	234
Anexo 22: Chiapas Desconocido Travel	246
Anexo 23: Fotos de la estela maya robada: La estela de La Mar que se encontraba en las selvas del Estado de Chiapas, México.	249
Anexo 24: Fotos de saqueos de la fachada del templo de Placeres.....	251
Mots clés et Résumé en français.....	253

Introducción

México es un mosaico de culturas y tradiciones que han perdurado a través del tiempo. Este país de Norteamérica es un lugar multicultural gracias a las importantes civilizaciones que allí se desarrollaron. A pesar de que este importante acervo cultural se encuentra repartido por todo el país, gran parte de estos pueblos indígenas se concentran en sur, y, por lo menos cinco de estos pueblos se encuentran ubicados en el estado de Chiapas, ellos son, los Tzotziles, los Tzeltales, los Choles, los Zoques y los Mayas.

Para esta investigación adoptaremos el término “*indígena*”, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)³, que significa “*originario de un país*” en su acepción más básica pero que tiene también diversos significados culturales, económicos y políticos. Éste término es el utilizado oficialmente en las leyes e instituciones de nuestro país⁴ y no tiene la carga despectiva que, desgraciadamente, en ciertos círculos se asocia al término “*indio*” que les fue dado a los habitantes originales por los conquistadores españoles en el siglo XVI.

En vista de la vasta gama de opciones de las culturas indígenas en México, el presente documento se centrará solamente en la cultura Maya, y para tratar de ser más específicos, la investigación se basará principalmente en la zona del estado de Chiapas y un poco en la zona del estado de Yucatán, especialmente Chichen-Itzá.

En la actualidad, los pueblos mayas libran sus propias batallas día a día, de un lado pelean por evitar la desaparición de sus tradiciones y como consecuencia su propia desaparición; y por otro lado luchan por dar a conocer su cultura que ha estado celosamente resguardada en seno de sus hogares. No obstante, ¿abrir al mundo las puertas de sus casas, tradiciones y forma de vida es una buena decisión? Y ¿Cuáles la mejor forma de hacerlo?

Sin importar los enormes esfuerzos de estas comunidades por sobrevivir, continuar con sus tradiciones y estilos de vidas, muchos de estos pueblos han sufrido la falta de interés y olvido de los gobernantes mexicanos, así como la explotación de sus recursos para beneficio del pueblo de México. Como ejemplo podemos citar las comunidades mayas de Lacanjá Chanasayab y Nahá en la Selva Lacandona al sur de Chiapas⁵, quienes a pesar de la emigración de sus antepasados siguen buscando alternativas para continuar su vida en el lugar que los vio nacer. Entre distintas opciones de desarrollo sustentable, han optado por el turismo, esto haciendo su mejor esfuerzo por conservar sus tradiciones.

³ Federico NAVARRETE LINARES: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2008.

⁴ Como ejemplo tenemos el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

⁵ María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandonos de Chiapas. Organismos y sistemas de apoyo, en PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Universidad de Alicante (España), Universidad Intercultural de Chiapas (México) Universidad de Alicante (España), 2012.

Entonces, ¿Qué es el turismo? Según la OMT⁶ consiste en aquellas actividades que las personas realizan mientras están de viaje en entornos donde no es habitual que se encuentren, cuyos fines son el ocio, los negocios u otros y duran períodos inferiores a un año. Es posible distinguir entre distintos tipos de turismo como el turismo cultural, el turismo de compras, turismo rural, el turismo formativo, el turismo gastronómico, el agroturismo, el turismo de aventura, el turismo comunitario, turismo sostenible y el ecoturismo.

Para efectos de este trabajo se tomarán en cuenta el turismo cultural, el turismo comunitario, el ecoturismo y el turismo sostenible. El turismo cultural es una modalidad de turismo que resalta los aspectos culturales que ofrece un determinado destino turístico, ya sea un pequeño pueblo, una ciudad, una región o un país. Por otro lado, el turismo comunitario se caracteriza en que una porción considerable del control y los beneficios están en manos de miembros de comunidades locales⁷.

El ecoturismo y turismo sostenible son frecuentemente confundidos, para entender mejor ambos utilizaremos el concepto de la Organización Mundial del Turismo que define el turismo sostenible como *“el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”*; por otro lado la definición más aceptada del concepto de ecoturismo es el de la Sociedad Internacional de Ecoturismo, que lo define como *“el viaje responsable a espacios naturales, que implica la conservación del medio ambiente y mejora del bienestar de la población local”*.

Se considera entonces, que una de estas formas de explotación de sus recursos de los pueblos originarios es el turismo, actividad que deja a su paso consecuencias positivas y negativas, por ejemplo, gracias a él se pueden descubrir lugares majestuosos como Chichén-Itzá o Palenque, o el desarrollo de la infraestructura vial y la instalaciones de nuevas tecnologías de comunicación; Aunque, por otro lado, el desarrollo turístico viene muchas veces disfrazado de “progreso” que ha destruido parte de las culturas indígenas, como lo muestran en sus estudios de turismo comunitario, María José Pastor Alfonso, Domingo Gómez López Y M^a Pilar Espeso Molinero⁸. Otro ejemplo es el desgaste acelerado de los monumentos visitados por los turistas, el robo de piezas importantes de las zonas arqueológicas, la destrucción de la flora y la afectación a su fauna a su paso para de cubrir los deseos de la demanda turística, estos son solo algunas de las consecuencias, sin dejar de lado los cambios en las formas de vida de los indígenas.

Para este proyecto se tomará en cuenta una de las polémicas más sonadas hoy en día que es la construcción del Tren Maya⁹ y sus posibles efectos devastadores en las reservas

⁶ Organización Mundial del Turismo

⁷ Según diferentes autores: Scheyvens, 1999; Mitchell & Reid, 1999; Jones, 2004; Ramsa-Yaman & Mohd, 2004; Kontogeorgopoulos, 2005.

⁸ María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas. Organismos y sistemas de apoyo, en PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Universidad de Alicante (España), Universidad Intercultural de Chiapas (México) Universidad de Alicante (España), 2012.

⁹ Comunicado: 031, RMeyer: Programa de Mejoramiento Urbano. Fundamental, incluir perspectiva territorial y urbana en Tren Maya, asegura Román Meyer tras votar en Consulta Nacional Programas Prioritarios, 24 nov 18.

naturales mayas. De igual manera, la venta de la idea de un gran desarrollo sostenible (turístico, económico, de empleos, de vialidad, etc.) a través de este proyecto.

México, turismo y culturas indígenas son tres conceptos que han estado íntimamente ligados en el pasado y presente de la historia del país, y seguramente continuaran en el futuro. Sin embargo, es genuino preguntarse ¿Cómo el nuevo desarrollo ha impactado la forma de vida de las comunidades indígenas mayas en el sur de México? ¿Cuáles son los aportes positivos del turismo para estos pueblos? ¿Cuál es el impacto negativo en las nuevas generaciones de estos grupos? ¿Es en verdad un turismo sostenible o ecoturismo lo que se desarrolla en las comunidades mayas? ¿Cuál es la opinión del pueblo maya a todo esto? ¿En verdad los apoyos gubernamentales mejoran la vida de los indígenas? ¿Qué tantos estudios se tienen sobre el impacto turístico en la vida de los indígenas? Son aún muchas interrogantes a responder.

Para poder contestar a estas interrogantes, empezaremos por un breve recordatorio del pasado de la cultura Maya, sus antecedentes históricos que serán el punto de partida y comparación del impacto turístico contemporáneo, asimismo, se buscaran y utilizaran datos estadísticos sobre los pueblos indígenas para poder valorar los cambios en sus estilos de vida¹⁰. En una segunda y tercera parte hablaremos acerca de la influencia positiva y negativa del desarrollo y el turístico en las comunidades indígenas mayas, centrándonos principalmente en el estado de Chiapas en la zona de la Selva Lacandona¹¹ y resaltando una de las 7 maravillas del mundo, que se encuentra en Chichen-Itzá, Yucatán. Finalmente, haremos un comparativo de los datos recolectados para tratar de responder de qué manera el desarrollo y el turismo han impactado el estilo de vida dentro de la comunidad maya en México.

Para lograr nuestro objetivo nos basaremos en distintas fuentes primarias y secundarias como son, entrevistas¹² (una seria de preguntas abiertas donde los entrevistados nos cuentan un poco de cómo viven la experiencia del turismo en el estado de Chiapas, están son realizadas personalmente y vía internet utilizando WhatsApp como herramienta de comunicación), estas serán realizadas a operadores turísticos y a algunos miembros de las comunidades mayas en el estado de Chiapas quienes desarrollan como su actividad principal, actividades turísticas de alojamiento, alimentos y/o tours; Otra fuente serán los informes del

¹⁰ Federico NAVARRETE LINARES: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2008.

¹¹ Principalmente en los grupos Lacanjá Chansayab y Nahá.

María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandonos de Chiapas. Organismos y sistemas de apoyo, en PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Universidad de Alicante (España), Universidad Intercultural de Chiapas (México) Universidad de Alicante (España), 2012.

¹² Anexo 2 Entrevistas.

Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: TOP CHE, Justita Ríos

Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPUSU, Emiliana González

Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPUSU, Naum Domínguez Roblero

Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson H. Velásquez

Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: Chiapas Desconocido Travel, Erika Gutiérrez

presidente Andrés Manuel López Obrador acerca de los Programas Integrales de Bienestar, Mejoramiento Urbano y Tren Maya¹³, obtenidas de su página oficial, donde explica un poco acerca su compromiso con los pueblos indígenas y sus proyectos de desarrollo turístico como por ejemplo el Ten Maya¹⁴; además, nos basaremos en documentos oficiales de instituciones públicas, leyes¹⁵, acuerdos (como es el Acuerdos de San Andrés Larraínzar), presentaciones de los proyectos turísticos en el sur de México, artículos de periódicos, libro y las investigaciones previas relacionadas con la problemática planteada como es: *“Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas”* o *“Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”*, además aprovecharemos el uso de las redes sociales¹⁶ para realizar pequeños debates entre los grupos interesados en la cultura Maya.

¹³ Sitio oficial de AMLO: www.lopezobrador.org.mx

¹⁴ Comunicado: 031, RMeyer: Programa de Mejoramiento Urbano. Fundamental, incluir perspectiva territorial y urbana en Tren Maya, asegura Román Meyer tras votar en Consulta Nacional Programas Prioritarios, 24 nov 18.

En Yucatán, presidente entrega apoyos para el bienestar; anuncia nueva planta eléctrica y beneficios del Tren Maya, 22 de junio 2019.

Garantiza presidente protección a la riqueza natural por obras del Tren Maya, 16 de diciembre 2018.

<https://lopezobrador.org.mx/2018/12/16/garantiza-presidente-proteccion-a-la-riqueza-natural-por-obras-del-tren-maya/>

Programas Integrales de Bienestar', Mejoramiento Urbano y Tren Maya, desde Playa del Carmen, Quintana Roo, 23 de junio 2019.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/23/programas-integrales-de-bienestar-mejoramiento-urbano-y-tren-maya-desde-playa-del-carmen-quintana-roo/>

¹⁵ Ley estatal para el dialogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya den estado de Yucatán.

¹⁶ Anexo 3 Utilización de las redes sociales: Facebook el 28,29 y 30 de octubre del 2019.

Desarrollo y turismo, ¿Cuáles efectos en la zona indígena maya al sur de México?

1. Civilizaciones indígenas en México, una cultura brillante.

A lo largo de la República Mexicana, florecieron enormes e importantes civilizaciones indígenas, según la CDI¹⁷, existen, hoy en día, más de 60 diferentes grupos indígenas, entre los cuales se pueden resaltar los 20 pueblos y grupos indígenas con mayor población que son: los Nahuas que se ubican principalmente al sur de la ciudad de México; los Zapotecas en Oaxaca; los Mixtecas en Guerrero, Puebla y Oaxaca; los Otomíes en Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Veracruz y el Estado de México; los Totonacas ubicados en Veracruz y Puebla; los Tzotziles y los Tzeltales en Chiapas; los Mazahuas que se encuentran al noroeste del Estado de México y Michoacán; los Mazatecos al noroeste de Oaxaca; los Huastecos en Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo; los Choles también en Chiapas, los Purépechas principalmente concentrados en el estado de Michoacán; los Chinantecas y los Mixes en el estado de Oaxaca; Tlapanecos en Guerrero; los Tarahumaras se encuentran en la Sierra Madre Occidental (en los estados de Durango, Sonora y Chihuahua); los Mayos en Sinaloa y Sonora; los Zoques en Chiapas; los Chontales de Tabasco; y los Mayas que se encuentran en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas, así como en Centroamérica¹⁸.

Aunque la lengua maternal reconocida como lengua nacional en México es el español, el país cuenta con por lo menos entre 65 y 68¹⁹ lenguas indígenas o dialectos propias de la nación²⁰.

Los pueblos indígenas han sobrevivido durante los últimos cinco siglos porque han sabido adaptarse a las nuevas realidades; Por ejemplo, podemos ver que en 2005 la población total del país era de poco más de 103 millones, de los cuales poco más del 50% eran hombres y el resto mujeres, de estos, los pueblos indígenas representan poco más de 9 millones, en su mayoría mujeres²¹.

La cultura Maya

¹⁷ CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

¹⁸ MEXICO DESCONOCIDO: 20 pueblos y grupos indígenas de México con mayor población, 10-11-2017. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/pueblos-indigenas-en-mexico.html>

¹⁹ Anexo 7 Mapa de las Lenguas indígenas predominantes según su localidad y volumen de habitantes en México y Cuadro de Grupos etnolingüísticos en México

²⁰ Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: INALI, 13 de marzo de 2003.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf

²¹ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México: CUADRO 2. POBLACIÓN TOTAL E INDÍGENA POR SEXO Y ENTIDAD FEDERATIVA, MÉXICO, 2005

Por su gran diversidad, la cultura maya destacó a lo largo de más de dos milenios en numerosos aspectos socioculturales como su escritura jeroglífica, uno de los pocos sistemas de escritura plenamente desarrollados del continente americano precolombino, su arte, la arquitectura y sus notables sistemas de numeración, así como en astronomía, matemáticas y comprensión de la ecología.

El área maya mesoamericana puede dividirse en tres regiones²²: la del norte, incluye a Yucatán, el norte de Campeche y casi toda Quintana-Roo en México; el área central, cuyo eje es el Petén en Guatemala y que se extiende desde Palenque, en México, hasta Copán en Honduras; y el área sur, que encierra los altiplanos y costas del Océano Pacífico de Chiapas y Guatemala, así como también las zonas costeras de El Salvador y Honduras.



23

México, país situado al norte del continente americano, funge como puente físico, político y cultural entre Norteamérica y Latinoamérica. La República Mexicana comparte con sus hermanos de Centroamérica (Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador) los vestigios

²² Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

²³ R. VELÁSQUEZ, "Los mayas. Culturas prehispánicas de Honduras", Editorial Graficentro, Editores Tegucigalpa, Honduras, 1997.

históricos y culturales de la cultura Maya. Entre sus sitios más representativos podemos resaltar:

Si tomamos el caso de Guatemala, podemos encontrar Tikal²⁴, que es uno de los mayores yacimientos arqueológicos y centros urbanos de la civilización maya precolombina. Tikal, forma parte del Parque nacional Tikal, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad, por Unesco, en 1979. Cuenta con más de 3.000 construcciones repartidas por una superficie de 16 kilómetros cuadrados dentro de una zona protegida de 370 kilómetros cuadrados de la selva del Petén, al norte de Guatemala; Yaxhá²⁵, otro sitio arqueológico al norte del país de Guatemala, en la selva del Petén presume ser el corazón del mundo maya, aquí se han descubierto más de 500 estructuras (incluyendo 40 estelas, 13 altares, 9 pirámides, 2 campos de juego de pelota y una red de calzadas). Sus dos complejos astronómicos fueron esenciales para determinar los calendarios agrícola y ceremonial de los mayas. Así mismo, a siete kilómetros de la frontera mexicana, también en Guatemala, existe la ciudad de El Mirador²⁶, uno de los mayores conjuntos de edificios mayas del país, que contiene la estructura maya más grande conocida, La Danta, de 300 metros de ancho por 600 de largo y una altura de 72 metros.

El país de Belice esconde El Caracol²⁷, comida por la jungla cerca de la frontera con Guatemala, a unos 84 kilómetros al sur de San Ignacio, su descubrimiento y excavación es relativamente reciente y cada año hay campañas arqueológicas que revelan nuevos detalles. Con 42 metros de altura, la estructura conocida como Caana (palacio de cielo) sigue siendo el edificio más alto de Belice; También podemos encontrar en este país, Actun Tunichil Muknal²⁸, conocido como una de las puertas del inframundo pues aquí, podemos apreciar la Gruta de la Doncella de Cristal, una caverna situada en el centro del país, cerca de San Ignacio, que fue usada por los mayas de finales del periodo clásico como centro ceremonial. La cueva fue descubierta en 1989, al igual que la llamada Doncella de Cristal, el esqueleto cubierto de cristales de cuarcita de una joven maya sacrificada allí hace cerca de mil años.

En Honduras, encontramos el sitio arqueológico de Copán²⁹, fabuloso conjunto de edificios residenciales, foros, juegos de pelota, templos, pasajes subterráneos, y orgánicas y abigarradas estelas de piedra. La escalinata de los Jeroglíficos, con cerca de 2.200 glifos individuales, es la mayor inscripción maya conocida, y constituye una completa crónica dinástica que abarca desde el año 422 hasta el 800 después de Cristo.

²⁴ Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica: Tikal (Guatemala).

²⁵ Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica: Yaxhá (Guatemala).

²⁶ Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica: El Mirador (Guatemala).

²⁷ Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica: Caracol (Belice).

²⁸ Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica: Actun Tunichil Muknal (Belice).

²⁹ Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica: Copán (Honduras).

En el país de El Salvador, en el valle salvadoreño de Zapotitán, en el parque nacional de los Volcanes, alberga al menos 250 yacimientos mayas, la mayoría sin excavar. Uno de ellos es Joya de Cerén, a 35 kilómetros de San Salvador, la capital de El Salvador, conocida como la Pompeya de América: una erupción del vecino volcán de Laguna de Caldera sepultó las 12 estructuras del poblado hacia el año 600 conservándolas casi intactas.

Esto es solo un poco acerca de los mágicos vestigios que Centroamérica³⁰ ofrece al mundo en forma de paquete turístico o visita personal para aprender y conocer esta impresionante cultura.

En México, referente a la cultura maya, podemos citar a:

Palenque³¹ en el extremo norte de las tierras altas de Chiapas que, con extraordinarias ruinas, constituyen uno de los conjuntos más armoniosos de la arquitectura maya. En su enigmático templo de las Inscripciones se halló en 1949 una escalera que conducía al interior de la pirámide, con la tumba del rey Pacal (615-683), un tesoro de joyas y máscaras de jade.

Cobá: la selvática y lacustre Cobá fue la principal metrópolis del mundo maya entre los siglos III y IX, hasta que su gran rival en Yucatán, Chichén Itzá, extendió su dominio. Por el yacimiento se reparten más de 6.500 estructuras, incluida una pirámide de 42 metros. En su apogeo, contó con unos 50.000 habitantes.

El valle del Usumacinta, donde los ríos Pasión y Salinas convergen para convertirse en el Usumacinta, la gran vía fluvial que enlaza el Petén con el golfo de México a través de la selva Lacandona, al este del Estado mexicano de Chiapas. En sus orillas se alzan las románticas ruinas de Yaxchilán, descubiertas en 1882 por el arqueólogo británico Alfred Maudslay; Piedras Negras, y Bonampak, con vívidos frescos que muestran batallas y escenas cortesanas.

³⁰ EL PAIS: Ciudades perdidas en la selva. La Ruta Maya atraviesa México, Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador, 18 FEB 2019. https://elpais.com/elpais/2019/02/15/viajero_astuto/1550235298_602541.html

³¹ Anexo 5 Fotos de algunos sitios arqueológicos mayas en México: Palenque Chiapas, México.



Ruinas de Yaxchilán, descubiertas en 1882 por el arqueólogo británico Alfred Maudslay.

Calakmul³² que, durante casi 12 siglos, fue el mayor centro de poder del mundo maya, capital del reino de la Cabeza de Serpiente y rival de Tikal. Sus imponentes estructuras piramidales -uno de los últimos descubrimientos de la arqueología mesoamericana- asoman sobre la tupida vegetación de la selva, más de 720.000 hectáreas de bosque tropical declaradas patrimonio mundial.

Tulum³³, uno de los escasos enclaves mayas construidos en la costa. Trepano en un acantilado sobre la arena blanca y contra un mar de color zafiro, esta joya del siglo XII regala una de las imágenes más sugestivas del mundo maya.

Y no podemos olvidarnos de las ruinas de Chichén Itzá³⁴ (ubicadas en el estado de Yucatán), una de las nuevas 7 maravillas, sus ruinas son uno de los ejemplos más famosos y fotogénicos de la cultura maya, pese a tratarse de la más atípica de sus ciudades. Las esculturas recostadas de Chacmool, las serpientes emplumadas, los tzompantli o hileras de cráneos espetados y las esculturas de atlantes son derivadas de la civilización tolteca, sucesora de Teotihuacán como potencia en el México central. Unos discos de oro extraídos del cenote de Chichén Itzá muestran a guerreros toltecas arrojando lanzas a otros con vestimenta maya, lo que indica que, probablemente, la ciudad fue conquistada por los primeros en algún momento del Clásico Terminal.

³² Anexo 5 Fotos de algunos sitios arqueológicos mayas en México: Calakmul, Campeche, México.

³³ Anexo 5 Fotos de algunos sitios arqueológicos mayas en México: Tulum, México.

³⁴ Anexo 5 Fotos de algunos sitios arqueológicos mayas en México: Chichén Itzá, Yucatán, México.

Todos estos sitios cuentan con un pasado glorioso que los conecta, sin importar las distancias, las fronteras nacionales o los problemas internos entre comunidades, esto, gracias a su cultura maya común³⁵.



Otro punto que relaciona todos estos lugares, historias y culturas, es la curiosidad de los seres humanos de descubrir, redescubrir y entender estas civilizaciones, por tanto, todas y cada una de ellas están en la mira del turismo.

³⁵ Alfredo BARRERA-VÁSQUEZ: Los mayas, p. 129-183, en Miguel LEÓN-PORTILLA: Historia documental de México 1. Cuarta edición corregida y aumentada, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2013. Disponible en http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html

³⁶ La región maya en Mesoamérica.

1.1 Una gran civilización al sur de México.

Se sabe que la civilización maya comenzó alrededor de los años 2000 a.C., aunque no se sabe con certeza dónde. En general, se cree que los primeros asentamientos se instalaron a lo largo de la costa del Pacífico, en el actual estado de Chiapas. Lo que se sabe con certeza al día de hoy, es que este imperio maya se extendía desde la península del Yucatán en México hasta el sur de El Salvador.

La civilización Maya cuenta con 4 períodos claramente marcados en el tiempo a partir del Período Preclásico que va desde principios de la civilización Maya hasta alrededor del 200 d.C. El siguiente período es el Clásico (250-900 d.C.), seguido de un colapso y el abandono a gran escala de las ciudades. Finalmente, el período Posclásico (desde el X al siglo XVI) abarca el declive de la civilización Maya y la rendición final a los conquistadores españoles³⁷.

Los mayas no lograron construir una unidad política. Las ciudades mayas fueron estados independientes entre sí, cada una disponía de su propio gobierno que era controlado por un jefe, sacerdote o "*halachuinic*"³⁸; Según Pedro Vargas en su libro *El misterio maya*, el gobierno maya era un gobierno teocrático, y el poder se transmitía solo entre la clase noble por medio de la herencia. El sistema jurídico maya estaba basado en la centralización y el monopolio del poder coercitivo de la autoridad. Aun así, el sistema jurídico era un instrumento eficaz para preservar la estabilidad social pues permitía paralizar los conflictos sociales³⁹. Para los mayas la ley era un mandato que debía ser obedecido si este había sido promulgado por un ser superior, como el caso algún dios, esto significa que el sistema jurídico y las leyes eran respetadas gracias a la ética del pueblo maya. Las penas se pagaban con una ejecución que era en sí un espectáculo público. Según El Mundo Jurídico De Los Antiguos Mayas de Carlos BROKMANN, diversos autores sostienen que los mayas tuvieron un sistema jurídico relativamente primitivo basado principalmente en tradiciones y ética.

Con relación a su arquitectura, se puede decir que por mucho tiempo se pensó que los sitios mayas no eran verdaderas ciudades, sino solo grandes centros ceremoniales. Sin embargo, hoy se sabe que estos conjuntos ceremoniales estaban rodeados de miles de casas habitación⁴⁰.

La sociedad maya estaba dividida en estratos sociales⁴¹, estos, se podían observar tanto en la jerarquía del poder como en la distribución de las casas⁴². A la cabeza se encontraban las familias de reyes, sacerdotes, jefes locales, especialistas en calendario, escribanos y jefes

³⁷ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México.

CUADRO 3. PRINCIPALES ETAPAS HISTÓRICAS DEL PERIODO PREHISPÁNICO EN MESOAMÉRICA

³⁸ "*Halachuinic*" significa el verdadero hombre.

³⁹ Carlos BROKMANN: El Mundo Jurídico De Los Antiguos Mayas, Revista AMICUS CURIAE, Numero 6, Facultad de Derecho UNAM, México.

⁴⁰ F. Navarro, Los mayas, Enciclopedia Salvat. Tomo 13, MDS Books/Mediasat group. Colombia, 2004.

⁴¹ La sociedad se dividía en estratos sociales, era una organización piramidal.

⁴² G. Stuart, Mensaje a los dioses, Palenque, México. Misterios de la Humanidad, National Geographic Society, España, 1992.

guerreros. En el segundo plano se podía ver a las comerciantes, quienes estaban muy ligados a la clase noble. El siguiente nivel estaba compuesto por la clase plebeya, para terminar con los esclavos⁴³.

A pesar de que había rutas comerciales establecidas entre las ciudades y las relaciones entre ellas eran fluidas, parece que la guerra era frecuente. Se cree que estas guerras estaban vinculadas con el control político y con los recursos, y que, con el aumento de la población, aumentaba la violencia.



Escena de guerra. Primer vaso que representan la guerra entre dos fuerzas mayas.

Las lenguas indígenas mayas, tienen un origen o lengua común conocido como el proto-maya⁴⁴ de acuerdo a Sagil⁴⁵. Los idiomas mayas, expresan la relación del pueblo con el cosmos, utilizando una serie de sonidos que se producen a través de la obstrucción del aire después de pronunciar cada palabra. Por lo que corresponde a su gramática, su complejidad se encuentra en el verbo. Otro dato interesante es su forma de contar, en las lenguas mayas se relaciona el número con lo que se cuenta, por ejemplo se dice tres (de la redondas) manzanas, o cinco (de los largos) lápices⁴⁶.

En México se hablan 9 lenguas de la familia maya entre las cuales destacan cuatro que son⁴⁷: el Quiché, con 10 variantes de dialectos y es hablado por alrededor de un millón de personas; el Man, que posee cuatro dialectos y es hablado por aproximadamente setecientas personas; el Cachiquel con siete dialectos y hablado por casi cuatrocientas personas; y por último tenemos el Queqchí hablado por alrededor de unas trecientas cincuenta personas en México.

Para ejemplificar mejor la escritura maya, aquí podemos ver un ejemplo con la imagen de estos dos textos mayas de la zona arqueológica de Yaxchilan, en Chiapas, encontradas en el Libro Introducción a los Jeroglíficos Mayas de Harri KETTUNEN y Christophe HELMKE.⁴⁸ Estos

⁴³ Los esclavos eran por lo general prisioneros de guerra o delincuentes no condenados a muerte.

⁴⁴ Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

⁴⁵ J.L. Saguil, "La enseñanza en español a niños Q'eqchi'", Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala, 1991.

⁴⁶ Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

⁴⁷ Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

⁴⁸ Harri KETTUNEN y Christophe HELMKE: Introducción a los Jeroglíficos Mayas, Manual para el Taller de Escritura, Universidad de Helsinki y University College, Londres, Segunda Edición, 2004 (Traducción al español: Juan Ignacio Cases Martín, Universidad de La Laguna).

autores, expertos en traducción, diferenciaron los jeroglíficos con las letras y números que se encuentran a los lados.

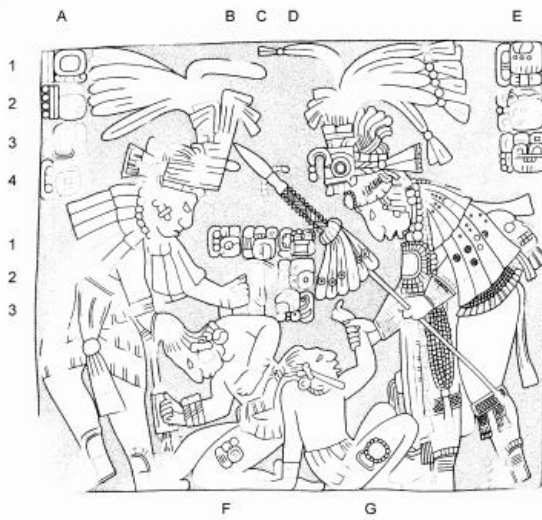


Figura 19: Dintel 8, Yaxchilan, México (según dibujo de Ian Graham [Graham y von Euw 1977: 27])

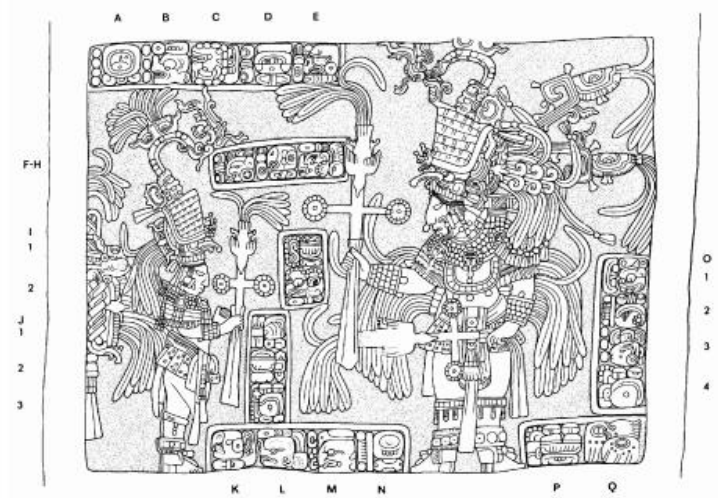


Figura 20: Dintel 2, Yaxchilan, México (según dibujo de Ian Graham [Graham y von Euw 1977: 15])

Para comprender esto existe diversos manuales de traducción de los jeroglíficos mayas, entre ellos el de Harri KETTUNEN y Christophe HELMKE, en este libro podemos encontrar una explicación detallada de la construcción de la lengua, por ejemplo, el siguiente apéndice de jeroglíficos emblemático del periodo clásico.



Figura 26: Glifos Emblema del Periodo Clásico (adaptado de Martin y Grube 2000: 19)

El *Popol vuh*⁵⁰ es uno de los libros descubierto y traducido⁵¹ más importantes del mundo maya, gracias a este libro se conoce un poco sobre la cosmogonía⁵² maya. Para los mayas la tierra fue creada por dioses, quienes suministraron al planeta luz y vida⁵³.

De acuerdo a datos recientes, los mayas dominaron las rutas comerciales del caribe desde Panamá hasta las costas del golfo de México y por el pacífico hasta las costas de Oaxaca o Guerrero. De acuerdo a la página de la SCT⁵⁴ se señala que había cuatro grandes rutas regulares de lo que podemos llamar comercio exterior maya: La primera era la ruta terrestre del Golfo de México que venía del Valle de Anáhuac, bajaba por la franja costera del Golfo, cruzaba las tierras mayas siguiendo el curso del río Usumacinta y se internaba en Centroamérica por la sección oriental cercana a las costas del mar Caribe. La segunda era la ruta del Pacífico, esta partía también del altiplano rumbo a Oaxaca, enlazando ciudades como Teotihuacán y Monte Albán, seguía por la costa del Pacífico hasta Guatemala y El Salvador. La tercera, era la ruta comercial marítima del Caribe que enlazaba todo el territorio maya

⁴⁹ Harri KETTUNEN y Christophe HELMKE: Introducción a los Jeroglíficos Mayas, Manual para el Taller de Escritura, Universidad de Helsinki y University College, Londres, Segunda Edición, 2004 (Traducción al español: Juan Ignacio Cases Martín, Universidad de La Laguna).

⁵⁰ Luis M. BAUDIZZONE: POPOL-VUH, o El libro del consejo de los indios Quichés, Colección Mar Dulce, Buenos Aires, 1944, 102p.p.

⁵¹ El libro *Popol vuh* fue traducido por un fraile dominico español llamado Ximenez en el siglo XVII.

⁵² Cosmogonía: Relato mítico relativo a los orígenes del mundo. Teoría científica que trata del origen y la evolución del universo.

⁵³ Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

⁵⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México

probablemente desde Nicaragua, rodeando la Península de Yucatán e internándose en las aguas del Golfo de México. Los productos que se comerciaban eran diversos y las diversas alianzas entre las diferentes ciudades a través de los matrimonios entre la nobleza de las diversas dinastías sirvieron para lograr tiempos de paz.



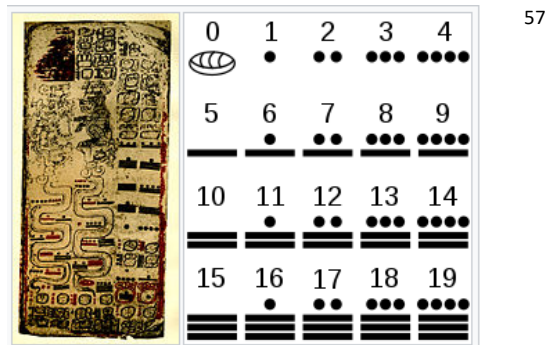
No se sabe, en la actualidad, por qué la sociedad maya se derrumbó a finales del primer milenio, algunos piensan que fue debido a la sobrepoblación, otros piensan que fue por una sequía. Lo más seguro es que fue una combinación de factores ambientales y no ambientales lo que causó el colapso y abandono de muchas ciudades.

Mientras que muchas grandes ciudades desaparecieron, en Yucatán sobrevivieron y continuaron prosperando algunas, como Chichén-Itzá. Estas ciudades se mantendrían hasta recibir a los conquistadores españoles en el siglo XVI.

Otro detalle interesante sobre los mayas es que eran sumamente avanzados para su tiempo, eclipsando a veces a sus homólogos europeos en ciencias y matemáticas. En matemáticas los mayas emplearon el sistema vigesimal, y no debemos olvidar que su mayor descubrimiento fue el cero⁵⁵ el cual utilizaban 800 años antes que los europeos y el calendario

⁵⁵ El cero fue representado por un caracol marino.

que empleaban permanece hoy tan válido como hace 2,000 años. En relación con las operaciones aritméticas los mayas emplearon la suma, la resta y se cree que también la división y la multiplicación⁵⁶.



57

Al igual que el resto de los habitantes de Mesoamérica en México, como son los olmecas, mixtecas, toltecas, mexicas, teotihuacanos, zapotecas y totonacos, los mayas crearon una propia cultura individual, siguiendo los lineamientos de una gran civilización, en este caso hablamos de la cultura Olmeca⁵⁸. Gracias a esta influencia florecieron en su máximo esplendor ciencias como la astronomía, las matemáticas, la escritura, el calendario y los complejos arquitectónicos.

Los mayas hicieron observaciones meticulosas de los cuerpos celestes, registrando pacientemente datos astronómicos sobre los movimientos del Sol, la Luna, Venus y las estrellas. Esta información se utilizaba para la adivinación, ya que la astronomía maya servía esencialmente para propósitos astrológicos⁵⁹.



60

⁵⁶ Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

⁵⁷ Numeración maya en una página del código Dresde.

⁵⁸ Pedro VARGAS PÉREZ: El misterio maya, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

⁵⁹ G. Muñoz, Mayas en su propio idioma, Inter Press Service News Agency. Guatemala, 1999.

⁶⁰ Representación de un astrónomo en el código de Madrid

El sistema calendárico maya era de alto nivel de sofisticación, precisar el registro del tiempo fue, al parecer, una de las preocupaciones más importantes de quienes tuvieron a su cargo la formulación del calendario maya. Utilizaban un doble calendario: el ritual o *tzolkin* de 260 días; y el civil o *haab*, de 365 días⁶¹. Ellos lograron registrar con gran precisión los ciclos lunares y solares, los eclipses y los movimientos de los planetas. En algunos casos, los cálculos de los mayas eran más precisos que los cálculos equivalentes en el Viejo Mundo; por ejemplo, el año solar maya se calculó con mayor precisión que los años julianos. El calendario maya estaba intrínsecamente ligado al ritual maya, y era fundamental para sus prácticas religiosas.

Periodo	Cálculo	Espacio de tiempo	Años (aprox.)
<i>k'in</i>	un día	un día	
<i>winal</i>	1 x 20	20 días	
<i>tun</i>	18 x 20	360 días	un año
<i>k'atun</i>	20 x 18 x 20	7200 días	20 años
<i>bak'tun</i>	20 x 18 x 20 x 20	144 000 días	394 años
<i>piktun</i>	20 x 18 x 20 x 20 x 20	2 880 000 días	7885 años
<i>kalabtun</i>	20 x 18 x 20 x 20 x 20 x 20	57 600 000 días	157 700 años
<i>kinchiltun</i>	20 x 18 x 20 x 20 x 20 x 20 x 20	1 152 000 000 días	3 154 004 años
<i>alawtun</i>	20 x 18 x 20 x 20 x 20 x 20 x 20 x 20	23 040 000 000 días	63 080 082 años

62

⁶¹ M. Rivera, La civilización maya, descubrimientos recientes, Fundación Ramón Areces, Madrid, España, 1998.

⁶² Sharer y Traxler, *L'ancienne Maya*, 2006, p. 102.

1.2 Comunidades indígenas mayas en México, zona Chiapas.

Chiapas es oficialmente llamado Estado Libre y Soberano de Chiapas, es una de las treinta y dos entidades federativas que integran los Estados Unidos Mexicanos. Está dividido en 124 municipios y su capital y ciudad más poblada es Tuxtla Gutiérrez. Otras ciudades que destacan son San Cristóbal de las Casas y Comitán, ambas impulsoras de los nuevos desarrollos sostenibles de las comunidades indígenas.

Chiapas cuenta con una variedad de micro-climas privilegiados que va desde el clima cálido húmedo en zonas bajas, valles y mesetas de altura media y el templado húmedo en sierras altas y mesetas. Los principales ríos del estado son el Usumacinta (1045 km²) y el Grijalva ambos muy importantes para los grupos originarios pues forman parte de la Selva Lacandona la cual alberga el 20%⁶³ de las especies de flora mexicanas, es decir cerca de 3,000 especies de plantas diferentes⁶⁴. Así mismos, existe una gran variedad de vida animal, en especial aves y reptiles. Hay aves acuáticas, boas, cocodrilos (incluyendo el cocodrilo de pantano, especie endémica), jabalíes, leoncillos, monos, puercoespines, sarahuatos, tepezcuintles, tlacuaches, tortugas, venados cola blanca, tucanes de cuello amarillo y el jaguar que es el felino más grande de América y el tercero en el mundo⁶⁵.



⁶³ Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019.

⁶⁴ Entre ellas cacahuate, caoba, cedro rojo, ceiba, ciprés, encino, fresno, guácimo, guapaque, laurel, mangle, mezquite, pastizales, pino, quebracho y volador

⁶⁵ Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019.



En Chiapas existe una gran diversidad de etnias y grupos indígenas, entre ellos los olmecas, chiapanecas y mayas; Chiapas, después de Oaxaca, es el segundo estado con mayor diversidad étnica en México. Según los estudios del Sistema de Indicadores de la Población indígena en México en 2005 de los 9 millones de indígenas que había en México, 1 millón 261 mil se encontraban en el estado de Chiapas y 1 millón 575 mil indígenas en el estado de Oaxaca.⁶⁶ La cultura más admirable y brillante de todas las culturas que florecieron en el estado de Chiapas, México, fue la Cultura Maya.

Aunque la división regional del estado no corresponde necesariamente a las áreas culturales, la diversidad cultural hace de Chiapas uno de los estados más ricos culturalmente hablando en cuanto a lenguas, fiestas, tradiciones, artesanías y costumbres, pero también en conflictos. Siendo la cultura maya una de las importantes del estado, se ha enfrentado y enfrenta actualmente a los distintos desacuerdos entre comunidades que conlleva esta multiculturalidad. Recordemos que los mayas contaban con gobiernos independientes, no lograron construir una unidad política, por tanto, las distintas comunidades están en constante lucha por obtener su autonomía política, jurídica, económica, social y cultural. Lo que conlleva en 1995 y 1996 a la negociación de los acuerdos de San Andrés Larraínzar después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)⁶⁷ de 1994.

⁶⁶ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México: CUADRO 2. POBLACIÓN TOTAL E INDÍGENA POR SEXO Y ENTIDAD FEDERATIVA, MÉXICO, 2005

⁶⁷ ARISTEGUI NOTICIAS: Acuerdos de San Andrés Larraínzar entre gobierno y zapatistas, 30 de diciembre 2013. <https://aristeguinoticias.com/3012/mexico/los-acuerdos-de-san-andres-larrazainzar/>

Con la firma de los acuerdos, el gobierno federal se comprometió a reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas mediante la creación de un nuevo marco jurídico en el que se garantice la representación política de los pueblos indígenas a nivel local y nacional, el derecho a organizarse y regirse según sus propios usos y costumbres, el derecho a desarrollar sus propias alternativas de desarrollo económico y de producción y el derecho a preservar su propia identidad cultural.

En el 2001, el Senado de la República aprobó la reforma constitucional en materia indígena, que, no recogía lo acordado en San Andrés. En respuesta a la reforma, tanto el Congreso Nacional Indígena (CNI) como el EZLN rechazaron la nueva ley aprobada, a la que consideraron una traición de los partidos políticos a los pueblos indígenas⁶⁸.

Sin embargo, no todo es negativo, la oferta cultural con que cuenta el estado de Chiapas es una de la más diversa del país. En México existen 189 zonas arqueológicas bajo el resguardo del INAH⁶⁹. Probablemente, los más conocidos son Teotihuacán, Chichén Itzá, Tulum o Palenque. Pero hay otros sitios igual de fascinantes, aunque menos famosos como son: Altavista Chalchihuites, Las Cuarenta Casas, Guachimontones, Kohunlich, Tamtoc, Xpuhil y Toniná.

Toniná, por ejemplo, se encuentra al este de la ciudad de Ocosingo, en Chiapas. Toniná fue construida a la altura de las montañas sagradas, para honrar y reverenciar a las deidades celestes: el Sol, la Luna, Venus y la Tierra. Su nombre viene de una palabra del idioma tzeltal, que significa "*La casa de piedra*" o "*el lugar donde se levantan esculturas en piedra en honor del tiempo*". Fundada entre el año 300 y 500 d.C. fue una ciudad que mantenía una lucha contra el resto de las ciudades mayas como Palenque, Chichén Itzá y Uxmal. Es considerada una auténtica potencia militar de la época. Las ruinas de Toniná tienen una variedad de expresiones arquitectónicas de los pueblos que transitaron por ella, como la arquitectura olmeca, la teotihuacana y tolteca. La llamada Gran Pirámide tiene siete templos, como el Palacio del Inframundo, el Palacio de las Grecas y la Guerra, una plataforma donde se encuentra el mural de los cuatro soles, que es una representación de las cuatro edades cósmicas. Los templos de los Prisioneros y del Espejo Humeante se consideran los más altos de Mesoamérica.

⁶⁸ BLOG SIPAZ - Chiapas (Servicio Internacional para la Paz): Chiapas: a 18 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas, estos continúan sin ser reconocidos por el estado mexicano. 19/02/2014.

<https://sipaz.wordpress.com/2014/02/19/chiapas-a-18-anos-de-la-firma-de-los-acuerdos-de-san-andres-sobre-derechos-y-cultura-indigenas-estos-continuan-sin-ser-reconocidos-por-el-estado-mexicano/>

⁶⁹ Instituto Nacional de Antropología e Historia



El idioma oficial y predominante del estado es el idioma español. Eso no evita que en la región de la frailesca se habla el dialecto fraylescano. En Chiapas además se hablan idiomas originarios del continente americano, provenientes de dos familias lingüísticas, la mayense y la mixe-zoqueñas. Las lenguas habladas de la familia lingüística maya son: chol, tojolabal, tzeltal, tzotzil, quiché, mam, lacandón, chuj y q'anjob'al.

Entre las actividades económicas más destacadas podemos citar el turismo nacional e internacional (el cual es una de las nuevas formas de desarrollo de los pueblos originarios mayas), y en el ramo agropecuario la producción de café, miel, cacao, hortalizas, chile, plátano, mango, jamaica, coco, chocolate y azúcar de caña actividades, también, atribuibles a los indígenas⁷⁰. Por otro lado, podemos destacar de igual forma la producción artesanal como la elaboración de joyas a base de ámbar, textiles y barro.



⁷⁰ Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo, Programa UNWTO.Volunteers, abril de 2009.

No se sabe con certeza que fue lo que ocasionó la casi extinción de esta enigmática civilización, algunos académicos de las universidades de Cambridge y Florida concluyeron que fue a causa de la sequía, pues lluvias anuales disminuyeron de un 41% a un 70% en la zona⁷¹.

En desacuerdo con esta teoría se encuentra Francesco Rodella quien publica su artículo titulado "*La sequía que acorraló a la cultura maya*" en el periódico El País⁷². Este artículo nos explica que diferentes investigaciones han concluido que la sequía fue un factor primordial para la desaparición y migración de la cultura maya. Así mismo resalta la explicación de Martín Medina, de la Universidad de Auburn (EE UU) que afirma que "*Las sequías no explican la caída de todos los sitios o ciudades mayas y definitivamente hubo eventos socio-políticos que contribuyeron a la caída de la civilización*" pero que asegura que el clima fue el detonante o un catalizador de los cambios ocurridos.

La mayoría de los arqueólogos afirman que el Viejo Imperio Maya terminó hacia el año 1000 de nuestra era; De igual manera, algunos historiadores coinciden en asignar al período maya del Nuevo Imperio una duración de siete siglos, desde el año 987 al 1697 de nuestra era. Ante la decadencia del viejo régimen las migraciones se intensificaron, de modo tal que la antigua área (Palenque, Uaxactún-Copán) fue abandonada en su totalidad y los mayas, se fueron marchando a lo largo de las costas del Caribe y del golfo de México, para instalarse en la península de Yucatán, donde no tardaron en levantarse las grandes ciudades de: Chichén-Itzá, fundada por los itzaes en un magnífico sitio cercano a dos cenotes; Uxmal, centro de los xiúes; T-Ho, sobre cuyas ruinas se asienta hoy la moderna Mérida y Mayapán, núcleo político de los mayas; Izamal, Labná y Tulum.

Comunidad Lacandona en Chiapas

Los lacandones, grupo indígena del tronco maya que habita, aun en nuestros días, en el estado de Chiapas (más específicamente en la frontera entre México y Guatemala), dentro de la selva Lacandona, no rebasa los 500 habitantes. Entre sus actividades principales se encuentra el tejer fibras y con ellas fabricar textiles, curtir cuero y elaborar cerámica, flautas, mallas y piraguas. Se hacen llamar a sí mismos *hach winik*, que significa "*verdaderos hombres*" y se dividen en dos grupos denominados los del norte, que habitan principalmente en las localidades de Nahá y Metzaboc, y los del sur, ubicados en la localidad de Lacan ha Chan Sayab.

⁷¹ EL PAIS: Mayas: investigación explica cómo desapareció una de las civilizaciones más enigmáticas, 26 de febrero de 2019. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/02/26/mayas-el-nuevo-estudio-sobre-la-desaparicion-de-una-de-las-civilizaciones-mas-enigmaticas-de-la-historia/>

⁷² EL PAIS: La sequía que acorraló a la cultura maya, 2 agosto 2018. https://elpais.com/elpais/2018/08/02/ciencia/1533209672_129588.html



Por bastante tiempo estuvieron aislados, preservaron su forma de vida ancestral hasta fechas recientes, pescando, cazando y cultivando frutas y verduras. En 2014 se benefició a esa ancestral comunidad, mediante un decreto en el cual se legalizaba oficialmente la posesión de los bienes comunales. Se pensaron estrategias y concibieron iniciativas que, con apoyo gubernamental, permitieron a los lacandones aprovechar su entorno ecológico y riqueza natural, con el propósito de que atendieran el segmento de ecoturismo comunitario y naturaleza. Para ello se recurrió a la convivencia e instalación de campamentos dentro de la propia selva lacandona. De esa manera se comenzó a explorar las potencialidades de una modalidad de turismo que ha tenido un gran repunte en esa zona. Sin embargo, no es cualquier forma de turismo, es la nueva tendencia del turismo ecológico, no por nada los lacandones son bien conocidos como los guardianes ecológicos (se esto se hablará más adelante).

1.3 Zona arqueológica de Chichen-Itzá, el Templo de Kukulcán, una de las 7 nuevas maravillas del mundo desde 2007.

En el municipio de Tinum, en Yucatan México, se encuentra una de las joyas mas preciadas del pais, estamos hablando de Chichén Itzá. Chichén Itzá del maya “Chichén” Boca-del-pozo, e “Itzá” de los itzaes o brujos-de-agua, quedando como significa “*boca del pozo de los itzaes*”⁷³, hace referencia al Cenote Sagrado. La ciudad fue construida encima de una red de acuíferos, incluidos los profundos cenotes de agua de manantial que los mayas creían que eran sitios sagrados que fungían como portales al inframundo.

Chichén Itzá llegó a abarcar una superficie de 25 km². El centro religioso, cultural y administrativo abarcaba unos 6 km² y a poca distancia del mismo habitaba la élite, en edificios tipo palacio, decorados con esmero y pintados de colores brillantes. Alrededor de éstos, en verdes campos, vivían entre 50 mil y 100 mil personas en palapas de techo de palma.

El Cenote Sagrado, era el corazón de las actividades religiosas, no solo de la ciudad de Chichén Itzá sino de toda la zona maya. Fue motivo de culto al dios de la lluvia, Chaac, desde el período Clásico Tardío en 650 d.C. y continuó hasta fines del Postclásico, en 1350 d.C. De su fondo cenagoso han sido extraídos objetos de oro, jade, cobre, tela y cestería que aparentemente fueron arrojados como ofrendas ceremoniales.

El Cenote Sagrado es casi circular, con un promedio de 60 mts. de diámetro. La superficie del agua dista 22 mts. de la orilla superior y tiene poco más de 13 mts. de profundidad en la parte central, donde el fondo es lodoso por unos 4 mts. más. Contiene un volumen de agua de aproximadamente 23,000 mts. cúbicos⁷⁴.



⁷³ Alfredo BARRERA VÁSQUEZ, Cordemex, ed. Diccionario maya-español-maya. Mérida, Yucatán, México, 1980.

⁷⁴ Gobierno de Yucatan: "Boca del pozo de los Itzáes", 01 de noviembre de 2019
http://www.yucatan.gob.mx/?p=chichen_itza

Chichén Itzá fue fundada hacia el año 300 D. C. este es uno de los principales sitios arqueológicos del estado que consistió en una ciudad o un centro ceremonial, que pasó por diversas épocas constructivas e influencias de los distintos pueblos que la ocuparon. Este vestigio importante y renombrado de la civilización maya fue inscrito en la lista del Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1988 y el 7 de julio de 2007, el Templo de Kukulcán, ubicado en Chichén Itzá, fue reconocido como una de las nuevas siete maravillas del mundo moderno, por una iniciativa privada sin el apoyo de la Unesco, pero con el reconocimiento de millones de votantes alrededor del mundo.



Esta pieza arquitectónica monumental, que ha sobrevivido hasta nuestros días tiene una clara influencia tolteca. El dios que preside el sitio, según la mitología maya, es Kukulcán, representación maya de Quetzalcóatl, dios tomado del panteón de la cultura tolteca. El emplazamiento de la ciudad, rodeada de selva y a más de 100 kilómetros de la costa, sume a quien lo visite en una especie de ensoñación que lo conduce entre monumentos sensacionales: la cancha del Juego de Pelota, la calzada que lleva al Cenote Sagrado, las

esculturas del dios Chaac, los relieves de la Casa de las Monjas o las cabezas de la Serpiente emplumada⁷⁵.



Tzompantli en Chichén Itzá⁷⁶

2019 ha sido un buen año para los descubrimientos mayas en la zona de Chichén Itzá, ya que el NY Times confirma que dentro de la cueva llamada Balamkú, a menos de 3 kilómetros de la pirámide de El Castillo o Templo de Kukulcán se encontraron al menos 200 extraordinarios artefactos mayas muy bien preservados que datan de entre 700 y 1000 d. C.⁷⁷. Guillermo de Anda, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, dijo en un comunicado publicado el 4 de marzo que el descubrimiento *“ayudará a reescribir la historia de Chichen Itzá”, “Ahora viene una etapa de documentación fina, protección y conservación de este maravilloso y único lugar”*.

El INAH tiene bajo su resguardo en Yucatán 16 zonas arqueológicas, abiertas al público los 365 días del año. La zona arqueológica preferida por los turistas es Chichén Itzá, que concentra más del 70 por ciento de las visitas. Le siguen Uxmal, Ek Balam, Dzibilchaltún, Kabah y Loltún. Chichén Itzá recibió en 2018 un total 2 millones 743 mil 554 visitantes; Uxmal, 284 mil 762; Ek Balam, 192 mil 590; Dzibilchaltún, 149 mil 556; Kabah, 42 mil 879, y Loltún, 42 mil 314 turistas⁷⁸.

La Zona Arqueológica de Chichen Itzá se encuentra, por supuesto, entre el Top 5 de las Zonas Arqueológicas del país, solo detrás de Teotihuacán y seguida por Tulum y Palenque. En lo que va de 2019 se han registrado un aproximado de 1'773,000 visitantes de los cuales un 70% corresponde a visitantes de extranjeros y un 30% al turismo nacional⁷⁹.

⁷⁵ Quetzalcóatl o Kukulcán.

⁷⁶ El Tzompantli, o Plataforma cráneo (Plataforma de los cráneos), muestra una clara influencia cultural de la meseta central de México. A diferencia del Tzompantli de las tierras altas, sin embargo, las calaveras fueron empaladas en vertical en lugar de horizontal como en Tenochtitlan.

⁷⁷ NY Times: Un hallazgo ‘extraordinario’ que reescribirá la historia de Chichén Itzá, 6 de marzo de 2019.

<https://www.nytimes.com/es/2019/03/06/mayas-chichen-itza/>

⁷⁸ SIPSE: Zonas arqueológicas de Yucatán recibieron más turismo en 2018, 16 ENE. 2019

<https://sipse.com/novedades-yucatan/zonas-arqueologicas-chichen-itza-visitas-turismo-yucatan-321997.html>

⁷⁹ DATATUR, Secretaría de turismo: Análisis Integral del Turismo: Llegadas a Museos y Zonas Arqueológicas 2019

Top 5 de Zonas Arqueológicas

Ranking	Estado	Zona Arqueológica	2019 p/		
			Nacionales	Extranjeros	Total
1	Estado de México	Z.A. de Teotihuacan (con museo de sitio)	2,126,625	476,018	2,602,643
2	Yucatán	Z.A. de Chichén Itzá	525,618	1,247,606	1,773,224
3	Quintana Roo	Z.A. de Tulúm	684,676	914,625	1,599,301
4	Chiapas	Z.A. de Palenque con museo "Alberto Ruz L' Huiller"	457,180	138,627	595,807
5	Quintana Roo	Z.A. de Cobá	114,960	453,658	568,618

Otro punto interesante a resaltar de este magico lugar es que durante el amanecer de los días 20, 21 y 22 de junio, tiene lugar el solsticio de verano, este espectacular fenómeno provoca que la luz ilumine sólo las caras norte y este de la pirámide, mientras que las caras sur y oeste permanecen en la sombra. En invierno ocurre lo inverso, es decir, la parte iluminada se oscurece y la oscura se ilumina, además de que no ocurre al amanecer, sino al atardecer de los días del 20 al 22 de diciembre⁸⁰.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx>
⁸⁰ Gobierno de Yucatan: "Boca del pozo de los Itzáes", 01 de noviembre de 2019
http://www.yucatan.gob.mx/?p=chichen_itza

2. Carencias de las comunidades indígenas al sur de México, regulaciones y consecuencias positivas del turismo.

Como se ha visto anteriormente, los pueblos indígenas han luchado desde el inicio por sus derechos, exigido igualdad de oportunidad en todos los ámbitos posibles, aun así, forman parte de los grupos más frágiles del país. Hoy día el turismo abre la puerta a estas comunidades, para que, de un lado, los visitantes curiosos puedan admirar la grandeza de su cultura, y del otro, las comunidades indígenas puedan hacer frente a este mundo en constante evolución.

Federico Navarrete Linares, escritor de *los Pueblos indígenas del México Contemporáneo*, nos muestra relevantes datos estadísticos de la Comisión Nacional para el Desarrollo acerca de la población indígena en México⁸¹. Por ejemplo, en el año 2000 solamente 32,000 personas la población indígena contaban con trabajo, del cual 42% representaba solamente las actividades del sector primario, de ellos el 53.5% ganaba menos de dos salarios mínimos; así mismo el 23.4% se encontraba desempleada⁸². En la zona lacandona, en el año 2010, el 92% de la población de la región cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 71% con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo⁸³.

Este ha sido uno de los motivos por los cuales los pueblos originarios han optado por ampliar su portafolio de oportunidades mirando en dirección del turismo. Pero hay grandes diferencias del tipo de turismo según la zona del país; si hablamos del sur del país, podemos identificar Cancún, en Yucatán, que se ha desarrollado como un centro integralmente planificado basado en el concepto de sol y playa, dentro de los atractivos de este estado se encuentra la zona arqueológica de Chichén Itzá; por otro lado tenemos el ejemplo de Chiapas, que desde hace algunas décadas se enfoca más en desarrollar el turismo sostenible, ecoturismo y turismo comunitario en la zona de la selva Lacandona.

Estas etnias también buscan mejorar en su forma de vida, por ejemplo, en 2005, un 70% de las viviendas particulares habitadas por los indígenas contaban con el servicio de agua entubada, 55% con drenaje y un 90% con electricidad⁸⁴. En la región Selva Lacandona, el 83% de la población presenta carencias por concepto de servicios básicos de la vivienda, mientras que un 35% presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda⁸⁵.

⁸¹ Federico NAVARRETE LINARES: *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, CDI, México, 2008; *Pueblos Indígenas de México*, CDI, México, 2010.

⁸² Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México.

CUADRO 5. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, 2000*

⁸³ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

⁸⁴ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México.

CUADRO 6. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN SERVICIOS, 2005

⁸⁵ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

Esto números no quiere decir que sus demandas no sean escuchadas, al contrario, ya que estudiando más a fondo sus necesidades, a lo largo del tiempo, se han ido creando proyectos de apoyo, modificando y adaptando leyes y normas para protegerlos, preservar sus lenguas, su cultura y tradiciones, así como sus modos de vida.

Inicialmente, México se ha preocupado por sus comunidades indígenas, por ejemplo, podemos citando el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que afirma lo siguiente:

“La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

Así mismo, en el año 2001 el Congreso aprobó la reforma al Artículo 2o de la Constitución⁸⁶, el cual reconoce la autonomía indígena en los siguientes términos:

“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.”

A esto se agrega la “Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas” o LGDLPI⁸⁷ que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2003 durante la gestión del presidente Vicente Fox Quesada⁸⁸. Dicha ley es un elemento jurídico que contempla el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los integrantes de las 68 agrupaciones lingüísticas de México y que, a su vez, está fundamentada en la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

En su artículo tercero⁸⁹ se afirma que *“Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional”*. Otro dato importante a resaltar es que la LGDLPI, en su Artículo 4º reconoce a las lenguas indígenas como lenguas nacionales con la misma validez que el español:

⁸⁶ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México.

⁸⁷ Esta ley tiene como antecedente la reforma de 2001 al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) donde se reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

⁸⁸ Empresario y político populista de derecha, mexicano que se desempeñó como Presidente de México desde el 1 de diciembre de 2000 hasta el 30 de noviembre de 2006 con la bandera del Partido de Acción Nacional (PAN).

⁸⁹ Anexo 9 Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas

“Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.”

El artículo 11°, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación *“obligatoria, bilingüe e intercultural”*. Este artículo es de suma importancia para los pueblos originarios porque en 2005 de los 54 mil indígenas habitantes en México, el 25% de los mayores de 15 años eran analfabetas y 1,645 eran monolingües⁹⁰. En 2010, en los municipios de Altamirano y Ocosingo de la Selva Lacandona, el 39% de la población presenta carencias por razones de índole educativo⁹¹.

Además, esta Ley mandata la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en su Artículo 14°, donde especifica las características y atribuciones del mismo, así como su principal objeto: *“promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional”*.

El turismo no es la excepción a la reglamentación en México, desde que esta actividad forma parte de sus vidas diarias, se han planteado una serie de interrogantes y regulaciones para ayudarlos a desarrollar sus proyectos turísticos, respetando su identidad indígena y presentando sus raíces.

El turismo ha traído consigo el interés del gobierno federal, del estado, de la INPI y de diferentes organismos ligados a SECTUR para mejorar las estructuras de las viviendas, mejora de infraestructura vial, así como una serie de herramientas tecnológicas que han permitido agregar un plus a los hogares de los pueblos indígenas.

Si tomamos el caso del estado de Chiapas, podemos ver algunos de los beneficios palpables que las actividades turísticas han traído a estas comunidades: Hoy el día los centros ecoturísticos y restaurantes que se encuentran adentrados en la selva cuentan no solo con drenajes y electricidad, sino con internet, como es el ejemplo del Centro Ecoturístico Las Guacamayas y del Centro Ecoturístico TOPCHE en la Selva Lacandona⁹².

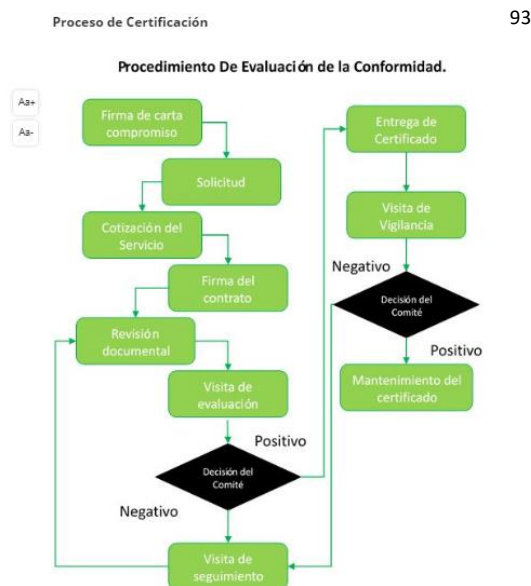
⁹⁰ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México. CUADRO 1. MÉXICO INDÍGENA, 2005

⁹¹ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

⁹² Entrevistas Anexo 2: Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: TOPCHE, Justita Ríos
Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson Humberto Velásquez

A pesar de esto, aún hay mucho por hacer para rescatar y proteger a estos pueblos marginados y a su entorno natural.

El amplio reconocimiento mundial de la función de la certificación en el desempeño sustentable del sector turístico se refleja en las recomendaciones de distintos organismos internacionales, destacando de manera especial las *“Recomendaciones a los Gobiernos para el Apoyo y la Creación de Sistemas Nacionales de Certificación de Sostenibilidad en Turismo”* de la Organización Mundial del Turismo (OMT).



En México, se han creado normas bajo el enfoque de que los criterios de certificación deben estar previamente establecidos, cuidando con ello la transparencia del sistema, como es la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013⁹⁴. Esta norma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2014 y considera las tres dimensiones de la sustentabilidad: ambiental, sociocultural y económica. La Norma se enfoca de forma prioritaria a los prestadores de servicios turísticos en áreas naturales, rurales o zonas indígenas en nuestro país. Su objetivo principal es:

“Establecer los requisitos y especificaciones de desempeño ambiental en el ecoturismo, así como establecer el procedimiento de evaluación de la conformidad para efectos de certificación. Los requisitos y especificaciones de

⁹³ Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo

⁹⁴ NORMA MEXICANA NMX-AA-133-SCFI-2013: Requisitos Y Especificaciones De Sustentabilidad Del Ecoturismo (Cancela a la NMX-AA-133-SCFI-2006)

la presente norma orientarán la asignación y ejecución de apoyos públicos y privados, en materia de ecoturismo.”

La NMX-AA-133, utiliza distintos indicadores de la capacidad de carga del turismo sustentable de la OMT, como son la protección del sitio, el stress (Número de visitantes al año, sitios más visitados, etc.), la intensidad de uso de suelo según las temporadas, el impacto social, los procesos de planeación, la protección de los ecosistemas críticos y la satisfacción de los visitantes y la población local⁹⁵.

También, utiliza distintas tablas de indicadores ambientales y sociales para medir los impactos del turismo, como la siguiente:

TABLA 7. Indicadores ambientales

TIPO: FÍSICOS							
1. Residuos sólidos							
Tipo de residuos recogidos (marca con X)	Plásticos Botes/bolsa	Latas	Pilas	Vidrio	Papel	Metales	Otros
Kg m ² recolectados en áreas de acampado							
Kg m lineal recolectados en senderos							
2. Desechos humanos							
No. de eventos visualizados/día recorrido							
3. Daño a la vegetación							
No. de árboles o arbustos dañados en el sendero/recorrido de monitoreo							
No. de árboles o arbustos dañados en el área de acampado/recorrido de monitoreo							
Se entiende por daño: rayado, pintado, ramas quebradas, pérdida de flores y frutas							
4.- Daños a la fauna							
No. de ejemplares maltratados							
No. de ejemplares muertos							
5. Erosión del suelo							
No. de eventos de erosión o desgajamiento por sendero/recorrido de monitoreo							
Se entiende por eventos de erosión: los espacios donde hay presencia de tierra removida ya sea por acción del hombre, agua o aire mayor a 20 cm ²							
5. Quemados o fogatas fuera de las áreas designadas							
No. de fogatas localizadas en el área de acampado/recorrido de monitoreo							
No. de fogatas visualizadas a lo largo del sendero/recorrido de monitoreo							
Entendemos por fogatas incineración de leña u otro tipo de combustibles y que haya residuos de cenizas o carbón que formen un radio mayor a 30 cm							

TIPO: BIOLÓGICOS							
1. Especies introducidas							

⁹⁵ Anexo 16: NORMA MEXICANA NMX-AA-133-SCFI-2013: Tabla 4.

No. de avistamientos de animales domésticos como gatos y perros, sin dueño u otro tipo de fauna que se conozca no nativa de la zona en: recorrido de monitoreo					
Senderos	Miradores naturales	Acampado	Cuevas	Cascadas	Cañones
No. de especies de flora que se conozca no nativa del lugar identificada en: recorrido de monitoreo en sendero					
Senderos	Miradores naturales	Acampado	Cuevas	Cascadas	Cañones
2. Cambios de comportamiento de fauna silvestre					
No. de agresiones de fauna a visitantes					
No de nidos visualizados durante los recorridos					
No. de avistamientos de rastros y signos de especies indicadoras como gato montés, zorro o mustélidos					
3. Cambios en la calidad de agua					
No. de descargas de aguas negras en arroyos o yacimientos naturales					
No. de arroyos contaminados con residuos sólidos urbanos					
4. Desaparición o desplazamiento de especies					

INDICADORES SOCIALES	
TIPO: COMUNITARIOS	
1. Comportamientos negativos de turistas	
No. de reportes de comportamientos negativos de turistas/mensual	
Entendemos por comportamientos negativos a: exceso de alcohol, escándalo público o falta de respecto a miembros de la comunidad	
2. Visitantes en eventos o sitios culturales	
No. de visitantes en eventos o sitios culturales que no formen parte de los sitios turísticos/por evento cultural	
3. Tamaño de grupos de visitantes	
No. de personas por grupo recibido/fin de semana	
4. Persistencias de prácticas tradicionales	
Practicas nuevas por clase de edad/anualmente	

Lamentablemente esta norma es de cumplimiento voluntario y aplica a personas interesadas en el desempeño sustentable y buenas prácticas ambientales en el ecoturismo. Entonces, ¿qué pasa con las personas que tienen otras prioridades más importantes? En este caso podemos citar a Justita Ríos, encargada del Centro Ecoturístico TOPCHE: *“...esto nos afecta porque no todos los centros ecoturísticos la acatan, por tanto, hay más impacto en la selva y su biodiversidad, esperamos que se haga obligatorio porque dentro de sus especificaciones si dicta la manera de impactar lo menos posible a las comunidades.”* Por tanto, es necesario tener reglamentaciones más estrictas, dictadas en forma de leyes obligatorias que protejan en su totalidad a estas comunidades fragilizadas.

Si tomamos como ejemplo el Estado de Yucatán, en 2011 se crea la *“Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya del estado de Yucatán”*⁹⁶ que reconoce a los

⁹⁶ Anexo 10 Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya den estado de Yucatán

indígenas como sujetos de derecho público, les otorgan facultades para que sean ellos quienes adopten las formas de organización que mejor convengan a sus necesidades, ejerzan sus derechos legítimos y constituyan sus órdenes normativos insertados en el orden jurídico estatal.

Esta Ley se sustenta en los instrumentos internacionales como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, e incluso en documentos producto de los acontecimientos sociales que han tenido lugar en el país, como la Ley para el Diálogo, la Negociación y la paz digna en Chiapas, y otros acuerdos tomados entre los indígenas y la Comisión para la Concordia y Pacificación de Chiapas (COCOPA), que a pesar de carecer de fuerza jurisdiccional, su contenido debe ser valorado como parte del proceso para hacer vigente las expectativas y derechos de los indígenas a nivel nacional.

Como se puede ver la reglamentación del turismo lleva ya un camino recorrido, siempre basándose en los antiguos textos gubernamentales sobre los derechos del pueblo indígena y las actividades turísticas. Es un buen inicio para poder desarrollar al país en materia de sostenibilidad y ecoturismo.

2.1 Oferta turística, una nueva forma de vida en la Selva Lacandona.

Antes de hablar de la oferta turística, es interesante conocer a la Organización Mundo Maya⁹⁷. Creada en 1992⁹⁸, es una entidad pública para el fomento y la protección de las etnias que engloban los países donde la cultura maya sigue presente. Esta organización surge como un proyecto turístico regional, que busca la creación de un nuevo concepto de turismo y una oferta diversificada de servicios para un nuevo tipo de demanda.

La OMM⁹⁹ queda a cargo de la Secretaría de Turismo en México. Su Plan Estratégico de Acciones registra actividades en las siguientes líneas: Desarrollo Institucional, Cooperación Interinstitucional, Proyección Institucional, Desarrollo de Producto, Promoción y Comercialización. Existen importantes avances en cada una de ellas, destacando la presencia conjunta en foros y eventos internacionales, acciones de cooperación bilateral y multilateral, y con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Para el desarrollo de nuevos productos, se cuenta con la ejecución de proyectos piloto en materia de desarrollo ecoturístico, donde se involucra la participación de las comunidades locales asentadas en las zonas a desarrollar.

Los objetivos de la OMM son: Promover en los sectores público y privado de los países miembros fundadores, el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la Región Mundo Maya; Proveer de los mecanismos necesarios para ejecutar programas de turismo sostenible, con orientación cultural y natural; Desarrollar y promover los programas de giras y visitas en la región Mundo Maya para ofrecer al visitante un producto turístico de alta calidad; y por último establecer un sistema de información turística y ambiental, que permita conocer la contribución del turismo sostenible a la economía y al patrimonio cultural y natural.

Para desarrollar los productos turísticos, el ordenamiento de la oferta es importante, con base en la facilidad de acceso, la capacidad alojamiento, la infraestructura de servicios y la interrelación entre los destinos turísticos, los distintos sitios se han clasificado en Centros de Distribución¹⁰⁰, Subcentros de Distribución¹⁰¹ y Sitios de Tránsito¹⁰².

⁹⁷ ORGANIZACION MUNDO MAYA: Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Mundo Maya, México, octubre de 1996.

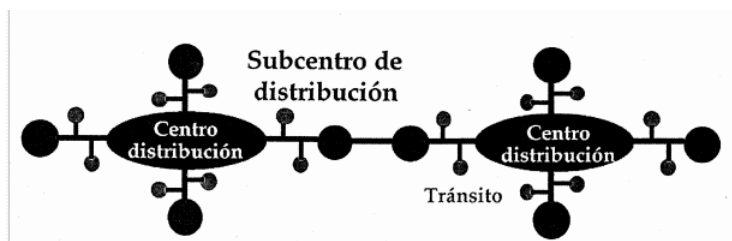
⁹⁸ El Convenio Constitutivo de la O.M.M. se suscribió en la Ciudad de La Antigua, Guatemala, el 14 de agosto de 1992. En los cinco países se cuenta con una estructura nacional de coordinación tanto a nivel oficial como privado, para apoyar las acciones de la Organización.

⁹⁹ Organización Mundo Maya

¹⁰⁰ Centros de Distribución, son Puertas de Entrada al Mundo Maya, que cuentan con acceso directo, vía aérea nacional o internacional, y a la vez de ser destinos con innumerables atractivos, distribuyen a los visitantes hacia otros destinos. Tienen alta capacidad de alojamiento y cuentan con todos los servicios necesarios que requieren los visitantes.

¹⁰¹ Subcentros de Distribución, son aquéllos que no tienen acceso directo desde los mercados internacionales y ofrecen alojamiento con distintas opciones, además de los servicios básicos para desarrollar el *touring* hacia distintos atractivos.

¹⁰² Centros de Tránsito son los sitios que tienen acceso, pero carecen de alojamiento y cuentan con un atractivo importante que ya es visitado y se encuentra presente en el ánimo del consumidor.



103

Las corrientes turísticas actuales definen una serie de corredores que son identificados como prioritarios para el desarrollo de productos en la región, interrelacionándose de manera que agregan valor a la oferta de la siguiente manera:

Destinos turísticos¹⁰⁴: el viaje a los distintos Centros de Distribución y Subcentros ofrece innumerables atractivos y satisface los distintos segmentos del mercado (Playa, viaje de placer, negocios, congresos y convenciones, etcétera).

Excursiones radiales¹⁰⁵: Visita de un sólo día desde cada Centro de Distribución o Subcentro a los atractivos que se encuentran en sus alrededores.

Recorridos¹⁰⁶: Viajes que integran la pernocta en dos poblaciones o más y pueden constituirse en recorridos más largos a través de circuitos.

Circuitos¹⁰⁷: es el nivel de viaje que incluye el conocimiento integral de una zona o bien de toda la región.

La OMM Actualmente, ha encontrado en el turismo una forma de que las comunidades locales tengan ingresos económicos que permitan mantener su cultura en vez de aniquilarla, y que los beneficios redunden íntegramente en ellos. Curiosamente, la mayoría de asociaciones, emprendimientos, cooperativas y pequeños negocios están en manos de mujeres mayas. *"El papel de las mujeres en el turismo comunitario y en toda la vida es primordial, porque somos las generadoras de todo el movimiento de la organización, de las comidas y también hay mujeres guías, tenemos puestos directivos... Estamos en todas las fases"*, explicaba a la agencia Efe¹⁰⁸, Justita Ríos, representante del centro ecoturístico Top Che, situado en la selva Lacandona, en Chiapas (México)¹⁰⁹.

La OMM cuenta con proyectos para cada país, para este estudio se tomarán los ejemplos de México. El primero es: el Corredor Cancún-Tulum: A lo largo de la costa del Caribe

¹⁰³ ORGANIZACION MUNDO MAYA: Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Mundo Maya, México, octubre de 1996.

¹⁰⁴ Anexo 20: Representación de los Destinos turísticos de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).

¹⁰⁵ Anexo 20: Representación de las Excursiones radiales de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).

¹⁰⁶ Anexo 20: Representación de los Recorridos de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).

¹⁰⁷ Anexo 20: Representación de los Circuitos de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).

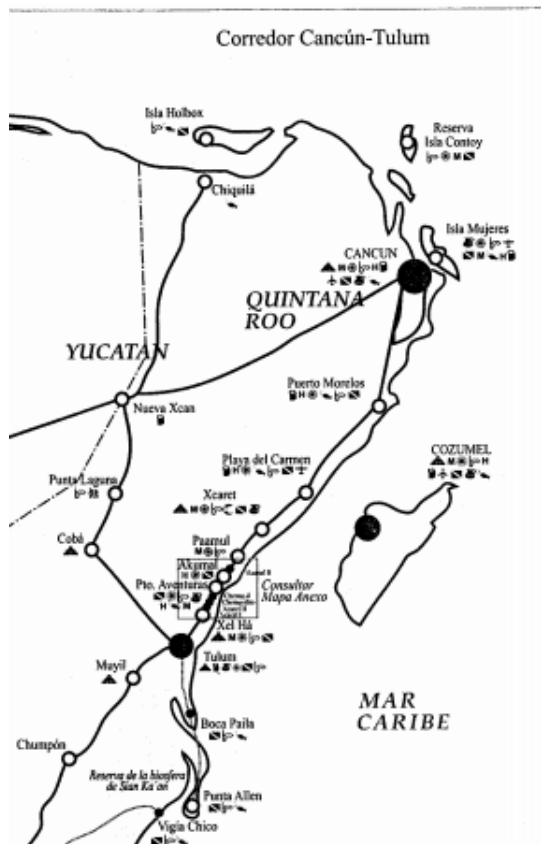
¹⁰⁸ Agencia EFE es una agencia de noticias internacional fundada en Burgos el 3 de enero de 1939.

¹⁰⁹ Agencia EFE: El turismo comunitario, clave del empoderamiento de la mujer en el mundo maya, 24 ene. 2019

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/el-turismo-comunitario-clave-del-empoderamiento-de-la-mujer-en-mundo-maya/50000545-3877237>

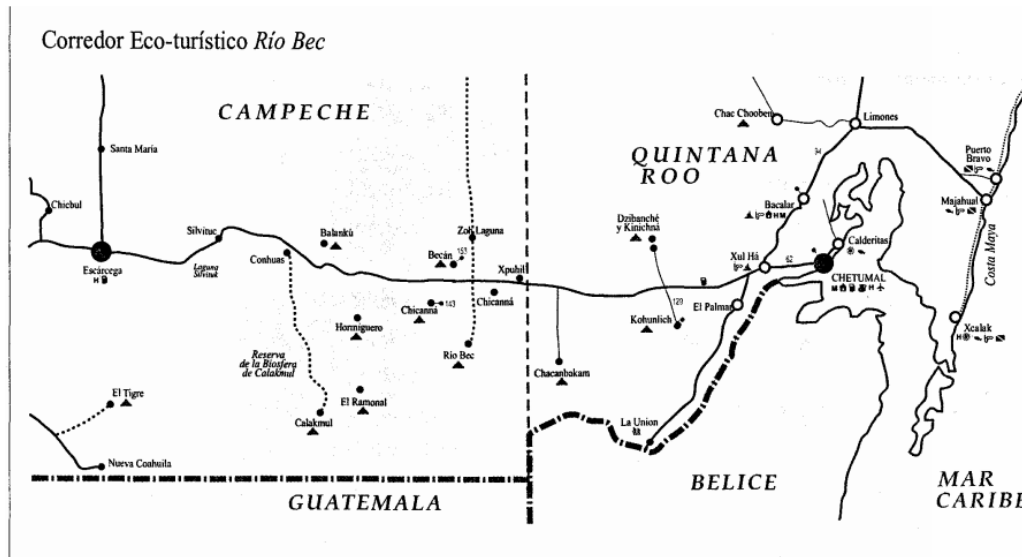
mexicano que se encuentra entre Cancún y Tulum existe un corredor que ofrece todos los servicios indispensables y posibilita la ocupación permanente de los 3,000 cuartos emplazados. Se han equipado zonas arqueológicas, parques eco-turísticos, cenotes y lagunas, caletas de bajo fondeo, marinas y sitios con lujosos hoteles entre amplios campos de golf frente al mar. En este corredor ya se encuentra a disposición el espacio para la construcción de Hoteles tipo Aldea Maya de lujo, construidos con materiales típicos de la región y con una capacidad de 100 a 400 habitaciones, con la posibilidad de construir campos de golf, marinas y otros servicios.

También encontramos el proyecto La Costa Maya: que representa la franja comprendida entre el pequeño puerto de Majahual y el poblado pesquero de Xcalak, justo frente al gran arrecife de Banco Chinchorro, en el extremo límite mexicano del Caribe, en la frontera con Belice. Este corredor ofrece una mezcla de diversos sistemas de traslado, desde el carretero, pasando por trayectos marítimos, hasta la posibilidad de utilizar una aeropista, incluyendo la próxima inauguración del servicio de ferri, desde Chetumal. En esta costa, al igual que en Río Bec, la percepción mercadológica estriba en su característica de ser reserva ecológica y arqueológica. En este caso se han proyectado los Hoteles de Tipo Caribeño, que son construcciones típicamente en madera, con 120 habitaciones, áreas arboladas y marinas.



Proyecto piloto, La Costa Maya, México.

Otro proyecto de la OMM en sur del país es: el Corredor Eco-Turístico De RÍO BEC: Este corredor, de más de 350 km., va de la ciudad de Escárcega, en Campeche, a la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo y se extiende a lo largo de la frontera con Chiapas y el departamento del Petén, en Guatemala. Se desplaza a través de la selva tropical más extensa de México y constituye una de las mayores reservas forestales de maderas preciosas.



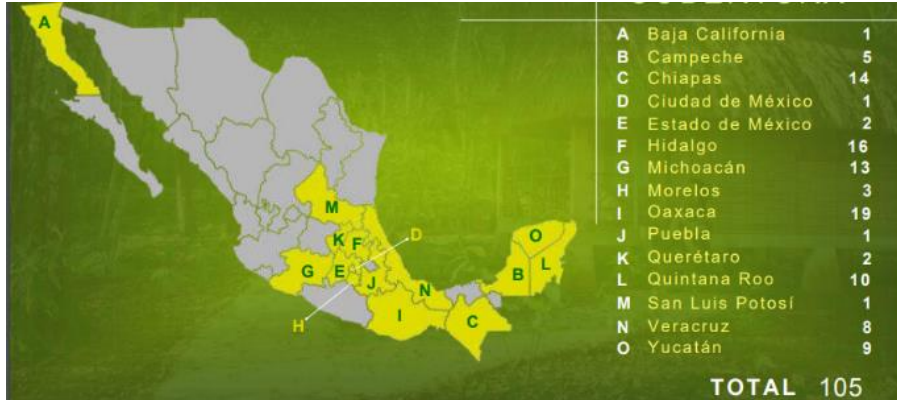
Este corredor ofrece alto potencial para la captación de turismo de alto consumo, mediante la instalación de hoteles tipo Aldea Maya Rústico, construidos con materiales típicos de la zona, con capacidad de 40 a 80 habitaciones, en módulos de 4 cuartos y mantenido con el auxilio de tecnología ecológica, tornándolo así en un producto atractivo en el que se pueden desempeñar diversas actividades como: Excursionismo por la selva y sitios arqueológicos, observación de la naturaleza, safari fotográfico y recorridos hacia la Costa del Caribe en donde se pueden practicar apasionantes deportes acuáticos.

Las comunidades, los estados y el país se ven beneficiados gracias al desarrollo que generarán el empleo, la capacitación, la captación de divisas y los beneficios financieros derivados de las inversiones, cumpliendo así con la misión del programa Mundo Maya de ser palanca para el desarrollo integral de la región.

Por otro lado, la República Mexicana ha desarrollado proyectos y marcas propias para el desarrollo del turismo consciente, como es el caso de la Marca nacida en 2015, "Paraísos Indígenas"¹¹⁰. Este proyecto cuenta con certificaciones de calidad e higiene, el Distintivo "M

¹¹⁰ Gobierno de México: Marca Paraísos Indígenas
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291545/PARAISOS_INDIGENAS.pdf

Ecoturístico” que otorga SECTUR, y se basa en la Norma ecoturística “NMX-133”¹¹¹ mencionada con anterioridad. Asimismo, tiene como misión agrupar los sitios turísticos de alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas que se encuentran principalmente ubicadas en los estados al sur del país, entre ellos Chiapas identificado con la letra “C” con 14 proyectos y Yucatán identificado con la letra “O” con 9 proyectos, como lo muestra el siguiente mapa.



El producto turístico ofertado por “Paraísos indígenas” es el turismo rural, de aventura, el ecoturismo, y el turismo de salud y bienestar, de los cuales se han creado 5,000 empleos directos y un promedio anual de 700,000 visitantes¹¹².

Según el FONATUR, en 2014, en el caso del estado de Chiapas cuenta con más de 18 mil 422 cuartos de entre ellos el 92.9% son de calidad turística, el estado recibe más de 3.6 millones de turistas, de los cuales nueve de cada diez son visitantes nacionales, el principal atractivo de Chiapas es la visita a las zonas arqueológicas¹¹³.

¹¹¹ Anexo 17 Marca Paraísos Indígenas.

¹¹² Anexo 17 Marca Paraísos Indígenas

¹¹³ Agustín ÁVILA ROMERO: Análisis del Turismo alternativo en comunidades indígenas de Chiapas, México, México 2015.



Tras el nombramiento de Chichén Itzá como una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno, los negocios turísticos aprovecharon el momento para aumentar el flujo de visitantes, se sabe que esta zona arqueológica recibía anualmente más de un millón de turistas, y desde 2007 aumento en un ritmo de 10% anual, hasta llegar a duplicarse en 2011, este es un destino que gracias a su monstruosa promoción se vende solo. Pero ¿qué ocurre con los otros estados, como Chiapas, que cuentan con importantes vestigios mayas?

Se sabe que existen muchas formas de conocer la selva chiapaneca, sin dudas, una de las más atractivas es hospedarse en un campamento lacandón, comer en familia con los anfitriones, saboreando todas sus tradiciones y, por supuesto, adentrarse en la selva con uno de los expertos guías de esa comunidad. Chiapas se caracteriza por su riqueza natural e histórica, aquí habita una de las comunidades más ancestrales de México, en la zona de Naha, habitada aproximadamente por 300 lacandones en un territorio de 3 847 hectáreas. Es importante aclarar que no todos los lacandones aceptan turistas, no obstante, muchos pobladores han optado por ofrecer servicios turísticos y así tener un contacto con el mundo exterior.

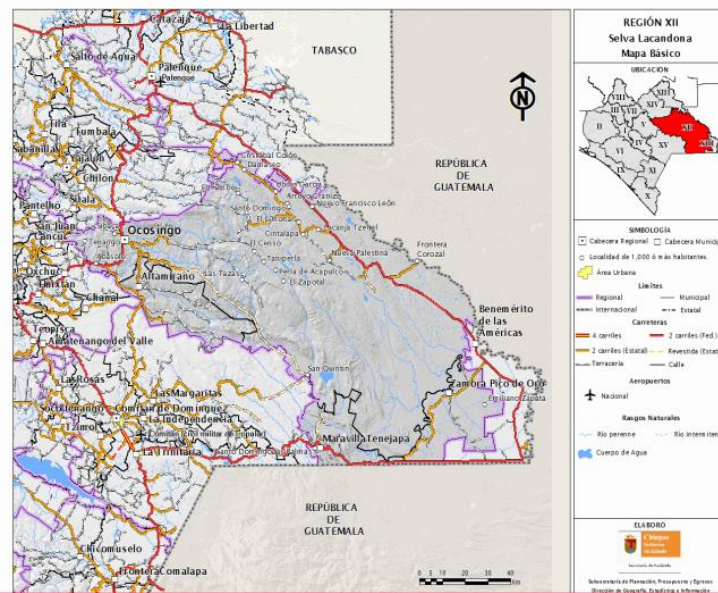
Un buen ejemplo es el de Justita Ríos que insiste en que ellos aspiran a que los turistas "*no sientan que son clientes*", sino que estén "*como en casa realmente*", "*Queremos que vivan con nosotros, aunque sea un día, un ratito; los pasamos a la casa a tomar un café, los llevamos*

a la milpa (maíz), a recolectar calabaza o papaya, lo que haya, y luego se preparan la cena", comenta¹¹⁴.

Así el turismo comunitario integra a las mujeres lacandonas en el sustento económico del hogar, "El turismo comunitario ha sido como una parte liberadora, donde, como mujeres, podemos trabajar, apoyar a la economía familiar, tener cierta independencia y tomar nuestras propias decisiones", resume Ríos, quien dice que "el empoderamiento de la mujer es un proceso en el que a veces se retrocede" pero que hay que seguir "en la lucha por ese espacio"¹¹⁵.

Los lacandonos son fieles a su tradición y siguen usando su peculiar vestimenta (los hombres usan una túnica blanca por debajo de las rodillas y el pelo largo, y las mujeres huipil o vestido de colores muy brillantes). Ellos suelen ser atentos y amigables con el turismo. Han aprendido que el cuidado de la selva es una fuente de riqueza no solo natural, sino económica. Por eso se han convertido en expertos al mostrar los tesoros de la flora y fauna selváticas. Esta etnia se ha convertido en fuerte defensora de la naturaleza, tienen excelentes guías y son anfitriones turísticos inmejorables, se les reconoce como guardianes ecológicos¹¹⁶.

Entonces, ¿qué podemos encontrar en el seno de la selva lacandona?



117

¹¹⁴ Agencia EFE: El turismo comunitario, clave del empoderamiento de la mujer en el mundo maya, 24 ene. 2019 <https://www.efe.com/efe/america/mexico/el-turismo-comunitario-clave-del-empoderamiento-de-la-mujer-en-mundo-maya/50000545-3877237>

¹¹⁵ Agencia EFE: El turismo comunitario, clave del empoderamiento de la mujer en el mundo maya, 24 ene. 2019 <https://www.efe.com/efe/america/mexico/el-turismo-comunitario-clave-del-empoderamiento-de-la-mujer-en-mundo-maya/50000545-3877237>

¹¹⁶ Revista Excelencia Turística del Caribe y las Américas: Lacandonos en Chiapas, guardianes ecológicos <http://www.revistasexcelencias.com/excelencias-turisticas/santiago-de-cuba-expocaribe-2019/lugar-con-encanto/lacandonos-en-chiapas-guar>

¹¹⁷ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

En medio de la exuberante Selva Lacandona, donde se encuentran el Río Lacantún, Río Usumacinta, Río Chixoy y Río Grijalva, hay presencia de importantes sitios arqueológicos de origen maya como es Bonampak, considerada la capilla Sixtina de los mayas por sus destacados trabajos en murales; Yaxchilan, que fue descubierta desde el aire apenas hace algunos años casi en la frontera con Guatemala y el río Usumacinta. Dada la importancia de las ruinas de esta ciudad maya, cuyo nombre significa "*pedras verdes*", así como por su riqueza biológica, esta parte de la Selva Lacandona fue decretada el 21 de agosto de 1992 como Monumento Natural¹¹⁸; o Lacanjá, un sitio arqueológico sumido en la selva de difícil acceso. Por otro lado, se encuentra el "Parador Valle Escondido" cercano a las zonas arqueológicas de Bonampak y Yaxchilán, la cascada las golondrinas y la poza Po'op Chan.

Entre las comunidades podemos destacar "Lacanjá Chansayab" y "Nahá" ambas forman parte de las etnias mayas y trabajan bajo el concepto de ecoturismo. El primero se destaca por la instalación de campamentos turísticos como "Río Lacanjá, TOPCHE¹¹⁹, Tres Lagunas y Yatoch Barum" en los cuales ofrecen hospedaje en cabañas rústicas y cuentan con servicio de alimentación, y expediciones hacia las zonas arqueológicas cercanas. La comunidad de "Nahá" sobresale por la oportunidad de presenciar rituales tradicionales y talleres de figuras de barro, cuentan también con el servicio de hospedaje y alimentos.

Otro sitio ecoturístico es el de las "Las Guacamayas"¹²⁰, este es el sitio ideal para explorar la naturaleza y reencontrarse con uno mismo, es un lugar de mil 200 hectáreas, se encuentra ubicado en la ribera del río Lacantún el cual sirve de límite con la Reserva de la Biosfera "Montes Azules"¹²¹. El principal atractivo como su nombre lo indica, es la observación de las guacamayas rojas en su hábitat natural, hay una gran variedad de fauna en el lugar que lo conforman desde tucanes, loros, pericos, tortugas, saraguatos, venados, monos, iguanas hasta cocodrilos.

En esta región natural chiapaneca la fauna se compone de nueve familias distribuidas en 36 especies. De éstas, 12 especies se encuentran en alguna categoría de riesgo¹²² como el tapir, nutria, jaguar, ocelote, mono araña, saraguato, guacamaya roja, tucán de collar, cojolite

¹¹⁸ AGENDAS DE COMPETITIVIDAD de los destinos turísticos de México. ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD DEL DESTINO TURÍSTICO: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

¹¹⁹ Video promocional de TOP CHE: IMPI: Centro Ecoturístico Top Che - Lacanja Chansayab, Ocosingo, Chiapas, 18 jul. 2019
<https://www.youtube.com/watch?v=Gf9Ewt4HSQI>

¹²⁰ Video promocional de Las guacamayas: CDI: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Chiapas, 11 abr. 2017
<https://www.youtube.com/watch?v=fYyObS7ig-g>

Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson Humberto Velásquez

¹²¹ La Reserva de la Biosfera Montes Azules es la más grande de estas Áreas Naturalmente Protegidas y reúne la mayor diversidad de especies de México. Aquí se encuentran las últimas poblaciones sanas de muchas especies, varias en peligro de extinción, como el tapir, el jaguar, el jabalí de labios blancos y la guacamaya roja.

¹²² NOM-059-SEMARNAT-2001: Protección ambiental, Especies nativas de México de flora y fauna silvestres.

y águila arpía, tortuga blanca, cigüeña jabirú, pajui o chachalaca negra, quetzal centroamericano, tlacuache acuático, mono aullador, entre otras, aquí se concentra la zona con mayor biodiversidad del país¹²³.

Como podemos ver, la Zona Lacandona tiene mucho que ofrecer, y para ellos Chiapas cuenta con un gran portafolio de turoperadoras¹²⁴ que se encargan de ofrecer estos atractivos como destino, entre ellas encontramos en la zona de Palenque: Mayatur Operadora y Transportista Turística, Servicios Turísticos de Palenque, Transportadora Turística Maya Kukulcan; en Tuxtla Gutiérrez: Chiapas Touring, Chiapas Travel and Tours S.A. de C.V., Ecoexperiencias, Senda Chiapas ; En Comitán de Domínguez: CEPSU; en la zona de San Cristóbal de las Casas: A T C Turoperadores, Nichim Tours Tour Operator, Otisa, Chiapas Desconocido Travel, Pakal DMC & Tour Operador, Vamos Tours, Viaje Total... y la lista sigue.

Para este trabajo se seleccionaron a dos turoperadoras turísticas para realizar una entrevista y conocer un poco como venden los atractivos lacandones. En la primera se contactó con Erika Gutiérrez encargada de ventas de la empresa Chiapas Desconocido Travel, esta se encuentra ubicada en San Cristóbal de las Casas (donde se concentra el mayor número de turoperadoras del estado). La segunda empresa es la única en su giro de la ciudad de Comitán de Domínguez¹²⁵, y se entrevistó a Emiliana González encargada de ventas y publicidad y Naum Domínguez Roblero chofer de las unidades de la empresa CEPSU. Ambas empresas cuentan con diferentes plataformas y convenios para ofrecer sus servicios turísticos.

CEPSU¹²⁶ que significa Consorcio Empresarial de Productos y Servicios Ulises, es una empresa familiar que nació inspirada el ofrecer servicio de transporte y evoluciono a un giro turístico. Su misión¹²⁷ es crear una experiencia inolvidable para los visitantes que vienen a descubrir Chiapas y su visión es crecer y desarrollarnos más y ser pioneros en abrir nuevas rutas. CEPSU capta en un 80% el mercado nacional y un 20% internacional al año. CEPSU no es solamente la única turoperadora de Comitán, también cuenta con servicios exclusivos como son *“el tour de la Floresta (grupo de mujeres indígenas que se dedican al bordado) ...; el tour de Amatenango del Valle (grupo de mujeres que hacen el barro) y el Cenote de Chukumaltik”* nos comenta la señorita González Gordillo¹²⁸. Esta empresa se preocupa por el impacto del turismo en las comunidades, por ese motivo realizan reuniones semestrales con las comunidades para verificar con los encargados de los centros ecoturísticos o zonas arqueológicas cuales son los mejores medios de acceso o las mejores temporadas. Se contrató con ellos un tour de una semana para visitar distintos atractivos, zonas arqueológicas,

¹²³ En la Reserva de la Biosfera “Montes Azules”

¹²⁴ Secretaria de turismo Chiapas: Chiapas Directory: Tour operators and Transportation, http://www.turismochiapas.gob.mx/prestadores/Chiapas_Directory.pdf

¹²⁵ Es la ciudad más antigua de Chiapas con acta constitutiva de febrero de 1528.

¹²⁶ Anexo 21: CEPSU.

¹²⁷ Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Naum Domínguez Roblero.

¹²⁸ Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Emiliana González.

cascadas y centros ecoturísticos, durante el periodo de agosto 2018¹²⁹. El servicio fue excelente y se puede apreciar el contacto cercano de la empresa y las comunidades.



Chiapas Desconocido Travel¹³⁰, es una agencia de viajes de turismo receptivo, es una empresa responsable, sustentable con el entorno natural y cultural. Su misión consiste en ofrecer la mejor experiencia de viajes en Chiapas a través de un servicio de calidad. Su visión es simple, ellos quieren ser líderes estatales en turismo. El tipo de clientes no varía al de CEPSU, es aproximadamente un 75% nacional y un 25% internacional nos explica Erika Gutiérrez¹³¹. Esta empresa se dedica a cubrir la demanda de sus clientes, lamentablemente no busca innovar más allá de eso.

Así mismo a pesar de considerarse como una empresa “responsable, sustentable con el entorno natural y cultural” no cuentan con acercamiento hacia las comunidades para saber un poco de sus necesidades en cuanto a la oferta turística corresponde. Tampoco se encontró que se diera un servicio de calidad, pues se solicitó una cotización para visitar los centros ecoturísticos de “Las Nubes” y esta nunca llegó.



Se puede ver con estos dos ejemplos de tour-operadoras que siempre hay quienes luchan por preservar a los pueblos originarios y la biodiversidad de la selva y quienes solo se dedican a vender una experiencia turística.

¹²⁹ Anexo 21: Cotización CEPSU.

¹³⁰ Anexo 22: Chiapas Desconocido Travel.

¹³¹ Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: Chiapas Desconocido Travel, Erika Gutiérrez.

2.2 Contacto con el mundo exterior, apoyos y mejora de la infraestructura del mundo maya.

"Queremos que vivan con nosotros, aunque sea un día, un ratito; los pasamos a la casa a tomar un café, los llevamos a la milpa (maizal), a recolectar calabaza o papaya, lo que haya, y luego se preparan la cena", comenta Justita Ríos del centro ecoturístico TOPCHE¹³².

En general el contacto de las etnias mayas con el exterior es buscado desde adentro de las comunidades. El interés por ir a la escuela, por aprender y superarse se vuelve una necesidad para las nuevas generaciones indígenas. De igual modo, no dejan de lado el beneficio que trae consigo el uso de las nuevas tecnologías como internet para mejorar su acceso a la información; la búsqueda incansable de mejores condiciones de vida, como es tener una casa que cuente con electricidad y servicio de drenaje. Estos motivos forman solo el parteaguas inicial para optar por una nueva forma de vida.

Este nuevo contacto con un mundo en constante evolución no ha sido fácil para los pueblos indígenas, pues siendo etnias que han sufrido de la pobreza extrema y de grandes olas de discriminación, van a paso cauteloso buscando preservar sus tradiciones, lenguas y cultura, al mismo tiempo que se abren paso al mundo que los rodea. Las comunidades cuentan con el apoyo del gobierno federal y de los gobiernos estatales para realizar esta hazaña.

El consideración al cuidado de la lengua indígena, ya se comentó que existe la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, aun así, México no se limita solamente a esa ley, ya que diversas son las instituciones que han implementado programas y políticas en pro del desarrollo de los pueblos indígenas, como la SEP¹³³, que ha formado a maestros bilingües y publicado libros, incluidos libros de texto, en más de 50 idiomas y variantes indígenas¹³⁴.

El bilingüismo ha sido en muchos casos un camino para el abandono de las lenguas nativas: es muy frecuente que los padres bilingües decidan no enseñar la lengua nativa a sus hijos y hablen con ellos sólo en español. Sin embargo, también es una condición positiva que permite a los indígenas comunicarse con el resto de los mexicanos. La lengua Maya es la segunda lengua de etnias indígenas más hablada en el país solo después del a lengua

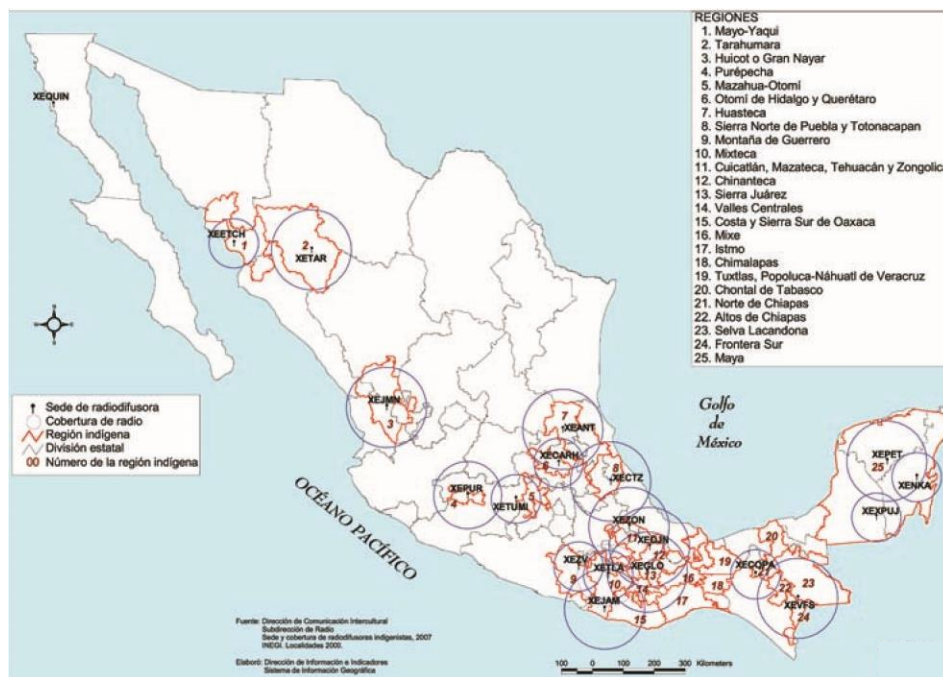
¹³² Agencia EFE: El turismo comunitario, clave del empoderamiento de la mujer en el mundo maya, 24 ene. 2019
<https://www.efe.com/efe/america/mexico/el-turismo-comunitario-clave-del-empoderamiento-de-la-mujer-en-mundo-maya/50000545-3877237>

¹³³ Secretaría de Educación Pública

¹³⁴ Federico NAVARRETE LINARES: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2008.

Náhuatl¹³⁵, y las etnias mayas están contentas de compartir sus lenguas a quienes quieran aprenderlas.

En México, en 2006 ya existían 20 Radiodifusoras Culturales Indigenistas repartidas por toda la república, la cuales tienen como misión preservar y reforzar las lenguas indígenas, estas cuentan absolutamente con la participación de los pueblos originarios y les permite a través de la comunicación radiofónica abrirse nuevas puertas hacia la globalización. La mayoría de las radiodifusoras se encuentran ubicadas al sur del país, entre ellas podemos encontrar dos en el estado de Chiapas, *La Voz de los Vientos* y *La Voz de la Frontera Sur*; una en Quintana Roo, *La Voz del Gran Pueblo*; y una en Yucatán, *La Voz de los Mayas*¹³⁶.



Respecto a la asistencia a la escuela, no solo es la búsqueda de información, de aprendizaje lo que buscan los pueblos indígenas, también buscan socializar aprender de otras culturas diferentes a las suyas, aprender el idioma y como se desarrolla el país y el mundo. En 2005 se registró que de la población indígena entre 6 y 14 años el 13% no asiste a la escuela. En el estado de Chiapas solamente el 19.9% no asiste a la escuela que es un dato alarmante si tomamos en cuenta el estado de Quintana Roo que cuenta con solo un 6.9% de inasistencia escolar¹³⁷.

¹³⁵ Anexo 7 Lenguas indígenas predominantes según su localidad y volumen de habitantes en México.

Cuadro de Grupos etnolingüísticos en México.

¹³⁶ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México (fuente CDI): MAPA 2. SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS, MÉXICO, 2006

¹³⁷ Federico NAVARRETE LINARES: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2008

En el área de la zona lacandona en 2010, podemos ver que el índice de analfabetismo en la región es de 28.2%, el cual está muy por debajo del resultado estatal que es de 17.8%¹³⁸.

De igual manera, se observa que un 91.73% de la población de entre 6 y 11 años si asiste a la escuela; al igual que un 86.75% de la población de entre 12 y 14 años. Para la población de entre 15 y 17 años, el resultado es de un 59.21% y se reduce drásticamente a un 15.57% en la población de entre 18 y 24 años.

Tabla: 27 Población que Asiste a la Escuela por Rango de Edad

Indicadores	Total Estatal	Región XII Selva Lacandona
Población de 6 a 11 años	666,060	36,658
Pob. de 6 a 11 años que asiste a la escuela	620,243	33,628
Población de 12 a 14 años	329,418	17,378
Pob. de 12 a 14 años que asiste a la escuela	283,297	15,075
Población de 15 a 17 años	326,491	15,939
Pob. de 15 a 17 años que asiste a la escuela	196,480	9,437
Población de 18 a 24 años	641,761	28,540
Pob. de 18 a 24 años que asiste a la escuela	133,768	4,445
Población de 8 a 14 años	775,617	41,815
Pob. de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	693,033	34,469
Población de 15 años y más	3,095,133	119,546
Pob. de 15 años y más con primaria completa	1,177,098	47,540
Pob. de 15 años y más con secundaria completa	498,644	17,460
Pob. de 15 años y más sin escolaridad e/	509,292	28,447
Pob. de 15 años y más analfabeta	550,844	33,751
Índice de Analfabetismo	17.8	28.2

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

e/ Personas de 15 a 130 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que solo tienen nivel preescolar.

Los pueblos indígenas se enfrentan actualmente al rezago educativo que es una condición común entre ellos, esto quiere decir que los estudiantes no avanzan en los grados escolares de acuerdo con la edad establecida oficialmente o no logran completar la primaria. Por ejemplo, en 2005, nos encontramos con que de la población indígena de entre 15 y 64, un millón ciento veintiséis mil personas completaron los estudios primarios y solamente doscientas setenta y cinco mil el estudio superior¹³⁹. Así mismo, según estudios de CDI del año 2000, las carreras técnicas y comerciales más estudiadas por los pueblos indígenas eran: las secretariales, seguidas por las contables administrativas y las de computación e informática¹⁴⁰. Entre las carreras de nivel superior sobresalen, la educación básica, la contaduría, el derecho y la administración¹⁴¹. Como se puede ver, los indígenas han optado principalmente por

¹³⁸ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

¹³⁹ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México (fuente CDI): cuadro 10. Nivel De Instrucción De La Población Indígena de 15 A 64 Años, México, 2005

¹⁴⁰ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México (fuente CDI): Cuadro 11. Población indígena de 15 a 59 años en Carrera técnica y comercial, según las más estudiadas, México; 2000*

¹⁴¹ Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México (fuente CDI): Cuadro 12. Población indígena de 15 a 59 años con nivel superior, según las más estudiadas, México; 2000*

carreras que les permitan desarrollar sus propios negocios, entender cómo se maneja la administración pública y contable, así como defender sus derechos.

Con respecto a infraestructura educativa en 2010, la región Selva Lacandona contaba con la siguiente: 390 preescolares, 513 primarias, 102 secundarias, 54 bachilleratos y 2 instituciones de nivel superior. Con esta infraestructura, se atienden a un total de alumnos existentes totales en Primaria de 44,101 habitantes; 14,757 en nivel secundaria y 6,738 en nivel bachillerato. No se cuenta con la información para los niveles preescolar y nivel superior¹⁴².

Tabla: 29 Infraestructura Educativa

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Nivel Superior
Altamirano	56	71	11	5	0
Ocosingo	334	442	91	49	2
Región XII. Selva Lacandona	390	513	102	54	2

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Todos los conocimientos aprendidos son aplicados después en sus propias comunidades, desarrollando así la economía interna de los pueblos originarios.

Los cambios en la vida, la cultura y la identidad de los indígenas, han abarcado desde lo personal y familiar hasta lo comunitario, lo regional, lo nacional y lo mundial. Los indígenas se sienten atraídos por lo desconocido, pero al mismo tiempo el mundo busca entrar en sus hogares para descubrir un poco más de estas culturas ancestrales.

Los lacandones, así como el resto de las comunidades indígenas, ha entrado en el campo de la globalización de forma directa, fundamentalmente a través de los medios de comunicación, como la televisión y más recientemente Internet; a estos debemos añadir las nuevas vías de transporte¹⁴³. Ellos han querido tomar las riendas de su destino desarrollando actividades vinculadas al turismo, un turismo incentivado por la imagen que de ellos se muestra y que quieren aprovechar. Intentan no depender de intermediarios para ofrecer sus productos, fundamentalmente de naturaleza y cultura.

En el caso del sur del país, donde las comunidades han optado por la realización de actividades turísticas, las nuevas generaciones de indígenas tienen hambre de aprender todo sobre los nuevos negocios familiares, por tanto buscan los medios necesarios para asistir a las escuelas, *“tenemos que superarnos día con día para poder brindar un servicio de calidad, cómo vamos a aprender si no vamos a la escuela”* nos comenta Edeleyson Velasquez, joven indígena que labora en el Centro Ecoturístico Las Guacamayas; Justita Ríos está totalmente de acuerdo

¹⁴² Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

¹⁴³ María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas. Organismos y sistemas de apoyo, en PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Universidad de Alicante (España), Universidad Intercultural de Chiapas (México) Universidad de Alicante (España), 2012.

con la idea de Edeleyson, “...considero que mis sobrinos deben asistir a clases para que puedan abrir sus mentes, tener otro panorama y tener puntos de comparación y que después vengan y apliquen todos sus conocimientos aquí en la comunidad”.

Una particularidad de las actividades turísticas en el estado de Chiapas, es que la oferta turística se ha ido adaptando a las necesidades de los pueblos originarios. Es decir, si tomamos de ejemplo el centro ecoturístico “Las Guacamayas”, donde la actividad principal era y es preservar a las Guacamayas Rojas del lugar, sin embargo conforme “los estudiantes y biólogos que venían a estudiar a las guacamayas empezaron a demandar hospedajes y alimentos y así es como se creó el portafolio de servicios turísticos”¹⁴⁴; o el ejemplo del centro ecoturístico “TOPCHE”, “El proyecto inició cuando distintos turistas venían a conocer la zona arqueológica de Bonampak y necesitaban pernoctar en algún lugar, ellos nos pedían un espacio para poner sus tiendas de acampar, después ya no solo pedían el espacio, sino que también nos solicitaban algo de comer. Al principio todo era muy muy rustico... pero la demanda fue creciendo y con ella sus exigencias. Entonces desde hace más de 15 años optamos por crear este centro ecoturístico...”¹⁴⁵.

“...Se han tenido que adaptar, tanto el turismo como las comunidades, mutuamente, ha sido una evolución en conjunto,... el turismo en Chiapas se ha regido mucho en lo que ellos mismos han ido creando y desarrollando a su ritmo” nos comenta Emiliana González, responsable de ventas de la turoperadora CEPUSU¹⁴⁶.

El gobierno de México no solo se enfoca en la educación como medio para abrirles las puertas a los grupos étnicos, igualmente busca mejorar la infraestructura (vial, de telecomunicaciones, de salud, de seguridad, de turismo) necesaria para poder atraer a los visitantes curiosos y despertar en los pueblos indígenas el interés de salir a conocer nuevas cosas.

Mejorar la estructura ya existente y crear nuevos medios de comunicación vial, como son las carreteras federales, las autopistas o las carreteras secundarias, así como la señalización, son prioridad del gobierno del estado de Chiapas. Por ejemplo, existe el proyecto para la construcción de la Autopista Palenque – San Cristóbal de las Casas que aún se encuentra en planeación¹⁴⁷. De igual forma se están seleccionando un conjunto de carreteras secundarias para ser habilitadas lo más pronto posible. Por otro lado, la autopista Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas tiene un nivel de mantenimiento adecuado, favorecido

¹⁴⁴ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson Humberto Velásquez

¹⁴⁵ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: TOPCHE, Justita Ríos

¹⁴⁶ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPUSU, Emiliana González

¹⁴⁷ Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo.

por las cuotas, siendo una vía muy utilizada por el tránsito turístico. También, Chiapas cuenta con dos aeropuertos internacionales, que permiten recibir al turismo, estos son: el Aeropuerto Internacional de Palenque y el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo de Tuxtla Gutiérrez¹⁴⁸.

Chiapas también está comprometido con la seguridad de los visitantes y con la protección del medio ambiente, es decir se compromete a crecer de forma armónica, equilibrada y sostenible.

Considerando la estructura turística, el estado cuenta con una amplia oferta de alojamiento y restaurantes, de módulos de información turística, de operadores receptivos de turismo (como se vio con anterioridad) y de organismos turísticos como es la Dirección de Turismo ubicada en San Cristóbal de las Casas, la cual tiene a su cargo la coordinación del Programa Especial de Desarrollo Turístico.

Igualmente, el estado está en una constante búsqueda del equilibrio y el compromiso, para incrementar los niveles de educación y capacitación en el sector turístico, contribuir a mantener y preservar el entorno y el paisaje, controlar las capacidades de carga tanto las del medio natural como las de todas especies en peligro de extinción, y fomentar los proyectos de preservación y mantenimiento de aquellas actividades susceptibles de ser rebasadas. Gracias a este esfuerzo en conjunto, se han tenido los siguientes resultados:

¹⁴⁸ Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo.



Fuentes: INAH, CONANP, API Puerto Madero, DataTur, SOAIAAC, ASUR, Sector Chiapas

Según el Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas de enero 2019, Chiapas incremento 28% de la afluencia recibiendo a 542 Mil 330 Visitantes, con respecto al mismo mes de 2018 (422 Mil 981 Visitantes). De los cuales el 87% correspondían a visitantes nacionales, y el 13% visitantes extranjeros (principalmente de Guatemala; seguido por Francia, Estados Unidos, España y Alemania¹⁴⁹); esto generó una derrama económica de \$1 Mil 294 mdp. Entre las principales zonas arqueológicas visitadas se encuentran Palenque (con un aumento del 20% de visitas entre 2018 y 2019¹⁵⁰) y Yaxchilán (con un aumento de 1846 visitantes entre estos años¹⁵¹), lo que significa que este turismo se adentró en la Selva Lacandona y tuvo contacto con las comunidades indígenas. Respecto a distintivos de programas de Calidad turística encontramos el Distintivo M, el Distintivo H, el Sello de calidad Puro Limpio, el Sello-Distintivo Marca Chiapas, el Distintivo Tesoros de México y el Registro Nacional de Turismo¹⁵².

Además, Chiapas cuenta con diversos programas regionales de desarrollo como el Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, de 2011. Entre las políticas del Programa Regional de desarrollo encontramos: la de Seguridad Alimentaria, la de Política de Economía Solidaria, la de Desarrollo Regional y Comunitario (con el objetivo de detonar el

¹⁴⁹ Anexo 18 Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019.

¹⁵⁰ Anexo 18 Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019

¹⁵¹ Anexo 18 Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019

¹⁵² Anexo 18 Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019

desarrollo integral en lo económico, social y ambiental con sustentabilidad y enfoque territorial en regiones prioritarias)¹⁵³; la de Desarrollo Integral de la juventud, la de Educación, Cultura y Comunicación; la de Derechos de las mujeres indígenas (con el objetivo de reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas); la de Chiapas Solidario por la alfabetización; la de Educación Básica Indígena; la de Cultura y regionalismo; entre otras¹⁵⁴.

En el campo económico-turístico encontramos políticas dirigidas al desarrollo de la Selva Lacandona como son: la de Fomento a las artesanías (con la finalidad de fortalecer la producción artesanal e impulsar la calidad de los diseños artesanales); la de Desarrollo de infraestructura y servicios turísticos (sus programas príncipes son: Programas de capacitación y certificación, Programa Sistema de Información Turística Estatal, Programa de conservación de caminos y carreteras, Programa Integral de Capacitación Turística y el Programa de promoción turística); Promoción, difusión y comercialización turística, con la finalidad de rediseñar el modelo de mercadotecnia turística globalizada de los diferentes segmentos de turismo y consolidar el posicionamiento de la marca Chiapas en mercados emisores de turismo; la de Turismo responsable y ecoturismo, enfocada a los centros ecoturísticos lacandonos; la política de Desarrollo turístico de la región selva que busca impulsar el desarrollo turístico sostenible Selva; entre otros¹⁵⁵.

Todos estos programas y apoyos acercan cada vez más a las comunidades indígenas, como la comunidad lacandona al contacto con instituciones de gobierno, inversionistas, agencias de capacitación, visitantes, etc.

No obstante, no todo termina allí, en cuanto al mercado potencial del estado, Chiapas cuenta con un Programa Especial de Desarrollo Turístico, el Corredor Palenque, Cerro Azul, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Chiapa de Corzo¹⁵⁶ para 2040¹⁵⁷.

En la siguiente imagen se observa el Corredor Palenque-Comitán que muestra la proyección de crecimiento del mundo maya para el año 2040. Ahí se observa un incremento sustantivo del número de visitantes y por lo tanto la necesidad de desarrollo de infraestructura turística.

¹⁵³ Principales Programas de la política de Desarrollo Regional y Comunitario: Desarrollo social regional, Coinversión Oxfam-Gobierno del Estado, Desarrollo social integrado y sostenible en regiones prioritarias, Para el desarrollo de zonas prioritarias, Autoconstrucción de Enmallado-perimetral, Obra Solidaria y Hábitat.

¹⁵⁴ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

¹⁵⁵ Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

¹⁵⁶ Anexo 19: Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo.

Programa Especial de Desarrollo Turístico del Corredor Palenque, Cerro Azul, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Chiapa de Corzo, Chiapas

¹⁵⁷ Agustín ÁVILA ROMERO: Análisis del Turismo alternativo en comunidades indígenas de Chiapas, México, México 2015.



158

Es verdad que la infraestructura, la regulación y los apoyos del estado de Chiapas no son comparables a los del estado de Yucatán, pero tampoco se trata de la misma visión de desarrollo y de turismo, por tanto, el estado de Chiapas va a “paso lento pero seguro” con proyectos que ayudaran a sus comunidades originarias y generaran un turismo consciente.

2.3 AMLO, Tren Maya, proyecto emblema de este nuevo gobierno

Andrés Manuel López Obrador nació en Tepetitán, municipio de Macuspana, Tabasco, tuvo la suerte de ser becado para iniciar sus estudios universitarios en la máxima casa de estudios en ciudad de México, la UNAM¹⁵⁹. En su primer trabajo, fungió como director del Instituto Nacional Indigenista en Tabasco, donde la cultura maya se encuentra presente, trabajó durante seis años en comunidades indígenas y fue ahí donde aprendió a trabajar a favor de los pobres.

La carrera profesional y política de López Obrador ha estado siempre enfocada en “pro” de las comunidades indígenas, y desde muy joven tuvo contacto e interés en las comunidades mayas que han sido, durante mucho tiempo, olvidadas por los gobernantes del país. En 2012, durante una de sus incansables campañas políticas aseguró *“Habrá justicia para los pueblos indígenas”*, haciendo un gran énfasis que, al triunfo de la presidencia de la república, Serían atendidas las demandas planteadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sobre todo aquellas relacionadas con la justicia, incluyendo las de todos los pueblos indígenas.

En octubre 2017, el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador, reiteró su gran interés en ayudar a las comunidades indígenas de México, *“Se tiene una gran deuda con los*

¹⁵⁸ Fonatur, 2014

¹⁵⁹ UNAM: Universidad Autónoma de México.

pueblos originarios del país”, aseguró mientras reforzaba su compromiso con la gente humilde, con los adultos mayores, con el derecho a la alimentación y educación de calidad, así como con la lucha contra la corrupción¹⁶⁰.

En 2018, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo presentación por primera vez el Proyecto Tren Maya, que es la obra de infraestructura de mayor trascendencia para la República Mexicana, y que, como cualquier obra de esta envergadura, debe cumplir totalmente con las disposiciones ambientales y legales relacionadas e inherentes con este tipo de construcciones. El proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo para el Sureste de México¹⁶¹.

El FONATUR identifica, concreta y detona proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población; por tanto, es el encargado de planificar este gran proyecto.

La inversión estimada será de 120 a 150 mil millones de pesos, que se obtendrán por medio de esquemas de inversión mixta por lo que corresponde a la infraestructura ferroviaria¹⁶².

De acuerdo con el comunicado 03/2019, emitido por FONATUR, el Proyecto del Tren Maya será financiado mediante un esquema de inversión mixta. Una parte de la inversión (aproximadamente 10%) quedará a cargo del Gobierno y el resto quedará a cargo de las empresas privadas que resulten adjudicatarias de esos contratos de inversión mixta en los concursos correspondientes¹⁶³.

El 16 de diciembre del 2018, afirmó Andrés Manuel López Obrador que *“de inicio se invertirán 6 mil millones de pesos en 2019 y será necesaria la participación de la iniciativa privada que como concesionarias contarán con una subvención del gobierno por cada kilómetro que construyan*¹⁶⁴.

Reiteró que el Tren Maya ofrecerá tres tipos de servicios: transporte de carga, concesión para tren turístico y tren de pasajeros para los pueblos; la administración de las estaciones quedará a cargo de gobiernos locales y federal. *“La subvención va a tener como requisito que el pasaje para los habitantes de toda la región sea barato. Que pueda cobrarse*

¹⁶⁰ Boletín 017-290: Adelanta AMLO que el nuevo gobierno democrático ayudará a las comunidades indígenas de México, Bocoyna, Chihuahua, 01 de octubre de 2017.

¹⁶¹ Sitio oficial de AMLO: Proyecto Tren Maya, septiembre 11, 2018.
<https://lopezobrador.org.mx/2018/09/11/proyecto-tren-maya/>

¹⁶² Sitio oficial de AMLO: Tren Maya detonará bienestar en el sureste de México, 13 abril 2019.
<https://lopezobrador.org.mx/2019/04/13/tren-maya-detonara-bienestar-en-el-sureste-de-mexico/>

¹⁶³ Contaduría pública del Gobierno de México: El proyecto del Tren Maya, 1 de agosto 2019.
<http://contaduriapublica.org.mx/2019/08/01/el-proyecto-del-tren-maya/>

¹⁶⁴ Sitio oficial de AMLO: Garantiza presidente protección a la riqueza natural por obras del Tren Maya, 16 de diciembre 2018.
<https://lopezobrador.org.mx/2018/12/16/garantiza-presidente-proteccion-a-la-riqueza-natural-por-obras-del-tren-maya/>

el precio comercial en el turismo y en la carga, pero para el pasajero precio bajo, para que se pueda desplazar la gente sin tener que pagar tanto por el pasaje. Así lo estamos contemplando”, indicó¹⁶⁵.

Aunado a esto, en el estado de Campeche, el presidente López Obrador, sostuvo que el presidente Trump está dispuesto a invertir y a ayudar a que se construya el Tren Maya y otras obras de infraestructura en el sureste¹⁶⁶.

Los objetivos que el gobierno federal ha establecido para el proyecto son: Impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales; Fomentar la inclusión social y la creación de empleo; Promover y resguardar las culturas indígenas locales; Proteger y rehabilitar las Áreas Naturales, Fortalecer la industria turística en México y Fortalecer el ordenamiento territorial de la península.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto propone un tren que cumpla con la norma ambiental del estado de California de EE.UU., utilizando tecnología híbrida de biodiésel, con un recorrido de 1,525 km distribuido en tres tramos: Golfo (653 km), Caribe (446 km) y Selva (426 km)¹⁶⁷. Con pleno apego a la ley y al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, se emprenderá un proceso de consulta libre, previa e informada con todas las comunidades que estarán involucradas en el proyecto¹⁶⁸.

Dentro de los retos que se presentan para el proyecto, los principales son los impactos considerados como críticos que pueden afectar a la flora fauna por la pérdida y fragmentación de los hábitats. Asimismo, el impacto sobre el aspecto socioeconómico también es crítico, pero positivo si se toma en cuenta que se generarán empleos locales; habrá una derrama económica local, estatal y regional, una interconexión entre las principales ciudades y zonas turísticas. Para este tipo de proyectos se ha considerado la realización de diversos análisis de factibilidad entre los que se encuentran:

¹⁶⁵ Sitio oficial de AMLO: Garantiza presidente protección a la riqueza natural por obras del Tren Maya, 16 de diciembre 2018.
<https://lopezobrador.org.mx/2018/12/16/garantiza-presidente-proteccion-a-la-riqueza-natural-por-obras-del-tren-maya/>

¹⁶⁶ Sitio oficial de AMLO: Tren Maya detonará bienestar en el sureste de México, 13 abril 2019.
<https://lopezobrador.org.mx/2019/04/13/tren-maya-detonara-bienestar-en-el-sureste-de-mexico/>

¹⁶⁷ Contaduría pública del Gobierno de México: El proyecto del Tren Maya, 1 de agosto 2019.
<http://contaduriapublica.org.mx/2019/08/01/el-proyecto-del-tren-maya/>

¹⁶⁸ Tren Maya: <http://www.trenmaya.gob.mx/>

Técnica	Económica	Ambiental	Jurídica
Topográficos, Mecánica de suelos, Geológicos, Hidrológicos, Movimientos de tierras, Geométrico y de trazo, Proyectos de obras inducidas, Puentes, Cruces, Drenaje, Proyecto de estaciones, Plan parcial de desarrollo urbano de estaciones	Estudios de mercado oferta-demanda	Estudios justificativos de cambio de uso de suelo	Análisis de tenencia de la tierra
	Evaluación económica-financiera a nivel de prefactibilidad	Manifestación de impacto ambiental	Desincorporación de derechos de vía

169

“No se va a tirar un solo árbol. Al contrario. Vamos a sembrar millones de árboles en el sureste. Vamos a cuidar el medio ambiente. Y va a haber otras acciones, porque es un programa integral”, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador durante el arranque de las obras de Rehabilitación de las vías férreas Palenque-Escárcega donde se instalará dicha obra de infraestructura. El presidente López Obrador reiteró el compromiso de concluir los trabajos en un plazo máximo de cuatro años, para lo cual se ha dividido este proyecto en siete tramos¹⁷⁰. Serán mil 500 kilómetros¹⁷¹ y se contará con escalas en 15 estaciones, Palenque, Tenosique, Escárcega, Campeche, Mérida, Izamal, Chichén Itzá, Valladolid, Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Calakmul, será todo un circuito¹⁷².

Arquitecto Rogelio Jiménez Pons, director de Fondo Nacional del Fomento al Turismo(FONATUR), comenta que se harán un ajuste importante en el trazo de la ruta del Tren Maya para evitar el impacto a doce sitios arqueológicos ubicados entre los municipios de Tulum y Puerto Morelos¹⁷³, en consecuencia, el Programa Integral de Desarrollo del Tren Maya incluirá un Ordenamiento Territorial. Esto significa crear nuevos territorios con otros paradigmas de desarrollo urbano que consideren el equipamiento necesario de infraestructura.

El ordenamiento territorial nos permitirá planear correctamente la ruta del Tren Maya. *“La intención es crear un Turismo incluyente, no depredar, al contrario, un turismo muy respetuoso del medio ambiente y de las comunidades”* comentaba el arquitecto¹⁷⁴.

¹⁶⁹ Contaduría pública del Gobierno de México: El proyecto del Tren Maya, 1 de agosto 2019. <http://contaduriapublica.org.mx/2019/08/01/el-proyecto-del-tren-maya/>

¹⁷⁰ Sitio oficial de AMLO: Garantiza presidente protección a la riqueza natural por obras del Tren Maya, 16 de diciembre 2018. <https://lopezobrador.org.mx/2018/12/16/garantiza-presidente-proteccion-a-la-riqueza-natural-por-obras-del-tren-maya/>

¹⁷¹ Anexo 15: Tren Maya

¹⁷² Sitio oficial de AMLO: Tren Maya detonará bienestar en el sureste de México, 13 abril 2019.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/04/13/tren-maya-detonara-bienestar-en-el-sureste-de-mexico/>

¹⁷³ SIPSE: Tren Maya “derribaría” 12 sitios arqueológicos, 28 MAY. 2019

<https://sipse.com/novedades/sitos-arqueologicos-proyecto-tren-maya-vestigios-inah-fonatur-334065.html>

¹⁷⁴ Sitio oficial de AMLO: ‘Programas Integrales de Bienestar’ y Tren Maya, desde Tulum, Quintana Roo, 23 de junio 2019.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/23/programas-integrales-de-bienestar-y-tren-maya-desde-tulum-quintana-roo/>

“El tren viajará a 160 kilómetros por hora, pasando por Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas; recientemente se transformó la ruta de su recorrido e incrementó una estación al hacer una modificación al pretrazo entre las estaciones Valladolid y Cancún, pasando por Cobá, lo que representa una reducción de 55 kilómetros y aplicar un ahorro de 5 mil 500 millones de pesos” afirma el presidente López Obrador¹⁷⁵. El proyecto del Tren Maya cuenta con la cooperación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de la ONU y generará 300 mil empleos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó el arranque de las obras de Rehabilitación de las vías férreas Palenque-Escárcega, donde se construirá el Tren Maya el 16 de diciembre de 2018. Como parte del inicio de esta obra de infraestructura participó en un ritual a la Madre Tierra, el cual estuvo a cargo de Pueblos Originarios en el Antiguo Aeropuerto de Palenque, Chiapas.

“Si con el tren logramos que se incremente la afluencia turística, esto va a significar empleos, trabajo, bienestar para Palenque y para otros estados del sureste. Es un programa de reordenamiento urbano porque por donde va a pasar el tren en las estaciones se va a poner orden en cuanto a desarrollo urbano”, dijo el presidente López Obrador y explicó que al potenciar la actividad turística se reactivará la economía en estados como Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas; *“Son los turistas extranjeros los que más divisas dejan a nuestro país”* comentó.

Sin embargo, ¿cómo ve el pueblo de México este proyecto? Para responder esta pregunta podemos tomar en cuenta las entrevistas realizadas, por ejemplo: Justita Ríos nos comenta lo siguiente *“Creo que es una buena idea, un buen polo de desarrollo para las vías de comunicación que no están a la altura, hay muchos baches, topes, falta de señalización, etc. El tren maya es un buen proyecto para detonar el turismo en la parte sur sureste del estado”*¹⁷⁶; Emiliana González por su parte considera que es un buen proyecto, pese a que está muy preocupada por el cruce de fauna¹⁷⁷; El comentario de Nahum, no difiere mucho del de Emiliana, *“Yo pienso que está bien, que, sí puede ayudar, pero siento que si va afectar mucho la parte que se va a construir, porque si tiene que destruir muchas áreas naturales”*¹⁷⁸; Por otro lado Edeleyson Velásquez nos habla del impacto negativo en el consumo de combustible y emisión de gases y del positivo en el aumento de visitas y derrama económica¹⁷⁹; al final

¹⁷⁵ Sitio oficial de AMLO: En Yucatán, presidente entrega apoyos para el bienestar; anuncia nueva planta eléctrica y beneficios del Tren Maya, 22 de junio 2019.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/22/en-yucatan-presidente-entrega-apoyos-para-el-bienestar-anuncia-nueva-planta-electrica-y-beneficios-del-tren-maya/>

¹⁷⁶ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: TOPCHE, Justita Ríos

¹⁷⁷ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPUS, Emiliana González

¹⁷⁸ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPUS, Naum Domínguez Roblero

¹⁷⁹ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson Humberto Velásquez

tenemos la opinión de Erika Gutiérrez que comenta que este proyecto es muy ambicioso y que el costo podría ser muy elevado en consideración a lo que la flora y fauna se refiere¹⁸⁰.

Así mismo se puede considerar el estudio hecho en las redes sociales el cual arrojó los siguientes resultados: en el grupo “*Cultura Maya, Azteca y México prehispánico*” el cual cuenta con 478,519 seguidores se publicó lo siguiente “...*Podrían apoyarme, por favor, con un comentario justificando si apoyan o no la creación del Tren Maya, que, como ya se sabe, es uno de los temas más polémicos hoy en día. Este confronta, entre otras cosas, "el progreso de comunidades mayas gracias al turismo vs destrucción del patrimonio natural, flora y fauna de la zona maya..."*”¹⁸¹.

Los comentarios se dividieron entre un 50% positivos y 50% negativos, unos hablaban acerca del desarrollo de la estructura vial y la derrama económica que el proyecto puede dejar como es el comentario de Vernardo Sánchez:

“Sinceramente no me explico cómo pueda perjudicar hacer camino a un tren que va a llevar abundante trabajo (muchísimo), desarrollo, economía ('ora si como decimos " de a Maíz), turismo, etc etc..... Ya quisiéramos acá en el Norte un tren que desarrollara todo eso, ni carreteras tenemos y las que hay son una basura, la única buena es la Panamericana,... Vean un Road Atlas de México y comparen las carreteras del Sur y vean las del Norte,..... No hay COMPARACION”.

Otros comentarios acerca del meticuloso estudio del suelo, de flora y fauna para realizar el proyecto que nos comparte en su comentario Yery García “*Pues el impacto ambiental, no es tan drástico como lo manejan, pues ya hubo cambio de uso de suelo y de perturbación de paso de vía, si, obvio ya hay flora creciente, pero si observas son especies distintas al resto, pues son especies que aprovechan la ausencia de la flora dominante para desarrollarse”.*

También, hubo comentarios negativos como la aportación de Adolfo A. Morales quien está en desacuerdo con el proyecto a causa de las grandes cadenas hoteleras y demás empresas que vendrán a despojar a las comunidades indígenas de sus tierras de la manera que el turismo predador lo hace:

“Esta bien en teoría pero no va ayudar a la población que va afectar, ya veo el trayecto del tren maya desde chiapas hasta Cancún lleno de hoteles americanos y cadenas Mexicanas tambien, pero no va ayudar a la gente humilde que van a ser despojados y forzados a vender sus tierras para satisfacer a los empresarios nacionales y extranjeros. Si, tal vez logren vender sus artesanías, trabajen en limpieza de hoteles, trabajos para subsistir pero el costo que van a pagar las comunidades locales es carísimo. Si no miren ahorita

¹⁸⁰ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: Chiapas Desconocido Travel, Erika Gutiérrez

¹⁸¹ Anexo 3: utilización de las redes sociales, Facebook Tren Maya

como está Cancún ahora con las playas cerradas y solo extranjeros tienen acceso directo cuando las playas y todo lugar público es de todos los Mexicanos, este es uno de las cosas donde no estoy acuerdo con AMLO!”

De igual manera, hubo comentarios como el de Francisco Velázquez Flores y Vernardo Sánchez quienes basados en sus conocimientos de escaseo de agua a causa del turismo y de conocimiento acerca de los prestadores de servicios que entran a estas áreas, aseguran que *“la mayoría de los prestadores de servicios turísticos son de otros estados no son de los pueblos originarios”* lo que afecta en gran medida a los indígenas de la zona.

Al final se puede observar que las opiniones están divididas entre el aporte económico y laboral desde el lado positivo y el impacto al medio ambiente desde el lado negativo, sin embargo, se necesita hacer un estudio más extenso para obtener datos reales sobre la opinión de los mexicanos y aún más importante de las etnias involucradas.

La ampliación

El presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, propuso que el Tren Maya llegue a Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo. Estos son algunos puntos que se prevé abarcar, de acuerdo con la página <https://lopezobrador.org.mx>

COSTO: de 120 a 150 mil millones de pesos
INCREMENTA EL RECORRIDO: pasa de 900 km a 1,500 km.
7 MIL MILLONES DE PESOS de dinero público se invertirá por año.
SE LICITARÁ el 1 de diciembre de 2018.
4 AÑOS es el tiempo estimado para que inicie operaciones el Tren Maya.



3. Influencia negativa del desarrollo turístico en las comunidades indígenas mayas al sur de México.

Ya se ha hablado de todos los beneficios que puede traer el turismo a las comunidades indígenas como son la creación de empleos, la mejora de infraestructura, la conexión entre comunidades alejadas y visitantes, la educación, etc. No obstante, ¿cuáles son los efectos negativos que trae consigo el turismo? Los impactos negativos pueden ser clasificado en tres tipos: económicos, socioculturales y sobre el entorno natural y cultural¹⁸².

Si hablamos de los cambios negativos en el entorno económico, podemos encontrar: la incompatibilidad con otras actividades, es decir la presencia en el territorio de otras actividades incompatibles con el desarrollo turístico, por la existencia de restricciones en el uso del espacio, por ejemplo, en el caso de los espacios naturales protegidos; también, el turismo suele venir acompañado de un proceso de inflación como consecuencia del aumento de la demanda sobre la oferta establecida, lo cual implica el desarrollo de competencias entre diferentes actores que pueden conducir a un aumento de los precios (en especial en el mercado del suelo e inmobiliario), así como en alimentación y otros servicios complementarios, que afectan negativamente a los residentes; otro puede ser una distorsión en la economía local, como consecuencia de la concentración excesiva en un sola región o zona turística; y por último podemos mencionar la excesiva dependencia de la actividad turística.

Los efectos negativos socioculturales pueden ser: el resentimiento hacia el turismo rural cuando se establecen “ghettos” de lujo en lugares dominados por la pobreza (si bien el turismo rural es considerado como un buen mecanismo para enfrentar la situación de pobreza de las comunidades rurales este puede convertirse, igualmente, en formas de discriminación y exclusión social como consecuencia de las diferencias entre quienes disfrutan del lujo turístico de un lado, y la pobreza del resto de los residentes, por el otro); la tensión social debido a la creación de empleos con salarios superiores a la media que pueden constituir un factor de distorsión social; la dependencia de ingresos turísticos; o la desculturización del destino y fusión de estereotipos, es decir, se asumen patrones culturales diferentes a las tradiciones, que pueden degenerar en una serie de imágenes estereotipadas, que no responden a la realidad local y que a veces, incluso, se utilizan como atributos en la promoción del destino turístico, dañando seriamente la sensibilidad local, a corto y medio plazo.

¹⁸² Centro Europeo de Posgrado: Impactos Negativos Del Turismo
<https://www.ceupe.com/blog/impactos-negativos-del-turismo.html>

Sobre el entorno natural y cultural se observan la degradación del entorno, es decir la contaminación, agotamiento de los recursos, erosión del suelo por impacto de los visitantes, deterioro y destrucción de la fauna y la flora local; el desarrollo no compatible, por ejemplo, cuando las actividades complementarias al alojamiento no son respetuosas ni compatibles con el espacio; la congestión del tráfico y el ruido de los vehículos a motor afectan de manera importante a las condiciones de vida de la población local y de la fauna; y por último la rivalidad por el uso de suelo entre las mismas comunidades o entre comunidades y gobierno o inversionistas que quieren comprar sus tierras a precios ridículos para instalar servicios turísticos de lujo.

Como ejemplo de estos impactos negativos tenemos que actualmente la costa del estado de Yucatán vive un proceso creciente de amenazas a los ecosistemas y a las civilizaciones antiguas de la zona, esto en gran parte por actividades relacionadas con el esparcimiento y el turismo. La amplia oferta turística, la importante infraestructura vial, hotelera y de recreación están fomentando la expansión del número de visitas generando un verdadero tsunami turístico¹⁸³. Este incremento en visitas genera estrés en los modos de vida de las comunidades, contaminación ambiental y sonora, discriminación, efectos importantes en la flora y fauna del lugar, entre otro.

A pesar de que el estado de Chiapas cuenta con un desarrollo turístico más consciente, también se identificaron algunos de los puntos anteriores como lo muestran los siguientes comentarios:

“las competencias entre los mismos prestadores de servicios, entre nosotros, pues cuando la competencia no es sana es cuando empiezan los problemas entre la misma comunidad” o “la llegada de turistas provoca cambios en nuestras formas de vida, por ejemplo, ahora los jóvenes quieren tener tatuajes, o tener el pelo morado... algunas manifestaciones culturales se han ido cambiando, por ejemplo, los jóvenes ya no quieren ponerse la túnica o quieren cortarse el pelo” que nos comentaba Justita Ríos¹⁸⁴; En centro ecoturístico de las Guacamayas, Edeleyson afirma que “la visita [de los turistas] que afecta a las guacamayas y la capacidad de la selva que se ve también impactada del paso de la gente”¹⁸⁵; o el comentario del Sr Francisco Velázquez Flores que hace hincapié en “la mayoría de los prestadores de servicios

¹⁸³ CCMSS: Megaproyectos devoran la Península de Yucatán y amenazan a los pueblos mayas, 4 julio 2019.

<https://www.ccmss.org.mx/megaproyectos-devoran-la-peninsula-de-yucatan-y-amenazan-a-los-pueblos-mayas/>

¹⁸⁴ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: TOPCHE, Justita Ríos

¹⁸⁵ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson Humberto Velásquez

turísticos...no son de los pueblos originarios". Podemos ver que en más la concentración de estos impactos en cada proyecto y desarrollo turístico.

Estas son solo algunas de las consecuencias más conocidas de lo que la actividad turística mal planeada puede generar. Pero ¿qué ocurre cuando los organismos enfocados al desarrollo turístico y los sistemas de apoyo a estas comunidades son quienes les generan un mayor daño?, por ejemplo, Nahum Domínguez, de la empresa CEPSU, afirma que algunos de los lacandones que antes solo se dedicaban a la siembra y la agricultura hoy en día han abandonado esas actividades a "*causa de los apoyos para hacer un hotel o actividades turismo*"¹⁸⁶. Los impactos que origina el turismo no son solamente en raíz a los encuentros entre turistas y residentes, y de ambos con el medio; sino que cómo la intervención de instituciones y organismos de apoyo, están influyendo de manera decisiva en este tipo de desarrollo.

El desarrollo local basado en el turismo, que se genera en diversos pueblos originarios de América Latina recibe, con frecuencia, el impulso de distintas organizaciones o instituciones, tanto públicas como privadas; es el caso de las comunidades lacandonas de Nahá y Lacanjá Chansayab, donde la variada oferta, dirigida fundamentalmente al turismo de naturaleza y cultura, se ha visto apoyada en primer lugar por la construcción de carreteras que conducen hasta los asentamientos tradicionales y, en segundo, por la financiación de cabañas, caminos y otro tipo de infraestructuras enfocadas hacia las actividades turísticas. También se han creado, desde instancias gubernamentales, compensaciones económicas por "*cuidar la selva*" o por realizar trabajos de vigilancia remunerados. Las diferentes formas de incentivos que se reciben, están originando una serie de alteraciones entre la población, tanto en las relaciones que ya habían establecido con el sistema turístico, como en sus propias relaciones sociales y familiares.

Un ejemplo claro es la utilización de la imagen que se difunde de los lacandones y de la utilización que se hace de la misma desde distintos organismos, a fin de vender un turismo de naturaleza apoyado en una supuesta tradición de los pueblos originarios. Esta etnia se ha convertido en uno de los iconos del turismo en el Estado Chiapas, donde su imagen puede observarse de manera promocional en muchos de los lugares que ofertan visitas a parajes naturales, zonas arqueológicas o comunidades tradicionales. Ciertamente, su imagen se vende muy bien, no importa que esté sacada de contexto o que se falsifique la realidad, lo importante es presentar a individuos que, aparentemente, "*todavía viven como lo hicieron sus ancestros*", conservando la túnica blanca y el cabello largo¹⁸⁷.

¹⁸⁶ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Naum Domínguez Roblero

¹⁸⁷ María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas. (España), 2012.

El antropólogo Tim Trench ha escrito de forma acertada sobre la utilización de la imagen de los lacandones:

“Los lacandones se han convertido en un logotipo para la selva y el estado de Chiapas. Este logotipo sirve tanto para atraer el turismo como para reforzar una imagen única en la entidad y en sus pueblos originarios. Por ejemplo, un póster producido por la Secretaría de Turismo, SECTUR, que adorna muchas agencias de viajes en Chiapas, muestra a un hombre lacandón sentado enfrente del Palacio en el sitio arqueológico de Palenque. Cabe mencionar que la comunidad lacandona más cercana a Palenque está a casi cien kilómetros, y que el sitio arqueológico de Palenque está rodeado de comunidades choles. Pero queda claro que los miembros de estas comunidades indígenas no sirven a la mercadotecnia turística, pues no se visten “como indígenas”, por tanto, no proveen la “autenticidad” tan buscada por los promotores del turismo”.

El turismo es un instrumento que se utiliza como promoción de las imágenes, ya sea de países, o regiones. Estas imágenes se asocian a cuatro tipos de miradas: la de las instituciones oficiales, la de los turistas, la de la mercancía que se ofrece y la de los propios habitantes sobre sus lugares de referencia. En este caso, la imagen no es la que los lacandones aportarían de sí mismos ni de sus lugares de referencia, si no la que a las instituciones oficiales les interesa vender, ya que es la que atrae a los turistas, aunque esto implique tergiversación de la realidad¹⁸⁸. Es cierto también que la imagen de este grupo trasciende del ámbito de su hábitat, por ejemplo en Internet podemos encontrar no sólo los típicos anuncios que publicitan los campamentos turísticos, sino una infinidad de reportajes, vídeos y artículos de prensa en los que se habla del papel de los lacandones en la conservación de su hábitat y de su cultura¹⁸⁹.

La reflexión entonces es que el lacandón ha vivido siempre íntimamente ligado a la naturaleza, el lacandón ha mantenido sus tradiciones, por tanto, el tipo de turismo que puede generarse en su entorno tiene que ser, indudablemente, sostenible; tal y como debe ser un turismo alternativo de buenas prácticas. No obstante, esa línea de pensamiento no está teniendo en cuenta que este pueblo originario puede verse desbordado, que las buenas prácticas deseables pueden irse de las manos al no tener la suficiente formación sobre el manejo de sus recursos¹⁹⁰, al mismo tiempo que las ayudas económicas mal dirigidas, pueden

¹⁸⁸ María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas (España), 2012

¹⁸⁹ Ejemplos de páginas web con imágenes promocionales de los lacandones:

<http://www.mundochiapas.com/etnias/lacandones.php>

http://www.lacandon.org/Lacandon_Way_of_Life.htm

¹⁹⁰ Gobierno del Estado de Chiapas: López, Gustavo y Palomino, Bertha, “Políticas públicas y ecoturismo en comunidades indígenas de México”. 2008, Teoría y Praxis 5: 33-50

originar cambios de actitud en las prácticas habituales, no necesariamente con resultados positivos.

La etnia lacandona ha querido tomar las riendas de su destino desarrollando actividades vinculadas al turismo, intentando no depender de intermediarios para ofrecer sus productos, fundamentalmente de naturaleza y cultura. No obstante, su dependencia se genera por las ayudas que reciben en forma de sueldos o inversiones en infraestructuras dirigidas al turismo que modifican su forma de vida.

Lacanjá Chansayab y Nahá durante varios siglos se dedicaron a la agricultura tradicional o artesanal, que servía únicamente para sostener al grupo familiar con los productos que cultivaban en la milpa¹⁹¹. Sin embargo, para el caso de Lacanjá Chansayab, este sistema de producción se comenzó a modificar paulatinamente a mediados del siglo XX por la llegada de visitantes atraídos por las impresionantes pinturas murales de la zona arqueológica de Bonampak. A partir de la década de los ochentas de ese mismo siglo, algunas familias lacandonas, particularmente la de Margarito Chankayum¹⁹² pionero en las actividades turísticas, han prestado servicios de transportación desde Crucero San Javier a Bonampak, así como hospedaje y alimentación. En los noventas, otras familias lacandonas, incursionan en los proyectos turísticos con la construcción de cabañas y palapas para ofrecer servicios de hospedaje y alimentación. Además, comienzan a comercializar productos artesanales como collares y pulseras a base de semillas, y esculturas de madera en formato pequeño. En la primera década del siglo XXI, la actividad económica más importante de Lacanjá Chansayab es el turismo. Jóvenes y mujeres se han sumado a proyectos turísticos visualizándolos como una posibilidad para obtener ingresos económicos adicionales a los producidos por las actividades cotidianas.

Nahá es la localidad Lacandona que aún conserva más elementos de su sistema de producción tradicional. Aún así, la población local ha incursionado a la actividad turística. En junio de 2011, se inauguró el Centro Ecoturístico de Nahá. Cabe mencionar que esta comunidad, recibe visitantes en pequeñas escalas lo que ha favorecido que el cambio producido por el turismo no incida de forma radical en el sistema tradicional de producción¹⁹³.

Por su parte, la Administración, tanto federal como estatal, han apostado por el desarrollo de proyectos ecoturísticos en la Selva Lacandona, tanto en Lacanjá Chansayab como en Nahá, con el propósito fundamental de la conservación de la selva a través de actividades económicas compatibles con la preservación del medio ambiente. El Gobierno Federal de

¹⁹¹ La milpa, es el espacio físico donde se cultiva el maíz, frijol, calabaza, chayote, plátano, papaya, yuca, camote, cilantro, entre otras especies alimenticias. Para los lacandones era el lugar más importante, ya que les generaba todos los productos necesarios para su subsistencia.

¹⁹² El campamento de Margarito Chankayum cuenta con hospedaje para 30 personas, una palapa-restaurant para 20 comensales y un módulo de baños.

¹⁹³ María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas. (España), 2012

México viene implantando desde hace más de una década distintas formas de apoyo para la creación y fortalecimiento de proyectos sostenibles de desarrollo local basados en el turismo¹⁹⁴, que de alguna manera afectan a las comunidades.

Este tipo de turismo¹⁹⁵ se desarrolla en áreas con recursos naturales y culturales singulares, pero donde sus pobladores, comunidades rurales o indígenas, dedicados a las actividades productivas tradicionales, no consiguen salir del nivel de marginación que han padecido durante años. El Gobierno Federal ha visto en el turismo de naturaleza una alternativa productiva adecuada y sostenible para alcanzar los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) centrados en mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, elevar y extender la competitividad del país y asegurar el desarrollo incluyente¹⁹⁶.

A pesar de que el potencial del turismo de naturaleza el Fondo Nacional de Fomento al Turismo sigue confiando en los Centros Integralmente Planeados¹⁹⁷ como motor de desarrollo turístico. Así, por ejemplo, en el Estado de Chiapas se está planeando el CIP de Palenque, y mientras para el Gobierno del Estado este proyecto es la clave para el desarrollo turístico¹⁹⁸, otros muchos lo ven como el Cancún de Chiapas: *“un parque temático o una excusa para desalojar a los pobladores indígenas”*¹⁹⁹.

Por otro lado, distintas dependencias gubernamentales han elaborado programas de fomento, desarrollo, capacitación, difusión y promoción de las diversas modalidades del turismo de naturaleza. Estas iniciativas se iniciaron de forma independiente, generando en muchos casos duplicidades y desconcierto entre los usuarios. Esto es consecuencia de la falta de concurrencia de las políticas públicas en turismo del gobierno del sexenio 2007-2012 ya que consideran que sus principales retos en materia turística era resolver la falta de coordinación, la duplicidad de esfuerzos, así como los vacíos de regulación jurídica²⁰⁰. Toda esta desorganización afecta evidentemente a las etnias lacandonas pues al no haber coordinación entra las organizaciones y los programas, ni regulaciones se genera un caos que solo trae consigo confusión, excesos, cambios, etc.

¹⁹⁴ Turismo de naturaleza, turismo alternativo, ecoturismo y turismo rural.

¹⁹⁵ Definido por SECTUR en 2004 como aquel que está en contacto directo con la naturaleza, preocupado en la conservación de los recursos naturales y sociales del área que visita.

¹⁹⁶ Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas: Trench, Tim, Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2007-2012. Tuxtla Gutiérrez, 2007

¹⁹⁷ Los Centros Integralmente Planeados se centran principalmente en el fortalecimiento del turismo de sol y playa, y es el caso específico del estado de Yucuta, donde se encuentra la zona arqueológica Chichén Itzá.

¹⁹⁸ Programa Institucional del Estado de Chiapas 2007-2012.

¹⁹⁹ CNN Expansión: Chiapas se perfila como el nuevo Cancún, 31 jul. 2008

www.cnnexpansion.com/obras/pulso-de-la-construccion/chiapas-seperfila-como-el-nuevo-cancun

²⁰⁰ Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas: Trench, Tim, Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2007-2012. Tuxtla Gutiérrez, 2007

A iniciativa de SECTUR, en el año 2007, catorce organismos públicos firmaron el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México 2007-2012²⁰¹, con el fin de sistematizar el sistema de apoyos al turismo de naturaleza para evitar las duplicidades, mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos y asegurar la transversalidad entre los distintos programas. Además, el Gobierno Federal está trabajando sistemáticamente por consolidar la transparencia y la eficacia de sus programas. Con la Ley General de Desarrollo Social del 2004 el gobierno estableció las obligaciones y responsabilidades de sus instituciones garantizando el acceso de toda la población al desarrollo social. Esta ley determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), un organismo público descentralizado de la administración general que establece los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas de apoyo social (Ley General de Desarrollo Social)²⁰².

En el año 2006 aparece el Programa de Ecoturismo en Zonas Indígenas (PEZI) como el primer programa institucional específico de turismo indígena de México²⁰³, aunque aún desorganizado, básico en su oferta y muy poco capacitado²⁰⁴. Así mismo aparecen distintos programas como el Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) en 2008, el Programa de Ecoturismo y Turismo Rural (PETR)²⁰⁵ en 2010 (Este programa surge como respuesta al diagnóstico, comisionado por SEGITUR en 2009²⁰⁶ sobre el potencial del turismo de naturaleza en México que centra la atención en los tres Estados con más capacidad para el desarrollo de este segmento, a saber, Veracruz, Oaxaca y Chiapas). Sin embargo, estos programas han mostrado desde el principio carencias en la comunicación y comercialización de los proyectos apoyados, los cuales no cuentan con un diagnóstico de necesidades de difusión o con un plan estatal de promoción²⁰⁷.

En cuanto a los apoyos, Chiapas es una de las regiones más favorecidas por los apoyos gubernamentales, especialmente a raíz del Levantamiento social del Ejército Zapatista de

²⁰¹ El Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza fue firmado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de Economía (SE); Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Financiera Rural; Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR); El Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (Fircó).

²⁰² Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas: Representaciones y sus impactos: el caso de los lacandones en la Selva Lacandona. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, diciembre, año/volumen III, número 002, pp.: 48-69. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. San Cristóbal de las Casas, México, 2005.

²⁰³ Con este programa se consigue aportar un marco legal adecuado, además de estructura organizativa y recursos suficientes, para empezar a consolidar un turismo indígena incipiente

²⁰⁴ Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas: Trench, Tim, Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2007-2012. Tuxtla Gutiérrez, 2007

²⁰⁵ Dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos de SECTUR con el objetivo de consolidar los principales destinos de Turismo de Naturaleza, la elevación de la calidad de los servicios y la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

²⁰⁶ Adventure Travel Assesmet Report, Reporte del diagnóstico sobre el potencial de los recursos de turismo de naturaleza en México realizado por Xola Consulting para SECTUR, diciembre 2009

²⁰⁷ Informe de la Evaluación Específica del Desempeño 2010-2011 del Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Liberación Nacional en 1994²⁰⁸. Según el Sistema de Rendición de Cuentas sobre el Destino de los Recursos Fiscales, en el año 2011, a nivel del Programa Especial Concurrente (PEC)²⁰⁹ el estado de Chiapas recibió casi catorce millones de pesos, de los cuales, el Municipio de Ocosingo, al que pertenecen las comunidades de Nahá y Lacanjá Chansayab, fue el más favorecido con \$491 millones²¹⁰. Aún a pesar de todos los apoyos, el Estado de Chiapas continúa siendo uno de los más castigados del país con un 78.4% de la población viviendo bajo los umbrales de pobreza multidimensional.

En lo que al turismo se refiere, los apoyos gubernamentales también han sido constantes con efectos desiguales. Muchos de los apoyos, sobre todo en la primera etapa, se centraron en la construcción de la planta turística y no se tuvieron en cuenta las consideraciones previas necesarias, por lo que en la actualidad nos encontramos con numerosos ejemplos de cabañas ecoturísticas sin turistas, sin personal cualificado para ofrecer servicios de calidad y sin estrategias de comunicación y comercialización capaces de atraer a la demanda²¹¹.



Gráfico1. Convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos en Estado de Chiapas. Fuente: SECTUR 2012.

Además, existen los apoyos destinados a la conservación de la Selva Lacandona, el 17 de enero de 2011, se inicia el programa Proceso de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada, que consiste en el pago de 2,000 pesos mensuales a cada uno de los lacandonos que cuentan con un documento legal que lo acredita como propietario de una porción de tierra dentro de los límites territoriales de la comunidad. Por otro lado, el 18 de abril de 2011, se crea la figura de Policías Ecológicos, encargados de vigilar las reservas

²⁰⁸ Adventure Travel Assesmet Report, Reporte del diagnóstico sobre el potencial de los recursos de turismo de naturaleza en México realizado por Xola Consulting para SECTUR, diciembre 2009

²⁰⁹ El Programa Especial Concurrente (PEC) constituye una alianza intersectorial para aunar los esfuerzos voluntades y recursos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad rural. Para ello concurren 17 dependencias del Ejecutivo Federal a cargo de programas, acciones y recursos que tienen incidencia en el medio rural, independientemente del ámbito sectorial al que pertenezcan. Con el PEC se pretende avanzar en accesibilidad, eficiencia y mejores condiciones para lograr una mejor coordinación interinstitucional (CIDRS 2007).

²¹⁰ SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) 2011

²¹¹ Gobierno del Estado de Chiapas: López, Gustavo y Palomino, Bertha, "Políticas públicas y ecoturismo en comunidades indígenas de México". 2008, Teoría y Praxis 5: 33-50; Adventure Travel Assesmet Report, Reporte del diagnóstico sobre el potencial de los recursos de turismo de naturaleza en México realizado por Xola Consulting para SECTUR, diciembre 2009

naturales existentes en la región, con la finalidad de minimizar la tala inmoderada de la selva, así como el saqueo clandestino de flora y fauna por parte de la población ubicada en las zonas aledañas. Actualmente, las comunidades de Lacanjá Chansayab y Nahá, cuentan con estos policías, que se formaron con conocimientos especializados, antes de iniciar operaciones, en temas sobre seguridad, táctica policial, derechos humanos, comisión de delitos y prevención²¹².

Como consecuencia de estos pagos directos dirigidas a la conservación ambiental han generado algunos efectos negativos entre la población local. Anteriormente, los jóvenes tenían un claro interés por incorporarse a la oferta de actividades turísticas, mostraban vocación emprendedora y motivación por recuperar los aspectos culturales que les vinculaban a sus antepasados²¹³. Ahora, estos mismos jóvenes visten uniformes policiales, se cortaron el cabello y no mostraron ningún interés por las capacitaciones turísticas. A esto hay que añadirle, el abuso de consumo de alcohol en los días de paga. Los jóvenes lacandones tienen muy pocas oportunidades de esparcimiento, lo que conduce en muchos casos, a la ingesta de alcohol como única vía de entretenimiento. Con los pagos por servicios ambientales, los jóvenes reciben interesantes sumas de dinero una vez al mes, lo que conduce a excesos en el consumo, tanto de alcohol, como de otro tipo de bienes, como los productos de alimentación industrial.

Por tanto, con estas políticas directas de conservación ambiental, no se han obtenido resultados que generen una alternativa de desarrollo sostenible para las comunidades estudiadas; es más, los alcances han afectado a la identidad cultural y han originado un cambio en el consumo por parte de la población local.

Como conclusión podemos ver el impacto negativo del desarrollo turístico no corresponde únicamente a la visita de los turistas, sino que los mismos apoyos gubernamentales o instituciones que impulsan estas actividades afectan de manera alarmante a las comunidades mayas. En un inicio generando dependencia de las comunidades hacia las organizaciones; después provocando confusión y conflictos por la falta de coordinación, la duplicidad de esfuerzos, así como los vacíos de regulación jurídica; y finalmente por el impacto que provoca en las formas de vida de las comunidades.

²¹² Esta instrucción se llevó a cabo por parte de personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría del Medio Ambiente y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales (FEPADA), con la finalidad de ampliar sus facultades y su competencia.

²¹³ Muchos jóvenes comenzaban a vestir túnicas y volvían a dejar sus cabellos crecer, no sólo por atraer la atención del turista, sino además con un claro orgullo de pertenencia.

3.1 Amenaza de las culturas indígenas en el nombre del progreso.

Si leemos el diccionario de la Real Academia Española (RAE), encontraremos que el desarrollo está vinculado a la acción de desarrollar o a las consecuencias de este accionar. Desarrollo significa crecimiento, aumento, reforzamiento, progreso, desenvolvimiento o evolución de algo. Por tanto, el concepto de desarrollo y progreso están íntimamente ligados, pero el progreso es un concepto bastante reciente y no es universal, este indica la existencia de un sentido de mejora en la condición humana.

Por otro lado, La noción de progreso sigue siendo muy discutida, y periódicamente surgen nuevas interpretaciones de ella. En un inicio el progreso es reconocido como una versión renovada de la idea de desarrollo, y es concebido como un avance objetivo, esto es, un crecimiento que tendría su exponente cuantificable en el crecimiento económico. El progreso permitió los avances más grandes de nuestra historia, y sigue mejorando nuestro mundo actual mediante la innovación.

Si bien, es necesario recordar que el progreso es beneficioso siempre que sea ético. Su influencia es variable según la época en la que se hace y según el grupo quien se beneficia de él. Esta noción va acompañada de diferentes ámbitos como pueden ser el tecnológico, el político, el social, o el moral.

Pero no todo lo que engloba el progreso es positivo, por ejemplo, crecer económicamente es fundamental, no obstante, no es suficiente para eliminar barreras de discriminación y libertad, entre otras, que impiden que todos los individuos de un país desarrollen su potencial.

Aunque los pueblos indígenas son los referentes culturales de las naciones latinoamericanas, resulta que son los menos beneficiados del progreso, los desarrollos y cambios sociales que haya tenido el país donde se encuentren inmersos.

El crecimiento económico en México no solo refleja el nivel de ingresos de los mexicanos, sino también el acceso a servicios de salud, el acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, el acceso a servicios básicos de vivienda, el acceso a la educación y acceso a la alimentación.

El país ha madurado su economía muy rápidamente, tanto que lo ha llevado a ser el segundo país más rico de América latina; Sin embargo, de acuerdo con los últimos datos disponibles del CONEVAL²¹⁴, el 46.2 % de la población mexicana vivía en pobreza en 2014, y 9.5 % en pobreza extrema de los cuales el 85% corresponde a los pueblos indígenas. Podemos ver, entonces, que el progreso económico del México es solo para unos cuantos, y en ellos no se puede considerar a las etnias indígenas.

²¹⁴ Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social



Como se explicaba con anterioridad el progreso puede ser un arma de doble filo, tomando como ejemplo, las presiones económicas, políticas y culturales que hoy en día ponen en riesgo las lenguas indígenas²¹⁵. En México se hablan aproximadamente 60 idiomas originarios distintos, según el Atlas. Entre algunas de sus lenguas más habladas, destacan por su número de hablantes el náhuatl con 1.3 millones, el maya con 759,000, las lenguas mixtecas 423,000 y las zapotecas 411,000²¹⁶. Según la escritora mixe y lingüista Yásnaya Elena Aguilar²¹⁷, en fechas de la independencia, en 1810, alrededor del 65% de la población de México hablaba una lengua indígena y actualmente solo el 6,5% lo hace, todo esto gracias al proceso de homogeneización cultural que se apoyó en el sistema educativo desde los tiempos de la Revolución (1910-1921) y que continúa hoy en el trato con las instituciones públicas, que funcionan casi exclusivamente en español “*gracias al progreso educativo*”.

“...Cuando la cultura oficial solo se redacta en español y apenas existe educación formal fuera de eso, escribir literatura contemporánea en una lengua originaria es casi un acto de heroísmo. Eso hace la poeta maya Briceida Cuevas Cob desde inicios de los años noventa. Su poesía se fija en “las cosas sencillas que nos van deslumbrando”, como “un amanecer, que es un proceso” o “el comportamiento de un árbol”, explica en una entrevista. Su método de creación es bilingüe: primero escribe en maya y luego en español, dando vida a un segundo proceso creativo que es también “un puente” para llegar a quienes no pueden leer los originales²¹⁸...”

²¹⁵ Por el patrimonio cultural que representan las lenguas indígenas y la vulnerabilidad que llega al peligro de extinción inminente en muchos casos, la Unesco declaró 2019 como Año internacional de las lenguas indígenas.

²¹⁶ Más allá del español: 500 lenguas corren peligro en América Latina:
https://elpais.com/elpais/2019/03/29/planeta_futuro/1553860893_490810.html

²¹⁷ Yásnaya Elena Aguilar Gil (Ayutla Mixe, Oaxaca, 1981) es lingüista, escritora, traductora, activista de derechos lingüísticos e investigadora ayuujk. Sus lenguas de trabajo son ayuujk (mixe), español e inglés. Fue coordinadora de Cultura y Eventos de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, en la ciudad de Oaxaca. Actualmente es miembro del Colegio Mixe, un colectivo que busca realizar investigaciones sobre la lengua y cultura mixes, así como difundir las mismas. Yásnaya Aguilar ha realizado proyectos que atienden a las necesidades de los hablantes cuya lengua corre el riesgo de desaparecer.

²¹⁸ EL PAIS: Más allá del español: 500 lenguas corren peligro en América Latina, 16 abr. 2019
https://elpais.com/elpais/2019/03/29/planeta_futuro/1553860893_490810.html

Así mismo las formas de vida indígenas ha sido tradicionalmente el medio rural, con poblaciones culturalmente más homogéneas. Hoy, la pervivencia de estas culturas y sus medios de expresión están amenazadas por las presiones económicas sobre los territorios y la migración hacia las ciudades.

Una forma de progreso sostenible es propuesta por la sociolingüista Inge Sichra²¹⁹, quien dice que se deben oficializar los idiomas originarios más hablados y hacerlos equiparables al español, sin embargo, para eso es necesario que en las instituciones públicas funcione el bilingüismo, y que los funcionarios tengan las competencias necesarias y que se utilicen en la educación de manera integral.

Si hablamos del progreso político, el gobierno ha evolucionado y creado leyes y reglamentos dejando, por muchos años, fuera a los pueblos originarios. A lo largo del siglo XIX los indígenas participaron activamente en la política, tanto a nivel local como estatal y nacional. Estos grupos demandaron por medio de la ley, y en ocasiones por medio de revueltas, el respeto a sus derechos, piden una nueva posición en la nación mexicana como miembros activos y reconocidos de la comunidad nacional, con derechos y con la capacidad de gobernarse a sí mismos de acuerdo con sus culturas y tradiciones²²⁰.

Los sistemas de justicia indígena, o sistemas consuetudinarios, les permiten resolver los diferendos y conflictos entre sus miembros, basados en principios, procedimientos y castigos distintos al nacional; ven la transgresión a la ley como un peligro para la comunidad y el equilibrio del cosmos mismo, por ello suele importar más reparar la falta que castigar al culpable; y eso, cabe mencionar, no es lo más común en las leyes que rigen a todos los mexicanos donde castigar al culpable es lo que dicta la ley.

En 1995, en el inicio del sexenio del presidente Ernesto Zedillo, el conflicto en Chiapas se complicó cuando el ejército recuperó posiciones tomadas por los zapatistas, y se decidió revelar la presunta identidad del subcomandante Marcos. La intervención de las comisiones Nacional de Intermediación (CONAI) y de legisladores, a través de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), permitió restablecer el diálogo y avanzar en la construcción de varios acuerdos hacia el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas. En febrero de 1996, los representantes del gobierno de Zedillo y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), firmaron los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre "*Derechos y Cultura Indígena*", primer y único documento firmado entre las partes²²¹. Con estos acuerdos se buscó garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado. Pese a que

²¹⁹ Escritora de distintos documentos en pro de las lenguas indígenas como: Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad ¿Entre la realidad y el deseo?; Políticas lingüísticas en familias indígenas: cuando la realidad supera la imaginación; Reflexiones sobre la Educación Intercultural Bilingüe en el marco de Reformas Estatales, etc.

²²⁰ Federico NAVARRETE LINARES: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2008.

²²¹ ARISTEGUI NOTICIAS: Acuerdos de San Andrés Larraínzar entre gobierno y zapatistas, 30 de diciembre 2013.

<https://aristeguinoticias.com/3012/mexico/los-acuerdos-de-san-andres-larraizar/>

han pasado 18 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas, estos continúan sin ser reconocidos por el estado mexicano²²², he aquí el resultado del progreso político del gobierno y las comunidades indígenas en Chiapas.



223

¿Y qué tal el progreso tecnológico? Aunque las nuevas tecnologías de la información y la comunicación representan un importante hallazgo a nivel mundial, han traído consigo también consecuencias negativas de la mano de la globalización y estandarización.

En el mundo actual ya es común la presencia de las nuevas tecnologías, que prometen "desarrollar y modernizar" a la humanidad. Los pueblos indígenas no están exentos de estas promesas, pese a la marginación y abandono en que viven.

Muchas de las veces las etnias indígenas conocen por primera vez estas nuevas tecnológicas a través de los visitantes extranjeros que visitan sus comunidades, y generan en ellos el deseo de conseguir estas nuevas TIC.

Ahora, para acceder a las nuevas tecnologías se requiere de una computadora y una línea telefónica, por lo menos. Lamentablemente, las etnias indígenas, en la mayoría de los casos, no cuentan con los servicios básicos como la educación, el agua potable, la electrificación o las líneas telefónicas, lo que los mantiene aislados del resto de la sociedad tanto de sus propios países como internacionalmente. Así mismo, dentro de los amenazados por la globalización están los pueblos indígenas, afectados por la paulatina privatización de los

²²² BLOG SIPAZ - Chiapas (Servicio Internacional para la Paz): Chiapas: a 18 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas, estos continúan sin ser reconocidos por el estado mexicano. 19/02/2014.

²²³ Imagen del ejercito Zapatista en el levantamiento de 1994.

servicios públicos que aleja aún más sus posibilidades de acceder los servicios anteriormente mencionados.

Entre estas nuevas tecnologías, la red de Internet, es considerada la tecnología de comunicación más importante de los últimos tiempos, y aunque esta herramienta abre las puertas hacia el acceso de la información a los pueblos indígenas, de igual forma da acceso a la adicción a las plataformas de juego y a las redes sociales que es uno de los principales problemas de las nuevas generaciones. Hoy en día, estas etnias se confrontan también a la veracidad de la información que se encuentra en Internet. Todo eso aunado a los cambios en sus modos de vida generan efectos negativos del gran progreso tecnológico.

El progreso en términos de turismo no es la excepción, cómo se ha visto con anterioridad, cuenta con efectos positivos y negativos.

En su publicación *“Megaproyectos devoran la Península de Yucatán y amenazan a los pueblos mayas”* la CCMSS²²⁴ afirma que en los últimos 30 años el sector turístico ha crecido más allá de las necesidades de las poblaciones de la península.

Representantes de comunidades mayas de Yucatán y Quintana Roo explicaron que esta lógica de inversión violenta y destruye su forma de vida y la base de los recursos naturales que la sustentan, obligándolos a desarrollar estrategias de defensa y protección de sus tierras y territorios, y de seguridad comunitaria:

“Soy un hombre maya, habitante del territorio maya de Quintana Roo y quiero externar la gran preocupación que vivimos ante las amenazas a nuestro territorio. Diferentes proyectos despojan a nuestros pueblos, no solo de los territorios y de los recursos naturales, sino también de nuestras propias identidades como pueblos originarios. Estas amenazas nos llevan a tomar decisiones juntos, a reflexionar sobre lo que queremos. A organizarnos, defender y luchar por lo que nos han heredado nuestros abuelos y abuelas mayas que es un legado, una mirada distinta de la vida, que tenemos que defender de manera colectiva. Las formas de vida de los pueblos mayas nos permiten vivir de manera armoniosa con nuestro entorno y los megaproyectos que se imponen nos arrebatan esta forma de vida”, comentó Ángel Sulub, de Centro comunitario U Kuuchil K Chibalom, de Carrillo Puerto, Quintana Roo²²⁵.

Si se toma como ejemplo la construcción del proyecto Tren Maya en el sur de México, se sabe que un total de 12 sitios arqueológicos, ubicados entre los municipios de Tulum y

²²⁴ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible

²²⁵ CCMSS: Megaproyectos devoran la Península de Yucatán y amenazan a los pueblos mayas, 4 julio 2019.

<https://www.ccmss.org.mx/megaproyectos-devoran-la-peninsula-de-yucatan-y-amenazan-a-los-pueblos-mayas/>

Puerto Morelos, están en riesgo de ser impactados por el paso del Tren Maya, según el Instituto Nacional de Antropología e Historia²²⁶.

Otro punto a resaltar es el enorme auge que turístico que traerá consigo este circuito, las olas y olas de visitantes que recibirán las 15 nuevas estaciones turísticas, de las cuales, muchas como es el caso de Palenque, Tenosique, Escárcega, Felipe Carrillo Puerto, no se encuentran aún listas para recibir esas cantidades de turistas.

Además, la Selva se verá gravemente afectada en cuestiones de flora y fauna, no solo por los árboles que se deben talar, sino por el cruce de fauna, es decir, los caminos que los animales salvajes utilizan naturalmente se verán afectados por el paso del Tren Maya, no solamente por la infraestructura, sino por los ruidos y el desplazamiento de las personas; esto también se verá afectado por la ambición de este magno proyecto.



Otro punto negativo es la dependencia que se crea en las comunidades indígenas a las actividades turísticas (como se vio en el punto 3); o el desarrollo de los servicios turísticos sin la capacitación necesaria, que nos genera consecuencias como son la contaminación, erosión del suelo por impacto de los visitantes o robos y saqueos en las zonas arqueológicas; también existe el cambio de tradiciones y formas de vida.



²²⁶ SIPSE: Tren Maya “derribaría” 12 sitios arqueológicos, 28 MAY. 2019

<https://sipse.com/novedades/sitos-arqueologicos-proyecto-tren-maya-vestigios-inah-fonatur-334065.html>

Para finalizar es importante resaltar la inversión extranjera que trae consigo infraestructura de sus países de origen en forma de cadenas, como es el caso de la zona maya en Cancún, Quintana Roo que no permiten el desarrollo local de la comunidad. Por ejemplo, cerca de la zona arqueológica Chichén Itzá encontramos: el Hotel Doralba Inn Chichen, Stardust Inn, Mayaland Hotel & Bungalows, Hacienda Chichen Resort and Yaxkin Spa, etc. Todos grandes hoteles de entre cuatro y cinco estrellas, equipados con piscina, aire acondicionado, estacionamiento e internet, por mencionar algunos de los servicios.

Con este tipo de estructura turística a menos de 3 km de las zonas arqueológicas, ¿cómo podría una comunidad indígena maya competir?

3.2 Robos, destrucción y deterioro del patrimonio cultural y natural.

México, es un país que cuenta con una vasta riqueza histórica a la cual se puede acceder en los distintos museos y las zonas arqueológicas gracias al turismo; también existen aún muchos vestigios por rescatar ubicados a solo unos metros del subsuelo mexicano. Algunos mexicanos aseguran, con orgullo, que el rico legado de las civilizaciones antiguas que una vez habitaron México han hecho del país un único, enorme sitio arqueológico.

De hecho, según cifras oficiales, hay cerca de 200.000 sitios arqueológicos en el país; entre ellos las ruinas y pirámides Mayas, las construcciones de adobe en la zona de Paquimé y el enorme complejo de Teotihuacán²²⁷ lo que hace de México y sus culturas precolombinas un mercado importante para el turismo.

Se sabe que, al descubrimiento de una zona, esta es trabajada y habilitada para ser un lugar de afluencia turística más en México. Hoy en día, el gobierno admite que sólo unos 40.000 sitios han sido registrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; de esos, sólo 160 están supervisados y abiertos al público, ¿Qué ocurre entonces con el problema de robos y saqueos del patrimonio cultural mexicano?

La mayoría de los sitios del país no tienen supervisión, algunas veces se encuentran en un territorio que es propiedad privada o zonas remotas, y por lo tanto son presa fácil de algunas personas que, ilegalmente, extraen artefactos y los venden en el mercado internacional de arte.

El Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés), aseguró en un informe el junio pasado que el patrimonio prehispánico y cultural de México está "*severamente amenazado*"²²⁸.

El tráfico de piezas arqueológicas o de arte no es un fenómeno nuevo en México, pues desde que se descubrieron las zonas existen los saqueos, primero por los investigadores extranjeros, seguidos por las comunidades locales y finalmente, pero no menos importante, por los turistas²²⁹.

²²⁷ BBC NEWS: México contra el saqueo de su pasado prehispánico, 11/20/2011

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110208_mexico_saqueo_arqueologia_prehispanico_aw.shtml

²²⁸ BBC NEWS: México contra el saqueo de su pasado prehispánico, 11/20/2011

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110208_mexico_saqueo_arqueologia_prehispanico_aw.shtml

²²⁹ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Naum Domínguez Roblero

Uno de los casos más sonados es el de los murales de Teotihuacán²³⁰, extraídos del sitio arqueológico en la década del 60 por un coleccionista americano, Harald Wagner²³¹.

En las últimas décadas, el país ha tratado de detener el flujo ilegal haciendo las leyes contra el tráfico cada vez más estrictas. Según un tratado internacional que México suscribió en 1972, la extracción y comercio de piezas arqueológicas está estrictamente prohibido por la ley y quien incurra en el delito podría afrontar hasta 12 años de prisión.

Existe también, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que determina que son propiedad de la nación (inalienables e imprescriptibles) los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles. En el artículo 49 indica que quien comercie restos arqueológicos se le impondrá de 3 a 10 años de prisión y de 2 mil a 3 mil días de multa. En su artículo 47, la ley indica que: a quien realice trabajos de exploración arqueológica sin la autorización del INAH se les impondrán 10 años de prisión y de mil a 3 mil días de multa²³². En el artículo 29 de esta ley se establece que: quien encuentre bienes arqueológicos *“deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana”*.

Sin embargo, se han registrado muchos casos de personas locales, visitantes de las zonas arqueológicas o dueños de un lugar privado, encuentran piezas arqueológicas y hacen caso omiso de esta ley, prefiriendo venderlas en internet, a intermediarios o expertos en arte.

Según el gobierno mexicano, el *“pillaje arqueológico”* a menudo comienza a un nivel local. Recordemos que estas etnias se encuentran, en su mayoría, sumergidos entre la población más pobre del país, por lo tanto, en algunos casos, habitantes de estas zonas del país venden los artefactos que encuentran por casualidad como una forma de tener un ingreso extra. Se los compran intermediarios que luego ofrecen las piezas a coleccionistas o comerciantes de arte, es toda una cadena.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por el gobierno de la República Mexicana, los expertos aseguran que la demanda de piezas prehispánicas no muestra señales de debilitamientos; las ventas de estos artículos siguen adelante, por miles de dólares o euros, y con Estados Unidos como su principal mercado²³³. Así mismo el enorme valor que pueden alcanzar las piezas fomenta no solo el robo, sino la falsificación y su venta por internet.

²³⁰ El conjunto de más de 70 murales fue luego donado al museo De Young de San Francisco (California) y pese a que muchos de los murales fueron regresados a México a mediados de los 80, algunos de ellos permanecen en Estados Unidos.

²³¹ BBC NEWS: México contra el saqueo de su pasado prehispánico, 11/20/2011

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110208_mexico_saqueo_arqueologia_prehispanico_aw.shtml

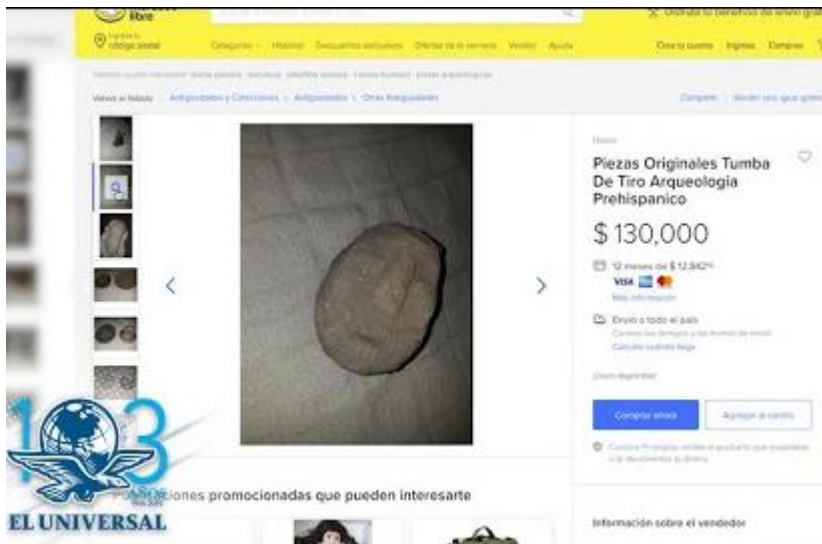
²³² El Universal: Ofertan por internet piezas prehispánicas, 23/09/2019

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ofertan-por-internet-piezas-prehispanicas>

²³³ BBC NEWS: México contra el saqueo de su pasado prehispánico, 11/20/2011

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110208_mexico_saqueo_arqueologia_prehispanico_aw.shtml

Encontramos algunos ejemplos de estas ventas por internet en la publicación “*El saqueo arqueológico*” del periódico el Universal que nos cuenta que, desde una página de Facebook llamada “*Bazar Pulga*” ubicada en Colima, se ofrecía a la venta ilegal de una figura “antropomorfa” (actividad que ha sido denunciada por la INAH con el levantamiento de la carpeta de investigación NA/COL/000085/2018²³⁴); o en otra publicación, una persona ofrecía un hacha prehispánica de piedra rescatada de la zona donde se construía el nuevo aeropuerto internacional de México en la zona del lago de Texcoco, Estado de México²³⁵, a través de la plataforma *MercadoLibre*, por \$800 pesos mexicanos; además se encuentra otra publicación que pide \$130 mil pesos por una docena de “*piezas originales tumba de Tiro, Nayarit, arqueología prehispánica*”²³⁶ de la zona Xalisco en el estado de Nayarit²³⁷, ofertada en un portal de *MercadoLibre*, a pesar de que el INAH denunció el saqueo.



Las autoridades también buscan detener la venta de artefactos en casas de subastas internacionales. “*En cuanto tenemos conocimiento de que una casa de subastas está poniendo en ventas una de estas obras, lo primero es solicitar asistencia jurídica para que se asegure la*

²³⁴ El Universal: Ofertan por internet piezas prehispánicas, 23/09/2019
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ofertan-por-internet-piezas-prehispanicas>

²³⁵ El Universal: Ofertan por internet piezas prehispánicas, 23/09/2019
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ofertan-por-internet-piezas-prehispanicas>

²³⁶ El Universal: Ofertan por internet piezas prehispánicas, 23/09/2019
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ofertan-por-internet-piezas-prehispanicas>

²³⁷ El Universal: El saqueo arqueológico, 23/09/2019
<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/el-saqueo-arqueologico>

obra", asegura René Salazar, de la Unidad Especializada en Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República²³⁸.

Un ejemplo de esto ocurrió a mediados de septiembre de este año, se descubrió una subasta en la casa francesa Millon que puso en venta parte del patrimonio de la nación "95 piezas arqueológicas pertenecientes a las culturas teotihuacana, maya, olmeca...". El gobierno mexicano demandó la cancelación del evento apoyado por instituciones como la UNESCO, aunque al final la colección se vendió en 25 millones de pesos mexicanos²³⁹.



²³⁸ BBC NEWS: México contra el saqueo de su pasado prehispánico, 11/20/2011

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110208_mexico_saqueo_arqueologia_prehispanico_aw.shtml

²³⁹ El Universal: El saqueo arqueológico, 23/09/2019

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/el-saqueo-arqueologico>

²⁴⁰ CC NEWS: ¡Les valió! Subastan piezas arqueológicas pese a negación de Gobierno mexicano

<https://news.culturacolectiva.com/mexico/gobierno-pide-no-se-subasten-120-piezas-arqueologicas-en-paris/>

LAS PIEZAS MÁS DESTACADAS

				
1. Diosa de la fertilidad y la tierra Coatlicue. Mexica. Periodo Posclásico 1400-1520 d. C. Precio: €50,000-80,000	2. Diosa del agua Chalchihuitlicue. Mexica. Periodo Posclásico 1350-1521 d. C. Precio: €40,000-60,000	3. Altar ceremonial cuadrangular esculpido. Mexica. Tenochtitlán. 1350-1521 d. C. Precio: €30,000-40,000	4. Bajorrelieve maya en dos piezas. Periodo Clásico 400-900 d. C. Precio: €20,000-30,000	5. Cara del dios Xipe Totec. Piedra volcánica. Mexica. Periodo Posclásico 1350-1521 d. C. Precio: €5,000-7,000
				
6. Sacerdote maya sentado. Isla Jaina, Campeche. Periodo Clásico, 550-990 d. C. Precio: €6,000-8,000	7. Estatua femenina de terracota. Colima, Valle de Coahuayana, Ciudad de México, 100 a. C.-400 d. C. Precio: €6,000-8,000	8. Busto de dignatario olmeca. Región de Veracruz. Periodo Preclásico 1200-200 a. C. Precio: €2,500-3,500	9. Fragmento de máscara teotihuacana. Teotihuacan, Periodo Clásico, 450-650 d. C. Precio: €8,000-12,000	10. Ajaw maya. Campeche, Isla de Jaina. Periodo Clásico 600-900 d. C. Precio: €60,000-80,000

FUENTE: ELECONOMISTA. GRÁFICO EE-STAFF

241

Otro caso muy escuchado es el robo de 30 mil piezas arqueológicas que terminaron en el Museo Peabody de la Universidad de Harvard, originarias del cenote sagrado de la zona arqueológica de Chichén Itzá que el historiador Pedro Castro Martínez documentó en su famoso libro *“El fabuloso saqueo del cenote sagrado de Chichén Itzá”* (Tirant Humanidades / UAM Iztapalapa, 2016)²⁴².

“El saqueo del cenote sagrado de Chichén Itzá representa una muestra viva, aunque algo olvidada, de lo que ha sido y lo que sigue siendo el saqueo arqueológico de México. Se trata de un grave asalto al patrimonio arqueológico mexicano sobre todo en un punto muy localizable, muy medible, porque normalmente el saqueo es en cierto sentido anárquico y en este caso fue un saqueo planeado, sistematizado y desde luego con resultados para las ciencias arqueológicas bastante claros”, dice en una entrevista para el Excélsior, Pedro Castro. *“El asunto es espinoso para las instituciones arqueológicas tanto mexicanas (en este caso el Instituto Nacional de Antropología e Historia) como norteamericanas, particularmente del Museo Peabody...”* considera Castro.

²⁴¹ CC NEWS: ¡Les valió! Subastan piezas arqueológicas pese a negación de Gobierno mexicano <https://news.culturacolectiva.com/mexico/gobierno-pide-no-se-subasten-120-piezas-arqueologicas-en-paris/>

²⁴² Excélsior: Chichén Itzá; relato de un saqueo, 10/11/2019.

<https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2017/07/24/1177406>

Por otro lado, existe también el deterioro y destrucción de monumentos, no solo por el robo de las piezas arqueológicas o artesanías antiguas encontradas, sino por la destrucción de zonas arqueológicas, es decir los delincuentes rompen una parte del monumento para venderlo después de manera ilegal, o en cuanto al desgaste de las zonas arqueológicas a causa de la visita inmesurada de los turistas.

El deterioro de las estructuras que conforman el patrimonio cultural se debe, por supuesto, al paso de los años, al clima, la contaminación, la humedad, pero como se mencionaba con anterioridad, también el paso de las personas que las visitan tiene un gran impacto. Se sabe por ejemplo que, en la Zona Arqueológica de Palenque, solamente en enero 2019 se recibieron más de 74 visitantes y en Xochilán más de 7 mil. Otros impactos negativos del turista son el no respetar “la prohibición del uso de flash” en ciertos lugares como son los murales de Bonampak, sin dejar de lado los actos vandálicos en los que tallan una piedra con su nombre o dejan algún mensaje escrito en alguna parte del monumento con algún tipo de plumón indeleble; o aquellos que sin remordimiento se llevan su recuerdo, ya sea una planta, un caracol, un fósil, o alguna piedra del lugar.

Otra consecuencia del turismo es que los sitios arqueológicos padecen de una urbanización descontrolada y estos lugares son utilizados como medios de lucro.

De los más de 40 mil sitios bajo custodia y resguardo del INAH, únicamente 181 se encuentran abiertos al público, lo que representa menos del 1 por ciento²⁴³ entre ellos Teotihuacán en el Estado de México, Monte Albán en Oaxaca, El Tajín en Veracruz, Palenque en Chiapas, y Chichén Itzá en Yucatán.

El impulso al llamado turismo cultural o turismo arqueológico en el país que se ha establecido en el Programa Nacional de Cultura del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, ha llevado a los sitios arqueológicos a ser sedes de proyectos turísticos transnacionales. Pese a que la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece que las zonas y monumentos arqueológicos son bienes nacionales de uso común y de dominio público adscritos al sistema educativo nacional²⁴⁴, están entrando, como escenarios mercantiles masivos, comenta Iván Franco en su libro *¿Quiénes lucran con el patrimonio cultural en México?* presentado el pasado 7 de julio; pues en los últimos 30 años, se han permitido la explotación comercial de zonas y monumentos arqueológicos a través de la actividad turística.

²⁴³ El Universal: El saqueo arqueológico, 23/09/2019

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/el-saqueo-arqueologico>

²⁴⁴ Por ser un instrumento de conocimiento de la historia fuera de los circuitos de comercio, persona alguna o asociación pueda lucrar con ellos.

Arqueólogos, antropólogos e historiadores han documentado el proceso de urbanización sobre Teotihuacán, El Tajín, Monte Albán y Chichén Itzá. Desde hace décadas, pueblos y colonias se han asentado sobre zonas con vestigios y han equipado con carreteras, drenajes e infraestructura su entorno sin que autoridad alguna pueda garantizar la protección de la zona²⁴⁵. La urbanización desmedida sobre las zonas arqueológicas y los sitios con vestigios genera destrucción y saqueo. Se trata de pérdidas irreparables al conocimiento y al patrimonio mexicano.

Con relación a la destrucción del patrimonio, el periódico “El País” nos muestra otro ejemplo: En su artículo del 24 abril 2019 que lleva por título “*Chiapas - Yale - Ciudad de México: el viaje de una estela maya robada*”, nos narra como un coleccionista estadounidense (hasta ahora anónimo), contacta con la Galería de arte de la Universidad de Yale, en 2016, al darse cuenta, mientras consultaba unos archivos, de que “*desde 1966 tenía en su domicilio particular una esquina de piedra labrada de 45 centímetros de ancho, 74 de largo y siete de grosor*”²⁴⁶, que pertenecía a una obra mayor que había sido fotografiada por el explorador italo-alemán, Teobert Maler hacía más de 100 años, explica Laurence Kanter, galerista de la Universidad de Yale.

Se sabe que, gracias a la falta de protección de los yacimientos, la primera mitad del siglo XX fue una época “*dorada*” para estos delincuentes que destruían y robaban el patrimonio cultural. Algunos han sido expertos que identifican los sitios gracias a su conocimiento en historia y artes, otros han sido simples turistas impulsados por la curiosidad que llegaron a lugar para conocerlo y decidieron llevarse un “*souvenir*”²⁴⁷.

Se cree que Maler, pudo ser uno de los últimos en ver la estela de La Mar en su hábitat original, las selvas del sur de México, en el Estado de Chiapas en 1900²⁴⁸. La imagen nos muestra cinco pedazos de una misma piedra caliza, labrada del siglo IX en los que aparecen “*dos dignatarios mayas, con taparrabos, penacho de plumas y collar, levantan la mirada hacia el cielo*”²⁴⁹. Se cree que algún tiempo después de aquella foto, un grupo de saqueadores limó los pedazos para luego empacarlos y venderlos fuera del país. Y como ya se sabe una esquina de la estela acabó decorando la pared del departamento de un coleccionista privado en la costa este de Estados Unidos.

²⁴⁵ El Universal: El saqueo arqueológico, 23/09/2019

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/el-saqueo-arqueologico>

²⁴⁶ Chiapas - Yale - Ciudad de México: el viaje de una estela maya robada:

https://elpais.com/internacional/2019/04/19/la-serpiente_emplumada/1555706368_907338.html

²⁴⁷ EL PAIS: Chiapas - Yale - Ciudad de México: el viaje de una estela maya robada, 24 abril 2019.

https://elpais.com/internacional/2019/04/19/la-serpiente_emplumada/1555706368_907338.html

²⁴⁸ Anexo 23: Fotos de la estela maya robada: La estela de La Mar que se encontraba en las selvas del Estado de Chiapas, México.

²⁴⁹ Chiapas - Yale - Ciudad de México: el viaje de una estela maya robada:

https://elpais.com/internacional/2019/04/19/la-serpiente_emplumada/1555706368_907338.html



La estela de La Mar en 1900. TEOBERT MALER (INAH)

Otro ejemplo es el del Bajorrelieve el Xoc, una piedra labrada de época olmeca interceptada en una casa de subastas en París y devuelta a México en 2015, nos comenta el arqueólogo Alejandro Tovalín, de la oficina del INAH en Chiapas, y como esos casos existen muchos más.

De igual modo, el periódico *El País*, nos muestra en su artículo “*Memorias de un robo en la selva maya*” un robo nunca antes visto, “*Nunca antes (ni después) una banda de traficantes de arte precolombino se atrevería a tanto*” comenta La doctora Donna Yates, arqueóloga experta en contrabando de arte y responsable de la web traffickingculture.com, dice que se trata probablemente de “*uno de los robos de antigüedades más grandes de Mesoamérica, si no el mayor. Y me refiero en tamaño y audacia*”²⁵⁰. En 1968, una cuadrilla de saqueadores liderada por un traficante de orquídeas arrancó la fachada de un templo maya en el sur de México y la mandó en avión al Museo Metropolitano de Nueva York. “*Nueve metros de fachada con sus máscaras de estuco, sus glifos y sus dioses antiguos*”²⁵¹, la sacaron de la pared con sierras de leñador, la partieron en 48 pedazos, la embalaron y subieron al aeroplano. Todo eso en una pista de aterrizaje construida para la ocasión, abierta a machetazos en mitad de la selva.

²⁵⁰ EL PAIS: Memorias de un robo en la selva maya, 7 abril 2018.

https://elpais.com/internacional/2018/04/06/la_serpiente_emplumada/1523042975_396958.html

²⁵¹ EL PAIS: Memorias de un robo en la selva maya, 7 abril 2018.

https://elpais.com/internacional/2018/04/06/la_serpiente_emplumada/1523042975_396958.html



Imagen actual de la fachada, antes de la restauración.

En el caso de la estela maya robada, o la fachada del templo Maya como en muchos otros de los casos, no se puede identificar con certitud si su robo ha sido a causa del turismo, pues el INAH²⁵² no cuenta con los registros exactos necesario para identificar el momento de la desaparición de estos vestigios, no obstante, lo que sí se puede asegurar es que si lo sitios siguieran escondidos del “ojo turístico” y su promoción muchos de los últimos robos y saqueos jamás hubieran tenido lugar.

Entonces podemos decir que el descubrimiento de estas civilizaciones ha tenido un gran impacto negativo pues se ha perdido, saqueado, destruido gran parte de su patrimonio cultural. Este tipo de actos vandálicos no solo lastiman al patrimonio físico de las culturas indígenas, sino que son también una gran falta de respeto para las comunidades, sus tradiciones y su forma de vida que se ve afectada. No hay mejor persona para cuidar sus vestigios que los de la misma comunidad de quien forman parte, ¿Acaso, sería mejor que nunca las hubieran descubierto?

²⁵² Excélsior: Chichén Itzá; relato de un saqueo, 10/11/2019.
<https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2017/07/24/1177406>

3.3 Conflictos entre comunidades y conflictos con el gobierno.

Chiapas es reconocido en México como uno de los estados más conflictivos del país, esto a consecuencia de que allí se encuentran más de tres millones de indígenas con culturas y tradiciones diferentes. Estas etnias han vivido una vida llena de carencias, de discriminación y pisoteamiento de sus derechos que los han llevado a buscar, a veces por medio de la fuerza, el respeto y reconocimiento de ellos como personas y de sus culturas.

Unos de los conflictos más conocidos a nivel mundial es el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el 1° de enero de 1994, el día en que el gobierno federal se disponía a celebrar la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; los insurgentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomaron por las armas cinco cabeceras municipales del estado de Chiapas: San Cristóbal de las Casa, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal. Los “*zapatistas*”, como serían conocidos públicamente, provenían de los pueblos tzeltal, tzotzil, chol y tojolabal, todos ellos de la familia maya²⁵³.

Aunque su objetivo último consistió en la transformación revolucionaria de México en una república socialista, los rebeldes demandaron entonces “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz”. Como respuesta, el gobierno federal envió al ejército a sofocar la rebelión, estos combates duraron 11 días hasta que el gobierno y el EZLN iniciarían acercamientos con el fin de buscar solucionar el conflicto por la vía del diálogo. Aparece entonces en marzo de 1995 la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), que está confirmada por la Cámara de Diputados de México y de Senadores con la finalidad de ayudar en el proceso de diálogo en el contexto del levantamiento zapatista.

Igualmente en 1995 nace la Ley Estatal para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas que en su artículo primero dicta que esta ley tiene por objeto²⁵⁴ “*sentar las bases para facilitar el proceso de diálogo y conciliación que permitan la suscripción de un acuerdo de concordia y pacificación entre el gobierno federal y el grupo involucrado en el conflicto armado [EZLN] iniciado en la entidad el 1° de enero de 1994, con la participación que, conforme al*

²⁵³ CENTRO DE DOCUMENTACION SOBRE EL ZAPATISMO: ¿Qué son los Acuerdos de San Andrés? (1996); Resumen de los documentos originales de los Acuerdos de San Andrés, firmados el 16 de febrero de 1996. Su fuente original es el boletín de la organización Xi'Nich, Palenque, Chiapas.
<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=400>

²⁵⁴ Anexo 8 Ley estatal para el dialogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas

*pacto federal, corresponde al gobierno del estado de Chiapas, con el fin de alcanzar una solución justa, digna y duradera a dicho conflicto*²⁵⁵.

Aunque en febrero de 1996, los representantes del gobierno de Zedillo y el EZLN, firmaron los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre “*Derechos y Cultura Indígena*” en los cuales el gobierno federal se comprometió a reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas mediante la creación de un nuevo marco jurídico en el que se garantice la representación política de los pueblos indígenas a nivel local y nacional, el derecho a organizarse y regirse según sus propios usos y costumbres, el derecho a desarrollar sus propias alternativas de desarrollo económico y de producción y el derecho a preservar su propia identidad cultural²⁵⁶. Actualmente el gobierno no ha cumplido con lo acordado en San Andrés, así que la solución a los problemas de fondo de los pueblos indígenas no se ha logrado todavía²⁵⁷.

Por otro lado, desde la conquista española hasta el presente, la tierra ha sido el tema de mayor conflicto en la sociedad chiapaneca, para los conquistadores, el valor de la tierra difirió considerablemente dependiendo del grupo social; para los indígenas, la tierra ha tenido un profundo significado cultural, pues además de su valor económico, posee una valoración simbólica y religiosa. Las etnias consideran que la tierra es un ser vivo, es la madre que alimenta a sus hijos, es una divinidad mitológica, y es por lo mismo un fundamento de la identidad del indígena.

Como ejemplo, en 2017, más de 5 mil indígenas fueron desplazados de sus tierras amenazados por grupos armados del municipio vecino de Chenalhó. La mayoría provenientes de Chalchihuitán, un municipio de aproximadamente 20,000 habitantes en la región montañosa conocida como Los Altos de Chiapas²⁵⁸. Entre los desplazados se encontraban niños, mujeres embarazadas y ancianos, muchos enfermos y la mayoría sin alimento para el camino. Esto es resultado de una disputa de 45 años por la posesión de tierras y bosques que no ha logrado resolverse.

²⁵⁵ Para los efectos de la presente ley, se entenderá como EZLN el grupo de personas que se identifica como una organización de ciudadanos mexicanos, mayoritariamente indígenas, que se inconformó por diversas causas y se involucró en el conflicto a que se refiere el párrafo anterior.

²⁵⁶ BLOG SIPAZ - Chiapas (Servicio Internacional para la Paz): Chiapas: a 18 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas, estos continúan sin ser reconocidos por el estado mexicano. 19/02/2014.

<https://sipaz.wordpress.com/2014/02/19/chiapas-a-18-anos-de-la-firma-de-los-acuerdos-de-san-andres-sobre-derechos-y-cultura-indigenas-estos-continuan-sin-ser-reconocidos-por-el-estado-mexicano/>

²⁵⁷ BLOG SIPAZ - Chiapas (Servicio Internacional para la Paz): Chiapas/Nacional: La Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) se quiere reunir con la Secretaría de Gobernación para explorar la posibilidad de diálogo entre el gobierno federal y el EZLN. 28/05/019

<https://sipaz.wordpress.com/2019/05/28/chiapas-nacional-la-comision-de-concordia-y-pacificacion-cocopa-se-quiere-reunir-con-la-secretaria-de-gobernacion-para-explorar-la-posibilidad-de-dialogo-entre-el-gobierno-federal-y-el-ezln/>

²⁵⁸ BBC NEWS: México: el conflicto detrás del drama de 5.000 indígenas desplazados a las montañas de Chiapas por la violencia, 29 noviembre 2017.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42161916>

Por lo que se sabe el problema es que durante décadas los habitantes y autoridades de los municipios establecieron convenios para usar las tierras en zonas comunes. Pero en 1973, la entonces Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) estableció una nueva división geográfica sin respetar los acuerdos comunitarios, entonces empezó el conflicto por 900 hectáreas de tierras en los límites entre Chalchihuitán y Chenalhó, que en 1975 fueron entregadas al municipio de Chalchihuitán por el Tribunal Agrario pero las autoridades vecinas no lo aceptaron. Años después establecieron un nuevo acuerdo, el pago de una indemnización de 15 millones de pesos a Chenalhó, no obstante, el gobierno de Chiapas se negó a pagar esa cantidad y el resultado fue que el terreno quedo en el limbo en espera de una resolución jurídica.

Sin respuesta, el conflicto se profundizo y en 2002 autoridades de Chalchihuatán advirtieron que tomarían la justicia por sus manos para recuperar las tierras seguidos en 2014 por me municipio vecino; como consecuencia en 2017 grupos armados quemaron casas y cortaron caminos de las comunidades y provocaron el desplazamiento de los 5,000 indígenas, según la BBC.

La violencia en esta región no es nueva. Los Altos de Chiapas, y especialmente la frontera entre Chalchihuitán y Chenalhó, tiene una larga historia de conflictos políticos y agrarios. De hecho, en esta región se encuentra Oventic, el principal centro civil del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Este problema en la región de los altos de Chiapas sigue latente hoy en día²⁵⁹.

Todos estos conflictos generan una mala imagen para el estado, Chiapas es visto por el resto del país y del mundo como un estado sumergido en un ambiente de ilegalidad y desorden, y que cuenta con grandes índices de inseguridad²⁶⁰.

Por otra parte, el turismo se ha convertido en una actividad económica de gran trascendencia e importancia. Hoy en día es una necesidad ya que genera ingresos y empleos, pero junto con ello es fuente de profundas desigualdades y de impactos socio-ambientales considerables, lo que genera, en México, distintos conflictos entre sus comunidades y entre ellas y el gobierno.

²⁵⁹ BBC NEWS: México: el conflicto detrás del drama de 5.000 indígenas desplazados a las montañas de Chiapas por la violencia, 29 noviembre 2017.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42161916>

²⁶⁰ Entrevistas Anexo 2: Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Emiliana González

Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Naum Domínguez Roblero

Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: Chiapas Desconocido Travel, Erika Gutiérrez

La construcción de las políticas turísticas en México se ha hecho de manera contradictoria abriendo el sector a la entrada incesante de capitales extranjeros que poco a poco se han ido apropiando de la industria dejando de lado la economía local.

La industria turística chiapaneca, al igual que otros aspectos del desarrollo regional, se ha basado en el uso de redes de relación entre indígenas y extranjeros caracterizadas por condiciones de inequidad, discriminación, explotación y abuso de poder, generando condiciones desventajosas para la participación de los grupos indígenas como agentes de turismo.

Un ejemplo de esto es como lo señala Béatrice Dehais en un trabajo dedicado a la globalización y a los perjuicios del turismo: *“Los modos de consumo de agua y electricidad de los turistas conllevan a menudo a desviar los recursos disponibles, en detrimento de los habitantes”*²⁶¹. Problema actual en el estado de Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

Otro ejemplo es la cascada de conflictos en 2009, relacionados con la creación de los *“centros ecoturísticos”* entre el trayecto de Ocosingo y Palenque, donde los gobiernos federal y estatal tienen grandes planes de desarrollo turístico. En este caso las comunidades indígenas están determinadas a recuperar sus derechos territoriales en zonas como Agua Clara, Misol Há, Agua Azul y otras localidades²⁶²; ellos ven al turismo como la actividad perfecta que enmascara el despojo y depredación privada como *“desarrollo”* para explotar algo *“bonito”*, en este caso la selva.

Es por este motivo que, en muchos lugares, pero principalmente en la entrada de Agua azul ocurren muchos bloqueos, evitando entradas o salidas del lugar hasta obtener respuesta del gobierno²⁶³ como fue el caso del pasado 7 de agosto. Estos bloqueos muestran el desinterés de un gobierno por resolver los problemas de estas etnias que se sienten amenazadas por el desarrollo turístico y la inversión extranjera.

Por otro lado, tenemos el Magno Proyecto Tren Maya, del cual se ha escuchado hablar mucho en el estado de Quintana Roo.

El 8 de abril del año en curso el grupo SIPSE publicó el artículo *“Ejidatarios amenazan con descarrilar el Tren Maya”*. En el cual afirma que los ejidatarios de Felipe Carrillo Puerto no permitirán la construcción del Tren Maya, si la Federación no reconsidera la indemnización de sus tierras ocupadas por la carretera Chetumal-Felipe Carrillo Puerto-Tulum, por los que recibieron únicamente 11 millones de 116 millones de pesos solicitados. Clemente Poot

²⁶¹ Béatrice DEHAIS, *“Mondialisation: les dégâts du tourisme”*, Alternativas económicas, n° 194, julio-agosto 2001.

²⁶² La Jornada: Proyectos *“ecoturísticos”* generan conflictos en Chiapas, 14/01/2019

<https://www.jornada.com.mx/2009/01/14/index.php?section=politica&article=009n1pol>

²⁶³ Durante nuestro viaje en Chiapas el 7 de agosto del año presente nos tocó presenciar uno de estos bloqueos.

Varela, presidente del Comisariado Ejidal en Felipe Carrillo Puerto afirma “Nosotros estamos siendo accesibles hasta cierto punto, estamos abiertos al diálogo, ya le dijimos a dos personalidades importantes en este tema de nuestra inquietud, hasta ahora nos han dicho que se estará haciendo lo necesario para su análisis, esperemos que en verdad se nos respete”²⁶⁴. Situación que a la fecha no se ha solucionado.

No obstante, el Gobierno Federal intenta negociar con ejidatarios y propietarios privados de tierras en Quintana Roo para que participen como socios mediante la donación de los predios que servirán para las estaciones del circuito del Tren Maya, a través del esquema del Fideicomiso de Inversión y Bienes Raíces (Fibra). Pablo Careaga Córdova, responsable del tramo Tulum-Chetumal del Gobierno Federal, precisó que se pretende reordenar el crecimiento urbano, mantener una proporción de 70% de áreas verdes de conservación y 30% urbanizado²⁶⁵.

Asimismo, encontramos la preocupación de Mario González Espinosa, director general del Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) quien destaca que el Tren Maya puede ser motor importante para dinamizar la economía regional, pero es necesario evaluar los impactos inmediatos, así como a corto y largo plazo que tendrá en el ámbito ambiental, principalmente en las zonas ya protegidas.

“El proyecto tiene necesidades inmediatas en cuanto a su implementación inicial, pero tendrá necesidades permanentes por décadas por estar dirigido a impactar la vida de la región y eso implica tener evaluaciones prospectivas y de información para contestar preguntas antes de que ocurran los eventos”²⁶⁶, comentó.

La preocupación de González Espinosa como de las comunidades es genuina, pues hasta ahora “no se conoce el número de años que se necesitan para la recuperación del impacto ambiental inmediato, porque, aunque vaya sobre los tramos de carretera o derechos de vías que ya existen, de cualquier manera, habrá un impacto al ambiente”²⁶⁷. Por tanto, el proyecto del Tren Maya tiene un reto importante, el de conseguir el consenso de los pueblos originarios por donde van a pasar.

²⁶⁴ SIPSE: Ejidatarios amenazan con “descarrilar” el Tren Maya, 8 ABR. 2019.

<https://sipse.com/chetumal/ejidatarios-felipe-carrillo-puerto-amagan-impedir-construccion-tren-maya-quintana-roo-indemnizacion-329162.html>

²⁶⁵ SIPSE: Inician labor de convencimiento para abrirle paso al Tren Maya, 29 MAR. 2019

<https://sipse.com/novedades/federacion-gobierno-federal-negocia-tierra-paso-estaciones-tren-maya-328295.html>

²⁶⁶ SIPSE: Ecosur apuesta por mitigar daño ambiental del Tren Maya, 2 ABR. 2019.

<https://sipse.com/novedades/collegio-frontera-sur-ecosur-ofrece-mitigar-dano-ambiental-tren-maya-328611.html>

²⁶⁷ SIPSE: Ecosur apuesta por mitigar daño ambiental del Tren Maya, 2 ABR. 2019.

<https://sipse.com/novedades/collegio-frontera-sur-ecosur-ofrece-mitigar-dano-ambiental-tren-maya-328611.html>

Por otro lado, encontramos el conflicto en la Laguna de Siete Colores, en Bacalar que aún no cuenta con planes para proteger al cuerpo de agua de una llegada masiva de turistas. Igualmente, la población no cuenta con la infraestructura necesaria para brindar los servicios básicos que demandará este tsunami turístico. Esta hermosa laguna cuenta ya con una sobresaturación por el uso de motores de motos acuáticas y lanchas, la llegada masiva de turistas. Actualmente la laguna recibe en promedio 500 personas diarias, pero los fines de semana esa cantidad se multiplica o triplica y durante temporadas vacacionales la carga es mucho mayor²⁶⁸. El biólogo Gálvez García, invita a las autoridades a implementar acciones en beneficio de la Laguna de los Siete Colores, y que regulen el tránsito y acceso al lugar, y primordialmente frenar el uso de lanchas con motor²⁶⁹. Y como este lugar existen muchos que serán impactados con un turismo masivo por el trayecto del Tren Maya.

²⁶⁸ SIPSE: Tren Maya podría saturar a la Laguna de los Siete Colores, 29 MAR. 2019
<https://sipse.com/novedades/tren-maya-laguna-siete-colores-bacalar-llegada-turistas-328353.html>

²⁶⁹ SIPSE: Tren Maya podría saturar a la Laguna de los Siete Colores, 29 MAR. 2019
<https://sipse.com/novedades/tren-maya-laguna-siete-colores-bacalar-llegada-turistas-328353.html>

Conclusión

El desarrollo turístico, como cualquier tipo de desarrollo trae bajo la manga una serie de impactos positivos y negativos que afectan de alguna manera al entorno en que se desarrollan.

México, un país que ha diversificado sus actividades económicas, depende hoy en día del turismo ya que es uno de sus principales motores de desarrollo y progreso.

El sur de la República, destaca por su importante oferta natural y cultural, gracias a eso se desarrollan diversos tipos de turismo, cada uno con una finalidad particular. Así mismo el sur concentra la población más pobre del país, de la cual el 85% corresponde a los pueblos indígenas.

En vista de la gran necesidad de las comunidades indígenas y la generosa oferta cultural y natural de la zona, el gobierno ha optado por impulsar distintos planes de desarrollo enfocados principalmente en la zona maya, que han traído consigo una serie de conflictos a solucionar.

Se puede ver que a pesar de que se han creado leyes y reglamentaciones para sosegar conflictos entre las etnias indígenas y el gobierno, estos continúan y cada vez con mayor intensidad. Esto como consecuencia de la indignación de los pueblos indígenas que se sienten traicionados porque aún en 2019 se arrastran problemas no solucionados desde un par de décadas atrás, como es el tema de la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas, en Chiapas, que continúan sin ser reconocidos por el estado mexicano.

Hace falta también un mayor compromiso con la reglamentación turística ya que si se siguen constituyendo normas de carácter voluntario, no podrá minimizarse ni contabilizarse el impacto producido por las actividades turísticas.

También, podemos ver la venta de la cultura como medio de lucro para el gobierno. La utilización de la imagen indígena lacandona para vender los destinos turísticos; o el proyecto emblemático Tren Maya que traerá consigo un turismo masivo a pesar de la falta de infraestructura y planeación de las quince estaciones, así como el impacto en la flora y fauna que no ha sido estudiado a profundidad.

Asimismo, Las nuevas formas de vida de los indígenas esta empapada de su contacto con el exterior, los visitantes, la educación, las nuevas tecnologías, las diferentes lenguas, culturas y tradiciones, en sí, la globalización. Esta globalización ha entrado en contacto con los pueblos originarios gracias a la visita de los turistas quienes les mostraban poco a poco los cambios que ocurren en el mundo, como es el caso de las comunidades lacandonas.

Se observa entonces que esta nueva apertura al mundo trae consigo nuevas formas de comunicación, pero también una ventana a las carencias en las que viven; Una formación educativa pero una pérdida de tradiciones; Nuevas actividades económicas pero la falta de capacitación para desarrollarlas; Mejor oferta en cuanto a servicios turísticos, pero conflictos y competencia desleal entre los mismos miembros de la comunidad; El aprendizaje de nuevas lenguas pero la pérdida y el olvido de sus lenguas originarias; Visitas y nuevas experiencias, pero también contaminación, deterioro y destrucción de su patrimonio natural y arquitectónico; Mejores ingresos económicos pero dependencia de esta actividad y abandono de sus actividades tradicionales como es la agricultura.

Todo esto se corrobora de manera personal en la visita realizada en agosto 2019 al estado de Chiapas donde se habló de manera personal con los prestadores de servicios de las comunidades, así como otros integrantes de la comunidad.

Sin lugar a dudas, los apoyos a las iniciativas turísticas en las comunidades indígenas son necesarios. Sin embargo, la reorientación hacia el refuerzo de la capacitación, la mejora de la calidad y la certificación en los servicios turísticos son algunos de los elementos fundamentales hacia los que deben encaminarse los financiamientos públicos, para conseguir mejores resultados.

Por otro lado, la entrada de los pueblos originarios en la globalización no tiene por qué ser negativo, simplemente se necesita poner énfasis en la necesidad de proteger y preservar las culturas ancestrales que son patrimonio del país.

A manera de recapitulación podemos decir que hace falta que el gobierno se enfoque más en lo importante que en lo urgente y ponga sobre la mesa de una vez por todas las cuestiones que afectan a los pueblos indígenas hasta su completa resolución, ya sean los conflictos por las tierras o el impacto de flora y fauna cercanas a los proyectos turísticos, por mencionar algunos.

Así mismo, es importante resaltar que, aunque se cuenta ya con datos estadísticos acerca del impacto turístico en las comunidades indígenas, aún falta mucha información acerca de este tema, que sea más específica y eficiente y principalmente con datos actuales pues se tiene un retraso en los registros de aproximadamente cinco años.

Como podemos ver el turismo mal gestionado es un agente “*aculturizador*” de potencia termonuclear²⁷⁰. Pero bien gestionado se ha revelado como una herramienta

²⁷⁰ EL PAIS: El turismo no tiene por qué arruinar las culturas indígenas: aquí, cuatro ejemplos, 16 febrero 2019
https://elpais.com/elpais/2019/02/13/paco_nadal/1550091599_149832.html

poderosa capaz de generar ingresos para comunidades locales marginadas, sin que tengan que renunciar a su estilo de vida y su cultura y este es el turismo comunitario real.

El turismo comunitario real, es aquel que da el poder sin intermediarios a las comunidades locales para la propia gestión sostenible de sus recursos, permite generar ingresos sin acabar con su estilo de vida.

Como conclusión podemos decir que la visión desarrollo turístico ha cambiado de el ejemplo de Yucatán donde encontramos los Centros Integralmente Planificados dedicados a impulsar el turismo de sol y playa; al actual desarrollo en Chiapas que estimula el turismo consciente, como es el ecoturismo, el turismo sostenible o el turismo comunitario. Por tanto, sería interesante estudiar los ejemplos exitosos del turismo comunitario en otros países para poder implementarlo en el naciente turismo comunitario de La Selva Lacandona.

Como ejemplos de éxito del turismo comunitario real se encuentran: La comunidad Maya Uaxactún, en la selva del Petén, Guatemala que es una aldea y sitio arqueológico de 1,600 habitantes, y se dedican a la extracción sostenible de madera y otros productos del bosque, y ahora también a acoger a visitantes que quieran conocer guiados por los pobladores elementos de la cultura, la naturaleza y la arqueología de la Reserva de la Biosfera Maya en Guatemala. Así mismo podemos citar a los *bri bri* de Costa Rica, todo inicio cuando tres mujeres del pueblo formaron esta asociación de artesanas para mejorar la vida de la comunidad, pronto se dan cuenta que esta actividad no era costosa y poco efectiva por lo que optan por buscar financiamientos para construir un albergue sencillo pero confortable con los mismos materiales que ellos construyen sus casas para que pudieran llegar turistas²⁷¹.

Estos son ejemplos de que es posible generar un cambio y una mejora en la vida de los pueblos indígenas sin tener que despedirnos de sus tradiciones y cultura.

Por tanto, aún queda mucho por hacer en México, pero el turismo podría ser la llave para el nuevo despertar de estas comunidades hacia el mundo que les rodea y así mismo una herramienta importante para darse a conocer sin necesidad de sentir la amenaza de la globalización o estandarización.

El presente trabajo es una invitación a estudiar más a fondo el turismo en las zonas indígenas de la República Mexicana y los ejemplos de éxito del turismo comunitario real en el mundo, para proponer, en futuras investigaciones, las directrices a seguir para mejorar la condición de vida de estas comunidades sin dañar su identidad cultural.

²⁷¹ EL PAIS: El turismo no tiene por qué arruinar las culturas indígenas: aquí, cuatro ejemplos, 16 febrero 2019
https://elpais.com/elpais/2019/02/13/paco_nadal/1550091599_149832.html

Bibliografía y Sitios webs

Libros y artículos.

Agustín ÁVILA ROMERO: Análisis del Turismo alternativo en comunidades indígenas de Chiapas, México, México 2015.

Alfredo BARRERA-VÁSQUEZ: *Los mayas*, p. 129-183, en Miguel LEÓN-PORTILLA: *Historia documental de México 1*. Cuarta edición corregida y aumentada, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2013. Disponible en http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vo101.html

Ana Luisa IZQUIERDO: *Los mayas: una nueva percepción*, en Revista de la Universidad de México, 1996.

Carlos BROKMANN: *El Mundo Jurídico De Los Antiguos Mayas*, Revista AMICUS CURIAE, Numero 6, Facultad de Derecho UNAM, México.

Carlos PALLÁN GAYOL: *Breve historia de los mayas*, Madrid, Ediciones Nowtilus, S.L., 2011.

César SONDEREGUER: *Manual De Estética Maya*; Argentina, Buenos Aires, nobuKo, 2003.

César SONDEREGUER y Carlos PUNTA: *Manual de historia y arte de américa antigua. Pensamiento y obra*, Argentina, nobuKo, Libronauta Argentina SA, 2004.

Federico NAVARRETE LINARES: *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, CDI, México, 2008; *Pueblos Indígenas de México*, CDI, Mexico, 2010.

Harri KETTUNEN y Christophe HELMKE: Introducción a los Jeroglíficos Mayas, Manual para el Taller de Escritura, Universidad de Helsinki y University College, Londres, Segunda Edición, 2004 (Traducción al español: Juan Ignacio Cases Martín, Universidad de La Laguna).

John SCHWANK DURÁN: *La costumbre jurídica de los pueblos mayas*, en Revista IIDH, Vol. 41, p. 253-285, 2005.

Jorge ANGULO V.: *Un posible código de El Mirador, Chiapas*. Tecnología 4. Departamento de Prehistoria. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F. 1970.

Luis M. BAUDIZZONE: *POPOL-VUH, o El libro del consejo de los indios Quichés*, Colección Mar Dulce, Buenos Aires, 1944, 102p.p.

María José PASTOR ALFONSO, Domingo GÓMEZ LÓPEZ y M^a Pilar ESPESO MOLINERO: *Turismo comunitario y sus consecuencias entre los lacandones de Chiapas. Organismos y sistemas de apoyo*, en PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Universidad de Alicante (España), Universidad Intercultural de Chiapas (México) Universidad de Alicante (España), 2012.

ORGANIZACION MUNDO MAYA: Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Mundo Maya, México, octubre de 1996.

Pedro VARGAS PÉREZ: *El misterio maya*, en Revista de las Sedes Regionales, vol. V, núm. 8, semestral, Carlos Monge Alfaro, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2003.

Rodolfo STAVENHAGEN, “*Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*”, CNDH, México, 2000, p.15.

R. VELÁSQUEZ, “*Los mayas. Culturas prehispánicas de Honduras*”, Editorial Graficentro, Editores Tegucigalpa, Honduras, 1997.

Shannan MATTIACE y Rodrigo LLANES SALAZAR, *Reformas multiculturales para los mayas de Yucatán, Estudios Sociológicos*, Vol. 33, n°99, p. 607-632, México, 2015.

Sylvanus G. MORLEY, George BRAINERD y Robert J. SHARER: *The Ancient Maya*, Stanford University Press, Stanford, 1983.

Boletines, comunicados de gobierno y leyes.

Agendas De Competitividad de los destinos turísticos de México. Estudio De Competitividad del Destino Turístico: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO y CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO. México, D.F., febrero de 2014.

Boletín 017-290: Adelanta AMLO que el nuevo gobierno democrático ayudará a las comunidades indígenas de México, Bocoyna, Chihuahua, 01 de octubre de 2017.

Boletín 12-00022: Manifiesta López Obrador que se harán valer los acuerdos de San Andrés Larráinzar, Tenejapa, Chiapas, a 13 de enero de 2012.

Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo, Programa UNWTO.Volunteers, abril de 2009.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP): Programa de turismo en Áreas Protegidas 2006-2012. Jalisco Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2007

Comunicado: 031, RMeyer: Programa de Mejoramiento Urbano. Fundamental, incluir perspectiva territorial y urbana en Tren Maya, asegura Román Meyer tras votar en Consulta Nacional Programas Prioritarios, 24 nov 18.

Gobierno del Estado de Chiapas: López, Gustavo y Palomino, Bertha, “Políticas públicas y ecoturismo en comunidades indígenas de México”. 2008, Teoría y Praxis 5: 33-50

Gobierno del Estado de Chiapas: Programa Regional de Desarrollo, Región XII Selva Lacandona, 2011.

Gobierno del Estado de Chiapas: Quinto Informe de Gobierno. Región XII. Selva Lacandona. Tuxtla Gutiérrez, López, Gustavo y Palomino, Bertha, 2011

Informe de la Evaluación Específica del Desempeño 2010-2011 del Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Informe de la Evaluación Específica del Desempeño 2010-2011 del Programa ProÁrbol

Ley estatal para el dialogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas: Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, el sábado 11 de marzo de 1995.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 13 de marzo de 2003.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Última reforma publicada DOF 20-06-2018.

Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya den estado de Yucatán. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, Última Reforma D.O. 31-octubre-2017.

NORMA MEXICANA NMX-AA-133-SCFI-2013: Requisitos Y Especificaciones De Sustentabilidad Del Ecoturismo (Cancela a la NMX-AA-133-SCFI-2006)

Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019. Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas. Enero 2019.

Secretaría de Turismo del Estado de Chipas: Trench, Tim, Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2007-2012. Tuxtla Gutiérrez, 2007.

Secretaría de Turismo del Estado de Chipas: Representaciones y sus impactos: el caso de los lacandones en la Selva Lacandona. Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, diciembre, año/volumen III, número 002, pp.: 48-69. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. San Cristóbal de las Casas, México, 2005.

Sitios webs oficiales.

CEPSU: <https://www.cepsu.mx/>

Centro Europeo de Posgrado: <https://www.ceupe.com/>

Chiapas Desconocido Travel: <https://www.chiapasdesconocidotours.mx>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: <https://www.cdi.gob.mx>

DATATUR, Secretaria de turismo: Análisis Integral del Turismo:

<https://www.datatur.sectur.gob.mx>

Gobierno de México: <https://www.gob.mx>

GOBIERNO DE YUCATAN: <http://www.yucatan.gob.mx>

INHA, Instituto Nacional de Antropología e Historia: <http://www.inah.gob.mx/>

Instituto Nacional de Antropología e Historia: <https://www.inah.gob.mx>

Revista UNAM: <https://www.journals.unam.mx>

<https://www.revistadelauniversidad.unam.mx>

Secretaría de turismo Chiapas: <https://www.turismochiapas.gob.mx>

Sitio oficial de AMLO: <https://www.lopezobrador.org.mx>

Universidad Complutense Madrid: <https://www.ucm.es>

Centro Europeo de Posgrado: Impactos Negativos Del Turismo

<https://www.ceupe.com/blog/impactos-negativos-del-turismo.html>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, 2008.

http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf

Contaduría pública del Gobierno de Mexico: El proyecto del Tren Maya, 1 de agosto 2019.

<http://contaduriapublica.org.mx/2019/08/01/el-proyecto-del-tren-maya/>

DATATUR, Secretaría de turismo: Análisis Integral del Turismo: Censos Económicos de Turismo, 2014

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CensosEconomicos.aspx>

DATATUR, Secretaría de turismo: Análisis Integral del Turismo: Llegadas a Museos y Zonas Arqueológicas 2019

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx>

Gobierno de México: Paraísos Indígenas

<https://www.gob.mx/cptm/articulos/paraisos-indigenas?idiom=es>

GOBIERNO DE YUCATAN: "Boca del pozo de los Itzáes", 01 de noviembre de 2019

http://www.yucatan.gob.mx/?p=chichen_itza

INHA: Zona arqueológica de Chichen Itzá

<http://www.chichenitza.inah.gob.mx/>

Instituto Nacional de Antropología e Historia: Red de zonas arqueológicas del INAH, 5 de septiembre de 2019

<https://www.inah.gob.mx/zonas/5410-red-de-zonas-arqueologicas-del-inah>

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas: Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: INALI, 13 de marzo de 2003, Última reforma publicada DOF 20-06-2018.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf

Revista UNAM: Ana Luisa Izquierdo, Los mayas: una nueva percepción

http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/index.php/rum/article/view/14348

Revista UNAM: Carlos BROKMANN: *El Mundo Jurídico De Los Antiguos Mayas*

<http://www.journals.unam.mx/index.php/amicus/article/view/15369>

Secretaría de turismo Chiapas: Chiapas Directory: Tour operators and Transportation,

http://www.turismochiapas.gob.mx/prestadores/Chiapas_Directory.pdf

Sitio oficial de AMLO: Adelanta AMLO que el nuevo gobierno democrático ayudará a las comunidades indígenas de México, Bocoyna, Chihuahua, 01 de octubre 2017.
<https://lopezobrador.org.mx/2017/10/01/adelanta-amlo-que-el-nuevo-gobierno-democratico-ayudara-a-las-comunidades-indigenas-de-mexico/>

Sitio oficial de AMLO: En Yucatán, presidente entrega apoyos para el bienestar; anuncia nueva planta eléctrica y beneficios del Tren Maya, 22 de junio 2019, (incluye video).

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/22/en-yucatan-presidente-entrega-apoyos-para-el-bienestar-anuncia-nueva-planta-electrica-y-beneficios-del-tren-maya/>

Sitio oficial de AMLO: Garantiza presidente protección a la riqueza natural por obras del Tren Maya, 16 de diciembre 2018.

<https://lopezobrador.org.mx/2018/12/16/garantiza-presidente-proteccion-a-la-riqueza-natural-por-obras-del-tren-maya/>

Sitio oficial de AMLO: Manifiesta López Obrador que se harán valer los acuerdos de San Andrés Larráinzar, Tenejapa, Chiapas, 13 de enero 2012.

<https://lopezobrador.org.mx/2012/01/13/manifiesta-lopez-obrador-que-se-haran-valer-los-acuerdos-de-san-andres-larrazinzar/>

Sitio oficial de AMLO: Programas Integrales de Bienestar', Mejoramiento Urbano y Tren Maya, desde Playa del Carmen, Quintana Roo, 23 de junio 2019, (incluye video).

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/23/programas-integrales-de-bienestar-mejoramiento-urbano-y-tren-maya-desde-playa-del-carmen-quintana-roo/>

Sitio oficial de AMLO: ‘Programas Integrales de Bienestar’ y Tren Maya, desde Mérida, Yucatán. Transmisión en vivo, 22 de junio 22 2019, (incluye video).

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/22/programas-integrales-de-bienestar-y-tren-maya-desde-merida-yucatan-transmision-en-vivo/>

Sitio oficial de AMLO: ‘Programas Integrales de Bienestar’ y Tren Maya, desde Tulum, Quintana Roo, 23 de junio 2019, (incluye video).

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/23/programas-integrales-de-bienestar-y-tren-maya-desde-tulum-quintana-roo/>

Sitio oficial de AMLO: Proyecto Tren Maya, septiembre 11, 2018.

<https://lopezobrador.org.mx/2018/09/11/proyecto-tren-maya/>

Sitio oficial de AMLO: Tren Maya detonará bienestar en el sureste de México, 13 abril 2019, (incluye video).

<https://lopezobrador.org.mx/2019/04/13/tren-maya-detonara-bienestar-en-el-sureste-de-mexico/>

Sitio oficial de AMLO: Tren Maya potenciará turismo, trabajo y bienestar: presidente de México. 16 de diciembre 2018, (incluye video).

<https://lopezobrador.org.mx/2018/12/16/tren-maya-potenciara-turismo-trabajo-y-bienestar/>

Sitio oficial de AMLO: Versión estenográfica. ‘Programas Integrales de Bienestar’, Mejoramiento Urbano y Tren Maya, en Playa del Carmen, Quintana Roo, 23 de junio 2019.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/23/version-estenografica-programas-integrales-de-bienestar-mejoramiento-urbano-y-tren-maya-en-playa-del-carmen-quintana-roo/>

Sitio oficial de AMLO: Versión estenográfica. ‘Programas Integrales de Bienestar’ y Tren Maya, en Mérida, Yucatán, 22 de junio 22 2019.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/06/22/version-estenografica-programas-integrales-de-bienestar-y-tren-maya-en-merida-yucatan/>

Tren Maya:

<http://www.trenmaya.gob.mx/>

Universidad Complutense Madrid: Manuel DE LA CALLE VAQUERO y María GARCÍA HERNÁNDEZ: “TURISMO EN EL MUNDO MAYA. FLUJOS DE VISITANTES EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE COPÁN” Universidad Complutense de Madrid.2015.

https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-35999/2015_Texto%20articulo%20cop%C3%A1n%20publicado.pdf

Entrevistas, videos y documentales.

Entrevistas Anexo 2:

Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: TOPCHE, Justita Ríos

Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Emiliana González

Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: CEPSU, Naum Domínguez Roblero

Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Edeleyson Humberto Velásquez

Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas: Chiapas Desconocido Travel, Erika Gutiérrez

Primer Impacto noticias: TOP CHE, Conoce las costumbres de las comunidades indígenas lacandones de México, 6 de noviembre 2015.

<https://www.youtube.com/watch?v=V-DCmEk6ncl>

Noticias en periódicos digitales.

Agencia EFE: El turismo comunitario, clave del empoderamiento de la mujer en el mundo maya, 24 ene. 2019

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/el-turismo-comunitario-clave-del-empoderamiento-de-la-mujer-en-mundo-maya/50000545-3877237>

ARISTEGUI NOTICIAS: Acuerdos de San Andrés Larraínzar entre gobierno y zapatistas, 30 de diciembre 2013.

<https://aristeginoticias.com/3012/mexico/los-acuerdos-de-san-andres-larrainzar/>

BBC NEWS: México contra el saqueo de su pasado prehispánico, 11/20/2011

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110208_mexico_saqueo_arqueologia_prehispanico_aw.shtml

BBC NEWS: México: el conflicto detrás del drama de 5.000 indígenas desplazados a las montañas de Chiapas por la violencia, 29 noviembre 2017.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42161916>

BLOG SIPAZ²⁷² - Chiapas (Servicio Internacional para la Paz): Chiapas: a 18 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas, estos continúan sin ser reconocidos por el estado mexicano. 19/02/2014.

<https://sipaz.wordpress.com/2014/02/19/chiapas-a-18-anos-de-la-firma-de-los-acuerdos-de-san-andres-sobre-derechos-y-cultura-indigenas-estos-continuan-sin-ser-reconocidos-por-el-estado-mexicano/>

BLOG SIPAZ - Chiapas (Servicio Internacional para la Paz): Chiapas/Nacional: La Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) se quiere reunir con la Secretaria de Gobernación para explorar la posibilidad de diálogo entre el gobierno federal y el EZLN. 28/05/019

<https://sipaz.wordpress.com/2019/05/28/chiapas-nacional-la-comision-de-concordia-y-pacificacion-cocopa-se-quiere-reunir-con-la-secretaria-de-gobernacion-para-explorar-la-posibilidad-de-dialogo-entre-el-gobierno-federal-y-el-ezln/>

CCMSS: Megaproyectos devoran la Península de Yucatán y amenazan a los pueblos mayas, 4 julio 2019.

<https://www.ccmss.org.mx/megaproyectos-devoran-la-peninsula-de-yucatan-y-amenazan-a-los-pueblos-mayas/>

CC NEWS: ¡Les valió! Subastan piezas arqueológicas pese a negación de Gobierno mexicano

<https://news.culturacolectiva.com/mexico/gobierno-pide-no-se-subasten-120-piezas-arqueologicas-en-paris/>

CDI: Centro Ecoturístico Las Guacamayas, Chiapas, 11 abr. 2017

<https://www.youtube.com/watch?v=fYyObs7ig-g>

CENTRO DE DOCUMENTACION SOBRE EL ZAPATISMO: ¿Qué son los Acuerdos de San Andrés? (1996); Resumen de los documentos originales de los Acuerdos de San Andrés, firmados el 16

²⁷² En 1994, después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), organizaciones sociales y civiles, así como líderes religiosos mexicanos ratificaron la necesidad de una presencia internacional permanente en Chiapas para ayudar a detener o frenar los riesgos de salidas violentas al conflicto. En este marco, en 1995, organizaciones internacionales con una larga trayectoria en el campo de la paz, los derechos humanos y la No-violencia activa respondieron al crear una coalición de grupos de los Estados Unidos, Europa y América Latina. Compartían no sólo múltiples preocupaciones por la situación en Chiapas, sino también la esperanza de poder apoyar en la construcción de una paz justa y duradera en este estado. Eso dio origen al proyecto de SIPAZ (Servicio Internacional para la Paz).

de febrero de 1996. Su fuente original es el boletín de la organización Xi'Nich, Palenque, Chiapas.

<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=400>

CNN Expansión: Chiapas se perfila como el nuevo Cancún, 31 jul. 2008

www.cnnexpansion.com/obras/pulso-de-la-construccion/chiapas-seperfila-como-el-nuevo-cancun

EL INFORMADOR. Federación va por más turismo para Mundo Maya apuntan a mercados de Europa, Asia, Latinoamérica, Canadá y Estados Unidos, 10 de Julio de 2017

<https://www.informador.mx/Economia/Federacion-va-por-mas-turismo-para-Mundo-Maya-20170710-0155.html>

EL INFORMADOR. Zonas arqueológicas de México que pocos conocen, 3 de octubre de 2018.

<https://www.informador.mx/Zonas-arqueologicas-de-Mexico-que-pocos-conocen-t201810030001.html>

EL PAIS: Chiapas - Yale - Ciudad de México: el viaje de una estela maya robada, 24 abril 2019.

https://elpais.com/internacional/2019/04/19/la_serpiente_emplumada/1555706368_907338.html

EL PAIS: Ciudades perdidas en la selva. La Ruta Maya atraviesa México, Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador, 18 FEB 2019.

https://elpais.com/elpais/2019/02/15/viajero_astuto/1550235298_602541.html

EL PAIS: Descubierta en México el sitio arqueológico bajo el agua más grande del mundo, 17 de enero 2018.

https://elpais.com/internacional/2018/01/16/la_serpiente_emplumada/1516119767_618043.html

EL PAIS: El turismo no tiene por qué arruinar las culturas indígenas: aquí, cuatro ejemplos, 16 febrero 2019

https://elpais.com/elpais/2019/02/13/paco_nadal/1550091599_149832.html

EL PAIS: La sequía que acorraló a la cultura maya, 2 agosto 2018.

https://elpais.com/elpais/2018/08/02/ciencia/1533209672_129588.html

EL PAIS: Más allá del español: 500 lenguas corren peligro en América Latina, 16 abr. 2019

https://elpais.com/elpais/2019/03/29/planeta_futuro/1553860893_490810.html

EL PAIS: Mayas: investigación explica cómo desapareció una de las civilizaciones más enigmáticas, 26 de febrero de 2019.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/02/26/mayas-el-nuevo-estudio-sobre-la-desaparicion-de-una-de-las-civilizaciones-mas-enigmaticas-de-la-historia/>

EL PAIS: Memorias de un robo en la selva maya, 7 abril 2018.

https://elpais.com/internacional/2018/04/06/la_serpiente_emplumada/1523042975_396958.html

EL PAIS: Un códice salvado por el color azul, 6 oct 2018.

https://elpais.com/internacional/2018/10/04/la_serpiente_emplumada/1538604480_034404.html

El Universal: El saqueo arqueológico, 23/09/2019

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/el-saqueo-arqueologico>

El Universal: Ofertan por internet piezas prehispánicas, 23/09/2019

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ofertan-por-internet-piezas-prehispanicas>

Excelsior: Chichén Itzá; relato de un saqueo, 10/11/2019.

<https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2017/07/24/1177406>

Expansión: Estos son los retos que debe resolver el proyecto del Tren Maya, 24 septiembre 2019.

<https://expansion.mx/empresas/2019/09/24/los-4-temas-que-debe-resolver-el-proyecto-del-tren-maya>

IMPI: Centro Ecoturístico Top Che - Lacanja Chansayab, Ocosingo, Chiapas, 18 jul. 2019

<https://www.youtube.com/watch?v=Gf9Ewt4HSQI>

La Jornada: Juan Sabines entrega recursos para conservar la selva Lacandona, 18 de enero de 2011

<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/18/politica/020n3pol>

La Jornada: Proyectos “ecoturísticos” generan conflictos en Chiapas, 14/01/2019

<https://www.jornada.com.mx/2009/01/14/index.php?section=politica&article=009n1pol>

MEXICO DESCONOCIDO: 20 pueblos y grupos indígenas de México con mayor población, 10-11-2017.

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/pueblos-indigenas-en-mexico.html>

NATIONAL GEOGRAPHIC: CHICHÉN ITZÁ, CORAZÓN DEL IMPERIO MAYA, 30 DE ABRIL DE 2019.

https://viajes.nationalgeographic.com.es/a/chichen-itza-corazon-imperio-maya_11202/6

NY Times: Un hallazgo ‘extraordinario’ que reescribirá la historia de Chichén Itzá, 6 de marzo de 2019.

<https://www.nytimes.com/es/2019/03/06/mayas-chichen-itza/>

SIPSE: Ecosur apuesta por mitigar daño ambiental del Tren Maya, 2 ABR. 2019.

<https://sipse.com/novedades/colegio-frontera-sur-ecosur-ofrece-mitigar-dano-ambiental-tren-maya-328611.html>

SIPSE: Ejidatarios amenazan con “descarrilar” el Tren Maya, 8 ABR. 2019.

<https://sipse.com/chetumal/ejidatarios-felipe-carrillo-puerto-amagan-impedir-construccion-tren-maya-quintana-roo-indemnizacion-329162.html>

SIPSE: Inician labor de convencimiento para abrirle paso al Tren Maya, 29 MAR. 2019

<https://sipse.com/novedades/federacion-gobierno-federal-negocia-tierra-paso-estaciones-tren-maya-328295.html>

SIPSE: Maya Ka’an, otro destino para promocionar en Q. Roo, 27 MAR. 2019

<https://sipse.com/novedades/maya-kaan-destinos-turisticos-promocion-consejo-quintana-roo-328089.html>

SIPSE: Tren Maya “derribaría” 12 sitios arqueológicos, 28 MAY. 2019

<https://sipse.com/novedades/sitos-arqueologicos-proyecto-tren-maya-vestigios-inah-fonatur-334065.html>

SIPSE: Tren Maya podría saturar a la Laguna de los Siete Colores, 29 MAR. 2019

<https://sipse.com/novedades/tren-maya-laguna-siete-colores-bacalar-llegada-turistas-328353.html>

SIPSE: Zonas arqueológicas de Yucatán recibieron más turismo en 2018, 16 ENE. 2019

<https://sipse.com/novedades-yucatan/zonas-arqueologicas-chichen-itza-visitas-turismo-yucatan-321997.html>

Otros sitios web.

Ejemplos de páginas web con imágenes promocionales de los lacandones:

<http://www.mundochiapas.com/etnias/lacandones.php>

http://www.lacandon.org/Lacandon_Way_of_Life.htm

Librería cultura Maya: centro de estudios del mundo maya

<http://www.mayacalendar.com/libreriamaya.html>

Revista Excelencia Turística del Caribe y las Américas: Lacandones en Chiapas, guardianes ecológicos

<http://www.revistasexcelencias.com/excelencias-turisticas/santiago-de-cuba-expocaribe-2019/lugar-con-encanto/lacandones-en-chiapas-guar>

RI TYOXLAJ WUJ: *DICCIONARIO K'ICHE' - Español*, 2012.

http://www.iglesiacatolica.org.gt/bibliakiche/BKiche_DiccioKE.pdf

Yaquelin IRAIDA CANO: *Poema maya a ti madre*, 2013.

<http://forito.blogspot.com/2013/05/poema-maya-ti-madre.html>

Anexos

Anexo 1 Cuestionarios de preguntas abiertas:

Cuestionarios a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona:

Nombre:

Sexo:

Día:

Lugar:

Puesto:

Contacto:

- 1. ¿Cuál es la actividad principal de este lugar?**
¿Turismo?
- 2. ¿Cómo desarrollaron este proyecto turístico?**
Cabañas turísticas, visitas guiadas, etc.
Apoyo entre la comunidad, apoyos del Estado o del gobierno federal:
- 3. ¿Hace cuánto tiempo se dedican al turismo?**
- 4. ¿Cuáles eran sus temores cuando iniciaron el proyecto?**
- 5. ¿Cuáles son sus inquietudes actuales?**
- 6. ¿Cómo obtienen los suministros para ofrecer sus servicios turísticos?**
Alimentos, artículos de baño, etc.:
- 7. ¿Cuántas personas trabajan aquí y que puestos desempeñan?**
- 8. ¿Las personas que trabajan aquí hablan alguna lengua indígena maya?**
- 9. ¿Las personas que trabajan aquí hablan español?**
- 10. ¿Cuáles son sus puestos y/o actividades del personal?**
- 11. ¿Alguno de los empleados o socios del proyecto está encargado de la contabilidad y/o publicidad del lugar?**
- 12. ¿Cuántas agencias de turismo conocen en el estado de Chiapas?**
- 13. ¿Trabajan con alguna de ellas? ¿Por qué?**
- 14. ¿Es una empresa familiar, o son miembros de las comunidades indígenas mayas?**
- 15. ¿Tienen comunicación constante con otras comunidades indígenas mayas de otras zonas del país?**
Por ejemplo, en la zona de Quintana-Roo:
Cada cuánto y por qué motivos:
- 16. ¿Cuáles consideran que son las consecuencias de las actividades turísticas en la zona lacandona maya?**
Positivas:
Negativas:
- 17. ¿Cuántas visitantes reciben al año?**
- 18. ¿Cuál es la temporada alta para el turismo en la zona lacandona maya?**

19. **¿De qué país los visitan más?**
20. **¿Consideran que sus tradiciones han cambiado gracias al turismo?**
21. **¿Cómo consideran que las nuevas tecnologías impactan su modo de vida?**
Internet, celular, Redes sociales:
22. **¿Ustedes hacen uso de estas nuevas tecnologías para promocionar el lugar?**
23. **¿Conocen algún otro proyecto similar al suyo en la zona?**
24. **¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?**
25. **¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO?**
26. **¿Conocen las leyes y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?**
27. **¿Qué organismos y o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?**
28. **¿Conocen las leyes y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?**
29. **¿Para negociar los apoyos o nuevas normas sobre el desarrollo sustentable, con el gobierno estatal o federal, cuentan con algún especialista en temas legales y/o turísticos, así como traductores?**
30. **¿Consideran importante que las nuevas generaciones asistan a la escuela?**
31. **Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista:**

Cuestionarios a operador turístico de la zona maya en Chiapas:

Nombre:

Sexo:

Día:

Lugar:

Puesto:

Contacto:

1. ¿Qué es (nombre de la empresa)?
2. ¿Cómo, cuándo y por qué nació este proyecto turístico?
3. ¿Cuáles son sus misiones y visiones?
4. ¿Cuál es su principal mercado?
Nacional, internacional, estadounidense, europeo:
5. ¿Hace cuánto tiempo trabaja aquí?
6. ¿Conoces los atractivos mayas que venden?
7. ¿Cuál es el más interesante para ti y por qué?
8. ¿Se basan en datos estadísticos sobre el desarrollo turístico del estado para elaborar sus tours?
Número de visitantes por año, nacionalidades, atractivos más visitados:
9. ¿Qué atractivos son los más vendidos/solicitados a su empresa?
10. ¿Cómo venden los atractivos mayas?
Como excursión, recorridos, circuitos:
11. ¿Qué tipo de publicidad manejan?
12. ¿Cuáles son las agencias con las que compite (nombre de la empresa) en las zonas mayas?
13. ¿Cuentan con algún tipo de trabajo en equipo entre agencias o es simplemente la competencia?
14. ¿Han estudiado el impacto positivo y/o negativos de las actividades turísticas dentro del mundo maya en Chiapas?
15. ¿Cuáles son sus opiniones/conclusiones sobre este tema?
16. ¿Consideras que el turismo ha cambiado la forma de vida de los pueblos originarios mayas?
Positivo:
Negativo:
17. ¿Qué puede decirme acerca de los robos ocurridos en las zonas arqueológicas mayas?
18. ¿Cómo afectan los conflictos entre las comunidades el desarrollo turístico del estado?
19. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?
20. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?

- 21. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo a las actividades turísticas conoces en el estado de Chiapas?**
- 22. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?**
- 23. ¿Fungen ustedes como intermediarios entre los pueblos indígenas originarios y los gobiernos en cuanto a apoyos o proyectos turísticos se refiere?**
- 24. ¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?**
- 25. ¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO con respecto al turismo y apoyo a los pueblos indígenas en el estado de Chiapas?**
- 26. Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista:**

Anexo 2 Entrevistas:

Entrevista 1 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona:

Nombre: Justita Ríos Toledo (Ella es originaria del estado de Oaxaca, pero lleva más de 12 años viviendo en Chiapas en la zona Lacandona; ella está casada con Enrique Chankin Chanuk – descendiente maya lacandón).

Sexo: Mujer

Día: 8/08/2019 – 24/09/2019 (presencial y vía WhatsApp)

Lugar: Centro ecoturístico TOPCHE (que significa Flor de Árbol en Maya lacandón)

Puesto: Es un negocio familiar todo hacemos de todo, pero principalmente me dedico a las reservaciones, ventas y contacto con los clientes

Contacto: +521 916 107 5053

www.topche.com.mx

<https://www.facebook.com/topchecentroecoturistico/>

1. ¿Cuál es la actividad principal de este lugar?

El giro principal de TOPCHE es la prestación de servicio de alojamiento y alimentos, esto se completa con las actividades al aire libre como caminatas, observación de aves y Rafting (turismo de aventura)

2. ¿Cómo desarrollaron este proyecto turístico?

El proyecto inició cuando distintos turistas venían a conocer la zona arqueológica de Bonampak y necesitaban pernoctar en algún lugar, ellos nos pedían (a nosotros y/o a otros miembros de la comunidad) un espacio para poner sus tiendas de acampar, después ya no solo pedían el espacio, sino que también nos solicitaban algo de comer. Al principio todo era muy muy rustico, solo el espacio para las tiendas y agarrar un pollo o algo de la milpa para hacer una comida sencilla pero la demanda fue creciendo y con ella sus exigencias. Entonces desde hace más de 15 años optamos por crear este centro ecoturístico (regido por la norma de sustentabilidad ecoturística NMX-133) de cabañas independientes que cuentan con todos los servicios básicos (camas, hamacas, baños, duchas, jabones, toallas, etc.) que es nuestro negocio familiar.

3. ¿Hace cuánto tiempo se dedican al turismo?

Desde hace 15 años prestamos algún tipo de servicio turístico.

4. ¿Cuáles eran sus temores cuando iniciaron el proyecto?

No hubo temores, puesto que como lo comentaba, todo se fue dando por sí solo, casi sin darnos cuenta, una cosa llevo a la otra y de prestar un espacio pasamos a la construcción de más cabañas. Aquí no hubo ningún empresario que dijo vamos a hacer turismo, todo se fue dando paulatinamente con las llegadas de los visitantes de Bonampak.

5. ¿Cuáles son sus inquietudes actuales?

No tenemos inquietudes, estamos en el mejor momento de nuestro proyecto. No nos interesa modificarlo o hacerlo más grande, puesto que, es una empresa familiar y pequeña, pero nos funciona bien para poner contacto con los visitantes, dar un servicio personalizado, cuando intentas hacer las cosas más en grande todo se vuelve impersonal y se pierde esa convivencia, y nosotros no queremos eso. Nos gusta compartir la mesa y las experiencias con los visitantes, nos gusta aprender cosas nuevas o enseñarles un poco acerca de nosotros. Queremos conservar las cosas como están.

6. ¿Cómo obtienen los suministros para ofrecer sus servicios turísticos?

Hay tres formas, la primera es lo que producimos nosotros mismos, nuestra familia, ya sea lo que se produce en la milpa o los animales que criamos. El segundo punto es lo que se consigue en la comunidad, por ejemplo, cuando no tenemos fruta como plátano o papaya pues lo compramos con ellos. Y el tercero y el más complicado es desplazarnos hasta Benemérito (a 1 hora de ruta) o Palenque (2 horas de ruta) para comprar cosas como carne de res (dentro de la zona y en la comunidad no se permite la actividad ganadera), sabanas, toallas, jabones, etc.

7. ¿Cuántas personas trabajan aquí y que puestos desempeñan?

La sociedad se constituyó legalmente en 2011 y está conformada por 8 personas de la comunidad; pero en el centro aparte de las 8 personas intervienen otros integrantes de la familia (como mis sobrinos) o gente de la comunidad, somos alrededor de 14 personas. Como comentaba antes todos los puestos son importantes desde la limpieza, la cocina, hasta las ventas o el pequeño marketing que hacemos para atraer a más clientes. Para nosotros esto es una cadena de servicio en el cual todos cuentan por igual, pues si uno falla los otros se verán afectados también.

8. ¿Las personas que trabajan aquí hablan alguna lengua indígena maya?

Todos hablan el idioma Maya Lacando que es idioma materno. Yo soy quien lo habla menos, pero lo entiendo, puedo comunicarme perfectamente.

9. ¿Las personas que trabajan aquí hablan español?

Todos hablan español

10. ¿Cuáles son sus puestos y/o actividades del personal?

Todos realizamos todo.

11. ¿Alguno de los empleados o socios del proyecto está encargado de la contabilidad y/o publicidad del lugar?

No la contabilidad la contratamos de manera externa, pues necesitamos a un experto y conocemos nuestras fortalezas, pero también nuestras debilidades. En cuanto a la publicidad la manejamos de manera muy sencilla en Facebook en los perfiles personales, la verdad es que no contamos con recursos para la publicidad.

12. ¿Cuántas agencias de turismo conocen en el estado de Chiapas?

Pues conocemos a muchas principalmente las de San Cristóbal de las Casas y tenemos algunos convenios con algunas de ellas, pero no solo en Chiapas, también tenemos convenios con otros estados como es Yucatán y Quintana Roo.

13. ¿Trabajan con alguna de ellas? ¿Por qué?

Solo por convenios.

14. ¿Es una empresa familiar, o son miembros de las comunidades indígenas mayas?

Empresa familiar, pero intervienen también los integrantes de la comunidad maya lacandona.

15. ¿Tienen comunicación constante con otras comunidades indígenas mayas de otras zonas del país?

Si, también a lo largo de este caminar nos hemos incluido en algunas redes indígenas Como lo es el de la marca creada por el gobierno Federal "Paraísos indígenas" que tiene como objetivo poner al mismo nivel los servicios indígenas del país. Gracias a eso podemos tener contacto con otros compañeros para poder aprender cosas nuevas y o intercambiar experiencias/

16. ¿Cuáles consideran que son las consecuencias de las actividades turísticas en la zona lacandona maya?

Desde mi punto de vista muy personal yo veo las siguientes consecuencias positiva: Hay una mayor fuente de empleos gracias al turismo, porque en la comunidad el turismo es una de las actividades principales (guías de turistas, venta de artesanías, hospedajes, restaurantes, pequeños comercios). También nos permite beneficiarnos de la convivencia con los visitantes, o impulsar la economía local, el desarrollo local, es decir si tenemos dinero podemos ir a comprar a los vecinos o amigos los productos que venden y que necesitamos.

También el turismo ha traído consigo ciertas normas de conservación al ser un centro ecoturístico lo que nos permite cuidar la selva, por ejemplo, ya se prohibió la cacería (solo está permitida para el autoconsumo), hay ciertas restricciones y límite de las áreas nacionalmente protegidas por la CONAM (Comisión Nacional de Áreas Protegidas) ellos nos ayudaron a hacer la zonificación para proteger ciertas partes de la selva que no se pueden tocar.

Otro beneficio es que las nuevas generaciones están creciendo con otro punto de vista, ahora quieren estudiar y tener una carrera, a pesar de que los lacandones no migran a Estados Unidos u otros lados, ahora ya con más estudios tienen más oportunidades de fuentes de empleos.

Desde el punto de vista negativo, podría hablar de las competencias entre los mismos prestadores de servicios, entre nosotros, pues cuando la competencia no es sana es cuando empiezan los problemas entre la misma comunidad, pero no ha sido algo extremo nosotros lo vemos aprendizaje.

También La llegada de turistas provoca cambios en nuestras formas de vida, por ejemplo, ahora los jóvenes quieren tener tatuajes, o tener el pelo morado, pero esto

no es solo por el turismo, también tiene que ver con la televisión y las redes sociales. Estamos siendo invadidos por internet por la tv y todo eso que no había antes y la gente quiere copiar las cosas de fuera. Algo que no me gusta mucho es que algunas manifestaciones culturales se han ido cambiando, por ejemplo, los jóvenes ya no quieren ponerse la túnica o quieren cortarse el pelo, pero es algo que no débenos de frenar, estamos adaptándonos a la evolución de este mundo.

Debemos sentirnos orgullosos de lo que somos, no tener pena de nuestras raíces, pero es indiscutible que la tecnología efecto todo lo que toca.

Un último punto es la basura, muchas veces viene mucha gente y dejan basura que nosotros no podemos manejar como medicinas o pilas. Nosotros separamos nuestra basura, la orgánica va a la composta, el PET y las latas las vendemos y así pero cuando nos traen pilas no sabemos qué hacer con ellas, por eso pedimos que se lleven consigo ese tipo de residuos.

17. ¿Cuántas visitantes reciben al año?

Aproximadamente 800 personas, varía según el año, pero es el promedio

18. ¿Cuál es la temporada alta para el turismo en la zona lacandona maya?

3 temporadas, fin de año, verano y semana santa

19. ¿De qué país los visitan más?

Del continente europeo, Bélgica, España, Francia, Alemania, también tenemos una minoría de rusos y gente de la India.

20. ¿Consideran que sus tradiciones han cambiado gracias al turismo?

Como ya comentaba las manifestaciones culturales se han ido cambiando, pero no es nada alarmante, no han desaparecido solo cambiado.

21. ¿Cómo consideran que las nuevas tecnologías impactan su modo de vida?

Positivo principalmente, hay más comunicación antes tenías que ir hasta palenque para enviar un mail que es a 2 horas, no había reservaciones teníamos que esperar a ver si alguien llegaba. Hoy en día ya tenemos reservaciones para el próximo año, lo que nos permite planificar. Y tal vez, en un futuro no muy lejano las nuevas generaciones que conocen mejor las nuevas tecnológicas podrían ocuparse del marketing digital que por el momento no tenemos. Otro ejemplo es que la tecnología nos permite tener esta conversación en este momento.

22. ¿Ustedes hacen uso de estas nuevas tecnologías para promocionar el lugar?

Solamente utilizamos de manera muy básica (solo compartir fotos o algo sencillo) el perfil empresarial de Facebook (TOPCHE centro ecoturístico) y el sitio de nuestra página www.Topche.com.mx. Nos gustaría por ejemplo aprovechar las opciones de Facebook para segmentar el mercado, pero aún no tenemos la capacidad de hacerlo.

23. ¿Conocen algún otro proyecto similar al suyo en la zona?

Si dentro de la comunidad hay varios hay alrededor de 15 negocios familiares como el nuestro que se dedican al ecoturismo, hospedaje, alimentación y caminatas.

24. ¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?

El proyecto emblema de este nuevo gobierno, pues fuimos invitados a la ceremonia de inauguración de Palenque donde se pidió permiso a la madre tierra para iniciar el proyecto y se nos explicó un poco acerca de él. Creo que es una buena idea, un buen polo de desarrollo para las vías de comunicación que no están a la altura, hay muchos baches, topes, falta de señalización, etc. El tren maya es un buen proyecto para detonar el turismo en la parte sur sureste del estado.

Pero todo tiene su lado negativo, por ejemplo, he escuchado acerca del impacto negativo hacia la selva o las zonas de reserva. Aun a pesar de esto estoy segura de que se puede hacer un buen proyecto que beneficie a toda una región del país ya que es son objetivos bastantes ambiciones (atravesar 5 estados) evitando lo más posible el impacto ambiental y produciendo un Boom en cuestión de comunicación vía terrestre.

25. ¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO?

Es muy temprano para asegurar una respuesta, lo que hemos escuchado en palabras del Sr. Presidente es que va dar prioridad a la parte sur o sureste de México que para nosotros es lo una promesa importante, más empleos, mejores vías de comunicación, pero es muy pronto para exigir resultados.

26. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?

En Chiapas se trabaja con un organismo destinado específicamente a los indígenas que es el Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas que antes era CDI (Consejo Nacional para el Desarrollo Indígenas) que tiene como objetivo la protección de los pueblos originarios. También existen leyes que protegen la biodiversidad de los pueblos indígenas como el protocolo de Nagoya (plantas, animales, cultura, manifestaciones religiosas, el idioma...).

27. ¿Qué organismos y o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?

En la zona trabajamos con SECTUR, pero solo apoya con promoción y difusión, nos invita a algún festival o algo aso, antes dio apoyo para la construcción de las cabañas, pero ahora ya no.

El CONAM (Comisión Nacional del Medio Ambiente) que tiene entre sus lineamientos los PROCODES que se encargan de hacer estudios (de infraestructura, impacto ambiental, recuperación de suelos, deforestación, etc.) para delimitar las áreas protegidas.

También hay programas de empleos temporal para los jóvenes

El INPI, Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas que con el cambio de gobierno aún no sabemos cómo trabajaremos con ellos, el sexenio pasado daba recursos para la conducción y planes de negocios, también para albergues infantiles.

28. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?

Norma vigente NMX-133 que es impulsada por la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Desafortunadamente no es una norma obligatoria sino voluntaria, esto nos afecta porque no todos los centros ecoturísticos la acatan, por tanto, hay más impacto en la selva y su biodiversidad, esperamos que se haga obligatorio porque dentro de sus especificaciones si dicta la manera de impactar lo menos posible a las comunidades.

29. ¿Para negociar los apoyos o nuevas normas sobre el desarrollo sustentable, con el gobierno estatal o federal, cuentan con algún especialista en temas legales y/o turísticos, así como traductores?

Por lo general no, no hay un experto que nos oriente, pero las instituciones proveen personal que nos ayuden en ese tipo de cuestiones especiales.

30. ¿Consideran importante que las nuevas generaciones asistan a la escuela?

Claro que si, por ejemplo, considero que mis sobrinos deben asistir a clases para que puedan abrir sus mentes, tener otro panorama y tener puntos de comparación y que después vengan y apliquen todos sus conocimientos aquí en la comunidad.

- 31. Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista:** Solamente que para nosotros el turismo no es solo una solo un ingreso económico, es toda una forma de vida, de eso vivimos a eso nos dedicamos, nos sentimos muy alagados de que personas del otro lado del mundo vengan a conocer la selva, la cultura, las ruinas mayas... Esperamos que las generaciones que vienen le den continuidad a esto, que sigan con ese enfoque de la conservación y la cultura para que en años próximos la gente pueda conocer esta cultura lacandona.





Entrevista 2 a operador turístico de la zona maya en Chiapas:

Nombre: Emiliana González Gordillo

Sexo: Mujer (31 años)

Estudios RI e hizo estudios en ambiental en Cdmx

Día: 10/08/2019 – 30/09/2019 (presencial y vía WhatsApp)

Lugar: CEPSU

Puesto: Vendedora

Contacto: +521 55 44 94 8870

<http://cepsu.mx/>

<https://www.facebook.com/cepsu/>



1. ¿Qué es CEPSU?

Es una empresa familiar (de su familia materna) que nació inspirada en el transporte, ya que su abuelo, Ulises Gordillo Pinto, fue pionero en el tema de transporte en Comitán. Él fue el primero en crear la primera línea de autobuses en y la primera gasolinera en la ciudad (mi abuelo trabajaba más que nada el servicio público de transporte).

Cuando su hermano U González Gordillo, el actual gerente y dueño de la empresa, regresa en el 2002 a Comitán, inicia a trabajar en diferentes rubros hasta que llega al tema de transporte, pero con un nuevo enfoque el del turismo. Este nuevo enfoque nace porque Comitán al igual que San Cristóbal son puntos de partida para los diferentes atractivos turísticos del estado. Se crea entonces en 2011 la turoperadora CEPSU pero ya con un enfoque privado y con visión turística. Mi hermano es piloto y él se encarga de hacer los viajes de Chiapas en el Cielo.

2. ¿Cómo, cuándo y por qué nació este proyecto turístico?

Hace 8 años que inicia a planificar el proyecto el hermano y nace constituida como empresa en 2011 en Comitán.

3. ¿Cuáles son sus misiones y visiones?

Misión: Somos una operadora turística con clientes nacionales e internacionales, con servicio los 365 días del año las 24 horas del día, conformado por un equipo de trabajo empático y altamente capacitado brindando a nuestros clientes exclusivos una experiencia inolvidable para vivir la magia de Chiapas.

Visión: Ser una empresa con crecimiento y desarrollo de personal, con presencia en todo el Estado de Chiapas, además de ser pioneros en abrir nuevas rutas para conocer Chiapas.

4. ¿Cuál es su principal mercado?

Varia cada año, pero podría decir que el mercado nacional en un 80% (Este año 70% o 75% 2019); Internacional 20% españoles, franceses, argentinos y al final norteamericanos y canadienses.

5. ¿Hace cuánto tiempo trabaja aquí?

2 años oficialmente, pero manejaba desde el inicio del proyecto la publicidad desde Booking o contestar mail o contacto con los extranjeros.

6. ¿Conoces los atractivos mayas que venden?

Podría decir que en un 90% puesto que cada vez descubren nuevos productos.

7. ¿Cuál es el más interesante para ti y por qué?

Los campamentos lacandones en Lacanja como TOPCHE, porque son comunidades donde no permiten la entrada a personas de fuera de la comunidad (Si por ejemplo yo quiero ofrecer un servicio no puedo porque soy de fuera de la comunidad, tendría que estar emparentada con alguien de la comunidad lacandona, como es el caso de Justita Ríos), por tanto, la mayoría de sus tradiciones se ven menos afectadas.

8. ¿Se basan en datos estadísticos sobre el desarrollo turístico del estado para elaborar sus tours?

Si, vamos siguiendo estadísticas, las tendencias, y la demanda de los clientes, pero también nos gusta impulsar nuevas rutas, le apostamos a emprender nuevas experiencias. Por ejemplo, el visitante promedio viene con un máximo de 5 días-4 noches y pide conocer lo más comercial, lo más conocido como es, Tuxtla, San Cristóbal, Misol Ha, Canon del Sumidero... pero el estado es muy grande y muchas veces vuelven para buscar y conocer otros atractivos como las zonas arqueológicas o adentrarse más en la selva.

En cuanto a apostar por nuevas ideas, el año pasado por ejemplo trajimos a las mejores agencias de Monterrey, Mérida, Ciudad de México y Guadalajara, por las rutas del café, Tapachula, las fincas cafetaleras, todo el proceso del café, para que conozcan lo que Chiapas tiene para ofrecer. Otro proyecto no muy comercial es el de comunidades indígenas el de Chamula, San Juan Chamula y Zinacantan; o el tour de la Floresta (grupo de mujeres indígenas que se dedican al bordado) que es un tour **exclusivo de CEPSU**; así como el tour de Amatenango del Valle (grupo de mujeres que hacen el barro) y el Cenote de Chukumaltik. No mucha gente sabe, pero Chiapas tiene la mayor cantidad de manglar virgen en México (en la costa del pacífico), lo que permite que haya mucha migración de aves; también operamos en las zonas cafetaleras, el 90% del café de altura que se produce en Chiapas, que es de súper excelente calidad, se exporta, México se queda con menos del 10%, este se produce en los Altos de Chiapas, también aprovechamos ese mercado.

Nuestra mayor ventaja es que somos única turoperadora local de Comitán y apostamos por traer turismo a la ciudad, ayudar a todo el gremio turístico de la ciudad (hoteles, restaurantes, museos, venta de artesanías), y apoyamos el comercio local.

En San Cristóbal éxito un catálogo muy amplio de turoperadoras, pero en Comitán nosotros somos los líderes.

9. ¿Qué atractivos son los más vendidos/solicitados a su empresa?

Cascadas del chiflón-lago de Montebello, Cañón del Sumidero—Chiapa de Corzo, comunidades indígenas (San Juan Chamula y Zinacantan), y Cascada de Agua Azul-Misol ha-Palenque.

10. ¿Cómo venden los atractivos mayas?

Tours diarios, grupos, circuitos, de todo. Chiapas tiene una amplia variedad de climas, fauna y flora que nos permite jugar un poco con la construcción de tours los cuales siempre varían.

11. ¿Qué tipo de publicidad manejan?

Trabajamos con diferentes plataformas, el sitio oficial de internet, Facebook, Despegar, Trip Advisor, y próximamente trabajaremos Best day (ya se está en la firma de contrato); obviamente también atendemos de manera telefónica y personal.

12. ¿Cuáles son las agencias con las que compite CEPSU en las zonas mayas?

OTISA es la principal competidor pero no solo para CEPSU sino para todas las agencias, el problema actual es que OTISA es el más grande transportador turístico en Chiapas y mata los precios, lo que nos quita muchos clientes, pero su servicio es muy básico.

Creo que es un juego desleal a los otros turoperadores.

CEPSU lo vende calidad, trato personalizado, seguimiento al cliente, confort, y realmente, aunque OTISA sea más grande y más barato no se puede hablar de una verdadera competencia en ese sentido.

13. ¿Cuentan con algún tipo de trabajo en equipo entre agencias o es simplemente la competencia?

Tenemos una alianza comercial con otras turoperadoras en Chiapas, también convenios con hoteles, con agencias de viajes en diferentes partes del país que venden Chiapas.

Como comentaba antes en 2018 hicimos una alianza con Viva Aerobus y AMAV (Asociación Mexicana De Agencias De Viajes) filial Chiapas.

14. ¿Han estudiado el impacto positivo y/o negativos de las actividades turísticas dentro del mundo maya en Chiapas?

Si se hacen, de manera un poco ambigua, 2 veces por semana. Hay 2 líneas que se siguen: 1 directamente con las comunidades por ejemplo en Agua Azul las comunidades hacen reuniones con las operadoras normalmente semestrales para explicarnos lo nuevo que hay, los horarios recomendados como para la fauna o que servicio han ampliado; En la selva lacandona también se mantiene contacto con todos los centros ecoturísticos y se acatan según la reglamentación y normas que ellos manejan para proteger sus centros, por ejemplo, hay veces que cierran ciertos centros cuando el río crece porque es peligroso. Siempre trabajamos en conjunto con las comunidades.

15. ¿Cuáles son sus opiniones/conclusiones sobre este tema?

Pues nos hace falta, tal vez hacer estudios más específicos o acercarnos con los expertos para conocer un poco mejor el impacto. Nunca se está demasiado informado.

16. ¿Consideras que el turismo ha cambiado la forma de vida de los pueblos originarios mayas?

Si, definitivamente, porque se han tenido que adaptar, tanto el turismo como las comunidades, mutuamente, ha sido una evolución en conjunto, para poder apoyarlos de un lado tanto económicamente y seguir desarrollando de una manera más sostenible, y del otro cambiar un poco su forma de vida para aprovechar estas ayudas, siempre existen cambios.

Chiapas ha sido siempre un estado muy difícil en el sentido de las comunidades indígenas que buscan autonomía, conservación preservación de sus comunidades y tradiciones, por lo mismo el turismo en Chiapas se ha regido mucho en lo que ellos mismos han ido creando y desarrollando a su ritmo.

17. ¿Qué puede decirme acerca de los robos ocurridos en las zonas arqueológicas mayas?

Anécdota: antes yo iba muy seguido a una comunidad Lacanjá cerca de Bonampak y porque estaba haciendo un proyecto para motivar a la comunidad de volver a sembrar el algodón y volver a desarrollar la técnica artesanal del hilo de algodón y así pudieran crear sus telas. Estando en ese proyecto, un día, me fui con uno de los chicos de por allí con Boohr un chico que se encarga de las caminatas en el bosque, durante nuestro recorrido íbamos encontrando a cada rato nuevos montículos nuevas ruinas o vestigios como un reloj de sol, un pequeño templo y al final llegan a una zona bien trabajada, muy limpia lo que me sorprendió y pregunte qué había pasado allí y el me contesto que los de INAH fueron a hacer su trabajo de excavación y limpieza para trabajar el sitio y abrirlo al público. Lo que ocurrió después fue que se llevaron un innumerable número de piezas importantes (que los lacandones habían conservado, cuidado y protegido durante mucho tiempo) y ya no volvieron, ni dieron seguimiento a la investigación. Los lacandones lo vieron como un simple saqueo y se sintieron traicionados, es por eso que ahora es un pueblo muy cerrado a la entrada de gente externa. Todo esto no me consta, pero es algo que ellos me contaron.

Hoy en día el tráfico ilegal de patrimonio de zonas arqueológicas es el segundo o tercer delito más importante en Chiapas después del tráfico de fauna.

18. ¿Cómo afectan los conflictos entre las comunidades el desarrollo turístico del estado?

Afectan mucho en la cuestión de la movilidad y la transportación, pero más en la imagen del estado porque se tiene una visión errónea, muchas veces confunden una protesta o una manifestación pacífica con una confrontación violenta. No siempre pasa, pero, la mayoría de las veces los medios de comunicación no son muy justos con estos bloqueos o conflictos y solo muestran un lado de la moneda cuando el bloqueo se hace por un motivo real (falta de educación, problemas de agua, etc.) y porque sus demandas no llegan a los oídos de los gobernadores del estado. El turista entonces,

suele interpretarlos como violentos, como alguien que violentan su libertad de tránsito y no vuelven o dan mala fama al lugar.

19. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?

Sé que existen varias, pero no las conozco a detalle. Por ejemplo, sé que existen diversas normas para las áreas protegidas regidas por la CONAMA y por el INHA (todas las zonas arqueológicas). También existen leyes para la protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas (hay 2 lenguas mayas principales en Chiapas); muchas normas en cuidados de edificios históricos, etc.

20. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?

Por ejemplo hay algunos como el grupo “Natura Mexicana” que es presidido por la Dra. Julia Carabias²⁷³ una bióloga muy reconocida por su labor de protección y conservación de los ecosistemas, de la naturaleza y comunidades indígenas (principalmente en la selva lacandona), así mismo para hacer desarrollos ecoturísticos ella desarrolla proyectos como “Canto de la Selva”, o “Campamento Tamandua”.

También hay un nuevo proyecto del consejo nacional de turismo que es la marca “Paraísos indígenas”.

Los apoyos para la creación de centros ecoturísticos como “Las nubes” que está dividido en 2 centros ecoturísticos o “Las Guamayas” que empezó como un proyecto de cuidado y protección de la Guacamaya Roja.

21. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo a las actividades turísticas conoces en el estado de Chiapas?

SECTUR, CONAM, INPI...

22. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?

No.

23. ¿Fungen ustedes como intermediarios entre los pueblos indígenas originarios y los gobiernos en cuanto a apoyos o proyectos turísticos se refiere?

No como tal no.

24. ¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?

Personalmente creo que tengo 2 formas de verlo, pero no sé cómo lo vayan a trabajar porque no es fácil creer en las promesas del gobierno en cuanto al cuidado del equilibrio ecológico se refiere. Sin embargo, creo que si va beneficiar algunos puntos y ciudades con un gran auge económico (en el área de restauración y hoteles) pero

²⁷³ Julia Carabias Lillo es una bióloga, investigadora y servidora pública mexicana. Carabias es bióloga mexicana por la Universidad Nacional Autónoma de México donde fue integrante del Consejo Universitario (1989-93). Militó en el Movimiento de Acción Popular (1981) y en el Partido Socialista Unificado de México (1986). Fue presidenta del Instituto Nacional de Ecología, y secretaria de Recursos Naturales y Pesca en el gobierno de Ernesto Zedillo. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Ingresó como miembro de El Colegio Nacional el 27 de agosto de 2018. Recibió en 2004 el Premio Internacional Cosmos 2004 por sus investigaciones y logros en el campo de la defensa del medio ambiente. Fue elegida entre 122 candidatos de 19 países. En Osaka, Japón, recibió un diploma. También le dieron 3.8 millones de pesos que, donó para crear el Centro Latinoamericano de Capacitación para la Conservación de la Biodiversidad en la región de la Selva Lacandona de Chiapas.

evidentemente habrá un impacto ambiental muy fuerte. Lo que más me preocupa es el cruce de fauna, ya que el proyecto pasara por la mitad del estado Campeche específicamente por la selva, por tanto, será extremadamente difícil o imposible controlar el impacto al cruce de fauna, aun así, esperemos que sea minimizado al máximo.

A nosotros nos conviene este proyecto porque nos gusta impulsar la cultura maya al sureste del país y el Tren Maya nos permitirá crear nuevos circuitos conectado a Chiapas los estados de Campeche y Quintana Roo.

25. ¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO con respecto al turismo y apoyo a los pueblos indígenas en el estado de Chiapas?

Creo que es muy pronto para dar una respuesta porque este primer año ha sido para formar los cimientos de este nuevo gobierno que da un giro radical a lo que hemos estado acostumbrados los mexicanos. Creo que todo está aún en una mesa de anteproyecto; pero aun así si hemos visto un cambio definitivamente en temas de ordenación como es el caso de las regulaciones fiscales y legales.

26. Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista:

definitivamente quiero agregar que México es un país que tiene una de las más grandes diversidades culturales, ambientales turísticas y gastronómicas de todo el mundo. Invitaría a las personas a conocer todo lo que Chiapas tiene para ofrecer; Chiapas en específico es un micro universo que ha sido bendecido con una mezcla muy interesante de cultura maya y los orígenes españoles y vale la pena ver el estado no solo desde una cuestión turística sino también cultural. Invitaría a las personas a conocer todo lo que Chiapas tiene para ofrecer;

En cuanto a la empresa CEPUSU, creo firmemente en que estamos comprometidos a crear una consciencia de turismo diferente y actual, estamos intentando hacer una conjugación interesante y equilibrada entre la demanda de las nuevas generaciones como los "Millenials" y el respeto de las áreas y culturas que nos rodean. También estamos siempre muy contentos de poder seguir brindando los buenos servicios de calidad, nosotros no lo vemos como un trabajo, sino como una pasión.

Entrevista 3 a operador turístico de la zona maya en Chiapas:

Nombre: Naum Domínguez Roblero

Sexo: Hombre (26 años) Origen indígena

Día: 12/08/2019 – 05/10/2019 (presencial y vía WhatsApp)

Lugar: CEPSU

Puesto: Chofer

Contacto: +521 963 137 9197

<http://cepsu.mx/>

<https://www.facebook.com/cepsu/>



1. ¿Qué es CEPSU?

Es un Consorcio Empresarial de Productos y Servicios, que se enfoca en la rama turística y se dedican a mover tanto turismo de placer como turismo ejecutivo dentro de Chiapas y fuera del estado.

2. ¿Cómo, cuándo y por qué nació este proyecto turístico?

Desde hace como 10 años. El abuelito materno (Ulises Gordillo Pinto) del dueño, Ulises Daniel González Gordillo, se dedicaba a la transportación y él fue el primero en hacer las rutas de Comitán a las margaritas, lo que provoco que en la mente de su nieto Ulises se mantuviera presente la idea de crear algo relacionado con la transportación. Después de terminar sus estudios, Ulises regresa a Comitán y empieza a crear este proyecto, pero con una visión de turismo empresarial, a medida que la demanda fue creciendo se ampliaron los servicios de la empresa agregando el mercado del turismo de placer.

3. ¿Cuáles son sus misiones y visiones?

La misión es crear una experiencia inolvidable para los visitantes que vienen a descubrir Chiapas y la visión es crecer y desarrollarnos más y ser pioneros en abrir nuevas rutas.

4. ¿Cuál es su principal mercado?

Podría decir que el 80% nacional y un 20% internacional (15% europeo y 5% de USA y Sudamérica)

5. ¿Hace cuánto tiempo trabaja aquí?

Como 8 años.

6. ¿Conoces los atractivos mayas que venden?

Sí, todos y hasta más.

7. ¿Cuál es el más interesante para ti y por qué?

El parque de lagos de Montebello, por varios motivos, 1 porque ahí me certifiqué como guía de naturaleza, y tuve la oportunidad de conocer bien las entrañas de ese bosque y el segundo motivo es su gran ecosistema que cuenta 59 lagos y una infinidad de senderos (no todos están abiertos al público). Hay lagos que aún se consideran como

cenotes. Lamentablemente lo que se visita es solo una pequeña fracción del parque, de hecho, dentro de este se encuentra una zona arqueológica que se llama Chincultic y cerca de la pirámide principal existe un gran cenote que es parte de Lagos de Monte Bello, ahí podemos observar una fauna muy variada desde venados o tucanes hasta quetzales.

8. ¿Se basan en datos estadísticos sobre el desarrollo turístico del estado para elaborar sus tours?

Si existen, y creo que los que administran y venden si se basan un poco ellos, pero desconozco el proceso yo creo que se vende lo más solicitado.

9. ¿Qué atractivos son los más vendidos/solicitados a su empresa?

Lo que más vende la empresa es el turismo receptivo, el que se contrata con antelación por medio de las plataformas. Estos son: El Canon del Sumidero, las cascadas de Agua Azul, Velo de Novia, los Lagos de Montebello y la Zona Arqueológica de Palenque. También nos solicitan mucho las comunidades indígenas: Chamula, San Juan Chamula y Zinacantán.

10. ¿Cómo venden los atractivos mayas?

Lo que más se vende son los tours diarios o excursiones a los que sitios anteriormente mencionados y se venden a través de las plataformas digitales como son Facebook, el sitio web, Trip Advisor... y un 75% son parejas y familias y el resto en grupos.

11. ¿Qué tipo de publicidad manejan?

Plataformas digitales en su mayoría, y en San Cristóbal y Comitán se utilizan de vez en cuando la radio, espectaculares y algunos patrocinios de eventos de diversión o deportivos.

12. ¿Cuáles son las agencias con las que compite CEPSU en las zonas mayas?

En Comitán = por costos bajos, aunque no cuenta con la misma calidad, sería Autobuses Pompeyo, ellos tienen misma oferta turística

En San Cristóbal: OTISA pero no cuentan con la misma calidad de CEPSU y la empresa nacional Chiapas Desconocido Travel (ellos trabajan también con Riviera Maya).

13. ¿Cuentan con algún tipo de trabajo en equipo entre agencias o es simplemente la competencia?

Si se hace, poco, no se acostumbra. Ejemplo: Cuando la CEPSU estaba iniciando Ulises contrato a otra empresa de Tuxtla (Ecoexperiencias) para venir a darnos recomendaciones y consejos de cómo vender o como organizar los paquetes, las mejores temporadas, etc.

En cuanto a capacitación: Las certificaciones de guías son aparte, son en las sedes del curso, por lo tanto, la empresa no participa en eso, pero si contamos con cursos de calidad, en los cuales se llevan a las personas a la oficina para hacer las capacitaciones como por ejemplo MODERNIZA.

14. ¿Han estudiado el impacto positivo y/o negativos de las actividades turísticas dentro del mundo maya en Chiapas?

No que yo sepa. Encuestas a los clientes solamente.

15. ¿Cuáles son sus opiniones/conclusiones sobre este tema?

Pues es un trabajo que se tiene que hacer, es un trabajo de campo que beneficiaría mucho a la empresa.

16. ¿Consideras que el turismo ha cambiado la forma de vida de los pueblos originarios mayas?

Si por ejemplo en la parte de la selva, a los alrededores de la biosfera, hay comunidades que antes solo se dedicaban a la siembra y la agricultura y eso se ha abandonado a causa de los apoyos para hacer un hotel o actividades turismo y eso no siempre es positivo. Por otro lado, los indígenas tienen contacto con gente de todo el mundo y eso les agrada.

17. ¿Qué puede decirme acerca de los robos ocurridos en las zonas arqueológicas mayas?

Cuentan que desde que esas zonas arqueológicas se descubrieron hubo saqueos y se llevaban las piezas importantes, que eran normalmente lo extranjeros. Luego que se van los extranjeros entran las comunidades que toman las cosas que creen que les pueden servir para sus cosas, esto desconociendo del valor real de los vestigios. Otra teoría es que los investigadores que vienen a trabajar las zonas arqueológicas se llevan las piezas importantes y ya no las regresan.

18. ¿Cómo afectan los conflictos entre las comunidades el desarrollo turístico del estado?

Dan una muy mala imagen, son el principal enemigo del turismo de Chiapas, creo no hay otra cosa que afecte más. Chiapas es un estado con 3 millones de indígenas de culturas y tradiciones diferentes, siempre habrá conflictos sociales basados en sus historias de discriminación, saqueos, falta de respeto a sus derechos, por eso se encuentran siempre a la defensiva, pero, es necesario encontrar el camino que lo lleve a las negociaciones pacíficas.

19. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?

Mientras en un estado permitan los usos y costumbres es una protección importante para ellos; también existen las Comisiones de Defensa a los Indígenas; o Derechos Humanos que siempre está muy pendiente de las comunidades en Chiapas.

20. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?

No los conozco a detalle. Sé que existen apoyos para mantener los campos sin talar en ciertas hectáreas, o apoyo para los que ya tienen trabajando sus tierras de fertilizantes, semillas. Por ejemplo, el nuevo gobierno tiene el proyecto "Sembrando Vida" que es un proyecto de reforestación. También hay apoyos para creación de sus hoteles de Instituciones como Natura Mexicana, Organizaciones de Biólogos (ellos dan y reciben apoyo de donadores o gobierno, y dan cursos de cómo cuidar la biosfera del lugar.

21. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo a las actividades turísticas conoces en el estado de Chiapas?

Desconozco.

22. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?

NO

23. ¿Fungen ustedes como intermediarios entre los pueblos indígenas originarios y los gobiernos en cuanto a apoyos o proyectos turísticos se refiere?

No

24. ¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?

Yo pienso que está bien, que, sí puede ayudar, pero siento que si va afectar mucho la parte que se va a construir, porque si tiene que destruir muchas áreas naturales.

25. ¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO con respecto al turismo y apoyo a los pueblos indígenas en el estado de Chiapas?

Hasta ahorita no han sido tan buenas, son más malas, porque no se ha visto reflejado todo lo que los indígenas esperaban, se han limitado muchos recursos a los pueblos que ya se entregaban antes y la situación sigue sin mejorar, creo que solo hay muchas promesas.

26. Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista:

Yo siempre he sido un creyente de que Chiapas tiene un potencial como ningún otro estado en México, pero hace falta profesionalizar las cosas, cambiar la visión, utilizar mejor los recursos, hacer algo más autosustentable, mejorar los servicios, la atención a clientes y la infraestructura. Con eso se explotaría al máximo el potencial del turismo en Chiapas.



Entrevista 4 a indígena del pueblo originario maya de Chiapas zona lacandona:

Nombre: Edeleyson Humberto Velásquez

Sexo: Hombre (23 años) de origen Indígena

Día: 9/08/2019 – 28/09/2019 (presencial y vía WhatsApp)

Lugar: Centro Ecoturístico Las Guacamayas

Puesto: Reservas y Ventas

Contacto: +521 963 188 4577

<https://lasguacamayas.org.mx/>

<https://www.facebook.com/lasguacamayas.centroecoturistico/>

<https://www.pinterest.com.mx/lasguacamayaschiapas/>



1. ¿Cuál es la actividad principal de este lugar?

Conservación de la Guacamaya Roja (Ara Macao) es nuestra actividad más importante, ese es el motivo por el que nació el proyecto; Hospedaje y alimentos; Visita de Montes Azules y paseo en lancha.

2. ¿Cómo desarrollaron este proyecto turístico?

El proyecto inicio en 1989, los fundadores son de una etnia de Oaxaca, sus abuelos les contaban acerca de los vuelos de las guacamayas, pero por motivos de tala de árboles y venta ilegal se fue extinguiendo este hermoso animal, entonces cuando llegaron a este lugar se dieron cuenta que aquí existían aun ejemplares de la Guacamaya Roja y se dieron a la tarea de preservarlas. Primero iniciaron creando nidos falsos con PVC, pero no funciono, después aprovecharon los troncos de árboles muertos para crear hoyos y formar los nidos y esto les dio mejores resultados. Entonces, los estudiantes y biólogos que venían a estudiar a las guacamayas empezaron a demandar hospedajes y alimentos y así es como se creó el portafolio de servicios turísticos. Actualmente el Hotel tiene capacidad para 107 personas durmiendo de 2 en 2 en cada cama matrimonial o *King-size*.

3. ¿Hace cuánto tiempo se dedican al turismo?

Desde 1996 nos dedicamos al turismo.

4. ¿Cuáles eran sus temores cuando iniciaron el proyecto?

No lo sé, creo que en el ámbito turístico ninguno puesto que lo que se tenía planeado era solo conservación y esto fue solo una consecuencia adyacente.

5. ¿Cuáles son sus inquietudes actuales?

Tener más recursos para crear nuevas actividades recreativas para los visitantes, tirolesa, alberca, senderos nuevos, bicicletas, paseos a caballos, todo esto está en etapa de planificación.

6. ¿Cómo obtienen los suministros para ofrecer sus servicios turísticos?

Nos desplazamos a las ciudades más próximas, como Palenque, Comitán, San Cristóbal o Tuxtla.

7. ¿Cuántas personas trabajan aquí y que puestos desempeñan?

Entre 26 y 30. En su mayoría de origen indígena. Hay 1 persona en la administración, un auxiliar contable, una persona en el área de ventas y los demás son un poco todólogos, limpieza, cocina, tours, etc.

8. ¿Las personas que trabajan aquí hablan alguna lengua indígena maya?

El 50% Aproximadamente.

9. ¿Las personas que trabajan aquí hablan español?

Todos, pues es necesario por el giro de la empresa. También la recepcionista habla un 80% de inglés.

10. ¿Cuáles son sus puestos y/o actividades del personal?

Como comentaba, recepción, contabilidad, administración, limpieza, cocina, tours, etc.

11. ¿Alguno de los empleados o socios del proyecto está encargado de la contabilidad y/o publicidad del lugar?

Hay un contador externo y el auxiliar contable que es interno de la empresa.

12. ¿Cuántas agencias de turismo conocen en el estado de Chiapas?

Trabajamos con agencias de turismo como son Tierra Maya, OTISA, Chiapas incentive, Alico Tours, JPM Tours, CEPSU, etc.

13. ¿Trabajan con alguna de ellas? ¿Por qué?

Pues tenemos convenios con ellos.

14. ¿Es una empresa familiar, o son miembros de las comunidades indígenas mayas?

Es una empresa de la comunidad, no todos son familia, pero todos pertenecen a la Reforma Agraria (nombre de la comunidad).

15. ¿Tienen comunicación constante con otras comunidades indígenas mayas de otras zonas del país?

Directamente no, solo con el centro ecoturístico las nubes y las Zonas Arqueológicas de Yaxchilán o Bonampak.

16. ¿Cuáles consideran que son las consecuencias de las actividades turísticas en la zona lacandona maya?

Positiva en cuanto a los ingresos que recibimos y la oferta de trabajo y negativa en cuanto a la visita que afecta a las guacamayas y la capacidad de la selva que se ve también impactada del paso de la gente.

17. ¿Cuántas visitantes reciben al año?

Entre 6000 y 9000 aproximadamente.

18. ¿Cuál es la temporada alta para el turismo en la zona lacandona maya?

Semana Santa con entre 2 500 o 3 000 que pernoctan aquí y cuando no se quedan a dormir es porque el hotel está lleno, pero los mandan a la comunidad ya que hay familias que rentan cuartos también, entonces nos permite ayudar a la economía local.

19. ¿De qué país los visitan más?

En primer lugar, México, después Alemania, España, Nepal, Bélgica e Italia.

20. ¿Consideran que sus tradiciones han cambiado gracias al turismo?

No han cambiado, esta comunidad sigue con sus tradiciones.

21. ¿Cómo consideran que las nuevas tecnologías impactan su modo de vida?

Pues hay efectos principalmente positivos, hay más comunicación y acceso a la información.

22. ¿Ustedes hacen uso de estas nuevas tecnologías para promocionar el lugar?

Por su puesto, utilizamos el internet, tenemos nuestra propia página de internet y nuestras “fan pages” en las redes sociales como Facebook, Pinterest o YouTube.

23. ¿Conocen algún otro proyecto similar al suyo en la zona?

Los centros ecoturísticos de Las nubes

24. ¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?

Pues no tengo mucha información, solamente sé que se va talar una parte de selva por donde pueda pasar. En mi opinión el proyecto tendrá un impacto negativo en el consumo de combustible y emisión de gases y positivo en el aumento de visitas y derrama económica.

25. ¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO?

Nos ha ayudado mucho porque se han reducido los bloqueos, la gente se siente más tranquila y los turistas también, la imagen de Chiapas esta cambiado para bien. En cuanto a infraestructura no ha habido cambio, tampoco en las ayudas o apoyos económicos.

26. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?

Desconozco

27. ¿Qué organismos y o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?

Secretaria de Turismo o la IPADE que nos ofrece capacitaciones, o publicidad, nos menciones en algún taller o exposición.

28. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?

No

29. ¿Para negociar los apoyos o nuevas normas sobre el desarrollo sustentable, con el gobierno estatal o federal, cuentan con algún especialista en temas legales y/o turísticos, así como traductores?

Desconozco de ello

30. ¿Consideran importante que las nuevas generaciones asistan a la escuela?

Claro que sí, tenemos que superarnos día con día para poder brindar un servicio de calidad, cómo vamos a aprender si no vamos a la escuela.

31. Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista:

Por el momento no.



Entrevista 5 a operador turístico de la zona maya en Chiapas:

****Persona un poco apática, no muestra mucho interés en las comunidades ni el impacto del turismo.**

Nombre: Erika Gutiérrez

Sexo: Mujer

Día: 15/09/2019 (vía WhatsApp)

Lugar: Chiapas Desconocido Travel

Puesto: Ventas

Contacto: +521 967 127 0120

<https://chiapasdesconocido.mx>

https://www.facebook.com/viajeschiapasdesconocido/?ref=br_rs

1. ¿Qué es Chiapas Desconocido Travel?

Chiapas Desconocido S.C de R.L de C.V. es una Agencia de Viajes de turismo receptivo, especializado en viajes para grupos, familias, amigos, parejas, estudiantes, para todo tipo de edad, sean extranjeros o nacionales; por lo tanto, somos una empresa responsable, sustentable con el entorno natural y cultural, a través del personal capacitado y consciente.

2. ¿Cómo, cuándo y por qué nació este proyecto turístico?

El proyecto nace por la inquietud de un grupo de Chiapanecos por dar a conocer las joyas naturales y culturales que tiene para ofrecer el estado.

3. ¿Cuáles son sus misiones y visiones?

Estamos comprometidos en ofrecer la mejor experiencia de viajes en Chiapas y queremos siempre estamos buscando mejorar la calidad de los servicios. Nuestra visión es ser líderes estatales en turismo.

4. ¿Cuál es su principal mercado?

Nacional principalmente en un 75% aproximadamente y el resto de Europa seguido por América del Sur, Estados Unidos y Canadá.

5. ¿Hace cuánto tiempo trabaja aquí?

1 año y 3 meses

6. ¿Conoces los atractivos mayas que venden?

Algunos, principalmente los más vendidos como son las zonas arqueológicas de Palenque y Bonampak, las cascadas de Agua Azul, Chiflon y Las Nubes y las visitas a las comunidades indígenas.

7. ¿Cuál es el más interesante para ti y por qué?

Palenque, porque es un buen punto de partida para explorar el misticismo y la historia maya

8. ¿Se basan en datos estadísticos sobre el desarrollo turístico del estado para elaborar sus tours?

No, nosotros nos guiamos en la demanda del cliente

9. ¿Qué atractivos son los más vendidos/solicitados a su empresa?

Si son los que había mencionado con anterioridad Palenque y Bonampak, el canon del Sumidero, las cascadas de Agua Azul, Chiflón y Las Nubes y las visitas a las comunidades indígenas.

10. ¿Cómo venden los atractivos mayas?

Principalmente en visitas diarias y algunos grupos en circuitos de una semana (o menos o más dependiendo de la demanda del cliente)

11. ¿Qué tipo de publicidad manejan?

Todo, Radio, Espectaculares, Recomendaciones de boca en boca, redes sociales y la página de internet.

12. ¿Cuáles son las agencias con las que compite Chiapas Desconocido en las zonas mayas?

Pues todas las empresas de San Cristóbal de las Casas dedicadas al turismo, ya que nuestra finalidad es captar clientes, generar ventas.

13. ¿Cuentan con algún tipo de trabajo en equipo entre agencias o es simplemente la competencia?

No con otras agencias de turismo, pero contamos con convenios con algunos centros ecoturísticos o restaurantes para ofrecer un servicio completo.

14. ¿Han estudiado el impacto positivo y/o negativos de las actividades turísticas dentro del mundo maya en Chiapas?

No

15. ¿Cuáles son sus opiniones/conclusiones sobre este tema?

Que sería bueno hacerlo para poder evitar las consecuencias negativas de la actividad turística

16. ¿Consideras que el turismo ha cambiado la forma de vida de los pueblos originarios mayas?

Como todo, siempre hay consecuencias negativas y positivas

Positivo: Podemos la mejora de la economía en las ciudades y comunidades indígenas, también una mejora en servicios

Negativo: Pues es el deterioro de la selva, en cuanto a flora y fauna

17. ¿Qué puede decirme acerca de los robos ocurridos en las zonas arqueológicas mayas?

Pues que antes no podían evitarse, desde que se descubrieron las zonas han existido los saqueos pero que hoy en día es muy penado y está muy controlado

18. ¿Cómo afectan los conflictos entre las comunidades el desarrollo turístico del estado?

Pues considerado el turismo, nos afecta mucho, pues deja una mala imagen del Estado y de nosotros como agencias de turismo porque nos deja en una posición de debilidad ante la seguridad, no solo del turista, sino de poder cumplir los itinerarios, etc.

19. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan a los pueblos indígenas en México?

Desconozco el tema

20. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo al pueblo indígena conocen en México?

Pues existen apoyos y organizaciones como CDI y apoyos para trabajo o conservación de las tierras, etc.

21. ¿Qué organismos y/o programas de apoyo a las actividades turísticas conoces en el estado de Chiapas?

Apoyos de publicidad principalmente de sus tours, de los centros ecoturísticos, de los restaurantes, etc.

22. ¿Conocen las leyes, acuerdos y/o normas que apoyan el desarrollo turístico sustentable de los pueblos indígenas mayas en Chiapas?

Desconozco el tema

23. ¿Fungen ustedes como intermediarios entre los pueblos indígenas originarios y los gobiernos en cuanto a apoyos o proyectos turísticos se refiere?

No, nosotros solo trabajamos el servicio turístico, intermediarios entre turistas y los atractivos

24. ¿Qué piensa del proyecto Tren Maya?

He escuchado un poco en la televisión sobre el tema. Me parece un proyecto muy ambicioso que puede traer, como ya lo habíamos dicho, consecuencias positivas y negativas. Entre las positivas pues sería mejorar las vías de transporte y comunicación entre los estados involucrados, así como un auge en el empleo, pero en costo podría ser muy elevado, en cuanto a flora y fauna se refiere.

25. ¿Cómo considera las acciones del nuevo gobierno de izquierda y su presidente AMLO con respecto al turismo y apoyo a los pueblos indígenas en el estado de Chiapas?

No podría hablar del tema porque es muy pronto para ver los resultados de lo prometido a este estado, que ha sido mucho. Esperemos que cumple por lo menos con la mitad.

26. Hay algo que quisiera agregar antes de concluir la entrevista: Pues solamente invitarlos que nos visiten, Chiapas cuenta con un universo de experiencias que todo mundo debería vivir por lo menos una vez en la vida; y agradecer el interés en nuestra compañía.

Anexo 3 Utilización de las redes sociales:

Las redes sociales son las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que puede ser utilizada no solo para comunicarnos con personas al otro lado del mundo, sino para compartir información pertinente o hasta hacer investigación. Se aposto por buscar los grupos relacionados con la cultura maya para realizar una serie de comentarios que suscitaran un debate con el fin de conocer un poco la opinión de las personas que se interesan en estos pueblos originarios y saber qué tan informados están sobre los nuevos proyectos o los apoyos a los pueblos indígenas.

Desde un Facebook personal se realizó la búsqueda de los grupos o paginas relacionadas con la cultura maya, solamente se encontraron 10 poniendo en el motor de búsqueda la palabra “maya” o “mayas” (interesante es resaltar que el hecho de agregar una simple “s” para crear el plural de la palabra maya aumentaba en 4 o 5 las opciones de grupos o paginas a encontrar); los grupos encontrados son: Cultura Azteca y Cultura Maya²⁷⁴, Cultura Maya, Azteca y México prehispánico, Los mayas y su historia, Cultura MAYA²⁷⁵, Cultura maya²⁷⁶, Arte y Antropología de la cultura maya²⁷⁷, Zona Maya²⁷⁸, Circulo de Mujeres Riviera Maya²⁷⁹ y Concepto Maya²⁸⁰.

Desde inicios de octubre 2019 se revisaban constantemente las paginas para revisar el contenido que publicaban sus seguidores, la mayoría de estos eran sobre descubrimientos de zonas arqueológicas nuevas, algún viaje realizado, o información sobre el mictlan o libros como el *Popol-Vuh*²⁸¹. A finales de octubre, 28, 29 y 30 se lanzaron distintas publicaciones acerca de los nuevos proyectos de gobierno en la zona maya como es el Tren Maya y sobre las leyes, organismos y apoyos a los pueblos indígenas. Lamentablemente solo hubo respuesta en un grupo cerrado que es “Cultura Maya, Azteca y México prehispánico” el cual cuenta con 478,519 personas interesadas en las distintas culturas prehispánicas en México. Es el segundo grupo con mayor número de integrantes encontrado el Facebook.

En la primera publicación del 28 de octubre 2019 acerca del proyecto Tren Maya se pudo ver una participación interesante de las personas con 13 reacciones y 76 comentarios en solo 10 días. Sabiendo que, el proyecto es un tema de actualidad no es sorprendente ver la respuesta de los seguidores en esta página. Los comentarios se dividieron entre un 50% positivos y 50% negativos, unos hablaban acerca del desarrollo de la estructura vial y la

²⁷⁴ Con 478,000 seguidores.

²⁷⁵ Con 7,941 seguidores.

²⁷⁶ Con 2,426 seguidores.

²⁷⁷ Con 1525 seguidores.

²⁷⁸ Con 1,210 seguidores.

²⁷⁹ Con 3,744 seguidoras.

²⁸⁰ Lista de los diferentes grupos en Facebook sobre la cultura maya.

[//www.facebook.com/search/pages/?q=maya&epa=SERP_TAB](https://www.facebook.com/search/pages/?q=maya&epa=SERP_TAB)

²⁸¹ Uno de los seguidores del grupo Los mayas y su historia fue quien me facilito el acceso al libro Popol-Vuh en su versión digital.

derrama económica que el proyecto puede dejar como es el comentario de Vernardo Sánchez *“Sinceramente no me explico cómo pueda perjudicar hacer camino a un tren que va a llevar abundante trabajo (muchísimo), desarrollo, economía ('ora si como decimos " de a Maíz), turismo, etc etc..... Ya quisiéramos acá en el Norte un tren que desarrollara todo eso, ni carreteras tenemos y las que hay son una basura, la única buena es la Panamericana,... Vean un Road Atlas de México y comparen las carreteras del Sur y vean las del Norte,..... No hay COMPARACION”*; o acerca del meticuloso estudio del suelo, de flora y fauna para realizar el proyecto que nos comparte en su comentario Yery García *“Pues el impacto ambiental, no es tan drástico como lo manejan, pues ya hubo cambio de uso de suelo y de perturbación de paso de vía, si, obvio ya hay flora creciente, pero si observas son especies distintas al resto, pues son especies que aprovechan la ausencia de la flora dominante para desarrollarse”*.

Así mismo hubo comentarios negativos como la aportación de Adolfo A. Morales quien está en desacuerdo con el proyecto a causa de las grandes cadenas hoteleras y demás empresas que vendrán a despojar a las comunidades indígenas de sus tierras de la manera que el turismo predador lo hace *“Esta bien en teoría pero no va ayudar a la población que va afectar, ya veo el trayecto del tren maya desde chiapas hasta Cancún lleno de hoteles americanos y cadenas Mexicanas tambien, pero no va ayudar a la gente humilde que van a ser despojados y forzados a vender sus tierras para satisfacer a los empresarios nacionales y extranjeros. Si, tal vez logren vender sus artesanías, trabajen en limpieza de hoteles, trabajos para subsistir pero el costo que van a pagar las comunidades locales es carísimo. Si no miren ahorita como está Cancún ahora con las playas cerradas y solo extranjeros tienen acceso directo cuando las playas y todo lugar público es de todos los Mexicanos, este es uno de las cosas donde no estoy acuerdo con AMLO!”*; o los comentarios de Francisco Velázquez Flores y Vernardo Sánchez quienes basados en sus conocimientos de escaseo de agua a causa del turismo y de conocimiento acerca de los prestadores de servicios que entran a estas áreas, aseguran que *“la mayoría de los prestadores de servicios turísticos son de otros estados no son de los pueblos originarios”* lo que afecta en gran medida a los indígenas de la zona.

En la segunda y tercera publicaciones del día 29 y 30 de octubre 2019 acerca de las leyes, acuerdos o normas de apoyo a los pueblos indígenas y los organismos de apoyo que apoyan las comunidades indígenas, principalmente la maya, para el desarrollo de actividades turísticas, no tuvieron tanto éxito, juntando entre ambas solo 15 reacciones y 5 comentarios. Los comentarios se limitaban a los apoyos para el cuidado de las zonas frágiles o la fauna, y/o los apoyos para cultivar las tierras, pero no hubo ninguno referente al turismo.

Con este ejercicio llegamos a la conclusión que, a pesar de estar en un grupo con 478,519 personas que están interesadas en cultura maya, las personas están altamente desinformadas de lo que pasa con los pueblos indígenas de su país, se limitan a creer la información que los medios tradiciones les dicen o lo que un amigo (con el mismo nivel de

ignorancia) les cuenta o lo que encuentran en las redes sociales. Hace falta más interés en nuestros pueblos indígenas y en estas regiones frágiles pero muy importantes para el país.

Facebook 1 Tren Maya

28/10/2019 grupo: Cultura Maya, Azteca y México prehispánico (Grupo privado)²⁸²:

Hola buen día, soy estudiante, y estoy realizando un proyecto de investigación acerca del turismo y su impacto en la cultura maya, principalmente en la zona de Chiapas.

Podrían apoyarme, por favor, con un comentario justificando si apoyan o no la creación del Tren Maya, que, como ya se sabe, es uno de los temas más polémicos hoy en día. Este confronta, entre otras cosas, "el progreso de comunidades mayas gracias al turismo vs destrucción del patrimonio natural, flora y fauna de la zona maya".

Gracias por sus comentarios y apoyo. Armemos el debate.

Cultura Maya, Azteca y México prehispánico

Cultura Maya, Azteca y México prehispánico
Grupo privado

Información
Conversación
Tu publicación
Comunicados
Miembros
Eventos
Videos
Fotos
Archivos

Buscar en este grupo

Accesos directos
"Desperates" Latinas e...
"Desperates" Bazar en ...
S.OS. Latinas en Francia
Mexicanas en el M... [20+]

OMG

Annie Bernal
28 de octubre a las 14:31

Hola buen día, soy estudiante, y estoy realizando un proyecto de investigación acerca del turismo y su impacto en la cultura maya, principalmente en la zona de Chiapas.

Podrían apoyarme, por favor, con un comentario justificando si apoyan o no la creación del Tren Maya, que, como ya se sabe, es uno de los temas más polémicos hoy en día. Este confronta, entre otras cosas, "el progreso de comunidades mayas gracias al turismo vs destrucción del patrimonio natural, flora y fauna de la zona maya".

Gracias 🙏 por sus comentarios y apoyo. Armemos el debate. 😊😊

13
76 comentarios

INVITAR A MIEMBROS
+ Ingresa un nombre o correo electrónico...

MIEMBROS 101,720 miembros

MIEMBROS SUGERIDOS
Ocultar

Amigos
Yanina Castellanos Invitar a miembro
Pablo Rosales Invitar a miembro
Magda Karina Invitar a miembro

²⁸² Facebook personal :

https://www.facebook.com/groups/1147940438549882/2795751720435404/?comment_id=2796033800407196&reply_comment_id=2797307500279826¬if_id=1572300768218952¬if_t=group_comment



Francisco Velázquez Flores 🌍 En semana santa estuve en Zacatecas, hubo tanto turismo que hasta el agua escaseo. Conozco Yucatan, Campeche, Quintana Roo y Chiapas, en 1983 fui supervisor de sistemas de agua potable y alcantarillado en la región, por el agua no había problema, aunque según investigaciones sobre los mayas algo tuvo que ver la escases de agua con el abandono de las ciudades. Por otro lado la península es un territorio plano que necesita mucho dinero para el tratamiento de sus aguas negras. El tren, las vías de comunicación y el transporte no es un problema, la saturación de gente si, ya se notan las playas en deterioro, los manglares casi desaparecidos. Es una región frágil por sus recursos hídricos, en sus barreras coralinas y en sus ecosistemas, si en las condiciones actuales ya sufre la sobrecarga turística, imaginen aumentando más la oferta turística. Y por otro lado, la mayoría de los prestadores de servicios turísticos son de otros estados no son de los pueblos originarios, por tanto no se benefician de los ingresos del turismo, al contrario son relegados a vivir en zonas marginadas. Bueno el trabajo es tuyo espero te sirvan estas directrices.

Me gusta · Responder · 3 d



Annie Bernal 🌍 Francisco Velázquez Flores muchas gracias por tu comentario 🙏 y si estoy de acuerdo, en mi última visita en Chiapas ese era el problema entre las comunidades la falta de agua como consecuencia de nuevos grupos que se instalaron en la zona. Mil gracias por la aportación

Me gusta · Responder · 3 d



Vernardo Sánchez Francisco Velázquez Flores excelente punto Sr Velazquez, los gobiernos han sido un saqueo, quitar tierras, despojos igual que desde la conquista, si se hicieran las cosas, trámites, jurisdicciones, salud, control de basura y su recicle, buenas intenciones y proyectos que gente realmente quiera ayudar y hacer bien las cosas por México otro panorama sería o pudiera ser,... El Sr López Obrador trae muy buenas intenciones de hacer que las cosas se hagan como Dios manda, cualquier decisión que no nos arrepentamos, saludos sinceros

Me gusta · Responder · 3 d



José Guerrero Villaseñor La cultura maya no necesita de trenes ni turismo. .

Me gusta · Responder · 3 d



Antonio Aguirre 🌍 El dichoso tren Maya sera un regalo para los hoteles, restaurantes, agencias de viajes especialmente extranjeros con cargo al herario . Empresas que explotan a la gente local ,vivi 4 meses en Cancun y en general le pagan una miseria . Las mayores ganancias son para empresas extranjeras . El daño ecologico tambien ha sido denunciado, las vias que ya existen solo son una parte y para el resto tendran que destruir . Asi que al final ese tren NO sera para beneficio de la economia local ni para la naturaleza.

Hay mucha destruccion en toda la rívera Maya por parte de los grandes hoteles en su afan por seguirse expandiendo y eso es lo que deberia ver primero el gobierno, estan destruyendo y explotando a la gente . Dense una vuelta por Bonfil para que vean como vive la gente y aun asi estan pensando construirle un tren a esos explotadores extranjeros con dinero publico. Al final la pobreza y el desempleo seguiran porque no se esta apoyando a quienes verdaderamente lo necesitan y la cultura les importa un bledo, ya que estan destruyendo lo natural ,hay sobre explotacion de los recursos naturales, la flora y la fauna les vale gorro , ahí esta el Malecon Tajamar vayan y vean lo que hicieron, entren al Moon Palace y vean como se extienden destruyendo todo a su paso .

Me gusta · Responder · 3 d



José Guerrero Villaseñor Antonio Aguirre totalmente de acuerdo. México está poblado de ciegos. En unos años solo quedará el recuerdo de esa belleza.

Me gusta · Responder · 3 d



José Guerrero Villaseñor Que completo comentario Antonio!!!

Me gusta · Responder · 3 d



Annie Bernal 🌍 Muchas gracias por sus comentarios. 🙏🙏

Me gusta · Responder · 2 d



Legaspi Adrián Antonio Aguirre se puede estar equivocado!!!!

Un ejemplo: recuerdo que hacían un escándalo por la instalación de las antenas de celulares en las comunidades ya que decían que dañaban las celulas y hasta juntaron firmas.... Y que crees que paso? Fueron los mismos indígenas que lo aprobaron porque era importante tener comunicación, etc. tener Internet porque los hijos de los indígenas estaban en preparación escolar. Esto fue real ya que consideraban era el futuro y progreso para su ciudad.

Me gusta · Responder · 2 d



Facebook 2 Leyes y/o normas de protección de los derechos mayas:

29/10/2019 grupo: Cultura Maya, Azteca y México prehispánico (Grupo privado)²⁸³:

Hola buen día, como les comentaba soy estudiante, y estoy realizando un proyecto de investigación acerca del turismo y su impacto en la cultura maya, principalmente en la zona de Chiapas. Muchas gracias por sus contribuciones.

Ahora me gustaría hacerles otra pregunta, ¿alguno de ustedes conoce las leyes, acuerdos y/o normas de protección de los derechos mayas? Si sí, ¿cuáles y en qué estados?

Gracias por sus comentarios.

Facebook 3 Organismos de apoyo a las comunidades indígenas, principalmente la maya, para el desarrollo de actividades turísticas:

30/10/2019 grupo: Cultura Maya, Azteca y México prehispánico (Grupo privado)²⁸⁴:

Hola buen día, como les comentaba soy estudiante, y estoy realizando un proyecto de investigación acerca del turismo y su impacto en la cultura maya, principalmente en la zona de Chiapas. Muchas gracias por sus contribuciones.

Los molesto una vez más preguntándoles si ¿alguno de ustedes conoce los organismos de apoyo a nivel estatal, nacional o mundial que apoyan las comunidades indígenas, principalmente la maya, para el desarrollo de actividades turísticas?

De verdad muchas gracias por sus aportaciones.

²⁸³ Facebook personal :

<https://www.facebook.com/groups/1147940438549882/permalink/2798511383492771/>

²⁸⁴ Facebook personal :

<https://www.facebook.com/groups/1147940438549882/permalink/2800787576598485/>

Anexo 4 Fotos de la civilización Maya en Centroamérica:

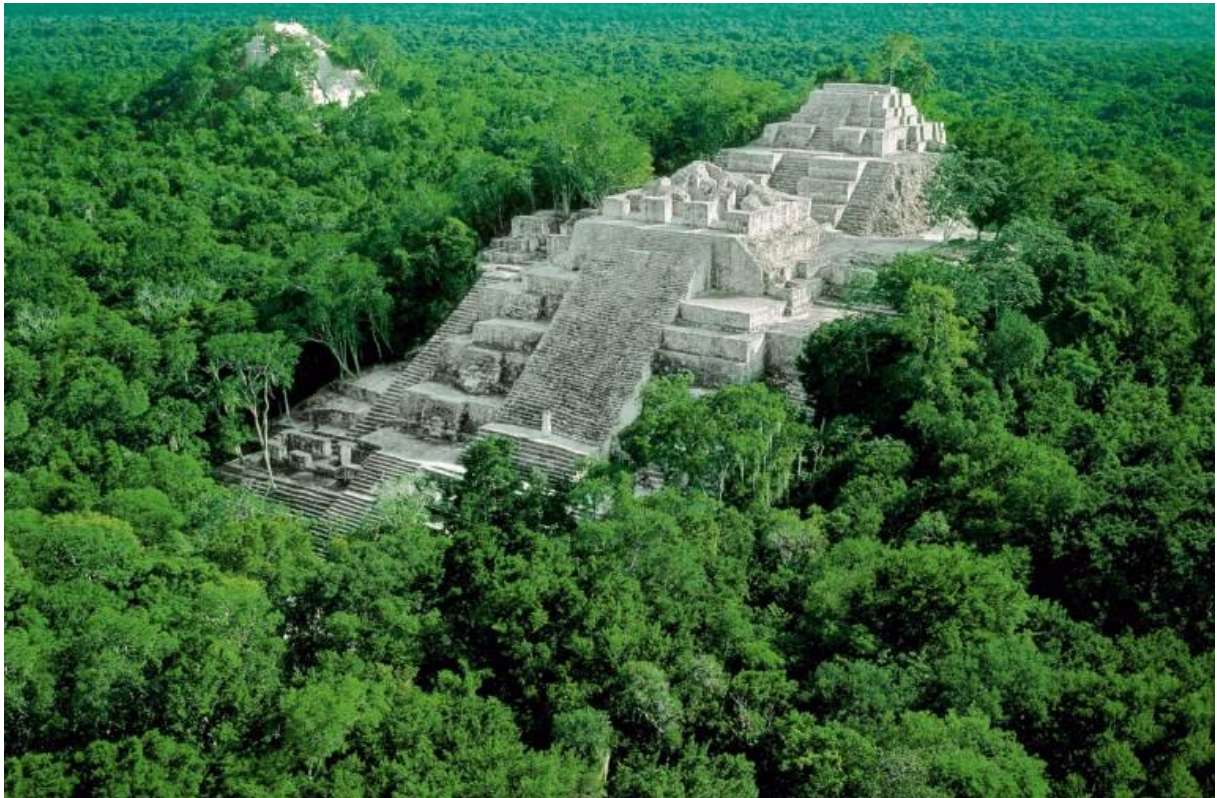
Tikal (Guatemala)



Yaxhá (Guatemala)



El Mirador (Guatemala)



Caracol (Belice)



Actun Tunichil Muknal (Belice)



Copán (Honduras)



Anexo 5 Fotos de algunos sitios arqueológicos mayas en México:

Palenque Chiapas, México. El misterioso templo de las Inscripciones, en Palenque, donde se encuentra la tumba del rey Pacal.



El valle del Usumacinta, Yaxchilan, Chiapas, México. Ruinas de Yaxchilán, descubiertas en 1882 por el arqueólogo británico Alfred Maudslay.



Calakmul, Campeche, México.



Tulum, México



Chichén Itzá, Yucatán, México



Anexo 6 Datos estadísticos de los pueblos indígenas en México (fuente CDI):

CUADRO 1. MÉXICO INDÍGENA, 2005

Población total	103 263 388
Población indígena	9 854 301
Porcentaje respecto al total	9.54%
Grupos etnolingüísticos	62
Hablantes de lengua indígena	5 988 557
Población bilingüe	5 131 226
Población monolingüe	719 645
No especificados	137 686
Porcentaje de analfabetismo 15 años y más	25.4%
Porcentaje de inasistencia escolar 6 a 14 años	8.4%

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

CUADRO 2. POBLACIÓN TOTAL E INDÍGENA POR SEXO Y ENTIDAD FEDERATIVA, MÉXICO, 2005

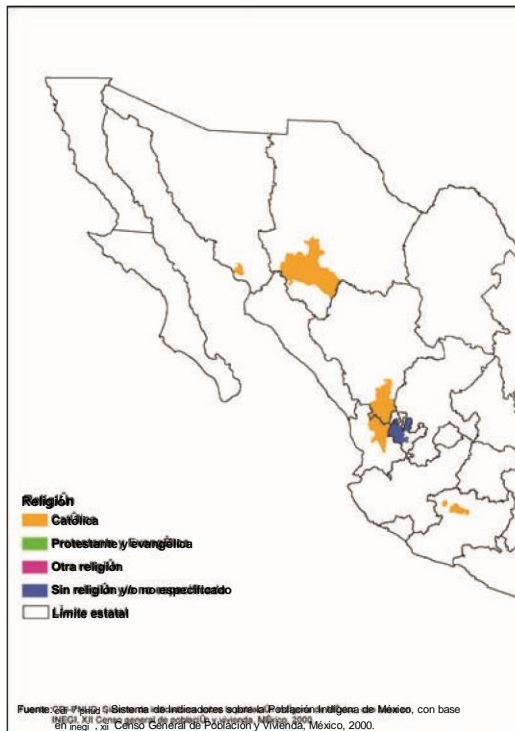
Entidad	Población total			Población indígena		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total nacional	103 263 388	50 249 955	53 013 433	9 854 301	4 837 126	5 017 175
Aguascalientes	1 065 416	515 364	550 052	6 644	3 351	3 293
Baja California	2 844 469	1 431 789	2 412 680	69 675	35 470	34 205
Baja California Sur	512 170	261 288	250 882	13 776	7 540	6 236
Campeche	754 730	373 457	381 273	174 853	87 926	86 927
Coahuila	2 495 200	1 236 880	1 258 320	13 225	6 853	6 372
Colima	567 996	280 005	287 991	6 304	3 222	3 082
Chiapas	4 293 459	2 108 830	2 184 629	1 261 752	624 547	637 205
Chihuahua	3 241 444	1 610 275	1 631 169	141 337	71 980	69 357
Distrito Federal	8 720 916	4 171 683	4 549 233	279 210	134 003	145 207
Durango	1 509 117	738 095	771 022	39 912	19 690	20 222
Estado de México	14 007 495	6 832 822	7 174 673	810 311	394 474	415 837
Guanajuato	4 893 812	2 329 136	2 564 676	24 408	12 177	12 231
Guerrero	3 115 202	1 499 453	1 615 749	534 624	257 997	276 627
Hidalgo	2 345 514	1 125 188	1 220 326	507 050	245 890	261 160
Jalisco	6 752 113	3 278 822	3 473 291	76 586	37 935	38 651
Michoacán	3 966 073	1 892 377	2 073 696	179 013	85 375	93 638
Morelos	1 612 899	775 311	837 588	56 377	27 402	28 975
Nayarit	949 684	469 204	480 480	59 126	29 832	29 294
Nuevo León	4 199 292	2 090 673	2 108 619	57 731	28 468	29 263
Oaxaca	3 506 821	1 674 855	1 831 966	1 575 736	754 949	820 787
Puebla	5 383 133	2 578 664	2 804 469	909 426	439 078	470 348
Querétaro	1 598 139	772 759	825 380	43 852	21 333	22 519
Quintana Roo	1 135 309	574 837	560 472	342 572	176 610	165 962
San Luis Potosí	2 410 414	1 167 308	1 243 106	343 179	173 035	170 144
Sinaloa	2 608 442	1 294 617	1 313 825	60 021	32 072	27 949
Sonora	2 394 861	1 198 154	1 196 707	112 606	58 942	53 664
Tabasco	1 989 969	977 785	1 012 184	101 581	50 971	50 610
Tamaulipas	3 024 238	1 493 573	1 530 665	47 936	24 265	23 671
Tlaxcala	1 068 207	517 477	550 730	61 382	29 991	31 391
Veracruz	7 110 214	3 423 379	3 686 835	969 439	475 043	494 396
Yucatán	1 818 948	896 562	922 386	966 787	482 681	484 106
Zacatecas	1 367 692	659 333	708 359	7 870	4 024	3 846

CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

CUADRO 3. PRINCIPALES ETAPAS HISTÓRICAS DEL PERIODO PREHISPÁNICO EN MESOAMÉRICA

PERIODO	DURACIÓN	PRINCIPALES CENTROS URBANOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
Preclásico	2 500 a.C. a 200 d.C.	Tlatilco, La Venta, San Lorenzo, Izapa, Monte Albán, Uaxactún y Cuicuilco	Surgimiento de las primeras ciudades y construcción de los primeros grandes templos. Surgen los sistemas de escritura. Gran influencia de la cultura olmeca.
Clásico	200 d.C. a 650 d.C.	Teotihuacán, Monte Albán, Palenque, Tikal, Piedras Negras, Copán, El Tajín y Cholula.	Florecimiento de grandes ciudades independientes. Gran auge del comercio y del intercambio cultural. Gran influencia de la cultura teotihuacana.
Epiclásico	650 d.C. a 900 d.C.	Xochicalco, Teotenango, Cacaxtla y Cantona	Grandes transformaciones históricas, migraciones y surgimiento de nuevas culturas.
Posclásico	900 a 1 519 d.C.	Tula, Chichén Itzá, Mitla, México-Tenochtitlan, Tzintzuntzan y Tlaxcala	Surgimiento de grandes imperios de tradición tolteca.

MAPA 3. POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN RELIGIÓN PREDOMINANTE EN MUNICIPIOS INDÍGENAS, MÉXICO, 2000



CUADRO 5. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, 2000*

Población indígena ocupada	3 298 342
Población indígena ocupada en el sector primario	42.5%
Población indígena ocupada sin ingresos	23.4%
Población indígena ocupada que recibe menos de 2 salarios mínimos	53.5%

*Información no disponible para 2005.

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

CUADRO 6. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN SERVICIOS, 2005

Servicios	Nacional	%	Indígena	%
Viviendas particulares habitadas	24 006 357		2 035 913	
Con agua entubada	21 086 978	87.8	1 416 527	70.5
Con drenaje	20 825 049	86.3	1 088 855	55.6
Con electricidad	23 194 511	96.6	1 813 302	90.1

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, II Censo Nacional de Población, México, 2005.

**CUADRO 8. POBLACIÓN INDÍGENA DE 15 A 64 AÑOS
ANALFABETA 2000-2005**

	Población analfabeta de 15 a 64 años			
	2000	%	2005	%
Nacional	4 392 339	7.6	3 968 172	6.3
Indígena	1 351 897	23.9	1 220 511	21.6
Hombres	458 726	16.8	426 307	15.7
Mujeres	893 171	30.6	794 204	27.1

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000, y II Conteo Nacional de Población, México, 2005.

**CUADRO 9. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA DE 6 A 14 AÑOS
QUE ASISTE A LA ESCUELA, MÉXICO, 2005**

	Asistencia escolar de 6 a 14 años	
	Total	%
Nacional	18 201 308	94.7
Indígena	2 049 611	91.5

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, II Conteo Nacional de Población, México, 2005.

**CUADRO 10. NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA
DE 15 A 64 AÑOS, MÉXICO, 2005**

	Nivel de instrucción				
	Sin instrucción	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior	Superior
Nacional	3 859 126	11 171 236	14 299 439	12 517 010	9 091 209
Indígena	1 079 863	1 126 099	960 986	607 783	275 268

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, II Conteo Nacional de Población, México, 2005.

CUADRO 11. POBLACIÓN INDÍGENA DE 15 A 59 AÑOS CON CARRERA TÉCNICA Y COMERCIAL, SEGÚN LAS MÁS ESTUDIADAS, MÉXICO, 2000*

Nombre de la carrera (nivel medio superior)	Hombres	Mujeres	Total
Producción industrial	1 383	690	2 073
Mecánica, reparación y mantenimiento	1 760	44	1 804
Electricidad y electrónica	1 518	59	1 577
Computación e informática	2 957	3 368	6 325
Educativas	240	1 360	1 600
Secretariales	381	22 614	22 995
Contables y financieras	7 117	6 617	13 734
Económico-administrativas	734	1 458	2 192
Enfermería	377	5 191	5 568
Atención social	251	1 266	1 517

* La información especificada por carrera sólo se tiene para 2000, pues el conteo de 2005 no la incluye.

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

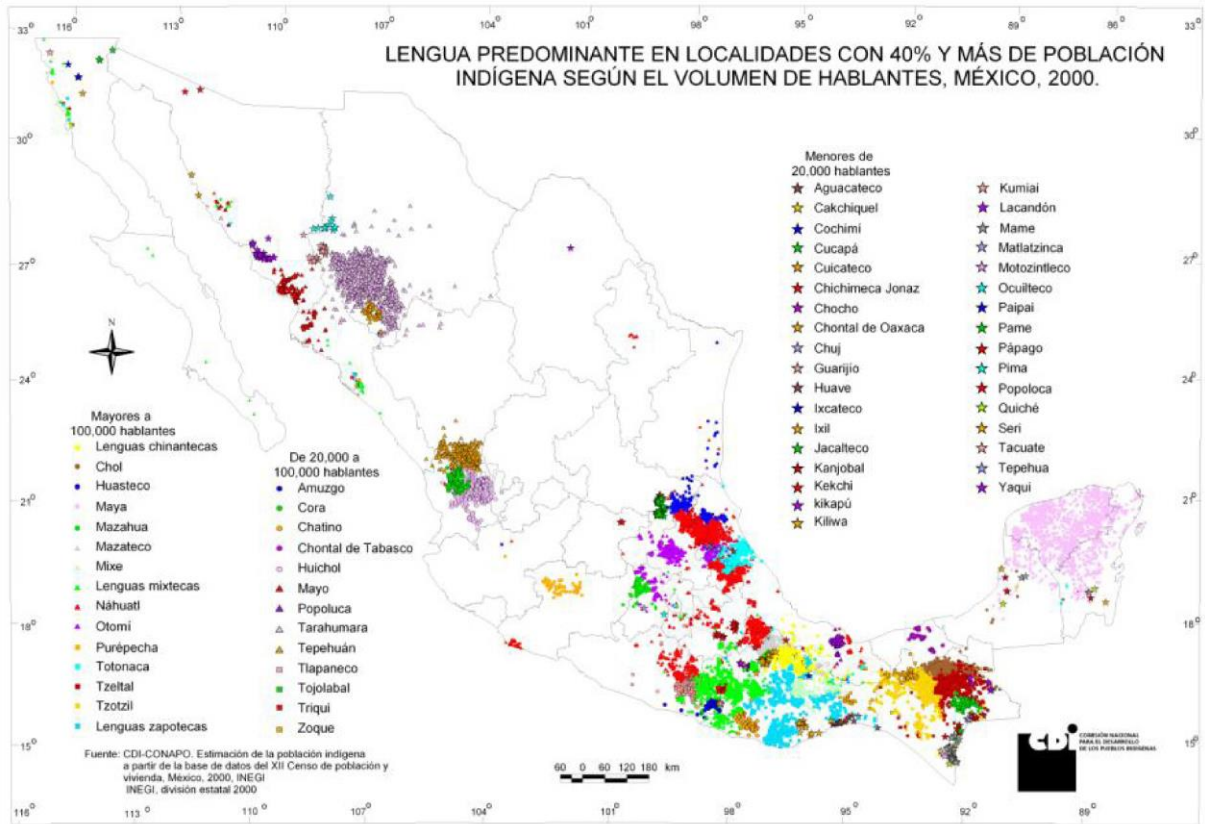
CUADRO 12. POBLACIÓN INDÍGENA DE 15 A 59 AÑOS CON NIVEL SUPERIOR, SEGÚN CARRERAS MÁS ESTUDIADAS, MÉXICO, 2000*

Nombre de la carrera	Hombres	Mujeres	Total general
Ingeniería en computación e informática	4 440	2 760	7 200
Ingeniería civil y de la construcción	4 453	378	4 831
Educación secundaria y normal	5 967	4 701	10 668
Educación primaria, educación básica	14 403	11 696	26 099
Educación preescolar	616	7 350	7 966
Contaduría	9 577	8 288	17 865
Administración	5 823	5 318	11 141
Derecho	9 625	5 718	15 343
Medicina	4 265	2 894	7 159
Agronomía	5 341	751	6 092

* La información especificada por carrera sólo se tiene para 2000, pues el conteo de 2005 no la incluye.

Fuente: CDI / PNUD, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Anexo 7 Lenguas indígenas predominantes según su localidad y volumen de habitantes en México:



Cuadro de Grupos etnolingüísticos en México:

Grupos etnolingüísticos*

Núm.	Grupos etnolingüísticos	Población	Núm.	Grupos etnolingüísticos	Población
1	Náhuatl	2 445 969	35	Tepehua	16 051
2	Maya	1 475 575	36	Chontal de Oaxaca	13 342
3	Zapoteco	777 253	37	Kanjobal	12 974
4	Mixteco	726 601	38	Pame	12 572
5	Otomí	646 875	39	Chichimeca Jonaz	3 169
6	Totonaca	411 266	40	Matlatzinca	3 005
7	Tzotzil	406 962	41	Guarijío	2 844
8	Tzeltal	384 074	42	Chuj	2 719
9	Mazahua	326 660	43	Chocho	2 592
10	Mazateco	305 836	44	Tacuate	2 379
11	Huasteco	226 447	45	Ocuilteco	1 759
12	Chol	220 978	46	Pima	1 540
13	Purépecha	202 884	47	Jacalteco	1 478
14	No especificada	202 597	48	Kekchi	987
15	Chinanteco	201 201	49	Otras lenguas indígenas de América	924
16	Mixe	168 935	50	Lacandón	896
17	Tlapaneco	140 254	51	Ixcateco	816
18	Tarahumara	121 835	52	Otras lenguas indígenas de México	728
19	Mayo	91 261	53	Seri	716
20	Zoque	86 589	54	Motocintleco	692
21	Chontal de Tabasco	78 759	55	Cakchiquel	675
22	Popoloca	62 306	56	Quiche	524
23	Chatino	60 003	57	Paipai	418
24	Amuzgo	57 666	58	Papago	363
25	Tojolabal	54 505	59	Cucapá	344
26	Huichol	43 929	60	Kumiai	328
27	Tepehuan	37 548	61	Kikapú	251
28	Triqui	29 018	62	Cochimí	226
29	Popoloca	26 249	63	Ixil	224
30	Cora	24 390	64	Kiliwa	107
31	Mame	23 812	65	Aguacateco	59
32	Yaqui	23 411			
33	Cuicateco	22 984			
34	Huave	20 528			
				Total	10 220 862

* CDI-PNUD. Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Nota. Excluye a 32 765 hablantes de lengua indígena en viviendas colectivas.

Anexo 8 Ley estatal para el dialogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas



Ley Estatal para el Dialogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas

P.O. 11-03-1995

LEY ESTATAL PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS

TEXTO ORIGINAL.

Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, el sábado 11 de marzo de 1995.

LICENCIADO JULIO CESAR RUIZ FERRO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE LA HONORABLE QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL MISMO, SE HA SERVIDO DIRIGIR AL EJECUTIVO DE SU CARGO EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 157

LA HONORABLE QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, Y

CONSIDERANDO

QUE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1994 EN PARTE DE NUESTRA GEOGRAFIA, PERTURBAN SENSIBLEMENTE LA TRANQUILIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS, Y EN PARTICULAR LA DE LOS CHIAPANECOS, CONSTITUYENDOSE EN SERIO OBSTACULO PARA LA VIDA POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA DE NUESTRO PUEBLO.

QUE CONSTRUIR UNA PAZ DURADERA CON CERTIDUMBRE, ESTABILIDAD POLITICA Y PROSPERIDAD ECONOMICA, EN DONDE LA PLURALIDAD SE CONSTITUYA EN GENERADORA DEL DESARROLLO SOCIAL, BASADO EN EL ESTADO DE DERECHO, CON PLENA VOLUNTAD Y RESPETO A LAS GARANTIAS CIUDADANAS, ES UNA ASPIRACION DEL PUEBLO DE MEXICO Y UN VIGOROSO ANHELO DE LOS CHIAPANECOS.



QUE POR ELLO, ES MENESTER FINCAR LAS BASES JURIDICAS PARA EDIFICAR UN AMPLIO ACUERDO DEMOCRATICO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE UNA CONVIVENCIA BASADA EN LA GENEROSIDAD ORIENTADA HACIA UNA SOCIEDAD QUE VIVA EN TIEMPOS NORMALES.

QUE LAS DIVERSAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS ASI COMO LAS INSTITUCIONES ASUMIRAN CON RESPONSABILIDAD HISTORICA, EL COMPROMISO DE COADYUVAR EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES VIABLES EN EL CORTO PLAZO, ENCAMINADAS A RESTABLECER UNA PAZ SOCIAL VERDADERA CON CERTIDUMBRE EN EL FUTURO, ES TAREA INMEDIATA CONCILIAR LAS DEMANDAS E INTERESES DIVERSOS DE LA SOCIEDAD, UNIDA EN SUS DIFERENCIAS, PERO PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO.

QUE POR ELLO, ES IMPRESCINDIBLE CREAR ESPACIOS DE CERTIDUMBRE DONDE SE AMPLIEN LOS CANALES DE PARTICIPACION POLITICA, QUE PERMITAN ENCONTRAR NUEVOS CAUCES QUE DEN SOLUCION AL CONFLICTO, LOS COMPROMISOS NECESARIOS QUE HABRAN DE HACERSE PARA CONSTRUIR LA PAZ REQUIEREN DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LAS VIAS CONSTITUCIONALES.

QUE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS; PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LA COMISION PLURAL DEL CONGRESO DE LA UNION Y APROBADA POR LA INSTANCIA LEGISLATIVA CORRESPONDIENTE CONTEMPLA LA POSTURA INVARIABLE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, EN LAS DECLARACIONES Y EN LOS HECHOS, DE QUE LA NEGOCIACION POLITICA EN EL MARCO DE LA LEY, ES LA MEJOR SOLUCION PARA EL CONFLICTO QUE INICIO EL PRIMERO DE ENERO DE 1994 EN NUESTRO ESTADO.

QUE EN SINTESIS, EN DICHA LEY, SE PREVEE EL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS AL GRUPO DE INCONFORMES QUE SE ENCUENTRAN SUSTRADOS DE LA ACCION DE LA JUSTICIA, CON EL OBJETO DE QUE SE LES PERMITA PARTICIPAR A LOS NEGOCIADORES DESIGNADOS POR DICHO GRUPO, CON LA SEGURIDAD AL LIBRE TRANSITO Y DE QUE NO SERAN DETENIDOS NI SUJETOS A PROCESO EN EL DIALOGO CON LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, A EFECTO DE ARRIBAR A LOS ACUERDOS DE CONCORDIA Y PACIFICACION. AMEN DE LO ANTERIOR SE CREAN LA COMISION DE CONCORDIA Y PACIFICACION Y LA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.



QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR ES NECESARIO ESTABLECER EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, MEDIANTE MANDATO LEGAL, PARA QUE EN COORDINACION

CON EL GOBIERNO FEDERAL, OTORGUEN GARANTIAS Y FACILIDADES A LOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA ZONA DEL CONFLICTO PARA SU REINTEGRACION Y ASENTAMIENTO EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN; Y PROPICIAR TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES CUYO PROPOSITO SEA ATENDER LAS DEMANDAS PARA ABATIR LA MARGINACION Y REZAGOS SOCIALES.

QUE ES MOTIVO, TAMBIEN, DE ESTA LEY QUE SE INICIA, EL SEÑALAR LA OBLIGACION INELUDIBLE DEL GOBIERNO ESTATAL, DE GENERAR LAS CONDICIONES FISICAS Y POLITICAS PARA EL DIALOGO EN LOS ESPACIOS DE NEGOCIACION QUE SE DETERMINE Y PREVEE EN SU MOMENTO, LA EXPEDICION DE LA CORRESPONDIENTE AMNISTIA.

POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y CON LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, ESTA SOBERANIA POPULAR, EXPIDE LA SIGUIENTE:

LEY ESTATAL PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS.

ARTICULO 1.- ESTA LEY TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES PARA FACILITAR EL PROCESO DE DIALOGO Y CONCILIACION QUE PERMITAN LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE CONCORDIA Y PACIFICACION ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GRUPO INVOLUCRADO EN EL CONFLICTO ARMADO INICIADO EN LA ENTIDAD EL 1° DE ENERO DE 1994, CON LA PARTICIPACION QUE CONFORME AL PACTO FEDERAL, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL FIN DE ALCANZAR UNA SOLUCION JUSTA, DIGNA Y DURADERA A DICHO CONFLICTO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERA COMO EZLN EL GRUPO DE PERSONAS QUE SE IDENTIFICA COMO UNA ORGANIZACION DE CIUDADANOS MEXICANOS, MAYORITARIAMENTE INDIGENAS, QUE SE INCONFORMO POR DIVERSAS CAUSAS Y SE INVOLUCRO EN EL CONFLICTO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

ARTICULO 2.- CON EL OBJETO DE PROPICIAR CONDICIONES PARA EL DIALOGO Y LA CONCILIACION, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y DURANTE LOS 30 DIAS



COMPETENTES SUSPENDERAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL EZLN, QUE SE ENCUENTREN SUSTRADOS DE LA ACCION DE LA JUSTICIA, Y ORDENARAN QUE SE APLACE POR DICHO TERMINO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE APREHENSION

DICTADAS DENTRO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS DE IGUAL MANERA, LA PROCURADURIA GENERAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO SUSPENDERA, POR EL MISMO PLAZO, LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LOS HECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR.

SI SE HA INICIADO EL DIALOGO DENTRO DE DICHO PLAZO, SE MANTENDRAN LAS SUSPENSIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SIEMPRE QUE CONTINUEN LAS NEGOCIACIONES PARA LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE CONCORDIA Y PACIFICACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1 DE ESTA LEY.

ARTICULO 3.- EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS ADOPTARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL LIBRE TRANSITO Y LA INTEGRIDAD DE LOS DIRIGENTES Y NEGOCIADORES DE EZLN Y ASEGURAR QUE ESTOS NO SERAN MOLESTADOS, EN SUS PERSONAS O POSESIONES, POR AUTORIDAD LOCAL ALGUNA.

EL PROPIO GOBIERNO ESTATAL GENERARA MEDIDAS DE DISTENSION Y DEMAS CONDICIONES FISICAS Y POLITICAS PARA EL DIALOGO EN LOS ESPACIOS DE NEGOCIACION QUE SE HAYAN DETERMINADO Y EN LOS QUE NO SE PERMITIRA LA APORTACION DE NINGUN TIPO DE ARMA.

PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO, EL EJECUTIVO LOCAL, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODRA COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES.

ARTICULO 4.- EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, EN COORDINACION CON EL GOBIERNO FEDERAL, OTORGARAN GARANTIAS Y FACILIDADES A LOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA ZONA DEL CONFLICTO PARA SU REINTEGRACION Y ASENTAMIENTO EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN. ESTA DISPOSICION ES VALIDA PARA TODOS LOS INDIGENAS Y CAMPESINOS INDEPENDIEMENTE DE SU PARTICIPACION EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EZLN.



ARTICULO 5.- LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DESIGNARAN A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE CHIAPAS EN LA COMISION DE CONCORDIA Y PACIFICACION PREVISTA POR LA LEY PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS, APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNION.

ASIMISMO, LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO NOMBRARAN CADA UNO, SUS REPRESENTANTES PARA LA PARTICIPACION DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDA LA COMISION DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PREVISTA POR LA LEY A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

ARTICULO 6.- EL CONGRESO DEL ESTADO, A INICIATIVA DEL EJECUTIVO, APROBARA, EN SU CASO, LOS LINEAMIENTOS PARA LA AMNISTIA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE DIALOGO Y CONCILIACION QUE HAGA DE SU CONOCIMIENTO LA COMISION DE PACIFICACION Y CONCORDIA REFERIDA EN EL ARTICULO ANTERIOR.

ARTICULO 7.- EN EL MARCO DE LA COORDINACION ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL SEGUN LO ESTABLECE LA LEY PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS, LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROPICIARAN TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES CUYO PROPOSITO SEA ATENDER LAS DEMANDAS PARA ABATIR LA MARGINACION Y REZAGOS SOCIALES.

ARTICULO 8.- LAS AUTORIDADES LOCALES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, MANTENDRAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO DE LA ENTIDAD.

LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY NO IMPIDEN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE CUMPLAN SU RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA PROCURACION DE JUSTICIA Y EL ORDEN PUBLICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- ESTA LEY ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- ESTA LEY SERA DIFUNDIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEBERA FIJARSE EN BANDOS EN DIVERSAS



POBLACIONES QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE CONFLICTO, EN LAS LENGUAS QUE SE HABLEN EN DICHAS LOCALIDADES, ASI COMO SU DIFUSION EN ESTACIONES RADIOFONICAS CON ALCANCE EN LA ZONA DE CONFLICTO EN LOS DIALECTOS CORRESPONDIENTES.

EL EJECUTIVO DISPONDRA SE PUBLIQUE Y CIRCULE.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995.- LIC. CARLOS MORALES VAZQUEZ.DIPUTADO PRESIDENTE.- C. JORGE QUIYONO GONZALEZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICAS.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 42 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y PARA SU OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE DECRETO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

LIC. JULIO CESAR RUIZ FERRO.- GOBERNADOR DEL ESTADO.- C. ERACLIO ZEPEDA RAMOS.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- RUBRICAS.

Anexo 9 Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas



LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 20-06-2018

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003

**TEXTO VIGENTE Última reforma
publicada DOF 20-06-2018**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE CREA LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas conforme al texto siguiente.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos.
Artículo reformado DOF 15-12-2015

ARTÍCULO 2. Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.

ARTÍCULO 3. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

Artículo reformado DOF 15-12-2015



LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 20-06-2018

ARTÍCULO 4.- Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.

Artículo reformado DOF 15-12-2015

ARTÍCULO 5. El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

ARTÍCULO 6. El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana. Además, destinará un porcentaje del tiempo que dispone en los medios de comunicación masiva concesionados, de acuerdo a la legislación aplicable, para la emisión de programas en las diversas lenguas nacionales habladas en sus áreas de cobertura, y de programas culturales en los que se promueva la literatura, tradiciones orales y el uso de las lenguas indígenas nacionales de las diversas regiones del país.

ARTÍCULO 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

a).- En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

b).- En los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en todas sus instancias.

La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

ARTÍCULO 8. Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.

Capítulo II DE LOS DERECHOS DE LOS HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS

ARTÍCULO 9. Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.



ARTÍCULO 10. El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia, incluyendo las agrarias y laborales, proveerán lo necesario a efecto de que en los juicios que realicen, los indígenas sean asistidos gratuitamente, en todo tiempo, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultura.

En los términos del artículo 5o., en las entidades federativas y en los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en las instancias que se requieran.

ARTÍCULO 11. Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Artículo reformado DOF 15-12-2015

ARTÍCULO 12. La sociedad y en especial los habitantes y las instituciones de los pueblos y las comunidades indígenas serán corresponsables en la realización de los objetivos de esta Ley, y participantes activos en el uso y la enseñanza de las lenguas en el ámbito familiar, comunitario y regional para la rehabilitación lingüística.

Capítulo III DE LA DISTRIBUCIÓN, CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS

ARTÍCULO 13. Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes:

I. Incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia de educación y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo bajo un contexto de respeto y reconocimiento de las diversas lenguas indígenas nacionales, contando con la participación de los pueblos y comunidades indígenas;

Fracción reformada DOF 15-12-2015

II. Difundir en las lenguas indígenas nacionales de los beneficiarios, el contenido de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas;

III. Difundir a través de los medios de comunicación las lenguas indígenas nacionales de la región para promover su uso y desarrollo;

IV. Incluir en los programas de estudio de la educación básica y normal, el origen y evolución de las lenguas indígenas nacionales, así como de sus aportaciones a la cultura nacional;



LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 20-06-2018

V. Supervisar que en la educación pública y privada se fomente o implemente la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad lingüística para contribuir a la preservación, estudio y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y su literatura;

VI. Garantizar que los profesores que atiendan la educación básica bilingüe en comunidades indígenas hablen y escriban la lengua del lugar y conozcan la cultura del pueblo indígena de que se trate;

VII. Impulsar políticas de investigación, difusión, estudios y documentación sobre las lenguas indígenas nacionales y sus expresiones literarias, así como, promover su enseñanza; *Fracción reformada DOF 20-06-2018*

VIII. Crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales;

IX. Procurar que en las bibliotecas públicas se reserve un lugar para la conservación de la información y documentación más representativa de la literatura y lenguas indígenas nacionales;

X. Apoyar a las instituciones públicas y privadas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, legalmente constituidas, que realicen investigaciones etnolingüísticas, en todo lo relacionado al cumplimiento de los objetivos de esta Ley;

XI. Apoyar la formación y acreditación profesional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español;

XII. Garantizar que las instituciones, dependencias y oficinas públicas cuenten con personal que tenga conocimientos de las lenguas indígenas nacionales requeridas en sus respectivos territorios;

XIII. Establecer políticas, acciones y vías para proteger y preservar el uso de las lenguas y culturas nacionales de los migrantes indígenas en el territorio nacional y en el extranjero; *Fracción reformada DOF 06-04-2010*

XIV. Propiciar y fomentar que los hablantes de las lenguas indígenas nacionales participen en las políticas que promuevan los estudios que se realicen en los diversos órdenes de gobierno, espacios académicos y de investigación, y

Fracción reformada DOF 06-04-2010

XV. Instrumentar las medidas necesarias para que en los municipios indígenas del país, las señales informativas de nomenclatura oficial así como sus topónimos, sean inscritos en español y en las lenguas originarias de uso en el territorio.

Fracción adicionada DOF 06-04-2010

Capítulo IV DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

ARTÍCULO 14. Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. Para el cumplimiento de este objeto, el Instituto tendrá las siguientes características y atribuciones:

Párrafo reformado DOF 17-12-2015



a) Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas.

b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.

c) Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación, de acuerdo a la normatividad en la materia.

d) Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialistas en la materia, que asimismo sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.

Inciso reformado DOF 18-06-2010

e) Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.

f) Elaborar y promover la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.

g) Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor conocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.

h) Realizar investigaciones para conocer la diversidad de las lenguas indígenas nacionales, y apoyar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a diseñar la metodología para la realización del censo sociolingüístico para conocer el número y distribución de sus hablantes.

i) Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipios, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia.

j) Informar sobre la aplicación de lo que dispone la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México y esta Ley, en materia de lenguas indígenas, y expedir a los tres órdenes de gobierno las recomendaciones y medidas pertinentes para garantizar su preservación y desarrollo.

k) Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios, conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas, según la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los territorios respectivos.

l) Celebrar convenios, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personas físicas o morales y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros, con apego a las actividades propias del Instituto y a la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 15. La administración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas estará a cargo de un Consejo Nacional, como órgano colectivo de gobierno, y un Director General responsable del funcionamiento del propio Instituto. El domicilio legal del Instituto será la Ciudad de México, Distrito Federal.



ARTÍCULO 16. El Consejo Nacional se integrará con: siete representantes de la administración pública federal, tres representantes de escuelas, instituciones de educación superior y universidades indígenas, y tres representantes de instituciones académicas y organismos civiles que se hayan distinguido por la promoción, preservación y defensa del uso de las lenguas indígenas.

Los representantes de la Administración Pública Federal son los siguientes:

- 1).- El Secretario de Cultura, quien lo presidirá en su carácter de titular de la coordinadora de sector, con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
Inciso reformado DOF 17-12-2015
- 2).- Un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el nivel de Subsecretario.
- 3).- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social.
- 4).- Un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5).- Un representante de la Secretaría de Educación Pública.
Inciso reformado DOF 17-12-2015
- 6).- Un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Inciso reformado DOF 15-12-2015*
- 7).- Un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Director General será designado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a propuesta de una terna presentada por el Consejo Nacional y podrá permanecer en el cargo por un periodo máximo de 6 años; preferentemente hablante nativo de alguna lengua indígena; con experiencia relacionada con alguna de las actividades sustantivas del Instituto y gozar de reconocido prestigio profesional y académico en la investigación, desarrollo, difusión y uso de las lenguas indígenas.

ARTÍCULO 17. Las reglas de funcionamiento del órgano de gobierno, la estructura administrativa y operativa, así como las facultades y reglas de ejecución del órgano de dirección del instituto, se establecerán en el Reglamento Interno del organismo y que serán expedidas por el Consejo Nacional.

El órgano de gobierno se reunirá cada seis meses de manera ordinaria, y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente; se integrará por la mayoría de sus integrantes, y sus decisiones se adoptarán con la mayoría de los presentes.

ARTÍCULO 18. Para el cumplimiento de sus atribuciones el Director General tendrá las facultades de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, incluyendo las que requieran de cláusula especial, sin más limitaciones que las específicas que le llegue a imponer en forma general el Estatuto o temporales por parte del Consejo Nacional.

ARTÍCULO 19. El órgano de vigilancia administrativa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas estará integrado por un Comisario Público Propietario y un Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública.

Artículo reformado DOF 09-04-2012

ARTÍCULO 20. El Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, previa consulta a los estudios particulares de los Institutos Nacional de Antropología e Historia y Nacional de Estadística,



Geografía e Informática, a propuesta conjunta de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas, y de las instituciones académicas que formen parte del propio Consejo, hará el catálogo de las lenguas indígenas; el catálogo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 21. El patrimonio del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se integrará con los bienes que enseguida se enumeran:

- I. La cantidad que anualmente le fije como subsidio el Gobierno Federal, a través del Presupuesto de Egresos;
- II. Con los productos que adquiera por las obras que realice y por la venta de sus publicaciones, y
- III. Los que adquiera por herencia, legados, donaciones o por cualquier otro título de personas o de instituciones públicas o privadas.

ARTÍCULO 22. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones señaladas en esta Ley y conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Apartado B, del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos y cultura indígena, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las Legislaturas de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben para proteger, promover, preservar, usar y desarrollar las lenguas indígenas.

ARTÍCULO 23.- Las relaciones laborales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.

Artículo reformado DOF 18-06-2010

ARTÍCULO 24. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus correlativos estatales en su caso, promoverán que las autoridades correspondientes expidan las leyes que sancionen y penalicen la comisión de cualquier tipo de discriminación, exclusión y explotación de las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, o que transgredan las disposiciones que establecen derechos a favor de los hablantes de lenguas indígenas nacionales, consagrados en esta ley.

ARTÍCULO 25. Las autoridades, instituciones, servidores y funcionarios públicos que contravengan lo dispuesto en la presente ley serán sujetos de responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la responsabilidad de los servidores públicos y sus leyes reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. El Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se constituirá dentro de los seis meses siguientes a la publicación de este Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**. Para este efecto, el Secretario de Educación Pública convocará a los directores y rectores de las escuelas, instituciones de educación superior y universidades indígenas, instituciones académicas, incluyendo

entre éstas específicamente al Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, así como organismos civiles para que hagan la propuesta de sus respectivos representantes para que integren el Consejo Nacional del Instituto. Recibidas dichas propuestas, el Secretario de Educación Pública, los representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Instituto Nacional Indigenista, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, resolverán sobre la integración del primer Consejo Nacional del Instituto que fungirá por el periodo de un año. Concluido este plazo deberá integrarse el Consejo Nacional en los términos que determine el Estatuto que deberá expedirse por el primer Consejo Nacional dentro del plazo de seis meses contado a partir de su instalación.

Tercero. El catálogo a que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, deberá hacerse dentro del plazo de un año siguiente a la fecha en que quede constituido el Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, conforme al artículo transitorio anterior.

Cuarto. El primer censo sociolingüístico deberá estar levantado y publicado dentro del plazo de dos años contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Los subsecuentes se levantarán junto con el Censo General de Población y Vivienda.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión establecerá dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, la partida correspondiente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que cumpla con los objetivos establecidos en la presente ley.

Sexto. Los congresos estatales analizarán, de acuerdo con sus especificidades etnolingüísticas, la debida adecuación de las leyes correspondientes de conformidad con lo establecido en esta ley.

Séptimo. En relación con la fracción VI del artículo 13 de la presente Ley, en el caso de que las autoridades educativas correspondientes no contaran con el personal capacitado de manera inmediata, éstas dispondrán de un plazo de hasta dos años, a partir de la publicación de la presente Ley, para formar al personal necesario. Con el fin de cumplir cabalmente con dicha disposición, las normales incluirán la licenciatura en educación indígena.

Octavo. Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2002.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretario.- Dip. **Adela Cerezo Bautista**, Secretario.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE DECRETOS DE REFORMA

DECRETO por el que se adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2010

Artículo Único.- Se adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 23 de febrero de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Georgina Trujillo Zentella**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic.

Fernando Francisco Gómez Mont Urueta.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2010

Artículo Único. Se reforma el inciso d) del artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas para quedar como sigue:

.....

Transitorio

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de abril de 2010.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Jaime Arturo Vazquez Aguilar**, Secretario.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de junio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.



DECRETO por el que se reforma el artículo 23 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2010

Artículo Único.- Se reforma el artículo 23 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 6 de abril de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Carlos Samuel Moreno Terán**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de junio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.



DECRETO por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO. Se reforma el artículo 19 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la fecha en que entre en vigor este Decreto, se dejan sin efecto las disposiciones que contravengan o se opongan al mismo.

México, D.F., a 21 de febrero de 2012.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Laura Arizmendi Campos**, Secretaria.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2015

Artículo Único.- Se reforman el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2015.- Dip. **José de Jesús Zambrano Grijalva**, Presidente.- Sen. **Roberto Gil Zuarth**, Presidente.- Dip. **Juan Manuel Celis Aguirre**, Secretario.- Sen. **Hilda E. Flores Escalera**, Secretaria.- Rúbricas."



LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 20-06-2018

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



DECRETO por el que se reforman los artículos 1, 3, 11 y la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2015

Artículo Único.- Se reforman los artículos 1, 3, 11 y la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2015.- Dip. **José de Jesús Zambrano Grijalva**, Presidente.- Sen. **Roberto Gil Zuarth**, Presidente.- Dip. **Ana Guadalupe Perea Santos**, Secretaria.- Sen. **Hilda E. Flores Escalera**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015

ARTÍCULO CUARTO.- Se REFORMAN los artículos 14, párrafo primero y 16, párrafo segundo, numerales 1 y 5 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la mencionada Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.

TERCERO. Los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la Secretaría de Educación Pública, en los órganos administrativos desconcentrados y en las entidades paraestatales que, con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, queden adscritos o coordinados a la Secretaría de Cultura, respectivamente, serán respetados en todo momento, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones aplicables.

CUARTO. El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, continuarán rigiéndose por sus respectivas leyes y demás disposiciones aplicables y dependerán de la Secretaría de Cultura, misma que ejercerá las atribuciones que en dichos ordenamientos se otorgaban a la Secretaría de Educación Pública.

Los órganos administrativos desconcentrados denominados Radio Educación e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, se adscribirán a la Secretaría de Cultura y mantendrán su naturaleza jurídica.

QUINTO. La Secretaría de Cultura integrará los diversos consejos, comisiones intersecretariales y órganos colegiados previstos en las disposiciones jurídicas aplicables, según el ámbito de sus atribuciones.

SEXTO. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto y sean competencia de la Secretaría de Cultura conforme a dicho Decreto, continuarán su despacho por esta dependencia, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 20-06-2018

SÉPTIMO. Todas las disposiciones, normas, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes continuará en vigor hasta en tanto las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Cultura determinen su modificación o abrogación.

Asimismo, todas las disposiciones, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Secretario de Educación Pública que contengan disposiciones concernientes al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes o los órganos administrativos desconcentrados que éste coordina, continuará en vigor en lo que no se opongan al presente Decreto, en tanto las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Cultura determinen su modificación o abrogación.

OCTAVO. Las atribuciones y referencias que se hagan a la Secretaría de Educación Pública o al Secretario de Educación Pública que en virtud del presente Decreto no fueron modificadas, y cuyas disposiciones prevén atribuciones y competencias en las materias de cultura y arte que son reguladas en este Decreto se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura o Secretario de Cultura.

NOVENO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de este Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como a las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados que quedan agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Cultura, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tal efecto durante el ejercicio fiscal que corresponda, sin perjuicio de aquellos recursos económicos que, en su caso, puedan destinarse a los programas o proyectos que esa dependencia del Ejecutivo Federal considere prioritarios, con cargo al presupuesto autorizado para tales efectos y en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2015.- Dip. **José de Jesús Zambrano Grijalva**, Presidente.- Sen. **Roberto Gil Zuarth**, Presidente.- Dip. **Verónica Delgadillo García**, Secretaria.- Sen. **María Elena Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciséis de diciembre de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma la fracción VII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2018

Artículo Único.- Se reforma la fracción VII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

.....

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 20-06-2018

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.- Dip. **Edgar Romo García**, Presidente.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **María Eugenia Ocampo Bedolla**, Secretaria.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a trece de junio de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Dr. **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.

Anexo 10 Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya del estado de Yucatán.

**LEY PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA
COMUNIDAD MAYA DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

Publicación Nueva, 3-Mayo-2011
Última Reforma, 31-October-2017

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

DECRETO 407

**Publicado en el Diario oficial del Gobierno del Estado el 3 de Mayo de
2011**

C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, Gobernadora del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38, 55 fracciones II y XXV de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 14 fracciones VII y IX del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción V de la Constitución Política; 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y 3 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno, todas del Estado, emite la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERA.- Estimamos que la iniciativa que se dictamina, encuentra sustento normativo en los artículos 35, fracción I y 30, fracción V de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que establecen la facultad que posee el Congreso del Estado en dar, interpretar y derogar leyes o decretos, por lo que la iniciativa en comento, reúne los requisitos sobre el particular.

SEGUNDA.- Los diputados integrantes de esta Comisión, reconocemos que los derechos humanos son el marco por el cual encuentra cauce la justicia social; y siendo que Yucatán, tiene una conformación heterogénea en virtud de estar compuesta por más de un cincuenta por ciento de una población que desciende de los mayas, resulta imprescindible legislar al respecto, y sentar las bases bajo las cuales deberá darse la relación Estado-comunidades mayas, así como para la eficacia de sus derechos fundamentales, bajo la rectoría de una igualdad jurídica, social y económica basada en el respeto de las diferencias.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

La iniciativa sujeta a estudio, tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales del pueblo maya de Yucatán establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales celebrados y ratificados por México en la materia y en la Constitución Política del Estado de Yucatán.

TERCERA.- Se ha considerado que el tema indígena, es de carácter transversal y que su tratamiento debe ser con un enfoque global e integral que incluya propuestas respecto del régimen del Estado y Gobierno, federalismo, reformas al Poder Judicial y el establecimiento de mecanismos para garantizar los derechos fundamentales del pueblo indígena, con lo cual se combate la exclusión y se garantiza la inclusión indígena dentro del contexto de la Reforma del Estado.

Con el reconocimiento de los indígenas como sujetos de derecho público, se les otorgan facultades para que sean ellos quienes adopten las formas de organización que mejor convengan a sus necesidades, ejerzan sus derechos legítimos y constituyan sus órdenes normativos insertados en el orden jurídico estatal.

No hay transición a la democracia, no hay reforma del Estado, ni solución real a los principales problemas de la agenda nacional, sin los pueblos indígenas. Somos nosotros, a quienes corresponde orientar las principales decisiones hacia la nueva constitucionalidad del siglo XXI, en donde la igualdad y el diálogo se establezcan sin ninguna exclusión.

CUARTA.- La Ley que hoy se dictamina, tiene un sustento doctrinal y jurídico, al encontrar en sus disposiciones el reflejo de lo dispuesto en los instrumentos internacionales como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, entre otros, e incluso haber analizado los documentos producto de los acontecimientos sociales que han tenido lugar en el país, como la Ley para el Diálogo, la Negociación y la paz digna en Chiapas, y otros acuerdos tomados entre los indígenas y la Comisión para la Concordia y Pacificación de Chiapas (COCOPA), que a pesar de

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

carecer de fuerza jurisdiccional, su contenido debe ser valorado como parte del proceso para hacer vigente las expectativas y derechos de los indígenas a nivel nacional.

No obstante, la falta de ratificación de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2007, y no tener carácter vinculatorio, igualmente se estudió el catálogo de derechos que presenta, a fin de establecer la máxima protección de los derechos posibles.

Por otra parte, se realizó un estudio comparado con la legislación de otras entidades de la República, en especial Campeche y Quintana Roo, tomando en cuenta que el asentamiento de los mayas abarcó la Península de Yucatán e incluso otros lugares como Belice y Guatemala; por tanto, la cultura maya de Yucatán tiene semejanzas sociales que plantean una problemática en común; sin embargo, igualmente hay que considerar las diferencias en el proceso de desarrollo, que dan como resultado que la población maya ahora existente en Yucatán, sea más bien mestiza.

No obstante resultó enriquecedor el estudio de legislaciones en la materia que nos antecedieron, bajo el previo estudio de viabilidad sociocultural que presenta nuestro Estado.

Asimismo, fue revisado el “Diagnóstico de los Derechos Humanos para México” (México, 2003), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para México, en donde se presentan propuestas y recomendaciones de carácter normativo y acciones que deberán derivar en políticas públicas para los pueblos indígenas, con base en un análisis cuantitativo y cualitativo de los indígenas y su entorno, mismas que fueron calificadas e incluidas en la ley que hoy se dictamina.

Consecuentemente, con la aprobación del presente dictamen, se pretende colocar a Yucatán en la cúspide del reconocimiento y eficacia de los derechos fundamentales del pueblo maya y con base en ella, el pueblo maya encontrará los mecanismos para alcanzar su desarrollo sustentable.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

QUINTA.- Bajo la premisa constituida en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece “Todos los individuos son iguales ante la Ley”, se ha pretendido alcanzar la justicia, sin considerar las desigualdades económicas, sociales y culturales, que únicamente puede ser alcanzado con el principio de protección *in dubio pro indígena*, con lo cual se brindará igualdad jurídica en un sentido completo, formal y material.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos mayas parte del derecho a la cultura propia e identidad cultural; es decir, “cada grupo cultural tiene derecho a mantener y desarrollar su propia cultura, sea cual fuere la forma en que se inserta, o se relaciona con las demás culturas en un contexto más amplio”,¹ del cual derivan derechos culturales y colectivos: salud, educación bilingüe e intercultural, empleo y vivienda, derecho de participación en materias como salud, educación, desarrollo, medio ambiente y territorio; a su organización política y jurisdiccional, respeto al derecho consuetudinario, a la medicina tradicional, así como derechos territoriales, tierras y recursos naturales.

A fin de brindar a las minorías étnicas un mayor nivel en cuanto a su desarrollo y bienestar, se diseñaron políticas y definieron mecanismos de protección buscando rescatar sus valores en cuanto a la dignidad, libertad e igualdad, y sobre todo brindándoles la certeza tanto en lo individual, colectivo o en comunidad del respeto que les debe la autoridad en cuanto a la aplicación de sus derechos, tomando en cuenta su singularidad cultural.

Sin embargo, fue necesario el reconocimiento expreso de la Carta Magna de la composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, reformando el artículo 2, mediante decreto publicado el 14 de agosto de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, en la cual se reconoció la importancia de las culturas que integran el patrimonio de la Nación, considerando su carácter pluricultural otorgando valores, espacios y la imperante necesidad de otorgar servicios de salud, educación, etc. Asimismo, el 13 de marzo de 2003, fue expedida la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; con esta normativa federal se armonizó con los correspondientes convenios internacionales ratificados por México.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

En relación a lo anterior, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al interpretar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², respecto al artículo 2 de la misma, señaló:

“En resumen, la regulación constitucional de los derechos y cultura indígenas encuentra una base razonable en el artículo 2º. Se trata de una regulación inicial que deberá ser desarrollada por la legislación ordinaria federal y por las Constituciones y leyes de las entidades federativas (obligación explícitamente prevista en el artículo segundo transitorio del decreto de reforma constitucional publicado el 14 de agosto de 2001). También requerirán ser

¹ STAVENHAGEN, Rodolfo, *Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas* , CNDH, México, 2000, p. 15.

²

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada, decimo novena edición, Tomo I. 2006, paginas 48-49. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México.

desarrollados los criterios teóricos y prácticos (por ejemplo por parte de los jueces) para ir analizando y delimitando los alcances de cada disposición concreta sobre la materia.

Estamos ante un proceso abierto que suministra una gran oportunidad para hacer efectiva, en la práctica, la universalidad de los derechos fundamentales, por tantos años negados de hechos a los indígenas mexicanos. Tenemos también la posibilidad, a partir de la reforma constitucional que se ha comentado, de construir un modelo de sociedad más incluyente, en el que quepan y tengan reconocimiento todas las diferencias; ese tipo de sociedades desarrollan criterios más amplios de tolerancia, es decir, son más democráticas. Esa es la oportunidad que se presentan para México: hacer de la reforma constitucional en materia indígena una palanca para la tolerancia, para la inclusión y, en definitiva, para la democracia.”

Para mayor abundamiento, en la denominada obra denominada “Derechos del Pueblo Mexicano; México a través de sus Constituciones”³, es visible el comentario de Jorge Alberto González Galván, mismo que manifiesta lo siguiente:

“El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas modifica el modelo constitucional concebido desde el siglo XIX. Este modelo estableció las bases de un proyecto de sociedad, Estado y derecho, monocultural, es decir, sin distinciones de raza, origen o pertenencia étnica.

El siglo XXI mexicano rompe con esta tradición e incorpora el principio de la diferencia cultural como uno de sus pilares, por ello la sociedad, el estado y el derecho, deben ser ahora pluriculturales. Si tomamos la propuesta teórica de Carl Schmitt de considerar que las normas constitucionales establecen implícitamente Principios Políticos Fundamentales , veremos que el artículo 2º establece tres nuevos principios: Principio de Pluralismo Cultural, el Principio de Pluralismo Político y el Principio del Pluralismo Jurídico.

El proyecto de nación que el Constituyente marca con base en estos principios es hacia una sociedad, un Estado y un derecho, fundados en relaciones sociales, políticas y jurídicas, interculturales.”

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

SEXTA.- El principal sustento de la reforma a la Constitución Política del Estado en materia indígena, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 11 de abril de 2007, radica en la transformación de la educación intercultural bilingüe, basado en criterios de igualdad y el respeto a la diversidad. Se consideró igualmente el vínculo y apego que los pueblos indígenas tienen a la tierra, como elemento cultural que va más allá de su propiedad. El reconocimiento de derechos del pueblo maya y su ejercicio efectivo, es uno de los pilares esenciales en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad, por tal motivo, este proyecto de ley coadyuva en el reconocimiento de las comunidades mayas, para garantizarles el acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

SÉPTIMA.- Con la presente iniciativa, en el Estado se vislumbra un futuro jurídico que en forma incluyente tome en cuenta a las minorías mayas, ajustando nuestros esquemas de derecho al reconocimiento de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para aplicar sus propias formas de impartición de justicia. Es por ello que el reconocimiento de derechos a los pueblos mayas y su ejercicio efectivo es uno de los pilares esenciales en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad. Y esto se da con el reconocimiento de la aplicación de las propias formas de solución de conflictos internos que realice la comunidad maya, siempre que no contravenga a lo establecido en las leyes federales y estatales.

OCTAVA.- Cabe mencionar que la iniciativa se nutrió también con las propuestas que se presentaron en los *Foros de Consulta sobre los Derechos y Cultura de la Etnia Maya*, celebrados en los municipios de Chemax, Ticul y Mérida, con el objeto de socializar la presente iniciativa de Ley.

De igual forma se realizaron modificaciones de técnica legislativa, para otorgarle mayor claridad y precisión a su contenido. Se propuso ampliar las atribuciones del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya en el Estado de Yucatán, para que puedan crear programas de capacitación para formar y acreditar intérpretes y traductores de la Lengua Maya, de igual forma para diseñar mecanismos e instrumentos de consulta y vigilancia de las políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo de las comunidades mayas en el Estado y para que auxilien a los integrantes de otras etnias que transiten o residan en el Estado.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011

Última Reforma D.O. 31-October-2017

Asimismo, se propone adicionar que se designen a sus jueces mayas, con base en la autonomía que les reconoce la Constitución Federal. Por otro lado también se propuso definir que la Justicia Maya que apliquen los jueces mayas es optativa y alternativa a la vía jurisdiccional ordinaria del orden común.

3

Tomo XVI; Comentarios, Antecedentes y Trayectoria del Articulado Constitucional; Artículos 1- 26; Sección Segunda; Página 63-64, Edición de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1996-2006.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

Respecto a las normas transitorias, se propone que la vigencia de esta Ley sea a partir de 1 de enero de 2012, esto con el fin de facilitar al Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, que cuente con los recursos humanos y materiales, que se prevean en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2012, para estar en condiciones de dar un debido cumplimiento a la Ley, ya sea en los planes, programas, en la difusión de la propia Ley, implementando adecuadamente el Registro Estatal de Comunidades Mayas de Yucatán y para proporcionar asesoría a las comunidades para que designen a sus jueces mayas.

De igual forma, se propone que el reglamento que expida el Poder Ejecutivo del Estado, deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2012, previa su publicación en el Diario Oficial, y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya contará con un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de esta Ley, para implementar los programas que contengan los lineamientos, objetivos y metas para la elaboración del diagnóstico integral de los municipios donde existan comunidades mayas y en los cuales se implementarán y operarán las acciones de gobierno establecidas en la Ley y el Reglamento para coadyuvar en la designación de sus jueces mayas; de igual forma, a partir de la publicación de esta Ley, deberá emprender las acciones y gestiones necesarias, con el objeto de difundir los alcances de la misma en las comunidades mayas.

NOVENA.- Una vez analizada la iniciativa que nos ocupa, es preciso señalar que el proyecto de Ley consta de 5 Títulos, 32 artículos y 6 artículos transitorios.

El Título Primero denominado “Disposiciones Generales”, establece que la presente Ley tiene por objeto reconocer la aplicación de las propias formas de solución de conflictos internos que realice la Comunidad Maya, sin contravenir lo establecido en las leyes federales, estatales vigentes; establecer las bases para garantizar a los indígenas mayas de Yucatán, el acceso a la justicia, en igualdad de condiciones que las personas no indígenas, de acuerdo a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado y señalar los principios rectores para la protección de los derechos de las personas de las comunidades mayas, entre otras disposiciones.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

El Título Segundo denominado “Atribuciones de las Autoridades” contiene las atribuciones que le corresponden al Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para coadyuvar con las comunidades mayas para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley.

El Título Tercero denominado “Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán”, establece las atribuciones del organismo especializado en materia indígena. Asimismo dispone que la elaboración, mantenimiento y actualización del Registro Estatal de Comunidades Mayas en el Estado, estará a cargo de este, en coordinación con las autoridades municipales, mediante acciones registrales que se implementarán por conducto de los Jueces Mayas como representante de las comunidades que se encuentren dentro de su ámbito territorial de competencia.

El Título Cuarto denominado “Desarrollo de las Comunidades Mayas”, establece que la implementación de políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las comunidades mayas deberá estar contenida en el Plan Estatal de Desarrollo y en los planes municipales de desarrollo, así como en los programas de corto, mediano y largo plazos, en los cuales se considerarán los derechos en diferentes rubros.

El Título Quinto denominado “Justicia Maya”, señala que la justicia maya será impartida por las autoridades designadas por la comunidad maya, realizando la función de encontrar la mejor solución de los conflictos que surjan entre los habitantes de la comunidad donde residan, de acuerdo a sus propios usos, costumbres y tradiciones; y que la impartición de la justicia maya estará a cargo de los jueces mayas. De igual manera establece los requisitos para ser Juez Maya y el procedimiento a seguir por los jueces mayas para la resolución de los asuntos que le presenten, se llevará a cabo de conformidad con los usos, tradiciones y costumbres de la comunidad Maya, con la única limitante de que durante el mismo, deberán conducirse con pleno respeto a las garantías individuales y derechos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Yucatán y en las leyes y demás disposiciones reglamentarias que de ellas deriven.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011

Última Reforma D.O. 31-October-2017

DÉCIMA.- Los diputados integrantes de esta Comisión Permanente nos pronunciamos a favor de la iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, con los razonamientos antes expresados, ya que tiene por objeto primordial garantizar a la comunidad maya de Yucatán el acceso a la justicia basada en sus propias tradiciones, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Por todo lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, en el estudio, análisis y dictamen de la iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, nos pronunciamos a favor con los razonamientos y adecuaciones planteadas. En tal virtud, y con fundamento en el artículo 30, fracción V de la Constitución Política, 18 y 43, fracción XIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:

**LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DE LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO Generalidades

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público e interés general en el Estado de Yucatán y tiene por objeto:

I.- Reconocer la aplicación de las propias formas de solución de conflictos internos que realice la Comunidad Maya, siempre que no contravengan lo establecido en las leyes federales y estatales.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

II.- Establecer las bases para garantizar a los indígenas mayas del Estado sus derechos, así como el acceso a la justicia, en igualdad de condiciones que las personas no indígenas, de acuerdo a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2.- Para efectos de la presente Ley se entiende por:

I.- Comunidad Maya: el conjunto de indígenas que comparten las tradiciones, usos y costumbres propias de la Cultura Maya;

II.- Cultura Maya: las manifestaciones, tradiciones, usos, costumbres y demás expresiones de la etnia maya;

III.- Indígena Maya: la persona que habita en poblaciones del Estado de Yucatán o descienda del pueblo maya, y conserva en todo o en parte rasgos étnicos, culturales, lingüísticos y sociales de la Cultura Maya;

IV.- Instituto: el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán;

V.- Justicia Maya: el procedimiento voluntario basado en usos y costumbres de la comunidad maya, a través del cual, los indígenas involucrados en un conflicto determinado, encuentran la manera de resolverlo mediante un acuerdo satisfactorio para ambas partes, con la intervención de un Juez Maya y en los términos de esta Ley;

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

- VI.- Juez Maya:** la autoridad nombrada por la Comunidad Maya, que estará investido de imparcialidad y neutralidad, y actuará promoviendo el diálogo y fórmulas entre las partes para llegar a la solución satisfactoria del conflicto;
- VII.- Lengua Maya: el sistema de comunicación verbal y escrito, propio de la Comunidad Maya del Estado;
- VIII.- Ley: la Ley para la Protección a los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, y
- IX.- Reglamento: el Reglamento de la Ley para la Protección a los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán.

Artículo 3.- Para tener derecho a la protección de los derechos y a la Justicia Maya prevista en esta Ley, se requiere que la persona cumpla las características señaladas en la fracción III del artículo anterior y resida en alguna de las comunidades mayas del Estado o, en su caso, manifieste conocimiento de las costumbres y usos propios de la Comunidad Maya, así como su pertenencia a la misma.

Artículo 4.- Los integrantes de la Comunidad Maya tendrán la libertad para promover ante las instancias competentes, por sí mismos, a través de sus representantes legales o por conducto del Juez Maya correspondiente, el ejercicio de los derechos que se instrumentan en la presente Ley y su Reglamento.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011

Última Reforma D.O. 31-October-2017

Artículo 5.- Las instituciones integrantes de los tres poderes públicos del Estado, los organismos autónomos, los ayuntamientos, y el personal de las mismas, están obligados a respetar los derechos de la Comunidad Maya y, en su caso, a garantizarle el acceso a la justicia, de conformidad con las disposiciones establecidas en esta Ley y su Reglamento.

Artículo 6.- Los indígenas procedentes de otras comunidades que transiten o residan en el territorio del Estado, pueden acogerse a los beneficios de esta Ley y su Reglamento.

Artículo 7.- Los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia en el estado deberán:

- I. Contar en las regiones en las que tengan sede, con personal que tenga conocimientos de la lengua maya y con intérpretes certificados por las autoridades competentes en materia de conocimiento de la lengua maya en los ámbitos de procuración y administración de justicia.
- II. Elaborar, con el apoyo de las autoridades responsables del desarrollo y la protección de los pueblos indígenas y de los organismos en materia de protección de los derechos humanos, protocolos de actuación para que los hablantes de la lengua maya accedan oportuna y eficazmente a los intérpretes que se refiere el párrafo anterior.
- III. Emitir disposiciones necesarias para facilitar el acceso oportuno a la justicia a los indígenas mayas que determinen resolver sus conflictos por la vía jurisdiccional.

** (La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de*

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó el artículo 7 de esta ley)

Artículo 8.- Los servidores públicos encargados de la preservación y promoción de la Cultura Maya, deberán poseer conocimiento de ésta, de su cosmovisión, derechos humanos, Lengua Maya y de las políticas públicas a cargo del Estado y los municipios.

Artículo 9.- Los integrantes de la Comunidad Maya y demás personas que se sometan a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento, también tienen el derecho de acceder a los otros medios alternativos de solución de controversias previstos en las leyes vigentes en el Estado.

Artículo 10.- En los casos en que el Juez Maya así lo considere por la falta de reglas comunitarias para la solución de algún conflicto, podrá aplicar supletoriamente las establecidas en la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán.

Artículo 11.- Son principios rectores para la protección de los derechos de las personas de las comunidades mayas, los siguientes:

I.- Preservación y fortalecimiento de la Cultura Maya; * *(La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción I del artículo 11 de esta ley)*

II.- No discriminación;

III.- Igualdad;

IV.- Solidaridad, y

V.- Armonía social.

Artículo 12.- Los principios señalados en el artículo anterior, para los efectos de esta Ley y su Reglamento, estarán encaminados a:

I.- Asegurar la permanencia, difusión y enriquecimiento de las características, tradiciones, usos, costumbres y la Lengua Maya de las comunidades; * *(La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción I del artículo 12 de esta ley)*

II.- Fomentar la adquisición y práctica cotidiana de valores propios de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia, así como el diálogo intercultural;

III.- Eliminar cualquier obstáculo cultural que significa la distinción en el Estado por razón de origen étnico, social, o cualquier otra condición;

IV.- Propiciar los más amplios mecanismos de cooperación y apoyo técnico a las comunidades mayas, que contribuyan a procurar su desarrollo integral y sustentable, y

V.- Establecer reglas que garanticen el acceso de las comunidades mayas, a los servicios básicos y programas necesarios para el sano desarrollo de sus habitantes.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

Artículo 13.- Las autoridades estatales y municipales del Estado deberán incluir en sus programas operativos anuales, los mecanismos y actividades que se requieran para dar cumplimiento a los principios señalados en los artículos 11 y 12 de esta Ley e incluir en sus informes de actividades las acciones, medidas y avances en este tema.

** (La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó el artículo 13 de esta ley)*

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

**TÍTULO SEGUNDO ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y
MUNICIPALES**

CAPÍTULO I De las atribuciones del Poder Ejecutivo

Artículo 14.- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de su competencia:

I.- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos que esta Ley y su Reglamento reconocen a favor de los indígenas mayas;

II.- Brindar acceso oportuno a la justicia administrativa que le corresponda aplicar, cuando así lo requieran las comunidades mayas;

III.- Garantizar que las comunidades mayas tengan acceso a programas permanentes para revitalizar, desarrollar la enseñanza de la cultura maya, de acuerdo con la leyes especializadas y el reglamento de esta Ley;

IV.- Garantizar que las comunidades mayas tengan acceso a los programas de salud de acuerdo con la leyes especializadas y el reglamento de esta Ley;

V.- Garantizar que las mujeres de las comunidades mayas puedan participar en los programas productivos comunitarios;

VI.- Garantizar el acceso y difusión de las Comunidades Mayas en los medios de comunicación en el Estado, procurando que sea en la Lengua Maya;

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

VII.- Garantizar que se respete la normatividad internacional y nacional en materia de libertad de expresión y de los derechos de los Indígenas Mayas;

VIII.- Promover, en todos los municipios del estado, el rescate, conservación y aprendizaje de la lengua maya, así como también de las tradiciones, costumbres y demás aspectos relacionados con su entorno cultural; * *(La*

Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción VIII del artículo 14 de esta ley)

IX.- Impulsar políticas de equidad y género en la realización de proyectos y acciones institucionales para garantizar condiciones de igualdad frente a los varones y promover la incorporación al desarrollo de las mujeres mayas;

X.- Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Maya en el Estado;

16

XI.- Promover la preservación y protección de la medicina tradicional maya, para la cual procurará en coordinación con los municipios, la habilitación de espacios adecuados para que los médicos tradicionales realicen su labor en las mejores condiciones posibles; * *(La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción XI del artículo 14 de esta ley)*

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

XII.- Impulsar el establecimiento de talleres de organización, capacitación y administración dirigidos a los artesanos mayas en el Estado, así como acciones para fomentar la producción artesanal a través de financiamientos para los productores artesanales mayas en el Estado y la comercialización de las artesanías mayas en los mercados local, nacional e internacional;

XIII.- Crear programas que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la adquisición, construcción o mejoramiento de la vivienda en las comunidades mayas;

XIV.- Otorgar estímulos fiscales a las empresas sociales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro destinados al apoyo de actividades; económicas, educativas y artísticas en beneficio de las comunidades mayas;

XV.- Establecer a través del Instituto conjuntamente con las comunidades mayas programas específicos de atención y protección de los indígenas mayas migrantes, y

XVI.- Las demás políticas públicas que sean necesarias para la aplicación de programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de las comunidades mayas.

El Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado las previsiones presupuestales para llevar a cabo las atribuciones establecidas en este artículo.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

CAPÍTULO II

De las atribuciones de los Ayuntamientos

Artículo 15.- Los ayuntamientos, en el ámbito de su jurisdicción territorial, deberán coadyuvar con las comunidades mayas para dar cumplimiento a lo previsto en esta Ley y su Reglamento, conforme a su disponibilidad presupuestal.

Artículo 16.- Para los efectos de esta Ley y en los casos previstos en la misma, los ayuntamientos deberán:

I.- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en favor de las personas y comunidades mayas que habiten en el territorio del Municipio correspondiente;

II.- Promover, con la participación de las comunidades mayas el impulso de los programas de rescate, desarrollo y conservación de sus lenguas, tradiciones, usos, costumbres, artesanías y demás temas relacionados con la Cultura Maya;

III.- Garantizar a los indígenas mayas el derecho a los servicios de salud, educación y asistencia social;

IV.- Incluir políticas de equidad de género en las diversas acciones que realicen para garantizar la participación de las mujeres mayas en condiciones de equidad frente a los varones en la realización de proyectos y acciones institucionales propiciando su incorporación al desarrollo;

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

V.- Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Maya;

VI.- Garantizar a las personas indígenas mayas el acceso oportuno a los medios 18 de justicia administrativa y de solución de controversias que corresponda proporcionar al Municipio;

VII.- Impulsar formas de cooperación para interactuar con las comunidades mayas en el desarrollo de su organización interna, implementando programas que favorezcan la colaboración, incorporación, planeación, ejecución y evaluación conjunta de programas, obras y acciones de gobierno, y

VIII.- Promover el respeto de los derechos de la diversidad sexual entre los integrantes de la comunidad maya, y ** (La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción VIII del artículo 16 de esta ley)*

IX.- Las demás que señale esta Ley, su Reglamento, y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables. ** (La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se adicionó la fracción IX del artículo 16 de esta ley)*

**TÍTULO TERCERO INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA
MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

CAPÍTULO I De las Atribuciones del Instituto

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

Artículo 17.- El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, en su carácter de organismo especializado en materia indígena, deberá coordinarse con autoridades estatales y municipales para asegurar la aplicación de esta Ley y su Reglamento, y que se cuente con el personal debidamente calificado y certificado para la atención de los integrantes de la comunidad maya. * *(La Suprema Corte*

Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó el artículo 17 de esta ley)

Artículo 18.- Para cumplir con las atribuciones que le confiere esta Ley, el Instituto, en el ámbito de su competencia, deberá:

I.- Identificar y analizar las necesidades, problemática y propuestas de las comunidades mayas a través de un diagnóstico integral de las mismas;

II.- Elaborar y mantener actualizado el Registro Estatal de Comunidades Mayas de Yucatán;

III.- Garantizar el acceso a las medidas de protección de los derechos de la Comunidad Maya;

IV.- Impulsar políticas de equidad de género en la realización de proyectos y acciones institucionales para garantizar condiciones de equidad frente a los varones y promover la incorporación al desarrollo de las mujeres mayas;

V.- Garantizar y fortalecer la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Maya en el Estado;

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

VI.- Impulsar la creación de programas de capacitación para formar y acreditar intérpretes y traductores de la Lengua Maya, así como coadyuvar con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para la enseñanza de la lengua maya en todo el Estado; * *(La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción VI del artículo 18 de esta ley)*

VII.- Diseñar mecanismos e instrumentos de consulta y vigilancia de las políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo de las Comunidades Mayas en el Estado;

VIII.- Auxiliar a los integrantes de otras etnias que transiten o residan en el Estado;

IX.- Brindar apoyo técnico a la autoridad municipal o cualquier otro que lo requiera y cuando lo soliciten, suscribir convenios de coordinación para la realización de acciones conjuntas encaminadas a lograr los objetivos de esta Ley y su

Reglamento; * *(La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó la fracción IX del artículo 18 de esta ley)*

X.- Incluir en su informe anual de actividades, las realizadas con base en esta Ley y su Reglamento, y

XI.- Las demás que deriven de otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

CAPÍTULO II

Del Registro Estatal de Comunidades Mayas del Estado de Yucatán

Artículo 19.- El Registro Estatal de Comunidades Mayas tiene por objeto que las autoridades estatales, municipales y, en su caso, las federales, cuenten con la información necesaria de las comunidades mayas del Estado, para instrumentar la elaboración y ejecución de los programas de corto, mediano y largo plazos establecidos en esta Ley y su Reglamento.

Artículo 20.- La elaboración, mantenimiento y actualización del Registro Estatal de Comunidades Mayas en el Estado, estará a cargo del Instituto en coordinación con las autoridades municipales, ejidales y comunitarias correspondientes.

Asimismo para tal fin el instituto podrá suscribir convenios con institutos de educación superior y de investigación para apoyar en los trabajos que se requieran para todo lo relacionado con Registro Estatal de Comunidades Mayas.

El instituto verificará que anualmente se actualice los datos de dicho registro. * *(La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018, por el que se reformó el artículo 20 de esta ley)*

Artículo 21.- Los Jueces Mayas deberán comunicar al Instituto, la información correspondiente de las comunidades que se encuentren dentro de su ámbito territorial de competencia, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.

El Reglamento de esta Ley establecerá la información específica que deberá contener el Registro Estatal de Comunidades Mayas en el Estado.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

TÍTULO CUARTO DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO ÚNICO De los Programas

Artículo 22.- La implementación de políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las comunidades mayas deberá estar contenida en el Plan Estatal de Desarrollo y en los planes municipales de desarrollo, así como en los programas de corto, mediano y largo plazos, en los cuales se considerarán como derechos los siguientes rubros:

I.- Servicios de Salud;

II.- Educación y Cultura;

III.- Desarrollo Comunitario;

IV.- Asistencia Social;

V.- Bienestar Social;

VI.- Equidad y Género;

VII.- Acceso a la justicia, y

VIII.- Los demás que se relacionen con preservación de la Cultura Maya.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

TÍTULO QUINTO JUSTICIA MAYA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 23.- Se deroga.

Artículo 24.- Se deroga.

Artículo 25.- Se deroga.

Artículo 26.- Se deroga.

CAPÍTULO II

De los requisitos para ser Juez Maya

Artículo 27.- Se deroga.

Artículo 28.- Se deroga.

CAPÍTULO III Del Procedimiento

Artículo 29.- Se deroga.

Artículo 30.- Se deroga.

Artículo 31.- Se deroga.

Artículo 32.- Se deroga.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

T R A N S I T O R I O S :

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2012, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá expedir el Reglamento de esta Ley, mismo que deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2012, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán realizará las gestiones necesarias para integrar el Registro Estatal de Comunidades Mayas de Yucatán, el cual incluirá un diagnóstico integral de los municipios donde existan comunidades mayas, en los cuales se implementarán y operarán las acciones de gobierno establecidas en esta Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- Las autoridades estatales y municipales del Estado de Yucatán, deberán ajustar sus respectivas normas legales y reglamentarias a lo dispuesto en esta Ley, en un término no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, a partir de la publicación de esta Ley, deberá emprender las acciones y gestiones necesarias, con el objeto de difundir los alcances de esta Ley entre las comunidades mayas.

ARTÍCULO SEXTO.- El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, contará con un plazo no mayor a 180 días naturales, para expedir las disposiciones que coadyuven con las comunidades en la designación de sus jueces mayas.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PRESIDENTE: DIPUTADO ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ ASAF.- SECRETARIA DIPUTADA LIZBETH EVELIA MEDINA RODRÍGUEZ²⁴.- SECRETARIO.- DIPUTADO OMAR CORZO OLÁN.- RÚBRICAS.

Y, POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EXPEDIDO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DÍA trece DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

(RÚBRICA) C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO GOBERNADRA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**(RÚBRICA)
C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

Decreto 187/2014 por el que se emite la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán y se modifica el Decreto 407 por el que se expide la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán.

Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 29 de mayo de 2014

Artículo primero. ...

Artículo segundo. Se reforma el artículo tercero transitorio del decreto número 407, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 03 de mayo de 2011, por el que se expide la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Derogación de otras disposiciones

Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango en lo que se opongan al contenido de este decreto.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- PRESIDENTE DIPUTADO GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER.- SECRETARIA DIPUTADA ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES.- RÚBRICA.”

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Mérida, a 23 de mayo de 2014.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-October-2017

(RÚBRICA)

Rolando Rodrigo Zapata Bello Gobernador del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

Víctor Edmundo Caballero Durán
Secretario General de Gobierno

Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán.

Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017.

** (La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto 534/2017 por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2017, en la acción de inconstitucionalidad 151/2017 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 7 de diciembre de 2018)*

Artículo primero. Se reforma el artículo 7; se reforma la fracción I del artículo 11; se reforma la fracción I del artículo 12; se reforma el artículo 13; se reforman las fracciones VIII y XI del artículo 14; se reforma la fracción VIII y se adiciona una fracción, recorriéndose en su numeración actual para pasar a ser la IX al artículo 16; se reforma el artículo 17; se reforman las fracciones VI y IX del artículo 18; y se reforma el artículo 20; todos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo segundo. ...

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Segundo. Obligación normativa

El gobernador deberá adecuar el Reglamento de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán en un plazo de ciento ochenta días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este decreto.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LA COMUNIDAD MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Nueva Publicación en el D. O. 3-Mayo-2011
Última Reforma D.O. 31-Octubre-2017

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ALONSO VELA REYES.- SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ARMANDO DÍAZ SÚAREZ.- SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.- RUBRICAS.”

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 24 de octubre de 2017.

(RÚBRICA) Rolando Rodrigo Zapata Bello Gobernador del Estado de Yucatán

**(RÚBRICA)
Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario general de Gobierno.**

Anexo 11: Boletín 12-00022:

Manifiesta López Obrador que se harán valer los acuerdos de San Andrés Larráinzar,



Tenejapa, Chiapas, a 13 de enero de 2012.

b 12-00022

Tenejapa, Chiapas, a 13 de enero de 2012

Manifiesta López Obrador que se harán valer los acuerdos de San Andrés Larráinzar

*Habrá justicia para los pueblos indígenas que son la verdad íntima de México, subraya

* Expresa que serán atendidas las demandas planteadas por el EZLN, sobre todo aquellas relacionadas con la justicia

* Aplicar la justicia a los culpables de la matanza de Acteal que fue en diciembre de 2007 pide

Desde la región de Los Altos, Andrés Manuel López Obrador manifestó que se harán valer los acuerdos de San Andrés Larráinzar y habrá justicia para los pueblos indígenas que son la verdad íntima de México.

En caso de triunfar en la elección presidencial del primer domingo de julio, expresó que serán atendidas las demandas planteadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sobre todo aquellas relacionadas con la justicia.

Sobre la petición de inmunidad para el ex presidente Ernesto Zedillo por su presunta responsabilidad en la matanza de Acteal, en diciembre de 1997, el precandidato presidencial del PRD, PT y Movimiento Ciudadano se manifestó por la aplicación de la justicia a los culpables de ese horrendo crimen.

Pero aclaró en una entrevista al término del mitin en esta región pluricultural que no se utilice el caso con fines de ajuste de cuentas entre "los de arriba".

Dijo tener en su poder información de que el ex presidente Carlos Salinas está detrás de la denuncia interpuesta en contra de Zedillo, como parte del pleito que protagonizan ambos ex mandatarios.

De inmediato pidió que se aclare y se informe sobre los nombres de quienes presentaron la denuncia contra Zedillo y de aquellos que la están financiando.

Tanto en entrevista como en el mensaje que dirigió Tzeltal hizo un llamado a la reconciliación y a la unidad de todos los ciudadanos y a abandonar odios y rencores, así como cualquier acto de persecución.

Los reporteros le pidieron su opinión sobre la designación de Isabel Wallace como precandidata del PAN al gobierno del Distrito Federal.

Respondió que la mayor parte de los ciudadanos de la ciudad de México apoya a la izquierda y a los partidos progresistas e independientemente de la lucha que libró la señora Wallace para encontrar a los responsables de la muerte de su hijo, "considero que va a volver a ganar la izquierda en el Distrito Federal".

En la jornada de este día encabezó mítines en San Juan Chamula y Venustiano Carranza en donde el común es la pobreza, el abandono y la marginación.

En cada asamblea hizo el compromiso de atender los rezagos sociales en que se encuentran las comunidades indígenas de Chiapas

∞∞∞∞∞∞

Anexo 12: Boletín 017-290:

Adelanta AMLO que el nuevo gobierno democrático ayudará a las comunidades indígenas de México, Bocoyna, Chihuahua, 01 de octubre de 2017.



Boletín 017-290
Bocoyna, Chihuahua, 01 de octubre de 2017

Adelanta AMLO que el nuevo gobierno democrático ayudará a las comunidades indígenas de México

- Se tiene una gran deuda con los pueblos originarios del país, asegura Andrés Manuel López Obrador

Desde Bocoyna, municipio ubicado en la Sierra Madre Occidental de Chihuahua, Andrés Manuel López Obrador adelantó que, al triunfo de MORENA en el 2018, el nuevo gobierno democrático va a ayudar a las comunidades indígenas de México, porque se tiene una gran deuda con los pueblos originarios del país.

“Duele mucho estar aquí en esta sierra de Chihuahua, como cuando voy a visitar comunidades indígenas de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Hidalgo, ver tanta pobreza, hay ya lo dije 60 millones de pobres de México, pero entre los pobres, los más olvidados son los indígenas del país”, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.

Indicó que nació en Tepetitán, municipio de Macuspana, Tabasco y fue becado para ingresar la UNAM, y el primer trabajo que tuvo fue el director del Instituto Nacional Indigenista en Tabasco, donde hay la cultura maya y trabajó en comunidades indígenas por seis años, y aprendió a trabajar a favor de los pobres.

Más tarde, prosiguió, fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México, donde atendió a todos, escuchó a todos, respetó a todos, pero le dio preferencia a la gente humilde, a la gente pobre, “así pienso y así va a ser cuando se triunfe en el país”.

Expresó que alcanzará el presupuesto para garantizar el derecho a la alimentación, a un salario justo, al trabajo, a la educación pública, gratuita y de calidad a todos los niveles escolares, y se aumentará a doble el apoyo a los adultos mayores.

López Obrador externó la frase de los Flores Magón: “solo el pueblo puede salvar al pueblo”, y añadió que solo el pueblo, unido y organizado, puede salvar a la nación”.

Sostuvo que lo que MORENA quiere es llevar a cabo estas acciones: “arriba los de abajo, y abajo los privilegios”, “por el bien de todos primero los pobres”, “venimos a este mundo a servir y no a que nos sirvan”.

Previamente, cuestionó por qué hay decadencia y tanta pobreza en México, porque hay corrupción y puso de ejemplo que hay muchos recursos naturales, un pueblo trabajador, un presupuesto suficiente, “pero los gobernantes se dedican a saquear, a robar”.

Recordó lo que decía el escritor ruso León Tolstói que “un gobierno que no procura la justicia, no es más que una banda de malhechores”, eso es lo que se puede decir de los gobernantes de México son una banda de malhechores, una pandilla de rufianes, se dedican nada más a robar.

Puso de ejemplo que este año el presupuesto público es de 5 billones de pesos y los políticos corruptos se quedan con el 10 por ciento, es decir, con 500 mil millones de pesos, es decir, es el presupuesto de seis años de Chihuahua.

“Somos 26 millones de familias en el país, si ese dinero se dividiera y se entregará en partes iguales, alcanza para entregar 13 mil pesos mensuales por familia, así corresponde”, sostuvo al decir que, si ese dinero se entregará con justicia, a los pobres les tocaría más, serían 16 mil pesos mensuales.

López Obrador dijo que los políticos corruptos no vienen a ningún pueblo de Chihuahua para entregar los 13 mil pesos mensuales.

Pidió aprender la lección que el peor de los ladrones es el político corrupto, y nada ha dañado más a Chihuahua y a México, “lo puedo asegurar y probar” que la corrupción política, que la deshonestidad de sus gobernantes.

“Por eso queremos nosotros en MORENA acabar con la corrupción y por eso es este movimiento, porque si evitamos que se roben estos 500 mil millones cada año, habría dinero para apoyar al campo”, así como impulsar la agricultura, la ganadería, plantar árboles maderables, manifestó.

Añadió habría dinero para que los jóvenes tengan oportunidad de estudiar y trabajar y anunció que, al triunfo de MORENA, todos los jóvenes de México van a tener garantizado el estudio y el trabajo.

Detalló que, desde el primer día del nuevo gobierno democrático de México, se irá casa por casa, en medio rural, en las comunidades más apartadas y en la ciudad, se inscribirá a 2 millones 600 mil jóvenes de familias de escasos recursos.

Continuó que 300 mil jóvenes van a tener una beca para estudiar de 2 mil 400 pesos mensuales y 2 millones 300 mil recibirán una beca de 3 mil 600 pesos mensuales para trabajar de aprendices de talleres, en los comercios, pequeñas y medianas empresas.

“No va a haber ningún joven en el país sin estudio y sin trabajo, cuánto cuesta darle estudio y trabajo a 2 millones 600 mil jóvenes, 110 mil millones de pesos al año, cuánto les acabo de decir que se roban los políticos corruptos, 500 mil millones, o sea, nos va a alcanzar y nos va a sobrar”, dijo.

Comentó que si los jóvenes estudian y trabajan se logrará mucho y “vamos a rescatar a todos los jóvenes”, evitar que caigan en conductas antisociales, en las manos de la delincuencia y con ello “vamos a enfrentar el gran problema de la inseguridad y la violencia”.

Señaló que el problema de la inseguridad y la violencia no se puede enfrentar con el uso de la fuerza, no se puede enfrentar el mal con el mal, el mal hay que enfrentarlo haciendo el bien, la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia.

“Si todos los jóvenes tienen estudio, tienen trabajo, vamos a serenar a Chihuahua y al país, se los resumo en una frase: becarios sí, sicarios no, ese es el plan”, manifestó.

Sostuvo que el nuevo gobierno va a combatir la corrupción, bajará los sueldos de los altos funcionarios públicos y terminará con los privilegios como es la compra de un avión de lujo de Peña de 7 mil 500 millones de pesos o las pensiones a los ex presidentes de México, porque cada uno recibe 5 millones de pesos mensuales.

Dijo a Fox que mejor se vaya preparando, porque ya no le va a entregar la pensión de 5 millones de pesos mensuales, porque no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Ante los militantes de MORENA en Bocoyna, Chihuahua, López Obrador explicó que una regeneración es un cambio, es renovar, es transformar, que ya no siga lo mismo, es decir, que no continúe la corrupción que es el cáncer que está destruyendo al país.

Indicó que por la corrupción hay mucha pobreza, porque unos cuantos, quienes gobiernan, se apropian de lo que es el pueblo y de la nación; unos cuantos lo tienen todo, acaparan todo y millones de mexicanos viven en la pobreza y la marginación.

Señaló que siempre dicen que no hay presupuesto, pero si hay, porque México es un país con muchos recursos naturales, muchas riquezas y Chihuahua es el estado grande de México, la extensión territorial de Chihuahua equivale al 10 por ciento del territorio nacional.

“Aquí hay buenas tierras para la producción agropecuaria, hay agua, bosques, hay oro, plata, cobre, hay muchas riquezas y un pueblo bueno y trabajo, así es en todo el país, no es que en México no tenga riquezas, México es de los países con más riquezas en el mundo y el pueblo de México es de los más trabajadores del mundo”, comentó.

Dijo a los maestros que cuando triunfe el movimiento se revisará la mal llamada reforma educativa.

Por la tarde, Andrés Manuel López Obrador se reunirá con militantes de MORENA en Guachochi, Chihuahua y para mañana visitará los municipios de Guadalupe y Calvo, así como Balleza, Chihuahua.

Anexo 13: Fotos de AMLO en su presentación en Chihuahua, el 01 de octubre de 2017, donde se compromete una vez más a ayudar a los pueblos originales:



Bocoyna



Bocoyna



Bocoyna



Guachochi



Guachochi



Guachochi

Anexo 14: Comunicado: 031, RMeyer:

Programa de Mejoramiento Urbano. Fundamental, incluir perspectiva territorial y urbana en Tren Maya, asegura Román Meyer tras votar en Consulta Nacional Programas Prioritarios, 24



nov 18.

Comunicado 031

Fundamental, incluir perspectiva territorial y urbana en Tren Maya, asegura Román Meyer tras votar en Consulta Nacional Programas Prioritarios

- **Recorrió zonas marginadas de Ciudad Juárez afectadas por inseguridad y desempleo**
- **Programa de Mejoramiento Urbano invertirá 10 mil mdp**
- **Encabezó reunión de trabajo en IMIP**

Ciudad de Juárez, Chih., 24 de noviembre de 2018.- En zonas azotadas por la delincuencia, el desempleo, la falta de infraestructura y espacio públicos, Román Meyer Falcón, próximo titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), realizó una gira de trabajo como parte de la implementación de los planes maestros de Barrios y de Vivienda que dará inicio el 1° de diciembre.

Acompañado por Armando Rosales García, designado subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; Edna Elena Vega Rangel, próxima titular de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi); y Carlos Martínez Velázquez, quien dirigirá el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Meyer Falcón reiteró que el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) tendrá una inversión de 10 mil millones de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador.

Antes del recorrido por zonas de alta y muy alta marginación, Román Meyer arribó a la Plaza de Armas, en el centro de Ciudad Juárez, para emitir su voto en la Consulta Nacional Programas Prioritarios, a través de la cual los mexicanos decidirán sobre los 10 planes y proyectos más importantes para la próxima administración.

Sobre uno de los proyectos de infraestructura emblemáticos del nuevo gobierno federal, el próximo titular de Sedatu afirmó: "Es fundamental incorporar al plan del Tren Maya la perspectiva territorial y urbana. Primero, para garantizar la mitigación de riesgos ambientales y urbanos, pero principalmente para mejorar la calidad de vida de los habitantes, la generación de empleos, el acceso a la vivienda y el impulso a la economía local".

Agregó que será de gran importancia generar bienestar para la población del sur sureste, promover el desarrollo de la región, reconstruir el tejido social y reordenar el territorio.

Por la mañana, Meyer Falcón encabezó una reunión en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) en la que se contó con la participación del presidente municipal, Héctor Armando Cabada Alvírez, así como de funcionarios y delegados regionales y estatales.

PLAN MAESTRO - CIUDADES FRONTERIZAS

San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora.

Tijuana y Mexicali, Baja California.

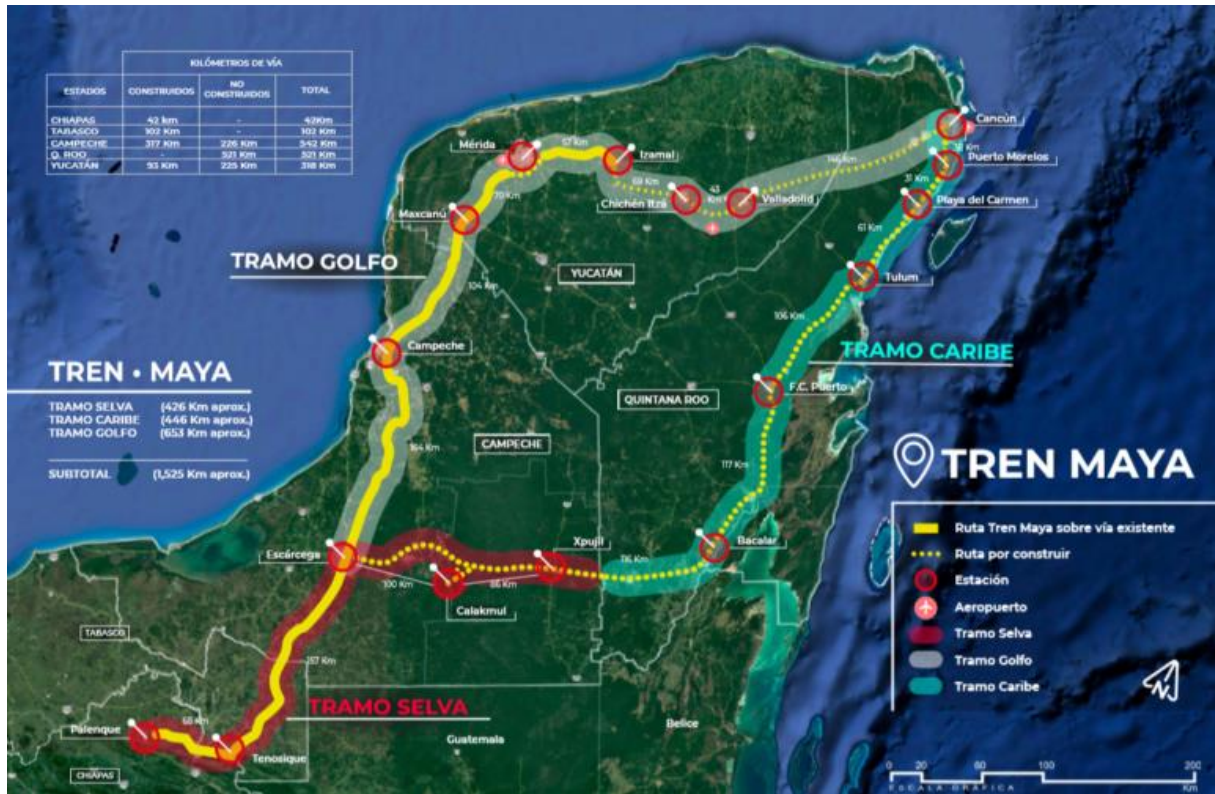
Ciudad Juárez y Matamoros, Chihuahua.

Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.

Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Chihuahua 216, Roma Norte, Ciudad de México
amlo.org.mx · prensa@lopezobrador.org.mx

Anexo 15: Tren Maya





Anexo 16: NORMA MEXICANA NMX-AA-133-SCFI-2013

TABLA.4 Indicadores de capacidad de carga de turismo sustentable (OMT)

INDICADOR	MEDIDA ESPECIFICA
Protección del sitio	Categorías de protección conforme a la UICN.
Stress	Nº de visitantes /sitio/año/meses de temporada alta.
Intensidad de uso	Personas por hectárea en temporada alta.
Impacto social	Visitas a comunidades locales vecinas por los turistas en temporada alta.
Control del desarrollo	Existencia de procedimientos o controles formales para monitorear el medio ambiente o medidas para controlar la densidad de uso.

INDICADOR	MEDIDA ESPECIFICA
Manejo de aguas residuales	Porcentaje de tratamiento respecto al volumen necesario de tratamiento (se pueden incluir indicadores adicionales sobre los límites permisibles conforme a la capacidad instalada).
Proceso de planeación	Existencia de planes regionales organizados (incluye los componentes turísticos).
Ecosistemas críticos	Número de especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010; superficie que ocupa la especie de la NOM-059-SEMARNAT-2010 y densidad poblacional.
Satisfacción del visitante	Grado de satisfacción del visitante (basado en un cuestionario).
Satisfacción de la población local	Grado de satisfacción de la comunidad local (basado en un cuestionario).

TABLA 5. CLASIFICACIÓN DE INDICADORES POR FACTOR

<i>(PNUD/ CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CHILENA)</i>	
FACTOR	INDICADOR
Erodabilidad	1. Presencia de cárcavas y zanjas eventualmente.
	2. Pérdida del horizonte orgánico del suelo.
	3. Inestabilidad mecánica de laderas.
	4. Cambio en los patrones de escorrentía superficial.
Compactación	1. Pérdida de la capacidad regenerativa de la vegetación.
	2. Pérdida de las características orgánicas del suelo (fertilidad).
	3. Aumento de escurrimiento de aguas de lluvia.
	4. Pérdida de la capacidad de infiltración.
	5. Presencia de pozas y fuentes de anegamiento.
Contaminación de suelos	1. Presencia de basuras de biodegradables y no biodegradables.
	2. Presencia de materiales de construcción.
	3. Presencia de restos de fogata.
	4. Derrames de combustibles.
	5. Descarga de detergentes.
	6. Descargas de desechos orgánicos.
Contaminación en cuerpos de agua	1. Cambios en el oxígeno disuelto, PH, conductividad, DBO.
	2. Presencia de residuos sólidos urbanos y otros contaminantes.
	3. Aumento de la turbidez del agua.
	4. Presencia de grasas de aceites.

<i>(PNUD/ CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CHILENA)</i>	
FACTOR	INDICADOR
	servicios.
	2. Aumento de senderos laterales asociados a un sitio de visita.
	3. Apertura de sendas o veredas de penetración no programadas.
	4. Alteración alrededor de sitios de visita (pisoteo e ingreso de vehículos).
	5. Pérdida por incendios.
Fauna	1. Disminución de la frecuencia de encuentros o avistamientos de especies silvestres.
	2. Introducción y/o aumento de especies exóticas (incluidas las especies domésticas).
	3. Alteración de hábitat, madrigueras, nidos y refugios.
	4. Observación directa de conductas incorrectas de los visitantes (caza, captura, ahuyentamiento y alimentación).
	5. Presencia y aumento de mortalidad de especies de fauna.

Anexo 17: Marca Paraísos Indígenas



¿QUÉ ES PARAÍOS INDÍGENAS?

Paraísos Indígenas nació en 2015 como un programa que agrupa a sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas. El espíritu que inspiró su puesta en marcha, como un esfuerzo a nivel nacional bajo el liderazgo y atención de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es que las comunidades indígenas, honrando sus usos y costumbres, compartan con visitantes y turistas, sus bondades, paisajes, tradiciones, cultura y algunas de sus maravillosas experiencias:

PROFUNDAS

GENUINAS

IRREPETIBLES

**RESPONSABLES
SOCIAL, CULTURAL Y
AMBIENTALMENTE**







COBERTURA



A	Baja California	1
B	Campeche	5
C	Chiapas	14
D	Ciudad de México	1
E	Estado de México	2
F	Hidalgo	16
G	Michoacán	13
H	Morelos	3
I	Oaxaca	19
J	Puebla	1
K	Querétaro	2
L	Quintana Roo	10
M	San Luis Potosí	1
N	Veracruz	8
O	Yucatán	9
TOTAL		105







MÉXICO

PRODUCTO TURÍSTICO OFERTADO EN EL MARCO DE PARAÍSO INDÍGENAS

RURAL

AVENTURA

ECOTURISMO

SALUD Y BIENESTAR

Dimensión de los sitios incorporados a paraísos indígenas

5,000 empleos directos

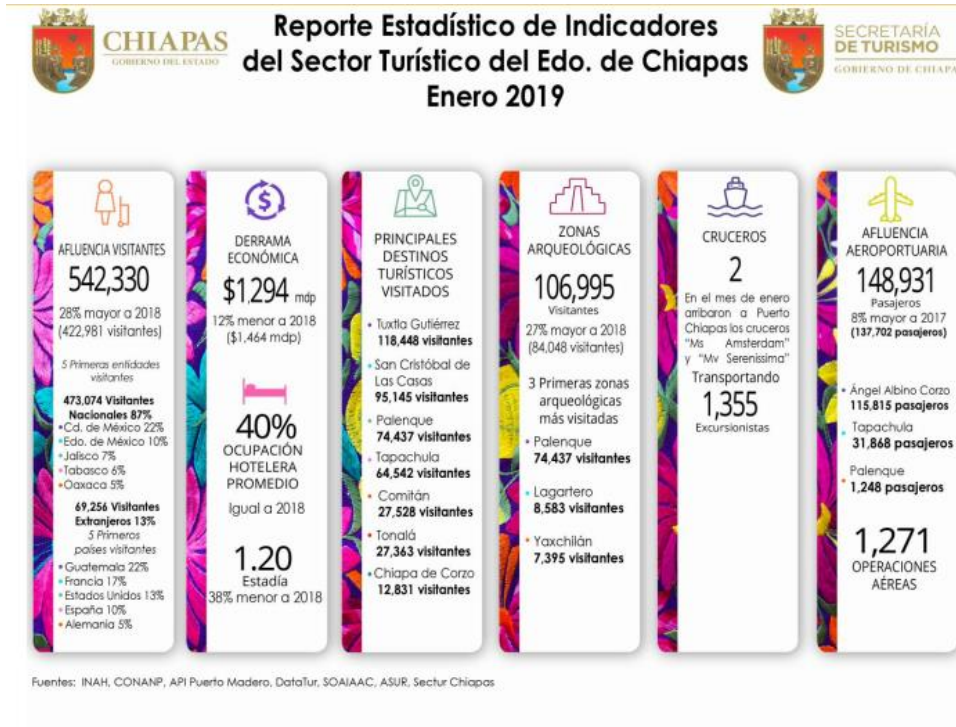
700,000 visitantes promedio anual

MÉXICO

CARACTERÍSTICAS QUE OFRECEN LOS PARAÍSO INDÍGENAS

OPERATIVAS	CERTIFICACIONES	PRODUCTOS
<p>Infraestructura, servicios y actividades de calidad.</p> <p>Personal capacitado en la realización de las actividades que se ofrecen.</p>	<p>Cuentan con sellos y distintivos de calidad e higiene, así como de sostenibilidad otorgados por instituciones del Gobierno Federal.</p> <p>Distintivo M Ecoturístico que otorga la Secretaría de Turismo por buenas prácticas empresariales.</p> <p>Punto limpio (Secretaría de Turismo).</p> <p>Norma NMX-133 "Ecoturismo" otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente, por sustentabilidad.</p>	<p>Parques acuáticos</p> <p>Aventura</p> <p>Senderismo</p> <p>Avistamiento de flora y fauna</p> <p>Actividades deportivas</p> <p>Ciclismo</p> <p>Festividades y tradiciones</p> <p>Medicina ancestral</p>

Anexo 18: Reporte estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. ENERO 2019.
Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.



6.- Procedencia de Visitantes Nacionales y Extranjeros a Chiapas

Enero					
Nacionales			Extranjeros		
Procedencia	%	Visitantes	Procedencia	%	Visitantes
CDMX	22%	104,171	Guatemala	22%	15,029
Estado de México	10%	49,247	Francia	17%	11,580
Jalisco	7%	32,027	Estados Unidos	13%	8,740
Tabasco	6%	29,804	España	10%	6,953
Oaxaca	5%	28,337	Alemania	5%	3,809
Total	87%	473,074		13%	69,256

Fuente: Cédulas de atención a turistas en módulos de información



11.- Infraestructura Turística por Principales Destinos Turísticos de Chiapas

Destino	Hospedaje		Cuartos		Restaurantes	Agencias de Viajes	Arrendadoras Turísticas	Transportadoras Turísticas
	Cantidad	%	Cantidad	%				
San Cristóbal	221	21%	4,465	20%	139	43	4	11
Tuxtla Gutiérrez	148	14%	5,614	25%	361	103	7	17
Palenque	102	10%	3,039	13%	43	23	1	8
Tonalá	98	9%	1,126	5%	202	0	0	1
Tapachula	93	9%	2,096	9%	75	12	1	0
Comitán	85	8%	1,545	7%	102	11	4	4
Chiapa de Corzo	17	2%	315	1%	33	7	1	7
Resto del Estado	268	26%	4,536	20%	359	2	0	6
Total del Estado	1,032	100%	22,736	100%	1,314	201	18	54



12.- Visitantes a Zonas Arqueológicas Administradas por el INAH en el Estado de Chiapas

Enero			
Zonas Arqueológicas	2018	2019	Var. %
Z.A. de Palenque	61,807	74,437	20
Z.A. de Lagartero	9,101	8,583	-6
Z.A. de Yaxchilán	380	7,395	1846
Z.A. de Bonampak	759	5,680	648
Z.A. de Toniná	6,460	4,646	-28
Z.A. de Izapa	2,774	2,338	-16
Z.A. de Chincultik	1,559	2,057	32
Z.A. de Tenam Puente	1,208	1,859	54
Z.A. de Chiapa de Corzo	ND	ND	ND
Z.A. Iglesia Vieja	ND	ND	ND
Total	84,048	106,995	27

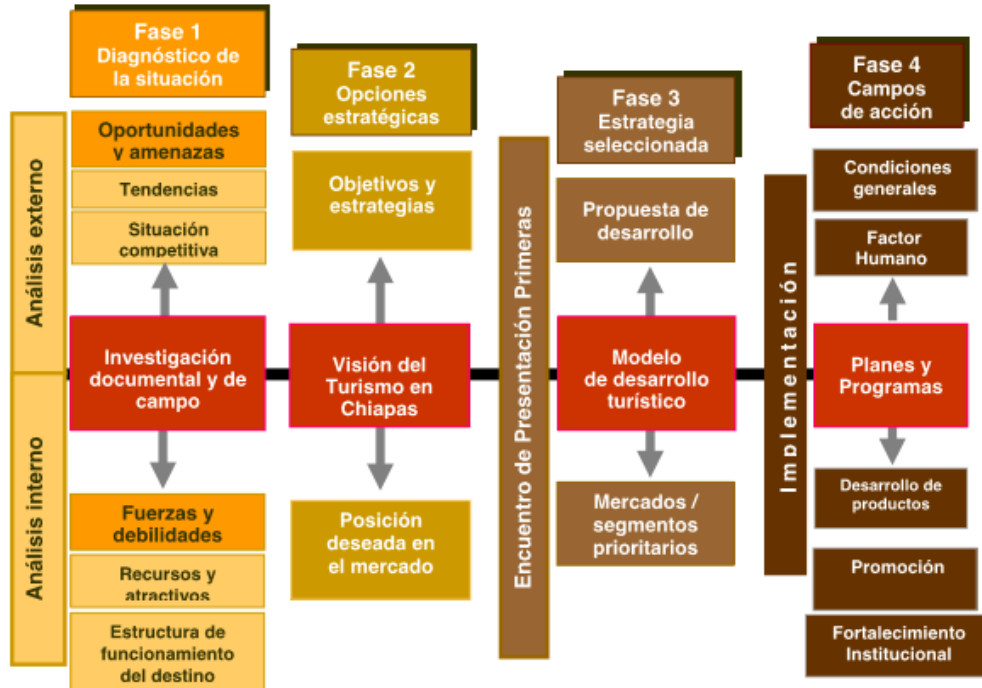


14.- Distintivos de Programas de Calidad Turística Vigentes

Enero	
Distintivos y RNT	Empresas
Distintivo M	149
Distintivo H	21
Sello de calidad Punto Limpio	26
Sello-Distintivo Marca Chiapas	29
Distintivo Tesoros de México	14
Registro Nacional de Turismo (RNT)	976

Anexo 19: Chiapas 2015: Plan de estrategia y Competitividad Turística para los Clusters de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán de Domínguez y Chiapa de Corzo

Estructura, contenido y metodología del Programa de Desarrollo Turístico Chiapas 2015



Fuente: Chalé Victor, Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Turístico, elaboración propia.

1.4. Delimitación geográfica del estudio

Para los efectos de logística, el equipo técnico se dividió en tres equipos de trabajo:

- El primero trabajó la zona de Palenque, con la integración de los atractivos de la zona de Agua Azul y Palenque – Yaxchilán.
- El equipo dos para Tuxtla Gutiérrez, la Ruta Zoque y Chiapa de Corzo.
- El equipo tres correspondió el análisis de Comitán y San Cristóbal de las Casas.

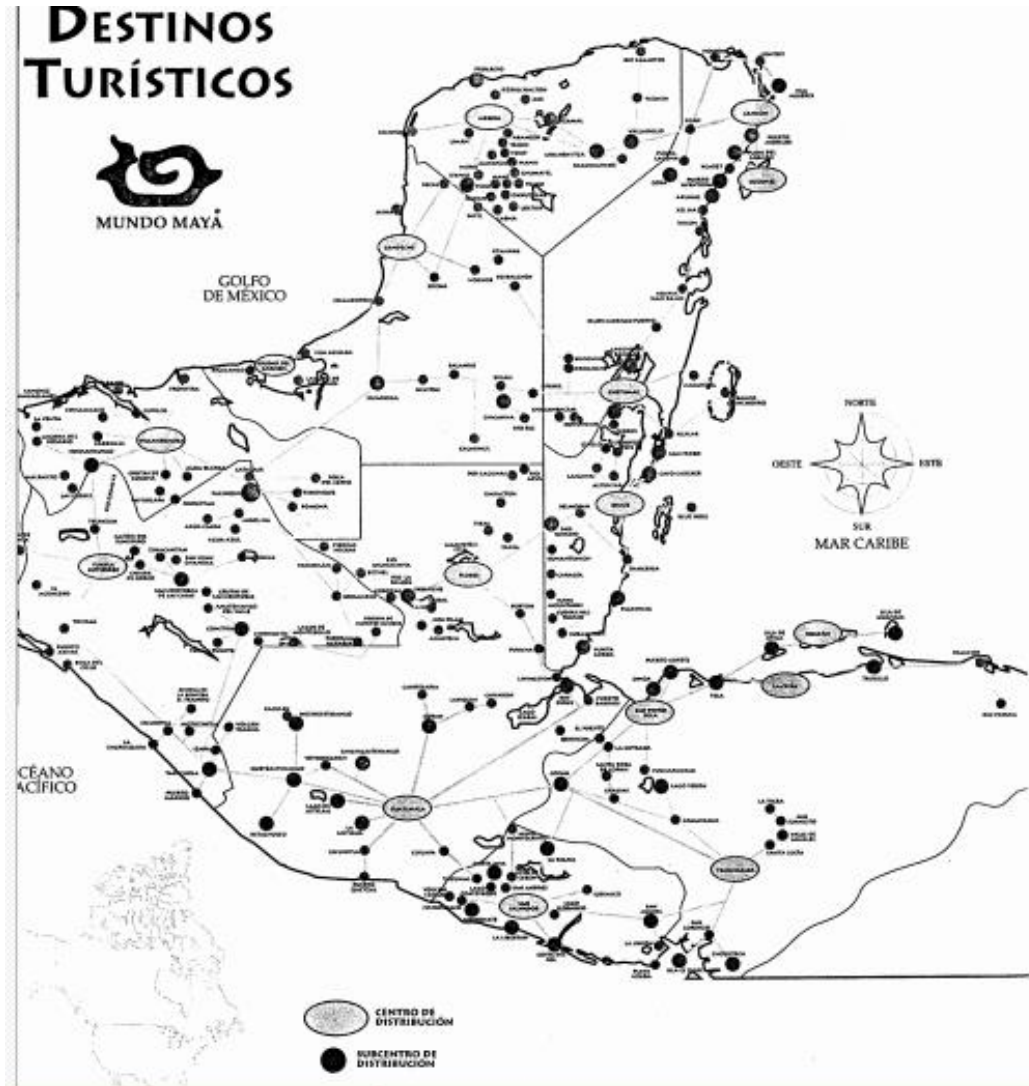


Programa Especial de Desarrollo Turístico del Corredor Palenque, Cerro Azul, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Chiapa de Corzo, Chiapas.

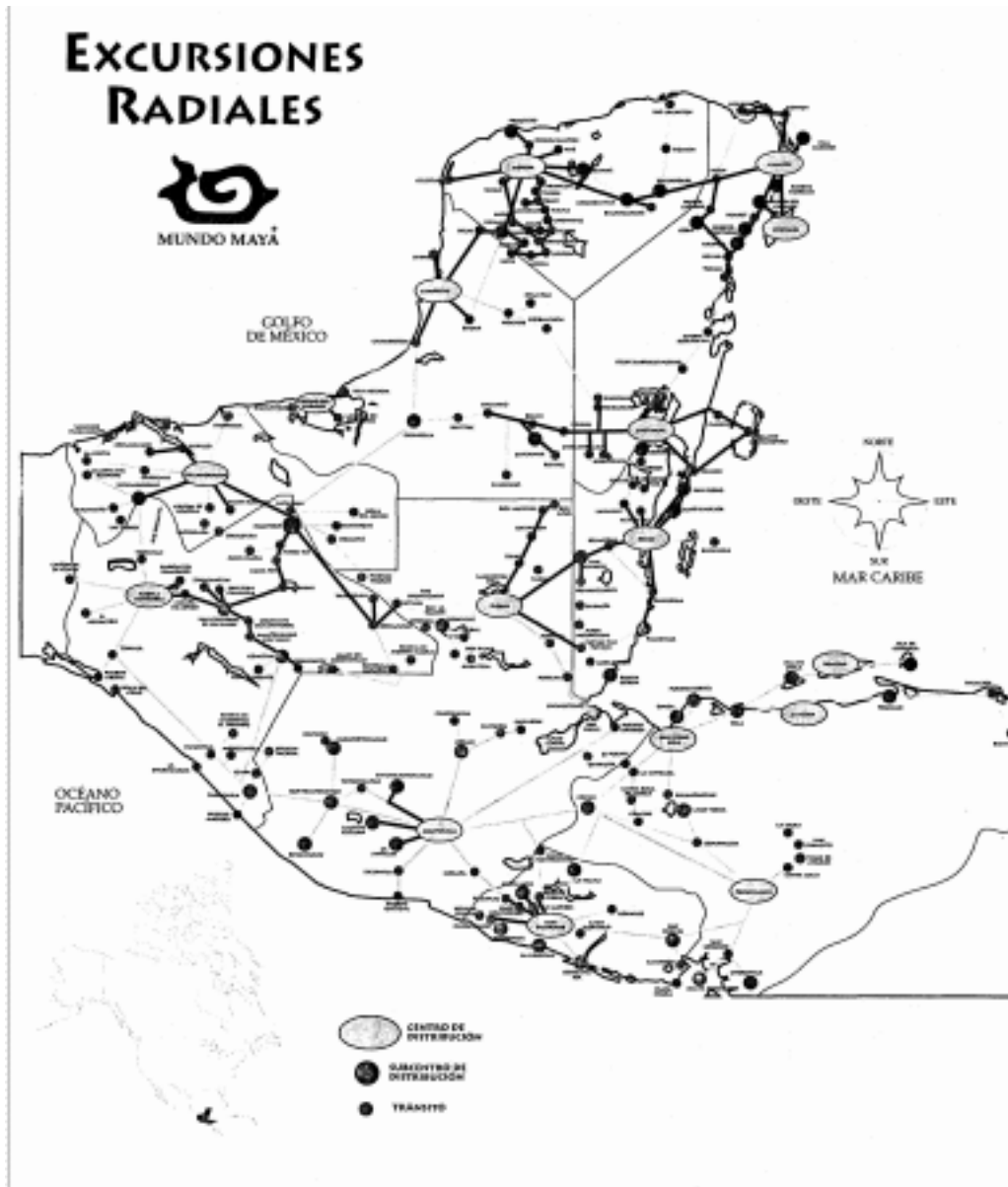


Anexo 20: ORGANIZACION MUNDO MAYA: Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Mundo Maya, México, octubre de 1996.

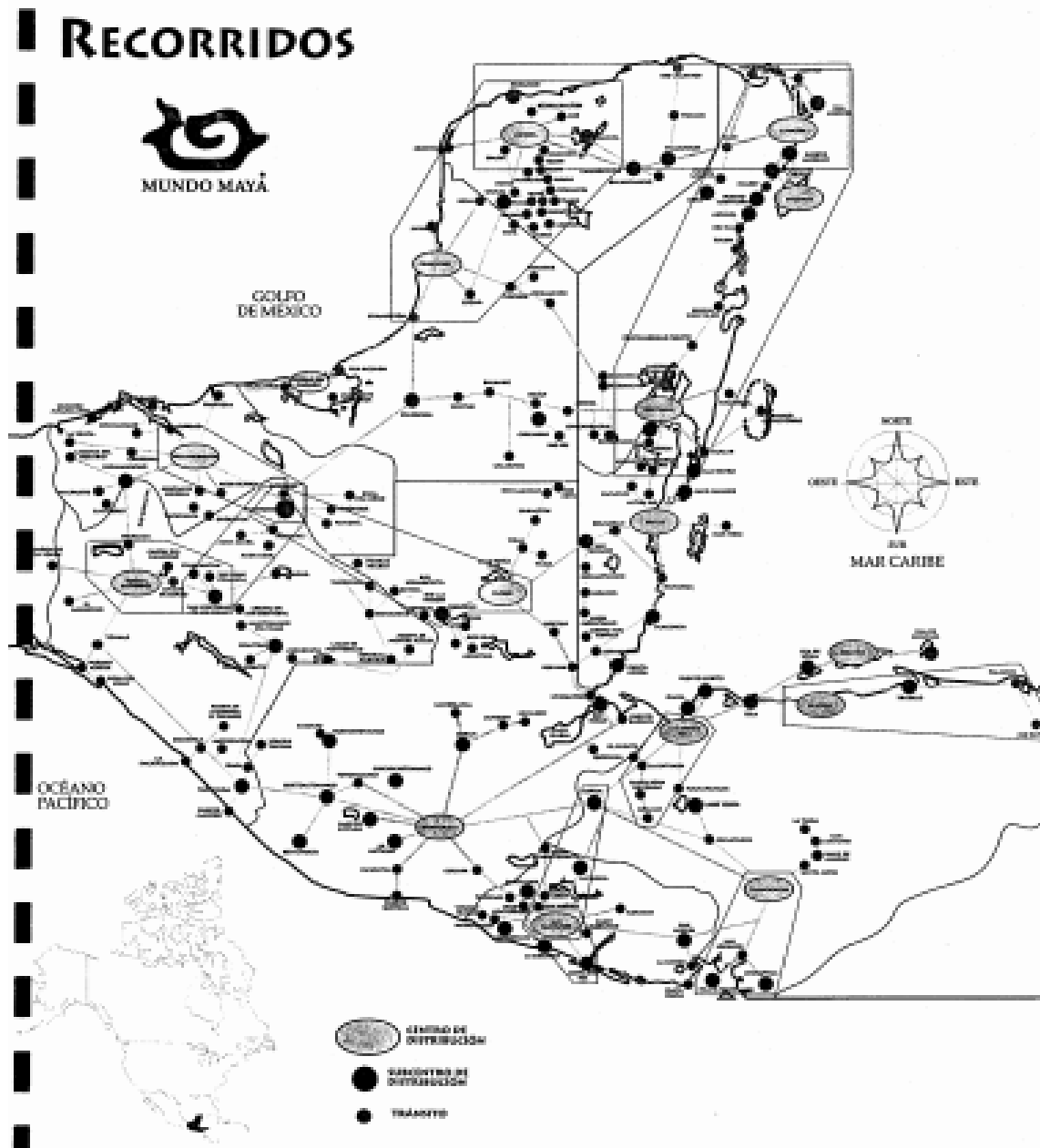
Representación de los Destinos turísticos de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).



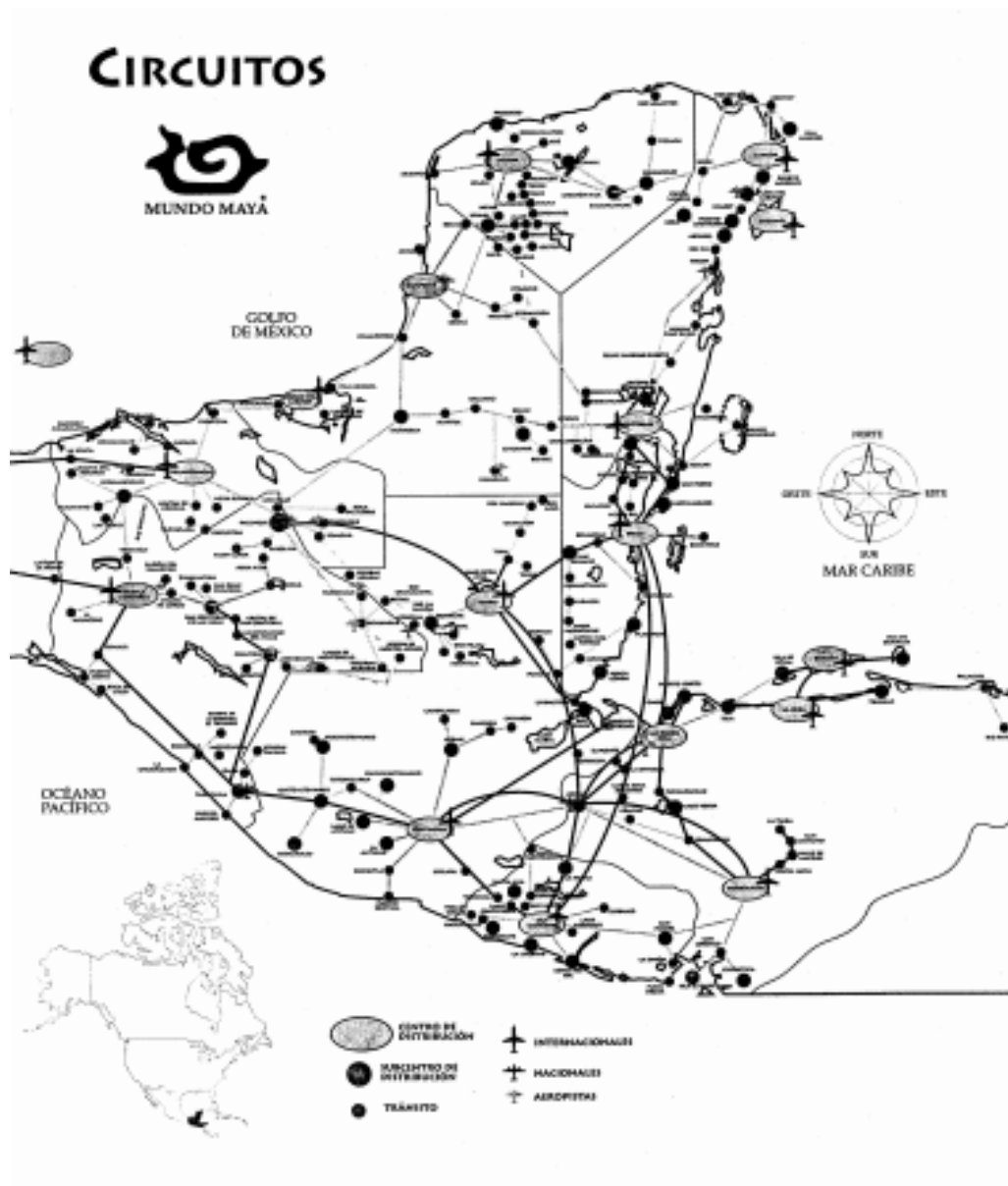
Representación de las Excursiones radiales de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).



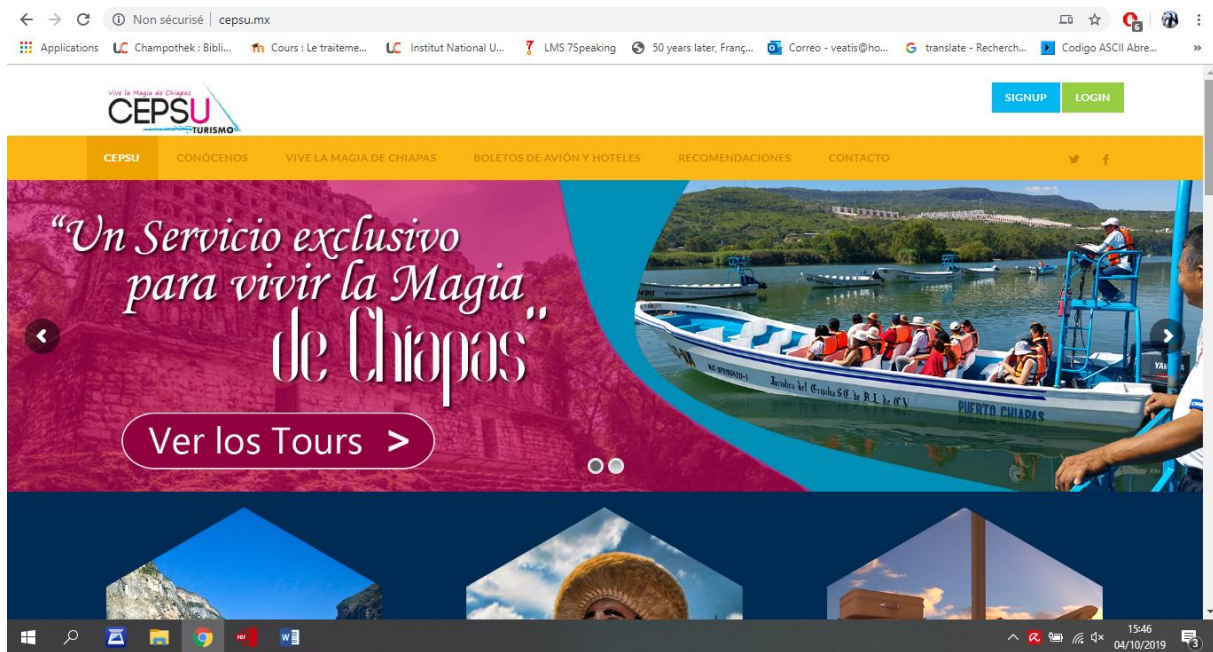
Representación de los Recorridos de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).



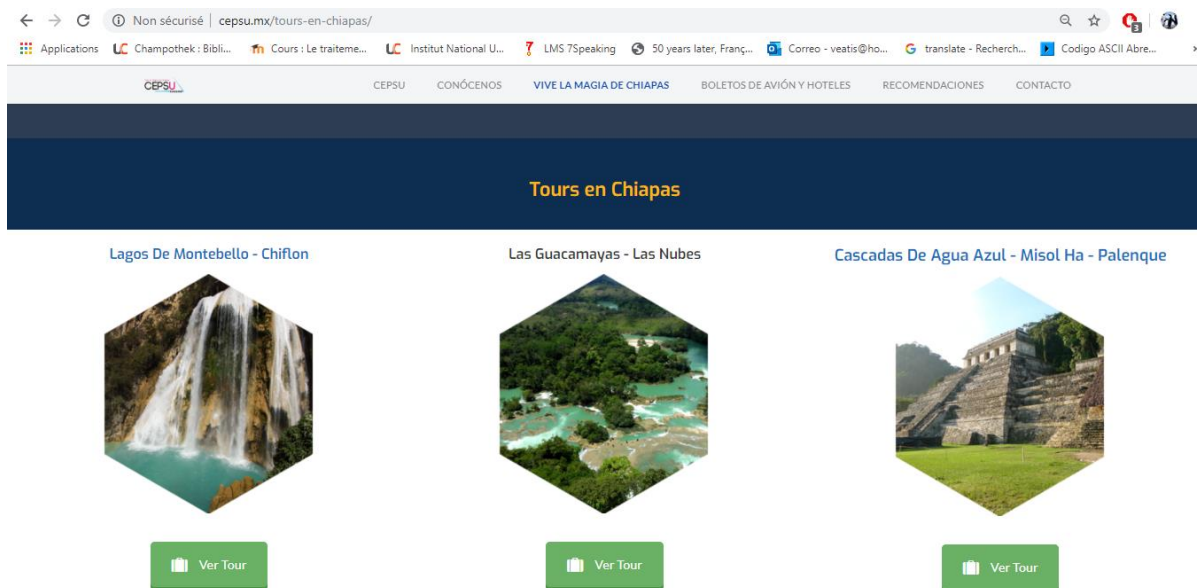
Representación de los Circuitos de la Organización Mundo Maya al sur de México (Mapa).



Anexo 21: Sitio oficial CEPSU:



Servicios y Tours del sitio web CEPSU:



Chiapa de Corzo y Cañon del Sumidero



Ver Tour

San Juan Chamula y Zinacantán



Ver Tour

Toniná



Ver Tour

Rancho Nuevo - Arcotete- Cueva del Mamut



Ver Tour

Tenam puente - Lagartero - Lagos de Colon



Ver Tour

Las Nubes



Ver Tour

City Tour - Comitán



Ver Tour

Ejemplo del tour Lagos de Montebello + Cascada Chiflon desde la pagina web de CEPUSU:

TOUR - Lagos De Montebello - Chiflon

Después del Pickup, nos trasladamos a las bellas cascadas "El Chiflon" donde haremos una caminata para ver las diferentes cascadas hasta llegar a "Velo de Novia" con una caída de más de 120mts de altura. Continuamos nuestro camino hacia el parque nacional lagos de Montebello visitando de 5 a 7 lagos como Tzicao, Pojoj, 5 Lagos y la principal Montebello.

INCLUYE: Transportación terrestre, Chofer capacitado, Entradas a Centros Ecoturísticos, Parque Nacional y seguro de cobertura amplia.

NO INCLUYE: Alimentos, bebidas, propinas, guía especializado, hospedaje y actividades no mencionadas en el itinerario.

RECOMENDACIONES: Ropa y calzado cómodo, repelente de insectos y protector solar amigable con el medio ambiente, gorra o sombrero. Si desea nadar, llevar traje de baño un cambio de ropa y toalla.

Reserva este Tour, solo dejanos tus datos

Nombre: (requerido)

Correo electrónico: (requerido)

Teléfono:

Salida Tuxtla Gutiérrez	Salida Comitán	Salida San Cristóbal
Adulto: \$1130.00 Niños: \$1072.00	Adulto: \$522.00 Niños: \$450.00	Adulto: \$630.00 Niños: \$604.00

Catálogo de Servicios CEPUSU:



Catálogo de Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Somos una empresa constituida en la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, que brinda transporte turístico y ejecutivo de calidad.

CEPUSU TURISMO es una empresa 100% chiapaneca con la ideología de ser los mejores prestadores de servicio, haciendo una experiencia única y confortable a cada uno de nuestros clientes con el compromiso de dar Servicios y Productos de la mayor calidad.

Para el turismo en general, invitados especiales, altos funcionarios, empresarios y todo aquel que requiera de servicio Ejecutivo de Transportación contamos con unidades especiales para este servicio.

Tours y circuitos en Chiapas, Servicio de Transportación Terrestre cómodo y seguro. Para que tu viaje lo disfrutes al máximo.

Vuelos Turísticos para que tu experiencia la lleves a gran altura. Y VIVE CHIAPAS DESDE EL CIELO.

Transportación Turística y Ejecutiva Los 365 días del año.

NUESTRA MISIÓN

Ser el mejor transporte turístico y ejecutivo con calidad, confort y seguridad para nuestros clientes que vienen a vivir la magia de Chiapas

VISIÓN

Ser la operadora de transporte turístico y ejecutivo de México.

NUESTROS TOURS

BELLEZA AL NATURAL.

TOUR.- CHIFLÓN- LAGOS DE MONTEBELLO

Salida desde su hotel o lugar indicado.

Haremos una caminata para disfrutar de una serie de cascadas impresionantes hasta llegar a la parte más alta, ahí encontraremos la cascada velo novia donde podremos disfrutar de la brisa y su impresionante caída de más de 120 metros.

Actividades sugeridas en el lugar tirolesa, (el costo de estas actividades no está incluido en el tour)

Después nos trasladaremos hacia el parque nacional lagos de Montebello (visitando de 4 a 5 lagos) para posteriormente regresar a nuestra bella ciudad de Comitán

Actividades sugeridas en el lugar kayak, recorrido en balsa (el costo de estas actividades no está incluido en el tour)

CHIAPAS IMPONENTE

TOUR.- CAÑON DEL SUMIDERO

Salida desde su hotel o lugar indicado.

Hacia el embarcadero, donde tomarán una lancha al impresionante cañón del sumidero, el recorrido en lancha tendrá una duración de aproximada de 2 horas.

Podrán observar una gran diversidad, de flora y fauna de la región, grandiosas caídas de agua, cuevas y el majestuoso cañón, después se volverá a Chiapa de corzo donde tendrán tiempo para conocer la fuente mudéjar y comprar artesanías hechas en la región.

CULTURAS VIVAS.

TOUR.- SAN JUAN CHAMULA – ZINACANTAN

Salida desde su hotel, o lugar indicado.

Con destino a las comunidades indígenas de San Juan Chamula y Zinacantán para conocer su cultura y tradiciones.

EL CIELO EN LA TIERRA

TOUR.- CENTRO ECO TURÍSTICO CAUSAS VERDES-LAS NUBES

Salida desde su hotel, o lugar indicado.

Hacia el Centro Eco-turístico Causas Verdes Las Nubes donde se pueden observar bellas e impresionantes cascadas de agua turquesa que se pueden apreciar mucho mejor desde un puente colgante que permite al visitante ver la velocidad de las aguas, las cascadas verdes, El sendero de selva real, Loma bonita y El mirador Santa Margarita.

ARA MACAO.

TOUR.- CENTRO ECO TURÍSTICO LAS GUACAMAYAS

Salida desde su hotel, o lugar indicado.

Hacia el Centro Eco-turístico Las Guacamayas donde se podrá disfrutar del contacto directo con la naturaleza.

Actividades sugeridas: recorrido en lancha sobre el Río Lacantún y Tzendales, y el senderismo pudiendo apreciar mucho mejor de sus paisajes.

ENCUENTRO CON LA NATURALEZA E HISTORIA.

TOUR.- CASCADAS DE AGUA AZUL-MISOL HA-PALENQUE

Salida a las 6:00 am desde su hotel.

La primer parada la efectuaremos en Ocosingo para tomar nuestro desayuno (no incluido), posteriormente nuestro destino serán las cascadas de agua azul, para apreciar el increíble color azul turquesa de sus aguas.

Después nos trasladaremos a Misol-ha ahí podrán apreciar una hermosa caída de más de 20 metros de altura.

Nuestra última parada será en la enigmática zona arqueológica de Palenque y se apreciarán los edificios mayas dentro de la exuberante vegetación de la selva. Regresando por la tarde-noche a nuestra bella ciudad

POLITICAS

PRECIO

Nuestros precios están expresados en pesos mexicanos. Precios sin impuestos incluidos. Los circuitos y otros servicios se cotizan en base al tipo de unidad. Nuestros tours no incluyen suplementos adicionales tales como: propinas, boletos de avión y otros servicios no mencionados en la cotización y/o itinerario.

Personas menores de 18 años de edad deben estar acompañados por un adulto, ya sea los padres o el tutor legal.

- Menores de 3 años- gratuita
- Mayores de 3 años – aplica tarifa especial

RESERVACIÓN Y CONFIRMACIÓN

Todas las reservas deben hacerse por escrito a través de nuestro sitio web oficial (www.cepsu.mx) o direcciones de correo electrónico (ventas@cepsu.com.mx) Tel.: (01-963) 63 2 12 67

Par reserva del de cualquiera de nuestros servicios se hará con el 50% en la fecha que se esté contratando y el otro 50% al inicio del servicio.

Todas las reservas serán contestadas en un plazo de 24horas.

Le informaremos en caso de que no podamos procesar su solicitud en el periodo de tiempo especificado.

FORMAS DE PAGO

El pago puede efectuarse por las siguientes formas: depósito, transferencia bancaria, tarjeta de crédito o débito (Visa, Master Card o American Express) y/o en efectivo. (Cualquier cargo bancario debe ser asumido por el cliente).

MODIFICACIÓN

En caso de que desee hacer modificaciones ensu reserva, el costo del tour puede variar y se aplicara el nuevo precio.

- Cancelación de los clientes

En caso de cancelación por parte del cliente antes de 72 hrs. del servicio programado CEPSU S DE RL DE CV, no impondrá ningún cargo. Sin embargo, si los hoteles o contratistas de servicios turísticos, así como instituciones bancarias, aplican cargos por cancelación, usted deberá pagar los cargos que aplican. Las condiciones de cancelación pueden variar dependiendo del tipo de servicio, la época del año y el motivo de cancelación y en caso de cancelación en menos de las 72 hrs. Al servicio se aplicará un cargo del 50% del costo total, que será descontado del anticipo.

- **Modificación o cancelación por nosotros**

En caso de fuerza mayor tales como retraso de vuelos, caso fortuito, acto de gobierno, y conflictos sociales, nos reservamos el derecho de modificar o cancelar el viaje programado.

RESPONSABILIDAD

CEPSU no se hace responsable de la pérdida de bienes o gastos adicionales sufridos por el cliente debido a desastres imprevistos tales como: terremotos, inundaciones, tifones, incendios, enfermedades, mal tiempo, etc. O el acto de los gobiernos u otras autoridades como la guerra, huelgas, caos político, motines, los reglamentos de cuarentena, aduanas, retrasos o cambios de itinerarios u horarios por los que escapan a nuestro control.

Además, no se hará responsable por cualquier daño, pérdida, muerte, o daño a la propiedad personal, daños físicos que no estén relacionados con nuestros servicios o se desvían de nuestro itinerario original o grupo.

SEGURO DE VIAJERO

Todos nuestros servicios incluyen seguro de viajero, gastos médicos ocupantes y responsabilidad civil al viajero.

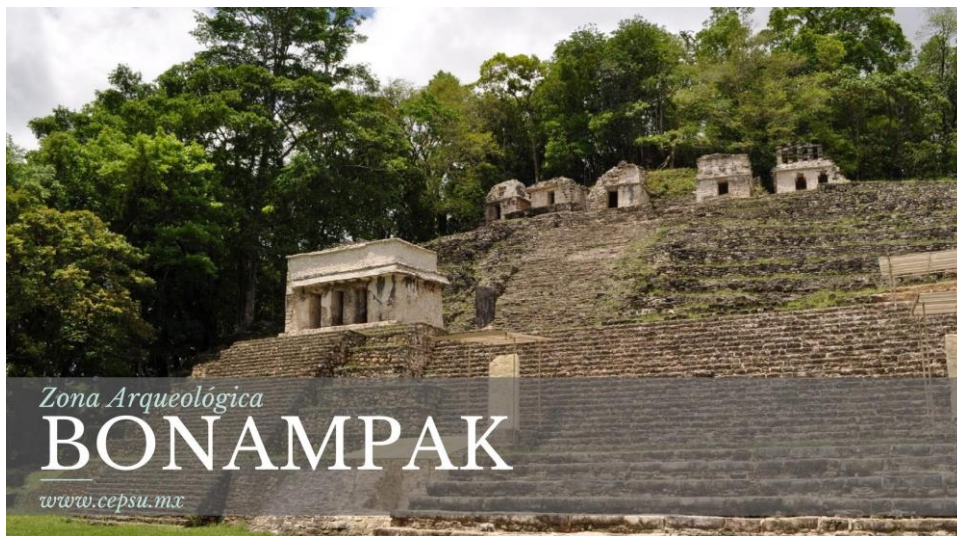
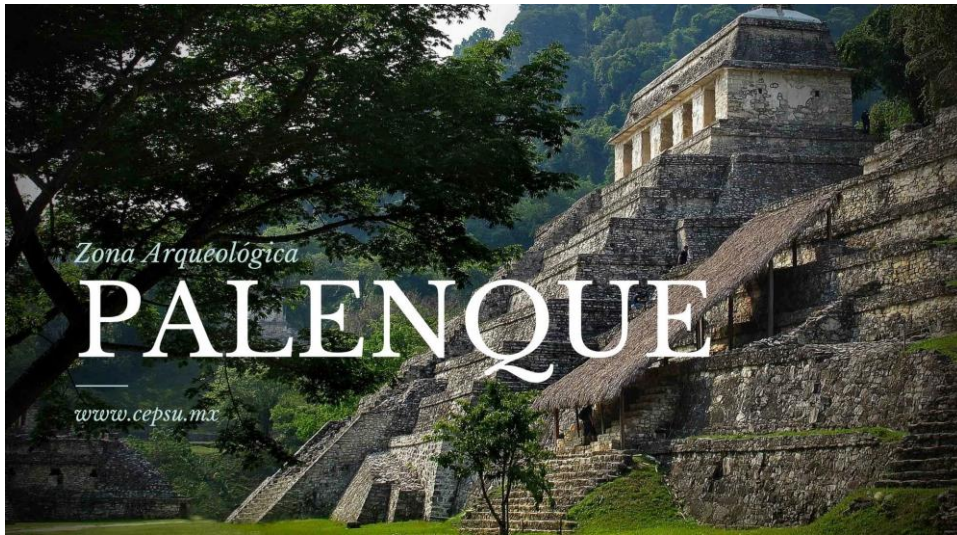
1Avenida Oriente Norte No. 18. Col.Centro. E-mail: ventas@cepsu.com.mx Tel. (963) 63 2 12 67. C.P. 30000. Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Imágenes publicitarias turísticas de CEPSU:









Cotización CEPUSU:



CONSORCIO EMPRESARIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ULISES, S. DE R.L. DE C.V.
 CEP110121U91
 1era Oriente Norte No. 18, Col. Centro, Comitán de Domínguez, Chiapas, México. C.P. 30000

Tel. 01[963]632.12.67

www.cepsu.mx

emiliana.gonzalez@cepsu.mx

RESERVACION DEL SERVICIO

Nombre del solicitante:	Ana Beatriz Bernal Garcia	Asesor de Viajes:	Emiliana González G.
Correo electrónico:		Fecha de la cotización:	16 de Julio 2019
Teléfono/Celular:	33767479243	NOTA DE VENTA:	1326
Detalles del servicio:		Hospedaje:	
05/08/2019	Apto TGZ-Hotel	Tuxtla G.	Surestay by Best Western c/desayuno
06/08/2019	Cañon del Sumidero-Chiapa de Corzo	San Cristóbal	Hotel San Marcos c/desayuno
07/08/2019	Cas. Agua Azul- Cas. Misol Ha. Z.A. Palenque	Palenque	Plaza Palenque Hotel c/ desayuno
08/08/2019	Z.A. Yaxchilan-Z.A. Bonampak	Lacanja	Top Che c/desayuno
09/08/2019	C.E. Guacamayas	Guacamayas	C.E. Ara Macao -NO desayuno-
10/08/2019	Las Nubes-Lagos de Montebello	Comitán	Casa del Marques de Comillas c/desay
11/08/2019	Cas. El Chiflón- Cenote Chucumaltic.	San Cristóbal	Hotel San Marcos c/desayuno
12/08/2019	Mañana libre - Traslado Apto TGZ		

Boletos de Aviación			
<i>Aerolínea</i>	<i>IDA:</i>	<i>VUELTA:</i>	<i>No. Boletos:</i>
	<i>Fecha:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Escala:</i>

Inclusiones:		No Incluye:
Seguro de viajero	Entradas y lanchas	Alimentación y Bebidas
Hospedaje:Hotel 7 noches en	Desayunos	
3hab.dobles y 1 sencilla	Transp. Priv. Van Toyota	

Precio Por Servicio: \$ 71,000.05

STATUS DEL PAGO: \$32,965.00

PAGO RESTANTE: \$38,035.05

NOTA: LA COTIZACIÓN ESTA SUJETA A CAMBIOS Y A DISPONIBILIDAD SIN PREVIO AVISO. SE ANALIZARON LOS PRECIOS CON BASE A

MINIMO 7 VIAJEROS.

DETALLES DEL PICK UP

Ciudad de salida (Clave):		Referencia de la dirección:	
Hotel:			
Habitación:			
Dirección:		Hora de Pick Up:	
No.			

Anexo 22: Sitio oficial Chiapas Desconocido Travel:

The screenshot shows the website interface for Chiapas Desconocido Travel. At the top, there is a navigation menu with links for 'INICIO', 'PAQUETES Y TOURS EN CHIAPAS', 'PAQUETES Y TOURS EN RIVIERA MAYA', 'TRANSPORTE', and 'MI RESERVACIÓN'. Below the menu, a search bar is visible with the text 'Buscar Tour' and 'Encuentre su proxima aventura'. The search results are displayed as a grid of tour cards. Each card includes a price tag, a title, a duration, and a 'LEER MÁS' button. The tours shown include 'Selva Lacandona 6 días', 'Cenote Chukumaltik 6 días', 'Cascadas las Nubes 7 días', 'Selva Chiapas 5 días', 'Chiapasonate 6 días', 'Explora Chiapas 4 días', 'Aventura Chiapas 5 días', 'Paraísos Desconocidos 10 días', and 'Chiapas express 3 días'. A chat window is also visible on the right side of the page.

Paquetes turísticos del sitio web Chiapas Desconocido Travel en Chiapas:

The screenshot displays a grid of 10 tour packages from the Chiapas Desconocido Travel website. Each package is represented by a card with a title, price, duration, and a 'LEER MÁS' button. The packages are:

- Selva Lacandona 6 días**: \$8,750.00, 6 DÍAS Y 5 NOCHES, Selva Lacandona 6 días.
- Cenote Chukumaltik 6 días**: \$9,650.00, 6 DÍAS / 5 NOCHES, Chiapasonate 6 días.
- Cascadas las Nubes 7 días**: \$9,450.00, 7 DÍAS / 6 NOCHES, Cascadas las nubes 7 días.
- Selva Chiapas 5 días**: \$7,650.00, 5 DÍAS / 4 NOCHES, Selva Chiapas 5 días.
- Chiapasonate 6 días**: \$7,550.00, 6 DÍAS / 5 NOCHES, Chiapasonate 6 días.
- Explora Chiapas 4 días**: \$5,499.00, 4 DÍAS / 3 NOCHES, Explora Chiapas 4 días.
- Aventura Chiapas 5 días**: \$6,650.00, 5 DÍAS / 4 NOCHES, Aventura Chiapas 5 días.
- Paraísos Desconocidos 10 días**: \$12,850.00, 10 DÍAS / 9 NOCHES, Desconocido 10 días.
- Chiapas express 3 días**: \$3,999.00, 3 DÍAS / 2 NOCHES, Chiapas express 3 días.

Ejemplo del paquete Premium “Chiapasonate Plus 6 días” de Chiapas Desconocido Travel:

LUGARES DE VISITA

- GRUTAS DE RANCHO NUEVO
- CAÑÓN DEL SUMIDERO
- CHIAPA DE CORZO
- CASCADAS DEL CHIPLÓN
- LAGUNAS MONTEBELLO
- AGUA AZUL
- MISOL-HA
- PALENQUE
- EDOO-PARQUE ALLIXES
- SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

SALIDA	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	
NO DE DÍAS	6	
INCLUYE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 NOCHES EN SOMBRA DEL AGUA Y/O SERENO ART ✓ ENTRADAS A TODOS LOS LUGARES A VISITAR ✓ LANCHA EN EL CAÑÓN DEL SUMIERO 1 NOCHE EN CHAN-KHA ✓ CHOFERES CAPACITADOS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 DESAYUNOS BUFFETE ✓ TOURS LOCALES DESCRITOS EN EL ITINERARIO ✓ PROPINAS A MALETEROS Y RECAMARISTAS ✓ TRASLADOS AEROPUERTO-HOTEL-AEROPUERTO
NO INCLUYE	<ul style="list-style-type: none"> ✗ GUÍA CERTIFICADO/SE PUEDE CONTRATAR LLEGANDO AL LUGAR Y ES OPCIONAL ✗ BOLETOS DE AVIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ PROPINAS EN ALIMENTOS Y A CONDUCTORES ✗ NADA NO DESCRITO EN EL ITINERARIO

HOTEL 4****	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA ALTA
TIPO DE HABITACIÓN	PRECIO X PERSONA	PRECIO X PERSONA
SENCILLA (1 persona en la hab)	\$ 14,950.00	\$ 18,950.00
DOBLE (2 personas en la misma hab)	\$ 9,990.00	\$ 11,750.00
TRIPLE (3 personas en la misma hab)	\$ 9,450.00	\$ 11,250.00
CUÁDRUPLE (4 personas en la misma hab)	\$ 8,750.00	\$ 10,650.00
MENORES DE 3 A 10 AÑOS	\$ 6,999.00	\$ 6,999.00


Temporada alta: semana santa, vacaciones de verano, navidad, fin de año, año nuevo

Temporada baja: resto del año

Paquetes y tours en Riviera Maya de Chiapas Desconocido Travel:

Mostrando todos los resultados (6)

Opciones predeterminado ▼




\$1,350.00

COZUMEL SNORKEL

Transporte ida y vuelta desde tu hotel en Cancún o Playa del Carmen a Chiquilá en autobús o van con a/a y tv. Compartido

★★★★★ [LEER MÁS](#)




\$980.00

CHICHEN ITZA CENOTE XCAJUM, VALLADOLID

Transporte ida y vuelta desde tu hotel en Cancún o Playa del Carmen a Chiquilá en autobús o van con a/a y tv. Compartido

★★★★★ [LEER MÁS](#)




\$1,300.00

TULUM

Transporte ida y vuelta desde tu hotel en Cancún o Playa del Carmen a Chiquilá en autobús o van con a/a y tv. Compartido

★★★★★ [LEER MÁS](#)




\$1,650.00

BACALAR LAGUNA DE 7 COLORES

Transporte ida y vuelta desde tu hotel en Cancún o Playa del Carmen a Chiquilá en autobús o van con a/a y tv. Compartido

★★★★★ [LEER MÁS](#)




\$1,450.00

COLORADAS Y RIO LAGARTO

Transporte ida y vuelta desde tu hotel en Cancún o Playa del Carmen a Chiquilá en autobús o van con a/a y tv. Compartido

★★★★★ [LEER MÁS](#)



\$1,700.00

HOLBOX PLUS

Transporte ida y vuelta desde tu hotel en Cancún o Playa del Carmen a Chiquilá en autobús o van con a/a y tv. Compartido

★★★★★ [LEER MÁS](#)

Anexo 23: Fotos de la estela maya robada: La estela de La Mar que se encontraba en las selvas del Estado de Chiapas, México.



La estela de La Mar llega al Museo Nacional de Antropología en Ciudad de México. INAH



Figure 96. La Mar Stela 2 (Maler 1903, Plater 36, left).

La estela de La Mar en 1900. TEOBERT MALER (INAH)

Anexo 24: Fotos de saqueos de la fachada del templo de Placeres:

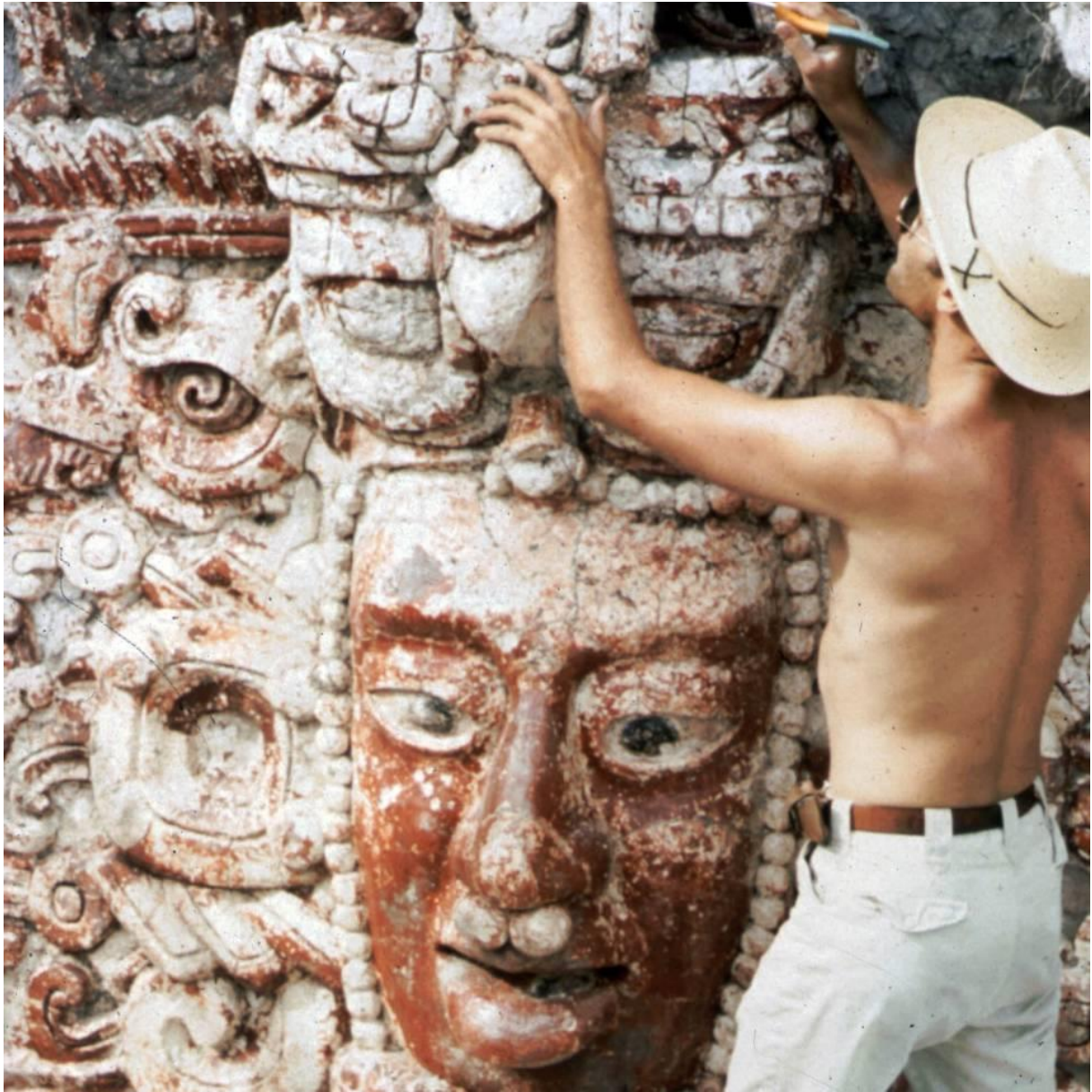
Uno de los saqueadores, serrando la fachada, en 1968.



Imagen actual de la fachada, antes de la restauración.



Otro de los saqueadores, junto a la máscara principal de la fachada.



Mots clés :

Civilisation maya

Mexique

Tourisme

Conséquences

Résumé :

Ce travail de recherche nommé "Étude des conséquences du développement touristique dans la zone indigène maya du sud du Mexique" a comme objectif de répondre aux différentes questions sur la réalité contemporaine de la civilisation maya : Comment le développement touristique a-t-il affecté le mode de vie des communautés autochtones mayas du sud du Mexique? Quelles sont les contributions positives du tourisme à ces villages? Quel est l'impact négatif sur les nouvelles générations de ces groupes? Est-ce vraiment un tourisme durable ou un écotourisme ce qui se développe dans les communautés mayas? Quelle est l'opinion du peuple maya sur tout cela? Le soutien du gouvernement améliore-t-il vraiment la vie des peuples autochtones? Combien d'études existent-ils sur l'impact du tourisme sur la vie des populations autochtones?

Pour répondre aux questions posées, ce travail ne se limite pas à une recherche bibliographique, il a été enrichi avec des entretiens faits sur le terrain des tour-opérateurs touristiques et des intégrants du peuple maya dans la région de la for Lacandon, Chiapas, Mexique.